19900102

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 2 DE ENERO DE 1990 AÑO XCVIII A 79,00

Nº 26.792

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

Constituciones provinciales recientemente reformadas

CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN (V)

El 23 de abril de 1986 la Honorable Convención Constituyente de San Juan aprobó el texto de una nueva Constitución, la que está orientada a ampliar la democracia participativa y a la defensa de las autonomías provinciales y municipales, con un estímulo al pluralismo. Propone el texto "la modernización con justicia" y el rechazo a toda forma de autoritarismo.

VALIDEZ DE LA ELECCION

Artículo 186º — El Tribunal Electoral decide sobre la validez de la elección.

ELECCIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 187º — Si el Tribunal Electoral anula total o parcialmente la elección, el Poder Ejecutivo convocará inmediatamente a elecciones generales o parciales en las mesas electorales en las que no se hubiere sufragado o en las que se hubieren anulado los comicios, conforme lo disponga la ley.

NUEVA ELECCION

Artículo 188º — En el caso en que dos o más candidatos obtuvieran igual número de votos para gobernador y para Vicegobernador, se procederá a nueva elección, al solo efecto de elegir entre las fórmulas que hubieran empatado en la anterior votación. Esta elección se debe practicar en un término que no exceda los treinta días después de aprobado el comicio anterior.

CAPITULO III
ATRIBUCIONES DEBERES Y PROHIBICIONES

ATRIBUCIONES Y DEBERES

Artículo 189º — El Gobernador o quien ejerza el Poder Ejecutivo en su caso, tiene las siguientes atribuciones y deberes:

1º) Es el mandatario legal de la Provincia, jefe de la Administración y la representa en todas sus relaciones oficiales.

2º) Concurre a la formación de las leyes con arreglo a la Constitución, ejerce el derecho de iniciativa ante la Cámara de Diputados, participa en la discusión por sí o por medio de sus Ministros, promulga y expide decretos o reglamentos para su ejecución sin alterar su espíritu, veta leyes y designa el representante del Poder Ejecutivo al Consejo de la Magistratura.

3º) Reglamenta las leyes de la Nación y los tratados internacionales aprobados por el Congreso cuando deban ser cumplidos o aplicados en territorio de la Provincia, siempre que el Poder Ejecutivo Nacional, no los haya reglamentado, que su naturaleza jurídica lo permita y que no alteren su espíritu.

4º) Nombra con acuerdo de la Cámara de Diputados contador y tesorero de la provincia y a todos aquellos funcionarios que por mandato de esta Constitución o la ley requieran anuencia legislativa. Durante el receso de la Cámara de Diputados, los nombramientos que requieran acuerdo se trafan en comisión, con cargo de dar cuenta y solicitarla con 1ª sesión que aquella celebre, bajo sanción de que si así no se hiciere, los funcionarios cesarán en sus empleos. Nombra y renueva a todos los otros funcionarios y empleados de la administración pública conforme a la ley.

5º) Presenta a la Cámara de Diputados dentro de los 3 primeros meses de sesiones ordinarias, el proyecto de presupuesto general de gastos, el plan de recursos y las cuentas generales. El plazo de presentación sólo podrá ser prorrogado por un término no mayor de 30 días.

6º) Informa a la Cámara de Diputados al iniciarse cada período de sesiones ordinarias, del Estado general de la administración, del movimiento de fondos que se hubiera producido dentro ó fuera del presupuesto general durante el ejercicio económico anterior y de las necesidades públicas y sus soluciones inmediatas.

7º) Recauda la rentas y las invierte con estricta sujeción a sus leyes y hace publicar mensualmente el estado de la tesorería general.

8º) Convoca a elecciones en los casos y épocas determinadas en esta Constitución y leyes respectivas sin que por ningún motivo puedan ser diferidas, convoca a la Cámara de diputados a sesión extraordinaria y requiere la prórroga cuando lo exijan asuntos de interés público, debiendo especificar cada uno de ellos en forma taxativa y explícitamente.

9º) Celebra y firma tratados con la Nación, las Provincias, los municipios, entes del derecho público y privado, nacionales o extranjeros, para fines de utilidad común, especialmente en materia cultural, educacional, económica y de administración de justicia, con la aprobación de la Cámara. Cuando se trate de convenios celebrados con entes públicos extranjeros, se dará conocimiento previo al Congreso de la Nación.

10º) Ejerce la fiscalización, control y tutela sobre las empresas del Estado o con participación estatal y sociedades en general para asegurar el cumplimiento de los fines respectivos pudiendo decretar su intervención con conocimiento de la Cámara cuando se trate de funcionarios designados con su acuerdo.

11º) Puede intervenir los municipios por las causas y en la forma que esta Constitución determina.

12º) Ejerce el poder de policía de la Provincia y presta el auxilio de la fuerza pública a los Tribunales de la justicia, nacionales y provinciales, a la Cámara de Diputados al Tribunal de Cuentas y a las municipalidades conforme a la ley y cuando lo solicitan.

13º) Tome las medidas necesarias para conservar la paz, el orden público por todos los medios que no estén expresamente prohibidos por esta constitución y leyes vigentes. Provee al ordenamiento y régimen de los servicios públicos.

14º) Conoce ordinariamente y resuelve en las causas y recursos administrativos que se deduzcan contra sus propios actos, los de sus inferiores jerárquicos y entidades autárquicas provinciales, siendo sus resoluciones recurribles ante la justicia;

15º) Ordena arrestos y detenciones hasta por 200 días con las limitaciones de esta Constitución para las leyes vigentes.

16º) Es agente inmediato y directo del gobierno Nacional para hacer cumplir en la Provincia, la Constitución y las leyes de la Nación.

17º) Dicta leyes de necesidad y urgencia. En receso de la Cámara de Diputados, debe convocar a sesiones extraordinarias para tratar esas leyes en un plazo no mayor de cinco días.

18º) Dicta leyes reglamentarias.

19º) Concede indultos y conmuta penas previo informe de la Corte de Justicia, con excepción de las que resulten de la sección segunda.

20º) Contrata obras de interés general, inclusive por el sistema de peaje.

21º) Otorga pensiones graciables.

PROHIBICIONES

Artículo 190º — Sin perjuicio de otras restricciones que surjan de esta Constitución, al que ejerce el Poder Ejecutivo le está absolutamente prohibido:
1º) Arrogarse facultades judiciales o entorpecer el cumplimiento de las resoluciones que decreten.
2º) Imponer contribuciones, decretar embargos y aplicar penas.

CAPITULO IV
MINISTERIOS

DESIGNACION

Artículo 191º — El despacho de los negocios administrativos de la Provincia está a cargo de los ministros designados por el Gobernador cuyo número no será inferior a cinco días. Una ley cuya iniciativa es exclusiva del Poder Ejecutivo, determinará el número, rama y funciones.

CONDICIONES

Artículo 192º — Para ser Ministro se requieren las mismas condiciones exigidas que para ser Diputado. También se exige no tener parentesco dentro del cuarto grado de afinidad o consanguinidad con quien ejerce la función de Gobernador.

EMOLUMENTO Y REMOCION

Artículo 193º — Los Ministros gozan de un sueldo que no puede ser disminuido durante el ejercicio de sus funciones. El gobernador puede remover a estos funcionarios toda vez que lo crea conveniente.

JURAMENTO

Artículo 194º — Los Ministros, al acceder al cargo, prestarán juramento ante el Gobernador de desempeñarlo fielmente. Los funcionarios lo harán ante los ministros del ramo, prometiendo además todos de un modo especial, sujetar a sus subalternos al estricto cumplimiento de sus deberes.

COMPETENCIA - RESPONSABILIDADES

Artículo 195º — El Ministro refrenda y legaliza con su firma las resoluciones del Gobernador, sin la cual no tendrá efecto ni se les dará cumplimiento. Es así solidariamente responsable de los actos que realice con el Gobernador. Sólo puede resolver por sí mismo en lo referente a asuntos internos y disciplinarios de sus respectivos departamentos y dictar providencias de trámites. Es responsable de todas las resoluciones y órdenes que autorice y solidariamente de lo que resuelve con sus pares, sin que pueda eximirse de responsabilidad por haber procedido en virtud de órdenes del Gobernador.

RELACION CON LA CAMARA

Artículo 196º — Los Ministros deben asistir a las sesiones de la Cámara de Diputados, cuando fueren llamados por ella. Pueden concurrir cuando lo estimen conveniente y tomar participación en sus discusiones, pero no tienen voto. Están obligados a remitir a la Cámara los informes, memorias y antecedentes que ésta les solicite sobre asuntos de sus respectivos departamentos.

SECCION SEXTA
PODER JUDICIAL

CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

COMPOSICION

Artículo 197º —El Poder Judicial de la Provincia es desempeñado por una Corte de Justicia, Cámaras, Jueces y Jueces de Paz Letrados y demás tribunales que la ley establezca.

INDEPENDENCIA

Artículo 198º — El Poder Judicial tiene todo el imperio necesario para mantener su inviolabilidad e independencia ante los otros poderes del Estado.

LEY ORGANICA

Artículo 199º — La ley determinará el orden jerárquico, la competencia, incompatibilidades, atribuciones, obligaciones y responsabilidad de los órganos y miembros del Poder Judicial, y reglará la forma en que habrán de actuar y aplicar el ordenamiento jurídico.

INAMOVILIDAD E INMUNIDADES

Artículo 200º — Los magistrados y representantes del ministerio público conservan sus cargos mientras dure su buena conducta y cumplan las obligaciones legales conforme a las disposiciones de esta Constitución. Gozan de las mismas inmunidades que los legisladores. Sus retribuciones serán establecidas por ley, no pueden ser disminuidas con descuentos que no sean los que aquélla dispusiera con fines de previsión o con carácter general. La inamovilidad comprende el grado y la sede. No pueden ser trasladados sin su consentimiento. Sólo pueden ser removidos en la forma y por las causas previstas por esta Constitución. Los jueces no pueden ser responsabilizados por sus decisiones, salvo en las excepciones expresamente especificadas por la ley.

CAPITULO II
CONSTITUCION Y ORGANIZACION

CORTE DE JUSTICIA

Artículo 201º — La Corte de Justicia está integrada por cinco miembros como mínimo, y se divide en salas; solamente por ley podrá aumentar el número que siempre deberá ser impar.

La Presidencia del cuerpo es desempeñada anualmente y por turno, por cada uno de sus miembros, comenzando por el de mayor edad.

MINISTERIO PUBLICO

Artículo 202º — El Ministerio Público es órgano del Poder Judicial. Es integrado y desempeñado por el Fiscal General de la Corte de Justicia, por los Fiscales de Cámara, por los Agentes Fiscales y por los Asesores y Defensores oficiales. La ley orgánica determinará el número, jerarquía, funciones y modo de actuar. El Fiscal General de la Corte de Justicia ejerce superintendencia sobre los demás miembros que componen el Ministerio Público.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

Artículo 203º — La Justicia de Paz Letrada es órgano del Poder Judicial. La ley orgánica de tribunales organiza la Justicia de Paz letrada en la Provincia, teniendo en cuenta sus divisiones administrativas, la extensión y población de las mimas y fija su jurisdicción, competencia, funcionamiento y retribución.

REQUISITOS

Artículo 204º — Para ser miembro de la Corte de Justicia y Fiscal General se requiere ser argentino, nativo o naturalizado con diez años de ejercicio de la ciudadanía, poseer título de abogado y tener diez años de ejercicio profesional o de desempeño en la magistratura y treinta años de edad.

Las condiciones para ser miembro de las Cámaras, Jueces, Agentes Fiscales, Defensores y Asesores son: ser argentino nativo o naturalizado con diez años de ejercicio de la ciudadanía, poseer título de abogado, tener cinco años de ejercicio profesional o desempeño de la magistratura y tener veinticinco años de edad.

Para ser juez de paz letrado se requiere ser argentino nativo o naturalizado con cinco años de ejercicio de la ciudadanía, poseer título de abogado y ser mayor de edad.

En todos los casos los magistrados y miembros del ministerio público deben tener una residencia continuada en la Provincia previa a su designación de cinco años. Esta exigencia no será requerida para los jueces de paz letrados. Para estos últimos la obligatoriedad de la residencia será hecha por ley.

INCOMPATIBILIDADES

Artículo 205º — Los magistrados e integrantes del ministerio público no pueden participar en organizaciones ni actividades políticas, ni ejercer su prefesión o desempeñar empleos, funciones u otras actividades dentro o fuera de la Provincia exceptuando la docencia universitaria.

DESIGNACION

Artículo 206º — Los miembros de la Corte de Justicia, el Fiscal General de la Corte, todos los magistrados judiciales y titulares del Ministerio Público, son nombrados por la Cámara de Diputados a propuesta de una terna elevada por el Consejo de la Magistratura. Las vacantes de funcionarios judiciales deben ser cubiertas dentro de los noventa días de producidas. Si así no lo fuere la Corte de Justicia las cubrirá con carácter provisorio hasta tanto el Consejo de la Magistratura formule la propuesta a la Cámara de Diputados y ésta haga la designación.

CAPITULO III
ATRIBUCIONES Y DEBERES

ATRIBUCIONES Y DEBERES

Artículo 207º — La Corte de Justicia tiene las siguientes atribuciones y deberes

1º) Representa al Poder Judicial de la Provincia y ejerce la superintendencia sobre la administración de justicia.

2º) Nombra, traslada y remueve a los empleados del Poder Judicial.

3º) Nombra jueces en el número y casos que la ley determina.

4º) Dicta el reglamento interno del Poder Judicial.

5º) Prepara anualmente el presupuesto de gastos e inversiones del Poder Judicial en concordancia con el Poder Ejecutivo, para su consideración por la Cámara de Diputados, el que puede exceder el período de un año.

6º) Dispone y administra sus bienes y los fondos asignados por ley;

7º) Informa en relación a la administración judicial cuando le son requeridos por los Poderes Ejecutivo, Legislativo o el Defensor del Pueblo.

8º) Puede enviar a la Cámara de Diputados, con el carácter de iniciativa proyectos de leyes sobre organización y funcionamiento del Poder Judicial, de la Policía Judicial, creación de servicios administrativos, conexos y de asistencia judicial, como asimismo los códigos y leyes de procedimientos judiciales y sus modificaciones.

9º) Ejerce control en el régimen interno de las cárceles y establecimientos de detenidos.

10º) Ejerce superintendencia sobre la Policía Judicial.

11º) Comunica en forma inmediata a los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Municipal sus pronunciamientos sobre inconstitucionalidad de las leyes, decretos u ordenanzas.

12º) Reglamenta los derechos y las obligaciones de los empleados judiciales mediante acordadas.

JURISDICCION

Artículo 208º — La Corte de Justicia tiene en lo jurisdiccional las siguientes atribuciones:

1º) Ejerce jurisdicción originaria y exclusiva en los siguientes casos:

A) En los conflictos entre los Poderes Públicos de la Provincia y en los que se suscitaren entre los tribunales inferiores de justicia, con motivo de sus respectivas jurisdicciones y competencias.

B) En los conflictos de las municipalidades entre sí y entre éstas y los poderes del Estados.

C) En los recursos extraordinarios de casación e inconstitucionalidad de conformidad a la ley de procedimientos.

2º) Conoce en las demandas por inconstitucionalidad de leyes, decretos, ordenanzas, reglamentos o resoluciones que se promuevan directamente por vía de acción y en caso concreto, según lo establezca esta Constitución y las leyes.

3º) Conoce y resuelve en grado de apelación:

A) En las causas sobre inconstitucionalidad de leyes, decretos, ordenanzas, reglamentos y resoluciones, promovidas ante los tribunales inferiores;

B) En los recursos sobre inaplicabilidad de la ley y los demás que autoricen las leyes de procedimientos.

4º) Conoce en los recursos de queja por denegación o retardo de justicia de los tribunales inferiores, con sujeción a la forma y trámite y trámite que la ley de procedimiento establezca.

5º) Conoce de las resoluciones que produzca el Tribunal de Cuentas según la forma, procedimiento que determine la ley.

6º) La Corte de Justicia, en jurisdicción provincial, el Tribunal Superior de toda causa para dictar la sentencia definitiva y a los fines de las cuestiones constitucionales, de naturaleza federal incluidas en ellas. Todo tribunal provincial tiene competencia y obligación en cualquier tipo de causa para resolver las cuestiones constitucionales de naturaleza federal incluida en las mismas.

JURISPRUDENCIA VINCULANTE

Artículo 209º — La interpretación que haga la Corte de Justicia en sus pronunciamientos plenarios sobre el texto de esta Constitución, leyes, decretos, ordenanzas, reglamentos y resoluciones, es de aplicación obligatoria para todos los tribunales inferiores. La ley establece la forma y el procedimiento para obtener la revisión de la jurisprudencia.

COMPETENCIA Y JURISDICCION DE TRIBUNALES INFERIORES - REVISION

Artículo 210º — La Ley Orgánica de Tribunales determina la competencia, jurisdicción y funcionamiento de los demás organismos del Poder Judicial. Procede el recurso de revisión contra todas las sentencias definitivas dictadas por jueces cuyos nombramientos no reúnan los requisitos establecidos en esta Constitución y en los demás casos que la ley le establezca.

TRATAMIENTO

Artículo 211º — Los miembros del Poder Judicial tienen el siguiente tratamiento:

1º) Los miembros de la Corte de Justicia: "Señor Ministro"

2º) Los miembros de la Cámara: "Señor Juez de Cámara"

3º) Los demás jueces: "Señor Juez"

PUBLICIDAD

Artículo 212º — Los tribunales de la Provincia deben informar y publicar periódicamente las causas que pasen a estado de sentencia, consignando la fecha en que los autos quedan a disposición del tribunal para su resolución. De la misma forma deben hacer conocer que las causas han sido sentenciadas. La ley reglamenta la forma en que se cumplirán estas obligaciones.

CAPITULO IV
POLICIA JUDICIAL

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

Artículo 213º — El Poder Judicial dispone de la fuerza pública necesaria para el cumplimiento se sus funciones. La Corte de Justicia organiza la Policía Judicial, de acuerdo a esta Constitución y a la ley, esta Policía es de su exclusiva dependencia.

CAPITULO V
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

INTEGRACION

Artículo 214º — El Consejo de la Magistratura está integrado por dos abogados en ejercicio de la profesión, inscriptos en la matrícula de la provincia, domiciliados en la misma y que reúnan las condiciones requeridas por esta Constitución para ser miembro de la Corte de Justicia, un legislador provincial, un miembro de la Corte de Justicia y un ministro del Poder Ejecutivo.

ELECCION

Artículo 215º — Los miembros del Consejo de la Magistratura son elegidos de la siguiente forma:

1º) Los abogados mediante elección única, directa, secreta y obligatoria, practicada entre los inscriptos y habilitados para el ejercicio de la profesión, bajo el control de la entidad de ley que maneje la matrícula.

2º) El legislador, por designación de la Cámara de Diputados.

3º) El miembro de la Corte de Justicia, por sorteo entre los miembros.

4º) El ministro por designación del Gobernador de la Provincia.

En la misma forma son elegidos igual número de suplentes. El ejercicio de estas funciones constituye carga pública y el mandato dura cuatro años, pudiendo ser reelectos. El asiento del Consejo de la Magistratura lo es en el de la Corte de Justicia.

FUNCIONES

Artículo 216º — Son funciones del Consejo de la Magistratura:

1º) Proponer por terna remitida a la Cámara de Diputados, el nombramiento de magistrados judiciales, titulares del Ministerio Público y Fiscal del Estado.

2º) Proponer a la Cámara de Diputados el traslado de los magistrados y miembros del Ministerio Público.

3º) Organizar y resolver los concursos abiertos de antecedentes y oposición para las vacantes e integración de las ternas de nombramiento.

4º) Dictar su reglamento de organización y funcionamiento.

VACANCIA

Artículo 217º — Comunicada una vacancia por la Corte de Justicia al Consejo de la Magistratura, éste debe proponer la terna respectiva a la Cámara de Diputados, dentro de los sesenta días de recibida la comunicación.

FUNCION AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Artículo 218º — La abogacía es una función pública no estatal, auxiliar del Poder Judicial.

La totalidad de los abogados inscriptos en la matrícula conforman el Foro de Abogados. La Ley Orgánica determina la Constitución, organización, jurisdicción y funcionamiento de la entidad, que ejerce el control y la superintendencia de la matrícula, las atribuciones disciplinarias, la organización y el control de la elección de los abogados que integren el Consejo de la Magistratura.

SECCION SEPTIMA
DEL JUICIO POLITICO Y DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO

CAPITULO I
DEL JUICIO POLITICO

AMBITO PERSONAL — DENUNCIANTES

Artículo 219º — El Gobernador, el Vicegobernador y sus reemplazantes legales cuando ejerzan el Poder Ejecutivo, los miembros de la Corte de Justicia, Fiscal General de la Corte y el Fiscal de Estado sólo pueden ser denunciados ante la Cámara de Diputados por incapacidad física o mental sobreviniente, por delitos en el desempeño de sus funciones, falta de cumplimiento de los deberes a su cargo y por delitos comunes.

Cualquier ciudadano podrá denunciar el delito o falta, a efectos de que se promueva la acusación.

SALAS

Artículo 220º — Anualmente la Cámara en su primera sesión, se divide por sorteo en dos Salas compuesta cada una por la mitad de sus miembros, a los fines de la tramitación del Juicio Político.

En caso de que la composición de la Cámara fuese impar, la Sala Segunda se integra con un miembro más.

La Sala Primera tiene a su cargo la acusación, y la Sala Segunda es la encargada de juzgar. Cada Sala es presidida por un diputado elegido de su seno.

SALA ACUSADORA

Artículo 221º — La Sala acusadora nombra anualmente en la misma sesión, una Comisión de investigación de cinco miembros, no pudiendo facultar al presidente para que lo haga.

Dicha Comisión tiene por objeto investigar la verdad de los hechos en que funda la acusación, teniendo para ese efecto las más amplias facultades.

INSTRUCCION

Artículo 222º — La Comisión investigadora practica las diligencias en el término perentorio de cuarenta días y presenta dictamen a la Sala acusadora que podrá aceptar o rechazarlo necesitándose mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros cuando el dictamen fuera favorable a la acusación.

SUSPENSION DE FUNCIONES

Artículo 223º — Desde el momento en que la sala acusadora admite la acusación, el acusado queda suspendido en el ejercicio de sus funciones, sin goce de sueldo.

COMISION ACUSADORA

Artículo 224º — Admitida la causación por la Sala acusadora, ésta nombra una comisión de tres de sus miembros para que la sostenga ante la Segunda Sala, constituida en tribunal de sentencia, previo juramento prestado ante el presidente.

SENTENCIA

Artículo 225º — La Sala de sentencia procede de inmediato al estudio de la acusación, defensa y prueba, para pronunciarse en definitiva en el término de treinta días. Vencido ese término sin pronunciarse fallo, el acusado volverá al ejercicio de sus funciones con derecho a percibir los haberes no cobrados y sin que el juicio pueda repetirse por los mismos hechos.

VOTACION

Artículo 226º — Ningún acusado puede ser declarado culpable sino por el voto de los dos tercios de la totalidad de los miembros de la Segunda Sala. La totalidad es nominal, registrándose en el acta el voto de los diputados sobre cada uno de cargos que contengan el acta de acusación.

EFECTOS

Artículos 227º — El fallo no tiene más efectos que el de destituir al acusado y aún inhabilitarlo para ejercer cargos públicos por tiempo determinado, quedando siempre sujeto a acusación, juicio y condena conforme a las leyes comunes y ante los tribunales ordinarios.

PROCEDIMIENTO

Artículo 228º — La Cámara de Diputados dictará una ley de procedimiento para esta clase de juicio, garantizando el ejercicio del derecho de defensa.

CAPITULO II
JURADO DE ENJUICIAMIENTO

AMBITO PERSONAL

Artículo 229º — Los jueces de Cámara, jueces de primera instancia, jueces de paz, defensores públicos, agentes fiscales, miembros del Tribunal de Cuentas, el Contador y Tesorero de la Provincia, pueden ser acusados ante el Jurado de Enjuiciamiento por incapacidad física o mental sobreviniente, por delitos en el desempeño de sus funciones, falta de cumplimiento de los deberes a su cargo y por delitos comunes.

INTEGRACION Y RECUSACION

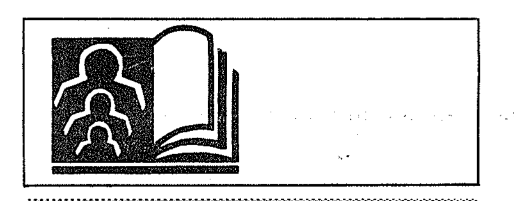
Artículo 230º — El Jurado de Enjuiciamiento está integrado con un miembro de la Corte de Justicia designado por sorteo por ella, dos Diputados elegidos por la Cámara y dos abogados de la matrícula elegidos de la misma manera en que se eligen los que integran el Consejo de la Magistratura y que reúnan las condiciones para ser miembros de la Corte, con la antelación suficiente para que esté en condiciones de constituirse a partir del primer día de enero de cada año.

Los miembros del Jurado de Enjuiciamiento pueden ser recusados y excusarse por causa fundada, debiendo en tal caso integrarse en la forma que prescribe la ley respectiva.

SUSPENSION

Artículo 231º — El funcionario acusado puede ser suspendido en su cargo por el Tribunal durante el curso de la sustanciación de la causa.

(Continúa)



Estatutos de Sociedades Anónimas

ACRILICOS LASER

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 8/11/89. Socios: Susana Haydée Africano, argentina, comerciante, nació 25/10/33, soltera, LC 3.215.126, domiciliada en Lope de Vega 1805, 6º A, Capital; Estela Maris Africano, argentina, abogada, nació 21/2/28, casada, DNI 87.459, domiciliada en Uruguay 343, 6º P, Capital y Delia Alcira Gómez, argentina, comerciante, nació 16/4/55, soltera, DNI 12.385.050, domiciliada en Irasusta 988, Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Industriales: producción, fabricación, transformación o elaboración de planchas acrílicas, colado plástico, productos y subproductos de la industria plástica; fabricación y adaptación de elementos plásticos a la publicidad; fabricación de toda clase de elementos de señalización y, en general, artículos de acrílico y plásticos de consumo masivo incluyendo las materias primas, equipos y máquinas relativos al objeto social. B) Comerciales: compra, venta, permuta, almacenaje, distribución de mercaderías, productos y subproductos, elaborados o semielaborados, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y/o publicitarios, la explotación de negocio de publicidad en todas sus formas y cualquier otra actividad comercial lícita; materias primas, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, todo ello vinculado con las actividades citadas anteriormente. C) Mandataria: ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones: todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudio de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. D) Servicios: prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Capital: ₳ 50.000. Administración: directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: presidente o vicepresidente, en su caso. Ejercicio social: cierra el 30 de junio. Sede social: Uruguay 348, 6º piso, Capital Federal. Presidente: Estela Maris Africano; Vicepresidente: Susana Haydée Africano; Director suplente: Delia Alcira Gómez.

El Autorizado
Nº 92.172

AGENTES PETROLEROS S. A. A. P. S. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. 19/12/89 reg. 160, Cap. Fed. Socios: Ismael Claudio Ferrarotti, arg., 18/2/05, comerc., L.E. 665.346, cas., Lautaro 529, P.B. Cap.; Adolfo Gonzalo Vázquez, arg., 2/10/22, abog., DNI 3.163.189, div., Santa Fe 5228, p. 3 Cap.; José García González, español, 20/3/26, comerc., cas., C.I. de Córdoba 15.165, Av. del Trabajo 1462, Córdoba; Julio Allub, arg., 6/11/33, L.E. 6.859.014, comer., cas., Alem 6, Palmira, Mendoza; Roberto Sejas, arg., 6/9/36, L.E. 4.195.673, comerc., cas., Rivadavia 17.312, Morón, Bs. As.; Daniel Ramón Indart, arg., 12/2/51, L.E. 8.509.820, comerc., cas., Julio A. Roca 263, Gualeguaychú, Entre Ríos; Hugo Mauricio Mesplet, arg., 29/8/35, L.E. 4.952.903, comerc., cas., Sarmiento 49, Chivilcoy, Bs. As.; Osvaldo José Risacher, arg., 1/9/42, L.E. 5.493.103, comerc., cas., Darragueira 125, Bahía Blanca, Bs. As.; Raúl Fernando dos Reis, arg., 26/1/47, L.E. 4.976.191, comerc., cas., Gral. Paz 248, Junín, Bs. As.; Francisco Montiel, arg., 30/10/1905, L.E. 3.962.300, comerc., cas., Güemes 868, San Salvador de Jujuy; Ricardo Lasmartres, arg., 28/8/51, DNI 8.512.085, comerc., cas., Alvear 935, Río Cuarto, Córdoba; Angel Salvia, arg., 3/12/46, L.E. 7.780.847, comerc., cas., Urquiza 3549, Mar del Plata, Bs. As.; Urbano Antonio Díaz de Vivar, arg., 26/4/33, L.E. 4.105.517, comerc., cas., Av. Libertador 2349, p. 7, Cap.; Alfredo Gabriel Gagetti, arg., 8/5/57, DNI 12.789.846, comerc., cas., Gral. Pinto 522, p. 1, Tandil, Bs. As.; Alfonso Luján Vergel, arg., 25/11/50, DNI 8.424.433, comerc., solt., Solís 351, Hurlingham, Bs. As.; Manuel Rodríguez, arg. 19/9/37, DNI 7.065.644, comerc., cas., Santa Fe 128, Tucumán; José Mora, arg., 28/3/32, L.E. 6.921.134, comerc., cas., El Libertador 329, San Rafael, Mendoza; Alejandro Francisco Gosio, arg., 8/5/58, DNI 12.046.415, comerc., solt., Mitre 809, Comodoro Rivadavia, Chubut; Antonio Alejandro Zaimakis, arg., 11/10/44, DNI 5.670.415, comerc., cas., 3 de Abril 811, Corrientes; Alejandro Luis Malvicino, arg., 4/7/49, L.E. 7.704.314, comerc., cas., Colón 2432 p. 1, Posadas, Misiones; Carlos Alberto Gadea, arg., 28/1/22, L.E. 3.860.117, comerc., cas., Rivadavia 583, La Pampa; Rubén Fermín Gregoret, arg., 15/10/37, cas., L.E. 6.342.122, comerc., Corrientes 1550, Córdoba; Antonio Larregola, arg., comerc., cas., 25/10/29, L.E. 6.914.606, Italia 271, Gral. Alvear, Mendoza; Juan Miguel Mercante, arg., 14/5/52, DNI 10.255.512, comerc., cas., Arellano 198, San Antonio de Areco, Bs. As.; Omar Osvaldo Villaverde, arg., 12/9/49, DNI 8.212.348, comerc., cas., Belgrano 232, San Antonio Oeste, Río Negro; Carlos Alberto Oscar Rey, arg., 21/3/64, DNI 16.630.484, comerc., cas., Riobamba 651 p. 2 "B", Cap.; Javier Raúl Mendiondo, arg., 7/10/62, DNI 16.194.932, comerc., solt., Sarmiento 3815 PB, Cap.; Roberto Saavedra, arg., 31/5/45, L.E. 8.130.303, comerc., cas., Av. Belgrano Norte y Canal San Martín, Santiago del Estero. "AGENTES PETROLEROS S.A." A.P.S.A.; Domicilio: Lavalle 445, piso 9, Cap.; Plazo: 99 años; Objeto: Explotación de áreas petroleras, industralización, fraccionamiento, envasado, transporte, comercialización y distribución de hidrocarburos y sus derivados, pudiendo importar y exportar materias primas, insumos de todo tipo, productos elaborados o semielaborados, maquinarias, herramientas y todo tipo de elementos o mercaderías necesarias para el cumplimiento de su objeto social incluso productos químicos. Capital: ₳ 10.000.000 representado por 800 acc. ord. clase A, nominativas, no endos., de ₳ 10 valor nominal c/ acc., votos 5 por acc. y sólo pueden ser suscriptas por Agentes Comerciales de YPF S.E. y 200 acc. ord. clase B, nominativas, no endos., de ₳ 10 c/acc. valor nominal; sólo pueden ser suscriptas por operadores o titulares de estaciones de servicio de YPF S.E. Administración: Directorio de 3 a 8 titulares; Sindicatura: un síndico tit. y un síndico supl. Ejercicio Social: 31 de marzo de c/año.

El Autorizado
Nº 92.220

AHORRO INTEGRADO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 del 24/4/87, Extraordinaria del 22/1/88 y Extraordinaria del 17/10/88 elevado a escritura pública Nº 311 por ante Escribano Héctor B. Slemenson se procedió a modificar el estatuto social de AHORRO INTEGRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, continuadora de AMOBLAMIENTOS INTEGRALES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS quedando los mismos redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: Bajo la nueva denominación de AHORRO INTEGRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 4º: El Capital Social es de Australes Doscientos mil (200.000) representado por doscientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una, y de un austral valor nominal. Artículo 4º: El Capital Social se halla dividido en cuatro clases de acciones identificadas como A, B, C y D. El Capital podrá ser elevado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispuesto por el Artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento elevarse a escritura pública en cuyo momento se abonará el sellado de la ley. Se modifican así mismo los artículos 5º, 8º, 11º, 14º y 15º.

El Presidente
Nº 92.341

ALASIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyendo sociedad anónima: 1º. José Gustavo Sosa Pujato, argentino, nacido el 31 de marzo de 1943, casado, empresario, D.N.I. 4.414.615, domiciliado en Pacheco de Melo 2533, de esta ciudad y Héctor Oscar Muzzopappa, argentino, nacido el 25 de enero de 1944, divorciado, empresario, L.E. Nº 4.604.557, domiciliado en Crisólogo Larralde 3092, de esta Capital; 2º. Escritura de fecha 3/10/89. 3º. ALASIA S.A. 4º. Ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 1994, piso 2, oficina 4. 5º. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) consultoría en comunicación, informática, comercio exterior, publicidad, elaboración de imagen, organización y planificación empresaria, e institucional, economía, prospección, administración, ingeniería, recursos humanos, aspectos sociales, radiodifusión. 2) Organización de seminarios, congresos, cursos de capacitación, elaboración y ejecución de proyectos, suministros de información básica. Coordinación de tareas, elaboración de campañas, búsqueda de personal, estudios y proyectos de organización, análisis de mercado, explotación publicitaria. 3) Producción cinematográfica, discográfica, programas de radio y televisión, espectáculos en general, programas de informática. 4) Importación y exportación de productos y servicios. 5) Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones de firmas, instituciones o empresas nacionales y/o extranjeras vinculadas a los rubros del objeto. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º. Plazo de

duración de la sociedad es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º. Capital Social: es de 3.000 australes. 8º. El capital se divide en 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un austral cada acción, con derecho a un voto cada una. 9º. Directorio: integrado por uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir como mínimo un director suplente, al prescindir de la sindicatura; duración en el cargo 2 ejercicios. 10º. Representación de la sociedad: corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 11º. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. 12º. Integración del capital: 25% en dinero en efectivo. 13º. Directorio: Presidente: José Gustavo Sosa Pujato, Director Suplente: Héctor Oscar Muzzopappa.

El Presidente
Nº 92.162

ALEM 432

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) José Luis Gulias, casado, argentino, comerciante, nacido el 7/4/58, DNI 11.938.777, domicilio Marconi 3130 de Beccar, Pcia. Buenos Aires; 2) Etelvino Arbor, casado, español, comerciante, nacido 15/6/18, C.I.P.F. 4.286.422, domicilio José A. Terry 391, Piso 3º; 3) Juan Galvagno, divorciado, argentino, comerciante, nacido 24/6/28, L.E. 4.044.553, domicilio Estados Unidos 1516, Capital Federal y 4) Jesús Mariño, casado, español, comerciante, nacido el 29/8/30, C.I.P.F. 3.934.824, domicilio Espartaco 537, Capital Federal. Fecha Constitución: Escritura pública del 20/12/89. Denominación: "ALEM 432 S.A.". Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 432, Capital Federal. Objeto: Explotación en la sede social de los rubros de café, bar, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas y helados, restaurante, elaboración de comidas preparadas para su comercialización fuera del local social y toda otra actividad del ramo gastronómico. Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción. Capital Social: ₳ 1.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 miembros que duran dos ejercicios y la asamblea debe designar suplentes. Representación legal: presidente del directorio. Fiscalización: a cargo de los socios conforme artículos 55 y 284 ley 19.550. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. Presidente: José Luis Gulias; Vicepresidente: Etelvino Arbor; Director Titular: Juan Galvagno y Director Suplente: Jesús Mariño. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1989.

El Escribano
Nº 92.225

ALVE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/12/89; 2) Verónica Isabel Rosa, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 6/8/43, L.C. 4.522.139, Alejandro Dudley Brown, soltero, argentino, comerciante, nacido el 4/8/35, L.E. 4.156.792, ambos domiciliados en Rioja 3043, Olivos, Pcia. de Bs. As.; y Manuel Enrique Pestaña, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/9/63, D.N.I. 13.569.953, domiciliado en Cuba 2363, Cap. 3) "ALVE S.A." 4) Cuba 2363, 6º "G", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, distribución, exposición, venta, compra, depósito, empaque, de muebles, decoraciones integrales, complementos decorativos, como así también su diseño y fabricación propias o de terceros de uso doméstico o de oficina. 7) Australes Cincuenta Mil. 8) A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284, ley 19.550. 10) 31 de Julio de cada año. 11) Presidente: Verónica Isabel Rosa, Vicepresidente: Alejandro Dudley Brown. Director Suplente: Manuel Enrique Pestaña.

El Autorizado
Nº 92.297

AMBOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 29/9/89 se amplió el capital de ₳ 12 a ₳ 250.000, mediante reforma del Art. 4º del Estatuto y emisión de 249.988 accs. ordinarias al portador de ₳ 1 y 1 voto c/una, destinadas 49.988 de ellas a capitalización de "Ajuste de Capital" y las restantes suscriptas por los accionistas, con integración en efectivo.

El Autorizado
Nº 92.373

ARCO IRIS DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituida por escritura del 20/12/89, ante Escribano Federico E. Ramos, Registro Notarial 519, Capital. 2) Socios: Mario Daniel Brey, argentino, empresario, nacido el 26/6/65, D.N.I. 17.303.934, casado, domiciliado Balcarce 178, Quilmes, Pcia. Bs. As., y Gabriel Enrique Stefano, argentino, comerciante, nacido el 29/3/63, D.N.I. 16.547.881, casado, domiciliado en Moldes 2231, 2º, "22", Capital. 3) Denominación Social: "ARCO IRIS DE INVERSION S.A.". 4) Domicilio y Sede Social: en la ciudad de Buenos Aires, calle Mariscal Antonio José de Sucre 1862. 5) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Financieras y de Inversiones mediante el aporte de capitales a particulares, empresas y sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra, venta y negociación en cualquier forma de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales o extranjeros; financiación de operaciones y otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo y la ejecución de cualquier otra inversión u operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: mediante la construcción, adquisición, permuta, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, enajenación, urbanización, fraccionamiento, loteos, remodelación y administración, incluso por el régimen de la ley de propiedad horizontal o cualquier otro régimen especial. 6) Capital Social: ₳ 5.000.000. 7) Organos de Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Igual o menor número de suplentes. 8) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. 9) Organos de Fiscalización: 1 síndico titular por un ejercicio. 10) Directorio: Presidente: Mario Daniel Brey, Vicepresidente: Gabriel Enrique Stefano. 11) Síndicos: Titular Arturo Péreira, Suplente Mirta Noemí Rodríguez Pérez. 12) Cierre Ejercicio: 31 de agosto.

El Escribano
Nº 92.222

ASSER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 19/12/89; Constitución: Ezequiel Jorge Reggiani, divorciado, 47 años, LE

4.392.307, Corrientes 2565, Capital; Emilio Antonio Arangio, casado, 45 años, DNI 5.332.160, Corrientes 2565, Capital; y Gustavo Alejandro Peralta, soltero, 24 años, DNI 17.282.665, Sánchez de Bustamante 1078, Capital; todos argentinos y empresarios; Sede legal: Pacheco de Melo 2668, 1º Piso C, Capital; "ASSER S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: La explotación de la actividad editorial y de talleres de artes gráficas, mediante la realización de toda clase de impresiones, de envases, guías, libros, folletos, semanarios, fascículos, papeles y formularios comerciales, impresiones en offset, flexografía y grabados; La comercialización, importación, exportación; Realizar toda clase de operaciones publicitarias y de propaganda comercial en forma integral; Aportes de capitales a empresas o personas con o sin garantías reales, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Cap.: ₳ 100.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 31/12; Presidente: Ezequiel Jorge Reggiani; Vicepresidente: Emilio Antonio Arangio; Director suplente: Gustavo Alejandro Peralta.

El Apoderado
Nº 92.346

ATGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 223 del 21-12-89 se protocolizaron las Asambleas Extraordinarias del 25-04-88 y del 10-08-89 que resolvieron: a) ampliar el objeto social, b) aumentar el capital social en ₳ 997.000, c) emitir 997.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N ₳ 1 c/u y de 1 voto c/u, d) fijar una prima de emisión de ₳ 40.603.000, e) reformar los arts. 3ro. y 4to. del Estatuto Social. Art. Tercero: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia; de terceros o asociada a terceros a la explotación de Estaciones de Servicio Completas. En consecuencia, la sociedad podrá dedicarse a las siguientes actividades: a) compra, venta, permuta, comisión, consignación, importación, exportación, explotación, suministro, fraccionamiento y distribución de combustibles, lubricantes, gas licuado, envasado en garrafas o cilindros, gas natural comprimido y todos los productos, subproductos y derivados de los mencionados precedentemente. b) presentación de servicios completos de mecánica general, comería, lavado, engrase, electricidad, chapa, pintura, realizar toda clase de auxilio, sea mecánico o de transporte y la explotación de estacionamientos y garages. c) Compra, venta, permuta, importación y exportación de repuestos, maquinarias, herramientas, accesorios, anexos, cubiertas, llantas y demás artículos relacionados con los automotores, comercialización de productos de ferretería, de limpieza, de bazar, pinturas, barnices, juguetes, menajes, y revistas de todo tipo. d) Explotación de kioscos, bares, confiterías, restaurantes, y complementos de gastronomía en general. Comercialización de artículos y productos alimenticios de todo tipo; elaboración; compraventa y distribución de hielo en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Mandataria: Ejecución de mandatos, comisiones, representaciones, ejecución de gestiones y administraciones de negocios, bienes, capitales y empresas de terceros. f) Inversiones: Mediante la realización de inversiones en bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios, títulos públicos y privados y papeles de comercio, aportes o inversiones de capitales en empresas o sociedades por acciones para toda clase o tipo de operaciones realizadas o a realizarse; compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. g) Financieras: Constitución y transferencias de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de avales o garantías y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto". Art. Cuatro: Capital Social ₳ 1.000.000, representados por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N ₳ 1, c/u y de 1 voto c/u.

La Autorizada
Nº 92.237

BELLINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de Diciembre de 1989, transcripto en escritura pública de fecha 19 de Diciembre de 1989, los accionistas resolvieron aumentar el capital Social y fijarlo mediante la reforma del Artículo 6º del Estatuto Social en la suma de Australes Quinientos veinticinco mil.

La Escribana
Nº 92.169

BERRUN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 29/9/89 se amplió el capital de ₳ 12 a ₳ 250.000, mediante reforma del Art. 4º del Estatuto y emisión de 249.988 accs. ordinarias al portador de ₳ 1 y 1 voto c/una, destinadas 49.988 de ellas a capitalización de "Ajuste de Capital" y las restantes suscriptas por los accionistas, con integración en efectivo.

El Autorizado
Nº 92.370

BETSA PRINT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por esc. del 18-12-1989, Fº 2439 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se constituyó una S.A. Denominación: "BETSA PRINT SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Av. Independencia 2371, Cap. Fed. Socios: Miguel Jorge Champalanne, divorciado de Marta Susana Tammarazio, nacido el 6/Octubre/1944, argentino, Ingeniero, L.E. 4.513.894, domiciliado en Crisólogo Larralde 1801, Cap. Fed.; y Calisto Horacio Hernández, casado en pras. nupcias con Beatriz María Zimmerman, nacido el 26/4/1946, argentino, Ingeniero, D.N.I. 8.258.425, domiciliado en La Rioja 3617, La Lucila, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industrial: La inyección de piezas plásticas, impresión serigráfica y tampográfica de piezas industriales, plásticas, papeles, cartulinas y en cualquier otro material utilizado para dicha actividad, y acabado de los mismos. Comercial: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación, exportación de piezas industriales, y de artículos vinculados con la actividad industrial. Y Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluidas las previstas por la ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público. Capital: ₳ 300.000, representado por 300 acciones ordinarias al portador 1 voto y ₳ 1.000, cada una. Administración: Directores Titulares, mínimo 1 y máximo 5, por 2 ejercicios. Se podrá designar Suplentes en igual o menor número.

Representación y Uso de Firma: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: 1 Síndico Titular y un Suplente, por 1 ejercicio. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre. Directorio: Presidente: Calisto Horacio Hernández y Vicepresidente: Miguel Jorge Champalanne. Síndicos: Titular: Roberto Edgardo Gabe y Suplente: Edgardo Daniel Saguerela.

La Escribana
Nº 92.269

BOMIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marta Del Carmen Borthwick, arg., nacida el 14-2-44, casada, empresaria, L.C. 4.700.756, domiciliada en Avda. Pte. Quintana 574, Pº 2º, Dto. A, Cap. Sara María Miranda y González, cubana, nacida el 13-7-37, casada, empresaria, C.I.P.F. 5.030.600, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1225, Pº 2, B, Cap. Ricardo Severo D'Angelo, arg., casado, Contador Público Nacional, nacido el 1-10-33, L.E. Nº 4.119.680, domiciliado en Rodríguez Peña 1225, Pº 2º, B, Cap. 2) 21 de Diciembre de 1989. 3) BOMIR S.A. 4) Rodríguez Peña 1225, Pº 2º, B, Cap. 5) Operaciones agrícolas-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, tambo, fruticultura, así como la comercialización, fraccionamiento, envasado y exportación de sus productos y/o derivados; b) La compraventa y alquiler de inmuebles urbanos o rurales, así como la promoción de urbanizaciones, clubes de campo, cementerios y el proyecto y construcción de viviendas unifamiliares, o por el régimen de propiedad horizontal; c) El otorgamiento de préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, negociación de títulos, acciones y valores mobiliarios. 6) 99 años a partir de su Inscripción. 7) ₳ 300.000. 8º y 9º) Presidente Marta del Carmen Borthwick; Vicepresidente: Sara María Miranda y González; Director Suplente: Ricardo Severo D'Angelo. La Sociedad Prescinde de la Sindicatura; 10) 30 de Junio de Cada año.

La Presidente
Nº 92.200

BYK LIPRANDI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22/12/89, elevada a Escritura Pública Nº 177 de fecha 26/12/89 en el Registro Notarial Nº 290 de esta Capital Federal, la sociedad "BYK LIPRANDI S.A.C.I." resolvió aumentar su capital social de australes 1.500.000 a australes 4.321.500.000 emitió acciones nominativas no endosables de austral 1 valor nominal cada una y reformó el artículo 4º del Estatuto fijando su capital en australes 4.321.500.000.

El Presidente
Nº 92.264

CAD REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea general extraordinaria de accionistas de "CAD REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES S.A." celebrada con fecha 19/12/89 se resolvió reemplazar su denominación social por la de "CAD ARGENTINA S.A.", modificando el artículo 1º de sus estatutos.

El Autorizado
Nº 92.195

CARLOS DE BRELAZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Luis Alfredo de Brelaz, 57 años, consultor de empresas, L.E. 5.140.592, Elena Neumann de de Brelaz, 50 años, empleada, C.I. 3.606.028, ambos argentinos, casados y domiciliados en Av. Maipú 721, 7 piso, 14, Vicente López, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 13/11/89. 3) CARLOS DE BRELAZ Y ASOCIADOS S.A. 4) Amenábar 2860, Cap. 5) La prestación de servicios de estudios, evaluaciones, análisis, asesoramiento económico y financiero de actividades y empresas, proyectos de prefactibilidad y factibilidad de inversiones, análisis de costos y beneficios económicos para empresas y entes públicos y privados. La realización de estudios de mercado en las diversas áreas de comercialización y producción, dirección y ejecución, control, chequeo, conducción de proyectos así como su promoción y venta y demás servicios de consultoría para empresas privadas, mixtas o públicas. La prestación de servicios de procesamiento de datos y de programación con equipos propios o ajenos. la prestación de servicios de selección, provisión, capacitación y calificación de personal, la realización de test de calificación o pruebas de rendimiento de personal, realización de cursos de capacitación para el personal. Promover la constitución, asesorar, dirigir, administrar y establecer representaciones y corresponsalías de entidades públicas o privadas tanto en el país como en el exterior. La representación legal de personas, entidades o sociedades nacionales o extranjeras para comisiones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) ₳ 500.000 representados acciones de 500.000 de ₳ 1 c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del presidente. 10) 30/6 de c/año. Presidente: Carlos Luis Alfredo de Brelaz, Direc. Sup.: Elena Neumann de de Brelaz.

Nº 92.283

CATUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 12-11-81 pasada a Esc. Pública se aumentó el capital social a ₳ 10,02, modificando los art. 4º y 5º del estatuto.

El Autorizado
Nº 92.259

CENTRO ARTESANAL DE UÑAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) María del Rosario Rodríguez de Ferrari, española, nació 16/11/1941, casada, C.I. 5.061.559, domicilio Emilio Lamarca 3872; María Agustina Dell'Aquila de Esperon, argentina, nació 27/12/1935, casada, domicilio Miraya 1278 y Raquel Goffman, argentina, nació 24/11/1931, viuda, D.N.I. 3.170.728, domicilio Panamá 976, 4º "C", todas comerciantes, domicilios de Capital; 2) Escritura del 20/diciembre/1989; 3) CENTRO ARTESANAL DE UÑAS S.A.; 4) Sucre 2512, 1º "D", 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Esculpido de uñas, cosmetología facial y corporal, importación y exportación de insumos que hacen a su objeto y demás aplicación técnicas que hagan a la estética personal, y a la compra, venta de ropa, bijouterie y accesorios de la indumentaria. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 6) 99 años. 7) ₳ 300.000. 8) Administra directorio de 1 a 5 miembros por 2 años, puede elegir suplentes. Sin síndicos. Directorio: Presidente: María del Rosario Rodríguez de Ferrari; Director Titular: Raquel Goffman; Director Suplente: María Agustina Dell'Aquila de Esperon. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 30 de Noviembre de cada año.

La Escribana
Nº 92.265

C. E. U.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 15-12-89; Constitución: Ricardo Enrique Sieburger, divorciado, industrial, 67 años, DNI 1.672.858, Florida 835, Dto. 116, Capital; y Alfredo Enrique Gutkowski, casado, Licenciado en Administración, 46 años, LE 4.422.769, Acevedo 536, 5º piso, Capital; ambos argentinos; "C. E. U. SOCIEDAD ANONIMA", Uruguay 864, 1º Piso, Of. 105, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Fabricación, fraccionamiento, comercialización, colocación, importación, exportación y servicios en su más amplia gama de rubros y licitación de insumos y obras para empresas públicas y privadas, incluyendo turismo, publicidad, alimentación, seguridad y tránsito; Cap.: ₳ 1.000.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, y 2 directores suplentes, por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 31-12; Presidente: Ricardo Enrique Sieburger; Director suplente: Alfredo Enrique Gutkowski.

El apoderado
Nº 92.198

CLOVERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) CLOVERS S. A. 2) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, 60 años. CI. 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969 y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador, 60 años, DNI. 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º "B", ambos Capital. 3) 12/12/89. 4) Pavón 2978, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, plásticos, de cuero y madera y calzados en general. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Fabricación, industrialización y producción de productos textiles, plásticos, de cuero, madera y calzados en general. Agropecuaria: Explotación por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, cultivos, forestaciones, compra-venta y acopio de granos y cereales. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3000 en acciones ordinarias, al portador, de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Herminia Silvia Niggli. Director Suplente: Juan Carlos Pizarro. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/11 de c/año.

El Escribano
Nº 92.311

COMERCIO INTERNACIONAL BRAS BAIRES EXIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/10/89. 2) Marta Ester Pari, argentina, nacida el 17/1/42, casada, comerciante, LC. 4.209.423, domiciliada en Beazley 3989 piso 1º "H" Cap. y José Alberto Escanes, argentino, nacido el 9/5/28, casado, comerciante, LE. 4.339.737, domiciliado en Arcos 4684 Cap. 3) "COMERCIO INTERNACIONAL BRAS BAIRES EXIMPORT S.A." 4) Corrientes 745 piso 2º of. 27 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades; a) Importadora y Exportadora: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a operaciones de exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales representaciones comerciales en el país y en el exterior; b) realización por cuenta de terceros o asociada a terceros de servicios de fletes nacionales e internacionales; c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias; d) Mandatos y Servicios: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias; Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras en general y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 7) Australes Un Millón. 8) A cargo de un directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de Junio de cada año. 11) Presidente: Marta Ester Pari, Director Suplente: José Alberto Scanes.

El Autorizado
Nº 92.294

COMPAÑIA PETROLERA TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por asamblea general extraordinaria unánime del 21 de setiembre de 1989, se resolvió cambiar la fecha del cierre del ejercicio al 31 de diciembre de cada año, habiéndose reformado el artículo décimo quinto del estatuto social respectivo. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1989.

El Escribano
Nº 92.223

CONDOR AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/12/89. 2) Laura Alicia Ptaschne, argentina, casada, comerciante, nacida el 26/7/63, D.N.I. 16.785.258, domiciliada en Cuba 2363 6º "G" Cap.; Ana Amelia Melian, argentina, viuda, comerciante, nacida el 2/6/28, DNI. 2.614.686, domiciliada en San José de Calasanz 1633, 2º "B" Cap.; Pablo Ezequiel Ptaschne, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10/2/67, DNI. 17.999.978, domiciliado en Los Arrayanes 1137 San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Manuel Enrique Pestaña, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/9/63, DNI. 13.569.953, domiciliado en Cuba 2363 Cap. 3) "CONDOR AMERICANA S.A." 4) Melian 3647 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, distribución, comercialización, consignación, representación, formulación, importación, exportación y venta de productos químicos de uso industrial veterinario, farmacéutico, del agro para las industrias del vidrio, petrolera, alimentaria, metalúrgica, del cuero, marroquinería, papelería, cosmética, de la construcción, plástico, minera, fotográfica, del caucho y toda otra industria que requiera insumos químicos. 7) Australes Trescientos Cincuenta Mil. 8) A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 Ley 19.550. 10) 31 de Julio de cada año. 11) Presidente: Manuel Enrique Pestaña, Vicepresidente: Ana Amelia Melian, Director Titular: Pablo Ezequiel Ptaschne, Director Suplente: Laura Alicia Ptaschne.

El Autorizado
Nº 92.292

CONJUNTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Elena Knopmacher de Katz, argentina, casada, comerciante, 21/VII/1942, LC. 4.840.382, Santa Fe 2325, Piso 6º "A"; Alberto Katz, argentino, casado, comerciante, 13/X/1934, DNI. 4.149.817, Av. Scalabrini Ortiz 3315, Piso 8º, "B" y Rubén Eduardo Orbach, argentino, soltero, comerciante, 12/I/1963, DNI. 16.492.934, Av. Gaona 3061, todos de la Capital Federal. 2) Escritura Nº 114 del 20/XII/1989. 3) CONJUNTEX S.A. 4) Paysandú 2130 Capital Federal. 5) Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta de indumentaria y artículos de punto, de la industria textil y del cuero y de sus materias primas y partes componentes en cualquier estado de procesamiento o fabricación. Industriales: Mediante la confección de indumentaria y la fabricación y/o transformación de materiales, materias primas y derivados textiles, de algodón, lanas, sedas, cueros, pieles y afines, destinados a la confección de ropas, prendas de punto y todo lo relacionado con la industria del vestido. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar importaciones, exportaciones, comisiones, distribuciones, representaciones y consignaciones, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto societario. 6) 30 años. 7) ₳ 1.000.000. 8) Administración a cargo de un Directorio integrado por dos a diez miembros, con mandato por tres años. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente según el caso. 9) Presidente: Elena Knopmacher de Katz, Vice-Presidente: Rubén Eduardo Orbach, Director Suplente: Alberto Katz. 10) 30 de Noviembre de cada año.

Nº 92.278

CORIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) CORIMAR S. A. 2) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, de 60 años, CI. 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969 y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador, de 61 años, DNI. 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794 7º B, ambos Capital. 3) 12/12/89. 4) Pedro Goyena 1649, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, productos fruto hortícolas y agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones, compra venta y acopio de granos y cereales. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3000 en acciones ordinarias, al portador, de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Herminia Silvia Niggli. Director Suplente: Juan Carlos Pizarro. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/11 de cada año.

El Escribano
Nº 92.306

CORPORACION FORESTAL CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: "Compañía Inversora de la Patagonia S.A.", inscripta el 10/2/89, bajo en Nº 185, Libro 106, Tomo "A", representada por su Presidente: Javier Raúl Gort, argentino, soltero, empresario, nacido el 26/12/60, DNI. 14.296.026, domiciliado en la calle 9 de Julio 494, Rawson, Prov. del Chubut; y Alejandro Fabián Appez, argentino, soltero, nacido el 22/11/63, DNI. 16.689.510, comerciante, domiciliado en la calle San Pedro 1154, Sáenz Peña, Prov. Bs. Aires. Constitución: 22/12/89. Denominación: "CORPORACION FORESTAL CHUBUT S.A." Duración: 99 años, desde su inscripción en el R.P. de Comercio. Domicilio: Av. Córdoba 679, piso 2, oficina 203. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Forestaciones y reforestaciones; explotación de bosques naturales o artificiales; la industrialización y comercialización de productos forestales; la conservación de los bosques protectores, permanentes y experimentales; el financiamiento y ejecución de proyectos forestales; investigaciones forestales y lucha contra incendios forestales. La enumeración que antecede no es limitativa, pudiendo la sociedad realizar cualquier otra actividad que contribuya al desarrollo forestal de la provincia del Chubut. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricción alguna todos los actos jurídicos autorizados por las leyes y el presente estatuto y en especial: a) Adquirir por cualquier título, incluso como donataria, en el país o en el extranjero toda clase de bienes inmuebles y muebles, recibirlos en pago, permutas, transferir y cancelar prendas comunes o con registro, hipotecas o derechos reales en general, dar o tomar bienes en locación o sublocación o arrendamiento por cualquier plazo; entregar o recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio, librar, tomar, comprar y vender giros, operar sobre títulos, valores públicos y papeles de comercio y celebrar toda clase de contratos que se relacionen con el objeto social; b) Fundar y adquirir establecimientos forestales e industriales madereros explotarlos por sí o en unión de otras personas físicas o jurídicas, o por terceros, o tomarlos en arrendamientos y/o adquirir su producción. c) Solicitar privilegios y concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales o de autoridades competentes de cualquier jurisdicción a los efectos de facilitar, promover, impulsar o proteger el desarrollo de las actividades. d) Efectuar toda clase de negocios financieros y comerciales, sin limitación, pudiendo realizarlos por cuenta propia, de terceros o a nombre propio. Capital: ₳ 1.450.000, y se divide en 1.450.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada acción y de ₳ 1 cada acción. La dirección y administración está a cargo del Directorio integrado por 2 a 10 miembros titulares, el término de su elección es de dos años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284, ley 19.550 (T.O. 841/84). Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299, ley 19.550 (T.O. 841/84) anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplentes. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Javier Raúl Gort; vicepresidente: Alejandro Fabián Appez. Director Suplente: Alejandro Carlos Augusto Crovetto, argentino, casado, nacido el 5/3/61, comerciante, D.N.I. 14.296.022, domiciliado en la calle Chile 248, Trelew, Prov. del Chubut.

El Escribano
Nº 92.217

CUEROS AFELPADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Unánime de fecha 27/9/89, y escritura del 5/12/89, se resolvió: Aumentar el capital social en ₳ 249.999,60 de ₳ 0,40 a Australes 250.000, emitir las acciones, canjear las anteriores, prescindir de la Sindicatura, y redactar un texto ordenado del estatuto: Denominación: "CUEROS AFELPADOS S.A.". Domicilio: Sayos 5527, Cap. Fed. Plazo: Vence el 30/9/2050. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o dando participación a éstos, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las operaciones siguientes: a) Industriales: Mediante la industrialización y curtido de cueros y pieles. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos, mercaderías y elementos que se elaboren y confeccionen con cueros y pieles, y también de los que sean necesarios para los procesos de su curtido, charolado, teñido y pintado. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar actos, contratos y actividades relacionados directa o indirectamente con los objetivos sociales que se especifican precedentemente, sin más limitaciones que las que en forma expresa establecen las leyes y el estatuto social. Capital: Doscientos Cincuenta Mil Australes, dividido en 250.000 acciones ord. nominat. no endosables, de ₳ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 3 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550), anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre del Ejercicio: 30/9 de cada año.

La Sociedad
Nº 92.211

DELESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea Gral. Extraordinaria del 10/10/86 pasada a Escritura Pública 205 del 27/10/1986, se dispuso la modificación del objeto social y reforma del Art. 3º. Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el Extranjero a la 1) compra, venta al por mayor o menor, distribución, importación, exportación, representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones de a) artefactos eléctricos y electrónicos, sus componentes y repuestos y productos de venta habitual en ferreterías comunes e industriales; b) artículos de papelería y librería en general; c) demás productos no tradicionales; d) prendas de vestir, calzado y demás productos de uso deportivo; 2) Prestación de servicios relacionados con a) refrigerios y expendios de comidas y bebidas en locales, propios o ajenos, b) peluquería y salón de belleza, masajes y similares; c) actividades físicas, gimnásticas y el ejercicio de todo tipo de disciplinas deportivas y artes marciales. Para el desarrollo de tales actividades podrá instalar administrar y/o explotar negocios afines relacionados con los servicios mencionados en el punto 2) y los productos establecidos en el punto 1).

El Autorizado
Nº 92.317

DISTRIBUIDORA PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura otorgada al folio 99 del 11/12/89 ante el Registro 22 de Tigre, Pcia. de Bs. As. "DISTRIBUIDORA PAMPA S.A." por Asamblea General Extraordinaria unánime del 31/8/89 resolvió prescindir de la Sindicatura. Bs. As. 22/12/89.

La Escribana
Nº 92.193

EDINAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 19/12/89; Constitución: Ezequiel Jorge Reggiani, divorciado, 47 años, LE. 4.392.307, Corrientes 2565, Capital; Emilio Antonio Arangio, casado, 45 años, DNI. 5.332.160, Corrientes 2565, Capital; y Gustavo Alejandro Peralta, soltero, 24 años, DNI. 17.282.665, Sánchez de Bustamante 1078, Capital; todos argentinos y empresarios; Sede legal: Pacheco de Melo 2668, 1º P. C. Capital; "EDINAR S.A."; Plazo: 99 años; La explotación de la actividad editorial y de talleres de artes gráficas, mediante la realización de toda clase de impresiones, de envases, guías, libros, folletos, semanarios, fascículos, papeles y formularios comerciales, impresiones en offset, flexografía y grabados; La comercialización, importación, exportación; Realizar toda clase de operaciones publicitarias y de propaganda comercial en forma integral; Aportes de capital a empresas o personas con o sin garantías reales, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Cap.: ₳ 100.000; Adm. mínimo de 2, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 31/12; Presidente: Ezequiel Jorge Reggiani; Vicepresidente: Emilio Antonio Arangio; Director suplente: Gustavo Alejandro Peralta.

El Apoderado
Nº 92.351

EL BERROCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 29/9/89 amplióse el capital de ₳ 12 a ₳ 250.000 mediante reforma del Art. 4º del Estatuto y emisión de 249.988 accs. ordinarias al portador de ₳ 1 y 1 voto cada una, destinadas 49.988 de ellas a capitalización de "Ajuste de Capital" y las restantes suscriptas por los accionistas, con integración en efectivo.

El Autorizado
Nº 92.369

EMPRESA TECNOIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que entre: Agustín Eduardo Cartas, nacido: 17/2/38; DNI. 4.730.627, domicilio: Avellaneda 829, Zárate, P. de Bs. As.; Pedro Fabián Cartas, nacido: 21/11/62, DNI 16.092.467, domicilio: Bolívar 911, Zárate, P. de Bs. As.; y Luis Alcides Rocca, nacido: 21/1/42, DNI. 7.717.788, domicilio: Atacama 1353, Ituzaingó, P. de Bs. As.; todos argentinos, casados, comerciantes; por escritura del día 22/12/89; constituyeron la sociedad "EMPRESA TECNOIL S.A."; domicilio: Viamonte 1336, 7º P. 43, Capital; duración: 99 años; Objeto: Transporte de mercaderías y cargas en general por vía fluvial en barcazas y en todo tipo de embarcaciones; la contratación de fletes fluviales y terrestres de corta, media y larga distancia, dentro del territorio argentino o con países limítrofes y empleando unidades de transporte propias o de terceros. La compra, venta, permuta, comisión, consignación y representación de combustibles y lubricantes para la provisión de abordo. La importación y exportación; Capital: ₳ 1.000.000; Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, por 2 ejercicios; y se integra así; Presidente: Agustín Eduardo Cartas; Vicepresidente: Pedro Fabián Cartas; Director Suplente: Luis Alcides Rocca; la representación legal y uso de firma corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél; fiscalización: a cargo de los accionistas, de acuerdo a las normas de la ley de sociedades; Cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 92.192

EQUIVALENTE AGENTE DE MERCADO ABIERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Esc. 232, 25/8/89. Reg. 432, CF.; por Asamblea Ordinaria 30/11/87, aumenta el Capital en ₳ 240.000 quedando elevado a ₳ 390.000, modificando el Art. 4º, que en su nuevo texto Dice: "El Capital Social es de ₳ 390.000 representado por 390.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conf. al Art. 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital social, será elevada a escritura pública en la que se abonará el impuesto de sellos, se inscribirá registralmente y se publicarán los edictos correspondientes".

La Autorizada
Nº 92.208

EQUIVALENTE AGENTE DE MERCADO ABIERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Esc. 236, 29/8/89, Reg. 432, CF. por Asamblea Gral. Ord. 10/2/89, aumenta el Cap. en ₳ 810.000 quedando elevado a ₳ 1.200.000 modificando el Art. 4º, que en su nuevo texto Dice: "El Capital Social es de ₳ 1.200.000, representado por 1.200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ord. hasta el quíntuplo de su monto conf. al Art. 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital social será elevada a escritura pública, en la que se abonará el impuesto de sellos, se inscribirá registralmente y se publicarán los edictos correspondientes".

La Autorizada
Nº 92.209

EQUIVALENTE AGENTE DE MERCADO ABIERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día Aumento de Capital y Reforma de Estatuto; Esc. 230, 25/8/89, Reg. 432 C.F. Por Asamblea Gral. Extraord. 3/11/86, aumenta el Capital en ₳ 91.839,70, quedando elevado a ₳ 92.000 reformando el Art. 4º, que en su nuevo texto Dice: "El Capital Social es de ₳ 92.000 representado por 92.000 acciones de valor nominal ₳ 1 cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conf. al Art. 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de Capital social será elevada a escritura pública en la que se abonará el impuesto de sellos, se inscribirá registralmente y se publicarán los edictos respectivos".

Nº 92.210

EQUIVALENTE AGENTE DE MERCADO ABIERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Esc. 231, 25/8/89; Reg. 432 CF. por Asamblea Gral. Ordinaria 23/1/87, aumenta el Capital en ₳ 58.000 quedando elevado a ₳ 150.000, reformando el Art. 4º, que en su nuevo texto Dice: "El Capital Social es de ₳ 150.000 representado por 150.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conf. al Art. 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital social, será elevada a escritura pública, en la que se abonará el impuesto de sellos, se inscribirá registralmente y se publicarán los edictos correspondientes".

La Autorizada
Nº 92.212

ERCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 463 del 13/12/89. Accionistas: Claudio Calcagno, argentino, 31 años, DNI. 11.724.701, Contador Público, casado, Juncal 2061 P. B. "B", Capital, y Raquel Amalia Fernández de Giovo, argentina, 56 años, LC. 854.863, comerciante, viuda, Santa Fe 3349, 3º "A", Capital. Denominación: "ERCOM S.A." Duración: 99 años. Objeto: Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios y/o de terceros, tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad, importar por cuenta propia y/o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. Servicios de computación, compra-venta, de máquinas de computación e implementos para computación y fabricación de implementos de computación. Capital: ₳ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Presidente: Claudio Calcagno. Director Suplente: Raquel Amalia Fernández de Giovo. Sede social: Esmeralda 135, Capital.

La Sociedad
Nº 92.324

EXPARG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución por esc. pca. del 18/12/89, nro. 737 folio 2159 Reg. Notarial 375 Cap. 2) Socios: Bernardo Francisco Murray, argentino, casado, nacido el 27/6/33, comerciante, C.I. Nro. 3.147.045 Pol. Fed., domiciliado en Céspedes 2539, 2do. B., Cap.; Víctor Israel Suez, argentino, soltero, nacido el 19/11/34, Contador Público, L.E. Nro. 4.131.710, domiciliado en 25 de Mayo 749, 5to. p. dto. 18, Cap.; y Jorge Albino Monteferrario, argentino, casado, nacido el 14/1/36, comerciante, C.I. Nro. 4.373.826, domiciliado en Cerrito 1172, 4to. dto. A. Cap.; 3) Denominación: "EXPARG S.A." 4) Domicilio: 25 de Mayo 749, 5to. p. dto. "18", Cap.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) la importación y/o exportación de toda clase de bienes, industrializados o no; b) toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones vincu-

ladas con el inciso anterior. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Pco. de Comercio; 7) Capital Social: Australes 3000. 8) Administración: Presidente: Bernardo Francisco Murray; Director Titular: Roberto Daian; Director Suplente: Jorge Albino Monteferrario. 9) Representación Social: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 92.358

EXTERINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 75 del 20/12/89, Fº 244, Registro Nº 1096, de Cap., se constituyó la sociedad EXTERINTER S.A. 1) Socios: Plop Inversora S.A., inscripta en el Reg. Pblco. de Comercio bajo el Nº 7227, libro 1077, tomo A de S.A., el 24/10/89; y su modificatoria de nombre inscripta el 14/12/89 bajo el Nº 8989 del Libro 107, Tomo A de S.A.; y Jorge Luis Relinger, arg, empleado, casado, nacido el 1/2/54, con DNI Nº 10.833.688, domiciliado en Saavedra Nº 435, dpto. 4, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. Denominación: EXTERINTER S.A. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. 2) Duración: 50 años contados desde su inscripción en Reg. Plco. de Co. 3) Objeto Social: 1) Transformación de materiales de cualquier naturaleza, propios o de terceros, para obtener, por sí o por terceros, productos o mercaderías de utilización industrial, para uso o consumo en el hogar y/o en la industria, y su posterior comercialización. 2) Compra venta de materiales, productos y/o mercaderías de cualquier naturaleza, destinadas a la industria y al hogar, en el mismo estado de adquisición; 3) Importación y/o exportación a nombre propio o de terceros, de materiales, productos y/o mercaderías de cualquier naturaleza; 4) representación de empresas de cualquier naturaleza jurídica del país o del extranjero, titulares de patentes, marcas y licencias, referidas a materiales, productos y/o mercaderías de cualquier naturaleza, para su comercialización dentro del país o del extranjero, 5) actividades financieras o de inversión, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o cualesquiera otras que requieran al concurso público. 4) Capital Social: Representado por 4000 acciones de ₳ 100 V/N cada una, ordinarias, al portador, o nominativas transferibles por simple endoso, de un voto cada una. Suscripto "Plop Inversora S.A.": 3600 acciones; Jorge Luis Relinger: 400 acciones, ordinarias, al portador con 1 voto c/u V$N 100 total: ₳ 400.000. 5) La Dirección y Administración está a cargo de un Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por un año. Presidente: Jorge Luis Relinger; Director Suplente: Clelia Elena Czaczkowski. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, indistintamente. Se prescinde de la Sindicatura. 6) Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. El Socio Plop Inversora S.A. tiene sede social en Uruguay 467 A, piso 11 "C" de Capital Federal.

La Autorizada
Nº 92.303

FERRAROTTI AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ismael Claudio Ferrarotti, argentino, casado, nacido 18/2/1905 LE. 665.346 comerciante, Emma Lucrecia Ferrarotti, argentina, divorciada, nacida 2/6/1933, LC. 2.991.740, comerciante; Fanny Ferrarotti de Figuerero, argentina, casada, nacida 26/9/1934, abogada, LC. 3.206.705; Hebe Ferrarotti de Brucco, argentina, casada, nacida 20/6/1937, comerciante, LC. 3.580.929 todos con domicilio calle Lautaro 529 Capital Federal; René Marcelo Galluzzi, argentino, soltero, DNI. 16.870.686, nacido 9/7/1964 dom. Castelli 542 R. Mejía, Pcia. Bs. As., comerciante. 2) Fecha de constit.: 5/12/1989. 3) Denominación: FERRAROTTI AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA. 4) domicilio: Alsina 1609 Piso 7º of. 36/37 de Capital Federal 5) objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; a) comerciales: mediante la compra venta importación exportación y consignación de automotores repuestos y accesorios en general bienes muebles mercaderías materia prima y productos elaborados o no vinculados con la actividad automotriz así como el ejercicio de comisiones consignaciones mandatos concesiones y representaciones; b) financieras: mediante la realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse financiaciones o créditos en general o avales con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; intervenir en la constitución transferencia cesión parcial o total de hipotecas prendas o cualquier otro derecho real y de garantía. Compra venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) duración: 99 años contados desde su inscripción en el R.P. Comercio. 7) Capital: ₳ 80.000.000 representado por 80.000.000 acc. ord. de ₳ 1 cada una valor nominal acc. ord. nom. no endosables de ₳ 1 cada una valor nominal 1 voto por acción. 8) Administración: Directorio entre 2 y 10 con mandato por tres años. Se designó: Presidente: Ismael Claudio Ferrarotti, Vice Presidente: Fanny Ferrarotti de Figuerero. Directores: Emma Lucrecia Ferrarotti y Hebe Ferrarotti de Brucco, 9) Fiscalización: Síndico titular uno síndico Suplente 1 por dos años. Se designó Síndico Titular Héctor Julio Berge Sanguinetti y Síndico Suplente Oscar Giordano. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio cada año.

La Autorizada
Nº 92.202

FUTURA CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. públ. Nº 330 del 22/12/89 ante Escr. J. M. Rodríguez Petit se constituyó FUTURA CONSULTORES S.A.; 1) Héctor Elías Colman, argent. viudo, comerc, nació 1º/5/1919, C.I. 2.689.748 domiciliado 25 de Mayo 770 Pº 1º Cap. Fed, Mabel María Moscoloni, arg. casada, comerc. nació 12/8/41, DNI 3.998.296 domiciliada en Alsina 1609 Pº 6º 30, Capital Federal, Horacio David Gregoratti, argentino, casado, nació 13/12/1932, Doctor en Ciencias Económicas, L.E. Nº 4.088.856 domic. Lacarra 822, Cap. Fed. 2) Esc. 330 del 22/12/89 folio 818 3) FUTURA CONSULTORES S.A.; 4) Alsina 1609, Pº 6º 30 Cap. Fed. 5) Realizar por cta. propia y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes act. Consultoría de todo tipo y clase en actividades ingenieril, económico, financiero, auditoría operativa, contable y/o de gestión, estudios de prefactibilidad, asesoramiento técnico científico integral, incluyendo estudios de mercados, análisis de programas de promoción, tanto a empresas como personas físicas, del país o del exterior en su más amplia acepción, pudiendo operar con todos los organismos nacionales, internacionales, provinciales, municipales, de tipo mixto, privado o estatal como así también con los diversos organismos como Banco Mundial, BID, C.F.I., FAO, OACI, IATA y todo tipo de organización científica técnica. Asimismo en los aspectos comerciales, industriales, financieros podrá realizar todo tipo de organización relacionado con ferias, exposiciones, proyectos tanto de orden nacional como internacional. 6) 99 años; 7) ₳ 100.000; 8) A cargo de un directorio de 1 a 5 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente; 10) 30 de Junio; Directorio Presidente Héctor Elías Colman; Vice: Mabel María Moscolini, Direct. Suplente Horacio David Gregoratti.

El Presidente
Nº 92.397

GALESTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 273 del 5/12/89 pasada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, reg. 55 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en Franklin D. Roosevelt 5322, 5º "A", Bs. As., con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Juan Carlos Iozzia, argentino, casado, empresario, nacido el 16/1/28, D.N.I. Nº 4.038.352, e Isabel María Oneto, argentina, casada, empresaria, nacida el 15/9/29, L.C. Nº 359.984, ambos domiciliados en la calle Franklin D. Roosevelt 5322, 5º "A", Bs. As. Denominación: GALESTI S.A. Duración: 99 años. Objeto: la sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos, y modelos industriales y señales. Importación y exportación. Industriales: La industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Constructoras: mediante la ejecución de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, desagües, canalizaciones, dragados, sanitarias, eléctricas, y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requieren e concurso público. Agropecuarias: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 1.500.000 representado por 1.500.000 acciones ordinarias de ₳ 1 V/N c/u. Administración: Directorio compuesto entre 2 a 7 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por tres ejercicios. Cierre el ejercicio: 30/6 de c/año. Directorio: Presidente: Isabel María Oneto; Vicepresidente: Patricia Mabel Iozzia; Síndico Titular: Miguel E. Coba; Síndico Suplente: Claudio Fernando Coba.

La Presidente
Nº 92.248

GERONTA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 331 - Fº 821 - Reg. Esc. J. M. Rodríguez Petit, Matrícula 3275 transformación de GERONTA S.C.A. en GERONTA S.A. la Insp. de Justicia formuló objeciones modificando los siguientes artículos: 8. — Directorio: Compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de doce, con mandato por 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles, sin perjuicio de su revocabilidad. Podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo período, quienes cubrirán las vacantes que se produzcan en el Directorio en el orden de su elección. Funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará resoluciones por mayoría absoluta de votos presentes. En su primera sesión, elegirán de su seno un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente y también atribuir a otros directores cargos especiales. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia, impedimento o exclusión, tanto temporaria como definitiva. En caso de igualdad el Presidente o su reemplazante tendrá voto de desempate. Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea. 8.1. — Garantía de su gestión: ₳ 200.- cada uno en dinero en efectivo o su equivalente en títulos nacionales, provinciales o municipales. 8.2. — Facultades: Administrar y disponer de bienes sociales, inclusive aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5965/63. Celebrará en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tienden al cumplimiento del objeto social y particularmente. 8.2.1. — Decidir en todos los asuntos cuya resolución no estuviera reservada por la Ley o por los Estatutos a la Asamblea. 8.2.2. — Preparar anualmente la memoria y Estados Contables. 8.2.3. — Crear cargos y empleos que juzgue necesarios, fijar remuneraciones y acordar gratificaciones especiales. 8.2.4. — Nombrar, trasladar y/o separar personal. 8.2.5. — Acordar y conferir poderes generales, especiales o judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente así como revocarlos. 8.2.6. — Operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Ciudad de Buenos Aires, la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, el Consejo Federal de Inversiones y el Instituto Nacional de Previsión Social y con las demás instituciones de créditos oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, existentes o a crearse. 8.2.7. — Establecer agencias, sucursales, corresponsalías u otras formas de representación, dentro o fuera del país, asignándoles o no capital determinado. 8.3. — Representación legal y uso de la firma: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. En consecuencia se deja así modificada la reforma y transformación de GERONTA S.C.A. por GERONTA S.A.

El Autorizado
Nº 92.388

GRANATA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital social y reforma de estatutos: Por Esc. del 15/12/1989, y Asamblea General Extraordinaria del 27/5/1989, la Sociedad "GRANATA S.A.". Aumento su Capital Social a la suma de once millones cien mil australes, modificando en consecuencia el Artículo Cuarto, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de australes 11.100.000,00.

La Apoderada
Nº 92.300

GRIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 809 del 20/12/1989. Esc. Ricardo A. Villa, Capital, se constituyó sociedad "GRIBA S.A.", con domicilio en Lima 131 Piso 10, Capital, habiendo sido constituida por Oscar Alberto Onofrio Grillo, argentino, casado, 40 años, D.N.I. 5.274.316, comerciante, Curapaligüe 441, Capital; Leonor Catalina Margarita Baroni, argentina, casada, 43 años, ama de casa, L.C. 5.267.735, Bonpland 2332, Capital; Capital: ₳ 100.000.- representado por 100.000 acciones; Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; Financieras: mediante todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, plantaciones y/o explotación de bosques, obrajes y empresa colonizadoras; Duración: 99 años; Organo Administración: a cargo directorio integrado de uno a cinco titulares, debiendo elegirse igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Presidente Oscar Alberto Onofrio Grillo y Directora Suplente Leonor Catalina Margarita Baroni. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso; Fiscalización: se prescinde; Cierre ejercicio: 30 de junio.

Nº 92.199

GUAYMARAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) GUAYMARAL S.A. 2) Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, 35 años, D.N.I. 10.093.140, domiciliada en Boyacá 520 y Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 30 años, D.N.I. 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58, Capital. 3) 15/12/89. 4) José Bonifacio 1438, Capital. 5) Comercial: la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. industrial: la administración, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Financiera: la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Inmobiliaria: la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Constructora: la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Nélida Beatriz Cuello. Director Suplente: Osvaldo Alfredo Argüello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/11 de cada año.

El Escribano
Nº 92.313

HOTEL BOUCHARD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/12/89. 2) Victorino Pérez, español, casado, comerciante, nacido el 6/10/32, C.I.P.F. 4.542.045, domiciliado en Combate de los Pozos 755, piso 5º, dep. "12" Cap.; Oscar Sias Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5/8/64, D.N.I. 16.914.619, domiciliado en Arenales 1937 Banfield, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Sias Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23/8/62, D.N.I. 16.198.295, domiciliado en Arenales 1937 Banfield, Pcia. de Bs. As.; Carlos Raúl Martín, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7/9/66, D.N.I. 18.028.113, domiciliado en Muñiz 1626, Cap. y Raúl Sias Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/8/70, emancipado civil y comercialmente, D.N.I. 21.763.409, domiciliado en Arenales 1937 Banfield, Pcia. de Bs. As. 3) HOTEL BOUCHARD S.A. 4) Combate de los Pozos 755 piso 5º dep. "12" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por sí por intermedio de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: compra, venta y/o explotación de hoteles, albergues transitorios, playas de estacionamiento, bares, confiterías y anexos exclusivamente del gremio gastronómico; compra y venta al contado o a plazos de los inmuebles aptos para el desarrollo de dichas actividades comerciales. 7) Australes seis millones. 8) A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) A cargo de un Síndico Titular y un suplente con mandato por un año. 10) 31 de agosto de cada año. 11) Presidente Victorino Pérez, Vicepresidente: Oscar Sias Rodríguez, Director Titular: Ricardo Sias Rodríguez, Síndico Titular: Pablo Jorge Otowzbirian, Síndico Suplente: María Isabel Martín.

El Autorizado
Nº 92.295

HOYI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por escritura Nº 209 del 6/12/1989. Registro Notarial 739, Capital. 1) Daniel José Rudaz, argentino, casado, comerciante, 21/1/1961, D.N.I. 14.271.104, San Luis 930, General Pacheco, Prov. Bs. As.; y Alejandra Arena Rosales, argentina, casada, comerciante, 25/3/1964, D.N.I. 16.785.290, Sarmiento 248, 12º Piso, dpto. "B", Martínez, Prov. Bs. As.; 2) 6/12/1989. 3) "HOYI SOCIEDAD ANONIMA". 4) Blanco Encalada 889, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes provenientes de las industrias químicas, textil, plástica, maderera y papelera, en especial la industrialización y fabricación de toda clase de productos destinados a contener, envasar, transportar y conservar mercaderías, sean envases de vidrio, hojalata, plástico, madera, papel, cartón y sus derivados. Comerciales: la importación, exportación, compra, y venta por mayor y menor, de mercaderías, maquinarias y sus repuestos y accesorios; materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y subproductos vinculados a su actividad industrial así como frutos del país o del extranjero; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos. 6) Su plazo de duración vence el 31/10/2088. 7) ₳ 1.000.000.- 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Presidente: Daniel José Rudaz. y Directora Suplente: Alejandra Arena Rosales. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de octubre de cada año.

El Escribano
Nº 92.337

I. CHING

SOCIEDAD ANONIMA

I. CHING S.A.; Escritura del 27/11/89; Constitución: María Isabel Cheong, 22 años, comerciante, D.N.I. 18.522.251, San Martín 793, 15º Piso B, Capital; Joaquín Fernández Madrid, 25 años, comerciante, D.N.I. 17.106.045, Montevideo 945, 3º Piso A, Capital; y Gabriel Fernando Romero, 24 años, empleado, D.N.I. 17.286.309. Yerbal 846, 4º Piso E, Capital; todos argentinos y solteros; "I. CHING SOCIEDAD ANONIMA"; Plazo: 99 años; Objeto: la producción, elaboración, venta, consignación, importación, exportación, representación y cultivo de champignon y todos sus productos derivados y las actividades afines con el referido cultivo; Cap: ₳ 100.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación: Presidente o Vicepresidente; Cierre: 31/10; Se prescinde de sindicatura; Presidente: María Isabel Cheong; Vicepresidente; Joaquín Fernández Madrid; Director suplente: Gabriel Romero; Sede social: San Martín 793, 15º piso B, Capital.

El Apoderado
Nº 92.353

INDUGOM

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Darío Jaime Salmanoff, soltero, D.N.I. Nº 12.787.666, nacido el 17/10/1958, Remedios Escalada de San Martín 3273, de Capital Federal; Juan Bengilkis, casado, L.E. Nº 4.344.229; nacido el 12/3/1919, Canalejas 2370, de Capital Federal; Francisco De Demónico, casado, L.E. Nº 4.458.729, nacido el 12/1/1925, Ramón L. Falcón 3400, 3º, de Capital Federal; todos argentinos, comerciantes; 2º) 7/11/1989; 3º) "INDUGOM S.A.". 4) Ciudad de Buenos Aires, Canalejas 2370; 5º) Industrial: la producción, fabricación, transformación, elaboración, trefilación y/o industrialización de artículos de caucho y de plásticos, especialmente alfombras, caminos, burletería y toda clase de artículos de goma y plástico. Comercial: la compra, venta, distribución, comercialización, representación y depósito de artículos y materias primas relacionadas con el objeto industrial. Importación y exportación: actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o manufacturados. 6º) ₳ 1.000.000.-; 7º) Noventa y nueve años; 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos años; se prescinde de la sindicatura privada; 9º) Directorio: Presidente: Darío Jaime Salmanoff; Vicepresidente: Juan Bengilkis; Director Suplente: Francisco De Demónico; Presidente o Vicepresidente en su caso; 10º) 31/12 de cada año.

El Apoderado
Nº 88.728

IPIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 16/11/1989, ante el Esc. de Cap. Fed., Florencio N. Amoresano, al Fº 1174, del Reg. 299 a su cargo. Socios: Reinaldo Eulogio Icardi, arg., casado, nacido el 23/10/1912, empresario, L.E. 1.046.437, domiciliado en la Av. Luis María Campos 1217, Capital; María Elena Paz de Icardi, arg., casada, nacida el 8/7/1918, comerciante, L.C. 0.136.988, domiciliada en la Av. Luis María Campos 1217, Capital; y Elena Natalia Nis Icardi, arg., soltera, nacida el 25/3/64, comerciante, D.N.I. 16.973.962, domiciliada en la calle Once de Setiembre de 1760, 17º Piso, Dto. "E", Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: mediante la fabricación de colas y gelatinas y derivados de los subproductos ganaderos, aceite de patas; b) Comerciales: mediante la compra-venta mayorista y minorista, consignación, representación, distribución y comercialización en todo el Territorio de la República Argentina y en los países del extranjero, de colas calientes y gelatinas industriales, aceite de patas, sebo, canillas y curcubijos. Importación y exportación.: c) Agropecuarias: exportación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas; d) Inmobiliarias: por la compra-venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego; e) Financieras: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papel de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 1.500.000.- Administración; Directorio de 3 a 7 titulares por el término de 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre. Sede social: Avenida Luis María Campos Nº 1217, 2º "2", Capital Federal. Presidente: Reinaldo Eulogio Icardi; Vicepresidente: María Elena Paz de Icardi; Director Titular: Esperanza Altschuler; Director Suplente: Elena Natalia Nis Icardi.

El Autorizado
Nº 92.284

ISIDRO HILLEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 274 de fecha 13/12/89 se resuelve modificar el Estatuto Social, artículo primero, quedando así redactado: Artículo primero: La sociedad se denomina "ISIDRO HILLEL SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Seguidamente y por unanimidad se fija la sede social de la sociedad en la calle Medrano Nº 342 Pº 1 C. Capital.

La Autorizada
Nº 92.280

ITALTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 16/9/89 se aumentó el Capital Social de ₳ 10.000 a ₳ 950.000 mediante el aporte de dinero en efectivo en proporción a sus tenencias, emitiéndose 94.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables y de 1 voto cada una, valor nominal ₳ 10 cada una. Modificándose el artículo 4º del estatuto social.

La Autorizada
Nº 92.304

KELSON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 506 del 15/9/89. escribano José María Barrio, reg. Nº 7 de la Matanza, Prov. Bs. As., se protocolizó la asamblea extraordinaria del 24/10/88 que resolvió aumentar el capital social, ratificar el cambio de domicilio a la calle Gallardo 102, Bs. As. y reformar los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Denominación: KELSON S.A. Duración: 99 años desde el 12/10/83. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, las siguientes operaciones: Alimenticia: la extracción, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, distribución, importación, exportación, de sal envasado a granel en todas sus granulometrías de cualquier otro producto alimenticio en todos sus tipos y formas. Química: la extracción, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, distribución, importación, exportación, de cloruro de sodio envasado a granel, en todas sus granulometrías. Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamientos, administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Inversora Financiera: mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; y transferencias y constitución de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Envases. La fabricación, venta, reparación de envases de cualquier tipo, inclusive los de polietileno, polipropileno, papel arpillera, algodón, cartón, maderas. Constructora: mediante la ejecución, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Agropecuarias: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 80.000 representado por 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y V/N ₳ 1 c/u. Administración: Directorio compuesto entre 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre el ejercicio: 30 de junio de c/año.

El Presidente
Nº 92.247

LABORATORIO MARCIELA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Eduardo Enrique Jaume, argentino, 32 años, casado, licenciado en química, D.N.I. 13.433.564, Noemí Elsa Pazos, argentina, 55 años, soltera, comerciante, D.N.I. 1.169.813, María Alejandra Domínguez, argentina, 24 años, soltera, licenciada en química, D.N.I. 17.319.076. 2º) Escritura del 12/12/89. 3º) LABORATORIO MARCIELA S.A. 4º) Otero 325 Capital. 5º) Elaboración y comercialización de especialidades medicinales veterinarias. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. 6º) 99 años desde su inscripción. 7º) ₳ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1

VAN c/u. 8º) Directorio de 1 a 5 por 3 años. 9º) Se prescinde de la Sindicatura. 10º) Representación legal a cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 11º) 31/8 de cada año. Presidente Eduardo Enrique Jaume. Buenos Aires 26 de diciembre de 1989. Raquel Leis.

La Autorizada
Nº 92.170

LA MARIA SUSANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 329 del 22/12/89 ante Esc. J. M. Rodríguez Petit se constituyó LA MARIA SUSANA S.A. 1) César Juan Pastene, argentino, empleado, divorc., nació 26/10/44, L.E. Nº 4.519.809, domicilio Vidal 1971 - Pº 3 - Dº "D" Capital Federal; Sr. Bruno Carlos Jordán Pilati, italiano, casado, comerc. C.I. 1.124.733, nació 2 julio 1909, domicilio Vidal 1971 - Pº 3 - "D" Capital Federal y Nélida Canejja, argentina, soltera, nació 25 agosto de 1918, C.I. 2.229.146, comerc. domicilio Vidal 1971 - Pº 3 - Dº "D" Capital Federal. 2) Esc. Folio 815. 3) LA MARIA SUSANA S.A. 4) Vidal 1971 - Pº 3 - Dº "D" Capital Federal; 5) Realizar por cta. propia o de terceros, o asociada a terceros actividades agropecuarias, forestales, inmobiliarias, comerciales, compra, venta, arrendamientos, administración, establecimientos agrícolas, ganaderos, tambos, aserraderos, forestación, recuperación de tierras áridas, industriales, y financieras siempre que se trate de materia relacionada con el objeto social y útil para su mejor desenvolvimiento. 6) Cinco años; 7) Capital social A 400.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente; 10) 30 de junio. Directorio Presidente César Juan Pastene, Vice: Bruno Carlos Jordán Pilati, Director Suplente: Nélida Canejja.

El Apoderado
Nº 92.395

LANGOSTO

SOCIEDAD ANONIMA

LANGOSTO S.A. Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 29/9/89 se amplió el capital de A 12 a A 250.000.- mediante reforma del Art. 4º del Estatuto y emisión de 249.988 accs. ordinarias al portador de A 1.- y 1 voto c/una, destinadas 49.988 de ellas a capitalización de "Ajuste de Capital" y las restantes suscriptas por los accionistas, con integración en efectivo.

El Autorizado
Nº 92.371

LA NUEVA DE MATANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Miguel Angel Alcaide: 33 años, soltero, argentino, Cnel. Suárez 51, V. Scassso, Matanza, Prov. Bs. As., DNI. 12.062.183; Francisco Antonio Daniel Arcaro: 43 años, casado, argentino, Avellaneda 2029, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. LE. 4.554.551; Luis Beltrame: 62 años, casado, argentino, Dolores 4014, San Justo, Prov. Bs. As., DNI. 5.429.316; Genaro Bruno: 56 años, casado, argentino naturalizado, A. Brown 3494, Lomas Mirador, Prov. Bs. As., LE. 4.251.920; Domingo Canale: 60 años, casado, argentino naturalizado, Humaitá 1689, Tapiales, Prov. Bs. As., LE. 4.259.963; Juan Domingo Canale: 28 años, casado, argentino. Humaitá 1689, Tapiales, Prov. Bs. As., DNI. 14.739.062; Francisco José María Cancelo: 60 años, casado, argentino, Pichincha 3170, San Justo, Prov. Bs. As., Céd. Id. 10.574.372 Pol. Fed.; Jorge Raúl Castiñeira: 47 años, casado, argentino, Izaguirre 2655, San Justo, Prov. Bs. As., LE. 7.724.416; Tomás Castro: 64 años, casado, argentino, Guatemala 3234, San Justo, Prov. Bs. As., LE. 5.006.792; Daniel Oscar Chams: 28 años, casado, argentino, Chivilcoy 3288 P. 1º C, Cap. Fed. DNI. 14.151.658; Teodoro Di Memmo: 63 años, casado, italiano, Brasil 3351, San Justo, Prov. Bs. As., Céd. Id. 3.573.399 Pol. Fed.; Jorge Antonio Dos Santos Sequeira: 31 años, casado, argentino, J. Florio 3288 P. 3º A, San Justo, Prov. Bs. As., DNI. 12.731.003; Guillermo Juan Echari, 50 años, casado, argentino, Argentina 2347, San Justo, Prov. Bs. As., LE. 4.300.388; José Luis Fernández: 41 años, casado, español, Lib. Gral. San Martín 4045, San Justo, Prov. Bs. As., Céd. Id. 6.009.654 Pol. Fed.; Juan Flores: 67 años, casado, argentino, Alvarado 654, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., Céd. Id. 2.564.922 Pol. Fed.; Osvaldo Francisco Gana: 50 años, casado, argentino, Camacuá 2674, San Justo, Prov. Bs. As., DNI. 4.280.764; Carlos Alberto Generani: 42 años, casado, argentino, Honduras 4580, V. Insuperable, Prov. Bs. As., LE. 5.597.337; Aurelio Constantino González Concheso: 63 años, casado, español, Alvear 4010, La Tablada, Prov. Bs. As. Céd. Id. 6.196.969 Pol. Fed.; Nélson Mario González: 50 años, casado, argentino, Juncal 254, Tapiales, Prov. Bs. As., LE. 4.882.705; José Maradei: 51 años, casado, italiano, Aguapey 478, I. Casanova, Prov. Bs. As., Céd. Id. 5.079.256; Juan Carlos Mattiacci: 38 años, casado, argentino, Villegas 2833, San Justo, Prov. Bs. As., LE. 8.568.320; Jorge Rubén Darío Meli: 39 años, divorciado, argentino, Pje. Lautaro 113, Lomas Mirador, Prov. Bs. As., LE. 8.341.533; Paulino Novoa Pérez: 40 años, soltero, español, Lartigau 2536, San Justo, Prov. Bs. As., Céd. Id. 6.388.655; Nicolás Palomba: 47 años, casado, argentino, Añasco 296, V. Madero, Prov. Bs. As., LE. 7.729.816; Germán Pinto Goncalves: 51 años, casado, portugués, Juramento 3740, San Justo, Prov. Bs. As., Céd. Id. 6.059.657 Pol. Fed.; Carmelo Pisano: 38 años, casado, argentino, Acevedo 5067, V. Insuperable, Prov. Bs. As., LE. 8.568.452; Horacio Lucas Riera: 29 años, casado, argentino, Posadas 849/51, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., DNI. 14.116.764; Gerardo Riviello: 64 años, casado, argentino naturalizado, Quintana 2239, Lomas Mirador, Prov. Bs. As., LE. 4.258.493; Roberto Alfredo Riviello: 31 años, casado, argentino, Páez 1069, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., DNI. 12.504.019; Mariano Ruiz: 56 años, casado, argentino, Mendoza 2626, San Justo, Prov. Bs. As., LE. 4.824.864; Pedro Oscar Salvadore: 53 años, casado, argentino, Pichincha 3659, San Justo, Prov. Bs. As., LE. 4.853.706; Héctor Antonio Sartor: 46 años, casado, argentino, Alfredo Palacios 4073, V. Insuperable, Prov. Bs. As., LE. 7.733.047; Héctor José Seoane: 45 años, soltero, argentino, Larrañaga 602 P. 3º C, Cap. Fed., LE. 7.749.292; Guillermo Jorge Stock: 43 años, casado, argentino, Alfredo Palacios 4073, V. Insuperable, Prov. Bs. As., LE. 7.772.554, todos comerciantes. Fecha constitución: 21 de diciembre 1989. Denominación: LA NUEVA DE MATANZA S. A. Domicilio: Salta 1820, Capital Federal. Objeto: explotación del transporte de pasajeros en todo el territorio por automotor y, en general, lo relacionado con la actividad e industria automotriz y del transporte, pudiendo realizar para el cumplimiento de sus fines todos los actos, trabajos u operaciones que se relacionen directamente con los mismos, explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos, adquirir o alquilar bienes muebles, inmuebles o automotores, como así también empresas constituidas, instalaciones, maquinarias y demás útiles, adquirir el activo y pasivo de fondos de comercio, enajenar bienes o constituir sobre ellos hipotecas, prendas, servidumbres u otros gravámenes, negociar mercaderías, artículos y derechos por propia o ajena, constituir o formar parte de otras sociedades de cualquier índole y convenir con ellas o con personas la unión o cooperación de sus intereses mercantiles, contraer empréstitos y realizar cualquier operación bancaria, instalar garajes, estaciones de servicio y talleres, importar y exportar y celebrar por medio de sus representantes legales todos los actos y contratos autorizados por la ley, que directamente tiendan al cumplimiento de su objeto social y favorecer su desarrollo. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Doscientos cuatro mil australes, dividido en doscientas cuatro acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor Un mil australes cada acción. Administración: Directorio de nueve miembros titulares que duran dos ejercicios, reelegibles; y tres vocales suplentes que duran un año, todos elegidos por la Asamblea con designación de persona y cargo. Renovación anual a cuyo efecto el Protesorero y tres vocales titulares, del primer ejercicio, duran un año. Directorio: Presidente: Paulino Novoa Pérez; Vicepresidente: Genaro Bruno; Secretario: Héctor Antonio Sartor; Prosecretario: Jorge Antonio Dos Santos Sequeira; Tesorero: Daniel Oscar Chams; Protesorero: Roberto Alfredo Riviello; Vocales titulares: Mariano Ruiz, Héctor José Seoane y Jorge Raúl Castiñeira; Vocales suplentes: Juan Flores, Guillermo Jorge Stock y Carlos Alberto Generani. Fiscalización: Consejo de vigilancia integrado por Presidente y dos vocales titulares y dos vocales suplentes, elegidos por Asamblea con designación de persona y cargo, con duración de dos ejercicios y reelegibles. Se renueva anualmente a cuyo efecto el segundo vocal del primer ejercicio dura un año. Composición: Presidente: Osvaldo Francisco Ganá, Vocales titulares: Nelson Mario González y Tomás Castro: Vocales suplentes: Teodoro Di Memmo y José Luis Fernández. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 92.144

LAYNER

SOCIEDAD ANONIMA

1) LAYNER S. A. 2) Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, 35 años, DNI. 10.093.140, domiciliada en Boyacá 520 y Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 30 años, DNI 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58 Capital. 3) 15/12/89. 4) San Juan 2969, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, de papel, vidrio, plástico, caucho y madera. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, cultivos, forestaciones, compra venta y acopio de granos y cereales. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso

público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000.- en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Nélida Beatriz Cuello. Director Suplente: Osvaldo Alfredo Argüello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/11 de cada año.

El Escribano
Nº 92.312

LECU GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Daniel Cayetano Cucchiara, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, D. N. I. 12.498.440, domicilio: Lavallol 3827, Capital y Gustavo Eduardo Leotta, argentino, casado, de 30 años de edad, comerciante, D. N. I. 13.432.996, domicilio: Benito Juárez 4091, Capital, han resuelto constituir una sociedad anónima sujeta a la ley 19.550 y las estipulaciones siguientes: Denominación: LECU GAS S. A. Duración: 99 años. Objeto social: Comercial: La explotación de estaciones de servicio para automotores, la comercialización de gas natural comprimido, aceites lubricantes, accesorios y repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para automotores, equipos de gas para automotores y compresores para gas natural comprimido, la prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado y engrase de automotores y servicios de bar y restaurantes. Industrial: Industrializar, transformar y/o elaborar todos los productos del petróleo y sus derivados, gas natural y las sustancias minerales, combustibles en general. Inmobiliaria y Constructora: La construcción, compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteo de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la ley de Propiedad Horizontal. Importadora y exportadora. Capital social: A 40.000.- Representación legal: Directorio entre uno y tres miembros titulares, por el término de dos ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio. Cierre del ejercicio: 30 de Junio. Liquidación: A cargo del directorio actuante. Directorio: Presidente: Gustavo Eduardo Leotta; Director suplente: Daniel Cayetano Cucchiara. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Domicilio legal: Sarmiento 470, piso 2º, oficina 201, Capital Federal.

El Directorio
Nº 92.331

LOBOQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nélida Dora Biffignandi de Bernardello, 64 años, viuda, ama de casa, LC 384.880, Azara 355, Cap.; Eduardo Pablo Pablo Bernardello, 42 años, casado, comerciante, CIPF 5.310.284, Seguí 421, Adrogué; Sergio Gabriel Marino, 30 años, casado, comerciante, DNI. 13.645.134, Av. Libertador 512, Castelar; Jorge Luis Bernardello, 44 años, casado, médico, CIPF 5.310.283, Moreno 60, Llavallol; Abel Claudio Marino, 31 años, soltero, comerciante, DNI 12.022.095, Av. Libertador 512, Castelar, Paulina Barri de Bernardello, 44 años, casada, ama de casa, LC 5.408.326, Moreno 60, Llavallol; Inocencia Gordillo de Marino, 61 años, viuda, ama de casa, LC 4.356.437, Av. Libertador 512, Castelar; todos argentinos. 2) 15/12/89. 3) LOBOQUIM S. A. 4) Balcarce 773, 3º, Cap. 5) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y/o elaboración de colorantes anilinas y productos químicos en general destinados a las industrias textil, papelera y de curtiembres; Comerciales: mediante la importación y exportación, compra, venta y distribución de colorantes, anilinas y productos químicos y de equipos, semovientes máquinas, mercaderías y productos relacionados con el objeto precedentemente enunciado. patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones; Agropecuarias: mediante la compra y venta de campos, estancias y su explotación en actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, granjas y/o apícolas. 6) Hasta el 23 de febrero de 2065. 7) ₳ 1.500.000. 8) Presidente Eduardo Pablo Bernardello, Vicepresidente Sergio Gabriel Marino, Directores titulares: Jorge Luis Bernardello, Nélida Dora Biffignandi de Bernardello y Abel Claudio Marino, Directores suplentes Paulina Barride Bernardello, Inocencia Gordilla de Marino y María Soledad Bernardello, por tres años. Síndico titular Miguel Angel Echeperostou y Síndico suplente Armando Fausto Plutarco Di Leo Lira, por un año. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 31 de marzo.

El Escribano
Nº 92.267

LOMAS GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Daniel Cayetano Cucchiara, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, D.N.I. 12.498.440, domicilio: Llavallol 3827, Capital; Gustavo Eduardo Leotta, argentino, casado, de 30 años de edad, comerciante, D.N.I. 13.432.996, domicilio: Benito Juárez 4091, Capital; Patricia Mónica Suárez, argentina, casada, de 32 años de edad, comerciante, D.N.I. 12.956.950, domicilio: Llavallol 3827, Capital y María de los Angeles Suárez, argentina, casada, de 25 años de edad, comerciante, D.N.I. 17.301.925, domicilio: Benito Juárez 4091, Capital, han resuelto constituir una sociedad anónima sujeta a la ley 19.550 y a las estipulaciones siguientes: Denominación: LOMAS GAS S.A. Duración: 99 años. Objeto Social: Comercial: La explotación de estaciones de servicios para automotores, la comercialización de gas natural comprimido, aceites lubricantes, accesorios y repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para automotores, equipos de gas para automotores y compresores para gas natural comprimido, la prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado y engrase de automotores de servicios de bar y restaurante. Industrial: Industrializar, transformar y/o elaborar todos los productos del petróleo y sus derivados, gas natural y las sustancias minerales combustibles en general. Inmobiliaria y constructora: La construcción, compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteo de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la ley de propiedad horizontal. Importadora y exportadora. Capital social: ₳ 300.000. Administración: Directorio compuesto de uno a tres miembros titulares, por dos ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Liquidación: Por el directorio actuante. Directorio: Presidente: Gustavo Eduardo Leotta; Vicepresidente: Daniel Cayetano Cucchiara; Director Titular: María de los Angeles Suárez y Director Suplente: Patricia Mónica Suárez. Domicilio legal: Sarmiento 470, piso 2º, oficina 201, Capital.

El Presidente
Nº 92.330

LUBA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) José Puig Fábregas, casado, español, comerciante, nacido el 9/5/34, C.I.P.F. 4.957.739, domicilio Mazza 1528, Morón, Pcia. Buenos Aires, 2) Raúl José D'Ippolito, casado, argentino, comerciante, nacido 28/8/39, L.E. 4.733.578, domicilio Nahuel Huapi 4249, piso 7º "B", Capital Federal. Fecha de constitución: Escritura pública del 15/12/89. Denominación: "LUBA S.A.". Domicilio: Lascano 3257, Capital Federal. Objeto social: Realización de artes gráficas, mediante la impresión de libros, revistas, cuadernos, folletos y publicaciones de otra naturaleza, afiches, carteles murales y la encuadernación y cualquier otro proceso adecuado para la terminación de los trabajos enunciados. Mediante la compraventa, consignación y distribución de la producción de su objeto industrial, papeles y cartulinas para el comercio, la industria y artes gráficas. La representación de empresas y personas nacionales y extranjeras vinculadas con su objeto industrial y comercial. La importación y exportación en general de productos de su industria y comercio o de insumos y equipos para la industria gráfica. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. Capital Social: ₳ 1.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por el término de dos ejercicios y la asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: A cargo de los socios conforme artículos 55 y 284 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Presidente: José Puig Fábregas, Director Suplente: Raúl José D'Ippolito.

El Escribano
Nº 92.227

LUZZA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura de fecha 21/12/1989, pasada ante el Reg. 807 de Cap. Fed. se constituyó según Estatuto Modelo Resolución 186, Anexo 2 de la Inspección General de Justicia. Socios: Jorge Alberto Montivero, arg., soltero, nacido el 12/7/1966, comerciante, D.N.I. 18.554.373; Miguel Angel Clemente, arg., soltero, nacido 19/12/58, comerciante, D.N.I. 13.092.129; Adriana Zulema Delperi, arg., casada, nacida 10/10/61, comerciante, D.N.I. 14.432.579, domiciliados en California 823, Cap. Fed. Denominación: LUZZA S.A. Objeto: a) Industrialización, fabricación, compra venta y permuta de artículos de cerámica blanca o roja, esmaltadas o no de revestimientos cerámicos, mosaicos, baldosas, para interiores y exteriores, pisos o de cualquier otra índole, elementos de construcción premoldeados y prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimientos y con o sin instalaciones complementarias directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y modelo de vivienda individuales, colectivas por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con las mismas. b) La realización de estudios de asesoramientos, proyectos, cálculos, programas, planes, planeamientos, evaluaciones técnico económicos, evacuación de consultas y locaciones de obra intelectual en las diversas disciplinas y científicas y en especial relacionadas con ingeniería, electrónica, comunicaciones y computación, utilizando tecnología propia o de terceros, que se realizarán con intervención de profesionales con título habilitante en la materia cuando corresponda según las respectivas reglamentaciones. c) Mediante la compra-venta, comercialización, representación, distribución y consignación por cuenta propia o de terceros de los materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y de la construcción. e) Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. f) Mediante la compra-venta, explotación, administración y construcción por cuenta propia y de terceros de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Así como también mediante la construcción de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Capital: ₳ 100.000. Cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año. Domicilio: California 823, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Jorge Alberto Montivero. Vicepresidente: Miguel Angel Clemente. Director Suplente: Adriana Zulema Delperi. Duración: 2 años. Se prescinde de la sindicatura.

La Escribana
Nº 92.160

MAISALUM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 6/11/89, Nº 314, Fº 712 del Reg. 676 de Cap. Fed., los sres. Issam Cusa Bayuk, sirio, 32 años, casado, comerciante, C.I. Nº 10.690.309, dom. en Terrada 875, Cap. Fed.; Suheil Salhani, sirio, 45 años, casado, comerciante, C.I. Nº 8.034.612, dom. en Boedo 582, P. 5º D, Cap. Fed.; y Elías Antoine Kasbo, sirio, 43 años, casado, comerciante, C.I. Nº 10.170.818, dom. en Cochabamba 2617, P. 6º B, Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados del estatuto son: Denominación: MAISALUM S.A. Domicilio: Terrada 875, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a trabajos de imprenta, litografía, fotocomposición, fotomecánica, impresión y edición de libros, diarios, revistas, artes gráficas y su distribución y todo lo relacionado a impresiones. Capital: ₳ 100.000. Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto entre 1 a 5 miembros titulares con mandato por 3 años. La representación legal le corresponde al presidente. Directorio: Presidente: Suheil Salhani. Vicepresidente: Issam Cusa Bayuk. Director Suplente: Elías Antoine Kasbo. Fiscalización: A cargo de los accionistas conforme a las facultades conferidas por el art. 55 ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año.

El Escribano
Nº 92.318

MARCOS A. FIORITO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día 27 de abril de 1987, se ha resuelto por unanimidad modificar la cláusula primera del estatuto social: denominación social, en el siguiente sentido: "La sociedad que giraba bajo el nombre MARCOS A. FIORITO E HIJOS S.A. lo hará en lo sucesivo con la denominación de JORGE A. FIORITO E HIJOS S.A."

El Presidente
Nº 92.349

MARITIME AND RIVER CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Osvaldo Madrid, divorciado, argentino, Contador Público, nacido el 14/9/1947, L.E. Nº 8.269.146, domiciliado en Meaños 1333 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Wade Martin O'Harra, estadounidense, casado, Contador Público y Abogado, nacido el 2/10/1939, D.N.I. Nº 92.525.894, domiciliado en Manuel Aguirre 412 Acasusso, Provincia de Buenos Aires. 2) 27/11/1989. 3) "MARITIME AND RIVER CORP. S.A.". 4) Avenida Rivadavia 926, Piso 3º Oficina 301, Capital Federal. 5) Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las actividades siguientes: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y representación de productos, materias primas, subproductos y demás bienes relacionados con la industria naviera. Importadora y exportadora. Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Cuatrocientos mil australes (₳ 400.000). 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Eduardo Osvaldo Madrid; Director Suplente: Paula María Prieto de O'Harra. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 92.307

MATMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Se hace saber que por escritura pública número 241 del 13/12/89, pasada ante el Escribano Guillermo Aldo Luder, Notario autorizante, adscripto del Registro número 19, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima con las siguientes características: 1) Accionistas: Carlos Alberto Magnelli, argentino, nacido el 28 de marzo de 1947, casado en primeras nupcias con Ana María Miñones, Libreta de Enrolamiento 8.263.195, domiciliado en Balcarce 1532, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de profesión Empresario y doña Ana María Miñones, argentina, nacida el 7 de enero de 1955, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Magnelli, Documento Nacional de Identidad 11.554.048, domiciliada en Balcarce 1532, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de profesión abogada. 2) Denominación: MATMAR S.A. 3) Domicilio social: En la ciudad de Buenos Aires, Avenida de Mayo 1363. 4) Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar de la inscripción Registral. 5) Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Primero: Dentro de las facultades, atribuciones y limitaciones que en su caso establezca el Banco Central de la República Argentina, operar en la compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra, venta o emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas o telefónicas, vales postales, giros y cheques de viajero, en divisas extranjeras. Segundo: Operar en turismo en todas sus manifestaciones, organización de viajes, excursiones, giras, trayectos, nacionales o internacionales, individuales o colectivas, venta de pasajes terrestres, marítimos y/o aéreos, recepciones, traslados y combinaciones. Tercero: Operar e intervenir en oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes; para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Capital social: El capital social es de veinte mil australes, divididos en veinte mil acciones ordinarias de un austral, cada una de valor nominal, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. 7) Aportes: Los accionistas suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Alberto Magnelli, la cantidad de quince mil acciones y Ana María Miñones, la cantidad de cinco mil acciones, integrando en el acto la totalidad el señor Carlos Alberto Magnelli, la cantidad de quince mil australes y la señora Ana María Miñones, la cantidad de cinco mil australes. 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por el número de miembros titulares que elija la asamblea general de accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el

mismo plazo. En tal caso, las vacantes que se produzcan se llenarán por los suplentes en el orden de elección de los suplentes. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En la primera reunión designarán un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, créditos, títulos, acciones, por los precios, modalidades y condiciones, que determinase, celebrar contratos en general, suscribir escritos, escrituras públicas y cualquier otro instrumento público o privado, comprar o vender acciones de otras sociedades, operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico mediante el cual se adquieran derechos. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, o a dos directores, cualquiera de ellos en forma conjunta. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Magnelli, Vicepresidente: Ana María Miñones, Director Suplente: Juan Carlos Magnelli, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1920, Libreta de Enrolamiento 3.236.243, casado, de profesión comerciante. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por el término de tres ejercicios, por la asamblea, que simultáneamente designará también un suplente. Tendrán las funciones establecidas en los artículos de la ley 19.550, pudiendo ambos ser reelectos. 10) Asambleas: Las asambleas generales, sean ordinarias o extraordinarias, pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto allí para la asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. Rigen el quórum y mayorías dispuestas en los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. 11) Distribución de utilidades: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Un cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social al fondo de reserva legal, b) A remuneración del directorio, c) Dividendos preferidos, con prioridad de los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso, d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. 12) Disolución y Liquidación: A cargo del directorio.

El Escribano
Nº 92.189

MAXDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 27/11/89; Eduardo Alberto Coronel, 39 años, Contador Público, L.E. 8.389.705, Deheza 2357, 6º P. 39, Capital y Gustavo Wajsbrot, 41 años, industrial, D.N.I. 4.981.362, Nazca 3387, 7º, Capital; ambos argentinos y casados; "MAXDAN S.A." Sede legal: Pueyrredón 907, 2º P. B, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Fabricación, transformación e industrialización de productos derivados de la industria química; al estampado, teñido, finizaje y tratamiento de todo tipo de materias primas, mercaderías, productos o subproductos químicos o textiles; Cap.: ₳ 800.000. Adm.: Mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 31/12; Presidente: Eduardo Alberto Coronel; Director Suplente: Gustavo Wajsbrot.

El Apoderado
Nº 92.196

MAXFER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por escrit. Nº 43: 1) Angela H. Crespi de Croci, italiana, viuda, 7/8/1900, CIPF 8.693.970, Av. Gral. Las Heras 3101, Adriana B. Caballero, argentina, solt., 7/1/54, D.N.I. 11.231.440, Condarco 480, 5º "14", Cap. Ambas comerciantes. 2) MAXFER S.A. 3) 11/12/89. 4) Av. Gral. Las Heras 3101, Cap. 5) 99 años. 6) La compra-venta, fabricación, importación, exportación de: a) Maquinarias y herramientas relacionadas con indust. metalúrgica, b) Merc. y M. Primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, relacionadas con la industria metalúrgica. Pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad comercial relacionada con su objeto para el cumplimiento de sus fines sociales. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar cualquier clase de actos y/o contratos y emprender toda clase de negocios y actividades comerciales, industriales y/o financieras que se relacionen o tengan conexión directa o indirectamente con su objeto sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y/o este estatuto. 7) Capital Social: ₳ 600.000. 8) 31/12 c/año. 9) Presidente: Angela H. Crespi de Croci, Director Suplente: Adriana B. Caballero.

El Apoderado
Nº 92.249

MEDIPRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/12/89. 2) Ana de Jesús García Santos, española, comerciante, nacida el 4/9/49, CIPF 8.233.308, soltera, domiciliada en Billinghurst 2052, Planta Baja, Dep. "C" Cap. y Leopoldo Ramón Laborde, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/8/43; CIPF 8.096.811, domiciliado en La Rioja 2555, piso 1º Dep. "A", Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. 3) "MEDIPRO SOCIEDAD ANONIMA". 4) Maipú 216, piso 5º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse a la compra, venta, importación y exportación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país: a) Del instrumental científico y/o aparatos y equipos de uso médico, electromédico, bioquímico, odontológico, farmacéutico y veterinario; su reparación y service; b) de elementos y materiales de uso hospitalario; c) de productos químicos para uso médico, farmacéutico y veterinario; d) de semillas, abonos químicos e insecticidas para la actividad agropecuaria; e) de materiales y/o equipos y/o elementos ópticos, radiológicos y/o fotográficos de aplicación en medicina humana o veterinaria. 7) A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 8) Australes seiscientos mil. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Ana de Jesús García Santos, Director Suplente: Leopoldo Ramón Laborde.

El Autorizado
Nº 92.293

NEGURI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 29/9/89 se amplió el capital de ₳ 12 a ₳ 250.000, mediante reforma del Art. 4º del Estatuto y emisión de 249.988 accs. ordinarias al portador de ₳ 1 y 1 voto c/una, destinadas 49.988 de ellas a capitalización de "Ajuste de Capital" y las restantes suscriptas por los accionistas, con integración en efectivo.

El Autorizado
Nº 92.368

NORASA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas realizada el 31 de diciembre de 1989 resolvió aumentar el Capital Social de ₳ 5.000.000 a ₳ 40.000.000, emitiendo 35.000.000 de acciones al portador de 1 voto y de ₳ 1 c/u. Se modificó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales en la parte pertinente al Capital Social el resto del artículo no sufrió modificación alguna.

El Directorio
Nº 92.214

NOVITA REPUESTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, que por Esc. Nº 281 del 29/11/89 se constituyó la sociedad. 1) Juan Placanica, arg., casado, nac. 13/7/31, D.N.I. 4.810.537, comerciante, Lacarra 1838, Avellaneda, Prov. de Bs. As. Juan José Placanica, arg., casado, nac. 30/12/54, D.N.I. 11.389.557, comerciante, Paunero 2035, Avellaneda, Prov. de Bs. As. Eduardo Adrián Placanica, arg., casado, 23/7/56, D.N.I. 12.096.947, comerciante, Mamberti 470, Lanús, Prov. de Bs. As. y Carlos Alberto Locati, arg., casado, comerciante, nac. 26/5/58, D.N.I. 11.998.642, República Argentina 1369, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As. 2) Iriarte 2431, Cap. 3) Dedicarse a la compra, venta, distribución, fabricación, comercialización, armado y reparación, de autopartes, partes y repuestos para camiones y vehículos en general, como también a la importación y exportación de los referidos elementos. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) ₳ 10.000.000. 5) Cierra el 31 del 10 de c/año. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) 2 a 9 miembros por 2 años. 8) Corresponde al Presidente o Vice en su caso. Presidente: Juan Placanica; Vice: Juan José Placanica; Directores Titulares: Eduardo Adrián Placanica y Carlos Alberto Locati; Síndico Titular: Hugo Roberto Fleisman; Síndico Suplente: Daniel Marcos Fleisman.

La Apoderada
Nº 92.309

OSLEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 535, del 20/12/89, Fº 2006, del Reg. 529 de Cap. Fed. a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, los sres. Oscar Juan Lentino, argentino, casado, comerciante, 3/5/43, L.E. Nº 4.418.708 y Margarita Carceller de Lentino, española, 8/11/44, casada, comerciante, CIPF Nº 5.561.721, domiciliados: Suiza 626, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. constituyeron "OSLEN S.A." Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades, tanto en el país como en el extranjero: a) Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, cuidado, conservación, cría y engorde de todo tipo de ganado y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas por la ley de Propiedad Horizontal incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda y urbanización; constitución de clubes de campo, realizando las operaciones inmobiliarias necesarias para subdividir campos de manera que algunas parcelas se destinen a sector o área residencial colindante con otras que constituirán el área recreativa, conformando así un conjunto en el que se asegure a los poseedores de cualquier título de los inmuebles del primer sector, el uso a perpetuidad del segundo, debiendo dictarse los estatutos de limitaciones o reglamento que prevea y asegure el destino definitivo de los inmuebles asignados a cada área para conformar el llamado Club de Campo. c) Financiera: Mediante la concesión de préstamos con garantía real, hipotecaria o prendaria, con aval o garantía de terceros o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, salvo las reguladas por la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias VAN 1 y 1 voto. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 año. Representación legal: Presidente. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente por 1 año. Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año. Directorio: Presidente: Oscar Juan Lentino. Directora Titular: Margarita Carceller de Lentino. Síndico Titular: Eleazar Leonardo Sorokin. Síndico suplente: Gladys Juana Mackinson de Sorokin. Sede social: San Martín 558, 4º, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 92.179

PARAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por escritura nº 424 del 15 - 12 - 89 pasada ante el Registro nº 760 de Capital Federal se constituyó sociedad. Socios: Domingo Eloy Guevara, argentino, nacido el 15 - 11 - 1948, L. E. Nº 6.188.391, casado, comerciante, domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, oficina 101 y Roberto Alcides D'Agrossi, argentino, nacido el 16 - 8 - 58, D. N. I. Nº 12.425.526, casado, comerciante, domiciliado en Barrio General Savio 3, Torre 7, piso 9º, "54", Capital Federal; Denominación: "PARAGRO S. A.". Domicilio legal jurisdicción Ciudad de Buenos Aires, Avda. Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, oficina 101, Capital Federal. Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Corretaje de cereales y oleaginosas: mediante la compraventa, acopio, importación, exportación, intermediación entre la oferta y la demanda de granos y sus productos, como asimismo, de semillas y productos y agroquímicos; b) Explotación de establecimientos ganaderos: para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; c) Explotación de todas las actividades agrícolas en general y d) financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieran del concurso público. Capital: ₳ 10.000,00. - representado por 1.000 acciones de ₳ 10,00. - valor nominal por acción, ordinarias nominativas no endosables. Administración: a cargo de un directorio entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato para tres ejercicios. Garantía: los titulares depositarán ₳ 5.000,00. - en la caja social o equivalente en títulos valores. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia del primero. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura según artículos 55 y 284 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Director Unico titular: Domingo Eloy Guevara, Director Unico suplente: Roberto Alcides D'Agrossi.

La Apoderada
Nº92.184

PECOM AGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de Accionistas Clase "A" y "B" del 1 - 12 - 89, la sociedad "PECOM - AGRA S. A." ha resuelto: I) Aumentar el capital social de ₳ 10.000,00 a ₳ 45.000.000,00 - II) Emitir 44.990 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de ₳ 1.000,00 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. De las acciones emitidas, 22.495 son de clase "A" y 22.495 son de clase "B". - III) Reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales para reflejar el aumento mencionado. - IV) Reformar el artículo diez de los Estatutos Sociales en lo que se refiere a las reuniones del Directorio; estableciendo que el Directorio se reunirá con la frecuencia requerida por la actividad comercial de la Sociedad, cuando fuere convocado por cualquiera de sus miembros. Asimismo, habrá quórum en las reuniones de Directorio cuando todos los Directores se encuentren presentes o representados por carta - poder, siempre y cuando la mitad (1/2) más uno (1) de los Directores esté presente. - V) Reformar el artículo doce de los Estatutos Sociales, en lo que se refiere al quórum de las reuniones de Directorio. Se establece que las Resoluciones del Directorio serán adoptadas por el voto afirmativo de cuatro (4) Directores, ya sea que estén personalmente presentes o representados por carta - poder, dos (2) de los cuales deberán ser Directores de la clase "A" y los otros dos (2) deberán ser Directores de la clase "B". Además, será facultad del Directorio resolver las cuestiones relativas a la creación, aprobación y supervisión de un programa de seguro para la administración de riesgo y políticas sobre el pago de dividendos.

El Autorizado
Nº 92.334

PETROMORON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: José Francisco Tineo, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, D. N. I. Nº 8.339.279, con domicilio en la calle Ituzaingó 981, Luján, Provincia de Buenos Aires; Omar Rafael Marinucci, argentino, casado, comerciante, de 47 años de edad, D. N. I. Nº 4.394.670, con domicilio en la calle Vergara 1292, Tesei, Provincia de Buenos Aires; Silvia Marta Justo, argentina, divorciada, comerciante, de 38 años de edad, L. C. Nº 6.699.391, con domicilio en la calle Italia 1572, Castelar, Provincia de Buenos Aires; y la Sra. Nora Cristina Méndez, argentina, soltera, comerciante, de 37 años de edad, D. N. I. Nº 10.202.166, con domicilio en la calle Alberti 202, Ituzaingó, Morón, Provincia de Buenos Aires; 2) Fecha de instrumento de Constitución: 22 - 12 - 89; 3) Denominación: "PETROMORON S. A."; 4) Domicilio Social: Paraná 326; 5) Plazo de Duración: 99 años; 6) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: mediante el cateo, prospección, exploración, perforación, explotación y elaboración de hidrocarburos líquidos y gaseosos y sus derivados, pudiendo a este efecto ejercer todos los actos relacionados con la industria petrolera, desde el sondeo hasta la obtención de sus productos refinados y subproductos directos, su almacenaje, transporte y distribución, importación, exportación, explotación, destilación, industrialización, almacenaje y transporte de minerales de cualquier categoría, inclusive los radioactivos, fabricación, industrialización y comercialización de materias primas, materiales y equipos y/o sus repuestos o partes relacionados con la petroquímica, química e industrialización del petróleo y sus derivados; Financieras: mediante aportes, inversiones de capital a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituir, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo con garantías o sin ellas; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 7) Capital Social: ₳ 10.000.000,00. - (Australes diez millones); 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de selección; 9) Directores y Síndicos: Presidente al señor: Juan Carlos Feinsilber y Director Suplente al señor: José Luis Padilla; designar como Síndico titular al sr. Virgilio Angel Hernández y como síndico suplente al sr. Gustavo Arturo Pedró; 10) Fecha de cierre: 31 de octubre de cada año.

El Presidente
Nº 92.399

PINDAPOY

S. A. A. I. y C.

Comunica que la asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 23 - 8 - 89 reformó el art. 4º del estatuto social, el que quedó redactado en la siguiente forma: Art. 4º): la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante la explotación de la tierra y sus productos, realizando todas las operaciones propias de la actividad agropecuaria y, en especial, la fruticola y forestal; b) Industrial: mediante la elaboración integral de productos frutícolas, establecimientos de aserraderos, fabricación de envases de madera y textiles. Elaboración y fabricación de fertilizantes, maquinarias y productos vinculados a la explotación agropecuaria, en especial a la fruticultura, producir frío para el uso propio o de terceros; c) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de productos, mercaderías, materias primas, fertilizantes, maquinarias, todo relacionado con su actividad agropecuaria e industrial. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Directorio
Nº 92.185

PRADO GARCIA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 29 - 9 - 89 se amplió el capital de ₳ 5.000,00 a ₳ 1.200.000,00. - mediante reforma del art. 4º del estatuto y emisión de 1.195.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1,00 y 1 voto cada una destinadas a la capitalización de "Ajuste de Capital".

El Autorizado
Nº 92.367

PRARAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 29 - 9 - 89 se amplió el capital de ₳ 12,00 a ₳ 250.000,00. - mediante reforma del art. 4º del estatuto y emisión de 249.988 acciones ordinarias al portador de ₳ 1,00 y 1 voto cada una destinadas 49.988 de ellas a capitalización de "Ajuste de Capital" y las restantes suscriptas por los accionistas, con integración en efectivo.

El Autorizado
Nº 92.372

PRODUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura nº 185 de fecha 21 - 12 - 89, Socios: Héctor Carlos Hansen, argentino, casado, Contador Público Nacional, 54 años, nacido el 24 - 5 - 35, L. E. Nº 4.908.053, domiciliado en Agüero 1934, 2do. "A", Capital Federal y Alberto Julián Baztan, argentino, casado, comerciante, 48 años, nacido el 7 - 11 - 41, L. E. Nº 7.329.996, domiciliado en Buchardo 1582, Comodoro Rivadavia. Constituyen "PRODUTICA SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal Esmeralda 1020, 1er. piso, Dto. 1, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importación y exportación en general y b) la compraventa, distribución, service y mantenimiento de equipos de alta tecnología. Capital: ₳ 100.000,00. - (Australes cien mil) representado por 100.000 acciones ordinarias al portador clase A de valor nominal ₳ 1,00. - (Australes uno) por acción con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. Representación legal corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de su ausencia o impedimento, vacancia o licencia, al Vicepresidente. Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio social: 31 - 12 de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Julián Baztan; Vicepresidente: Héctor Carlos Hansen; Director Suplente: Sara Inés Blanco.

El Autorizado
Nº 92.161

PROPOSITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima: 1) Socios: José Luis Mazzocco, argentino, soltero, 25 años, comerciante, D. N. I. Nº 16.973.424 con domicilio en Orellos 1850, 9º "A", Capital Federal y Rosa Marzano de Mazzocco, argentina, casada, 48 años, comerciante, D. N. I. Nº 3.974.873 con domicilio en Crámer 2430, 10º piso, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: 13 de diciembre de 1989. Denominación: "PROPOSITOS S. A.". Domicilio social: Orellos 1850, 9º "A", Capital Federal. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a la prestación de servicios de ambulancias, enfermería temporaria, automóviles de remise, sepelios y servicios asistenciales conexos promedio de la suscripción periódica por parte de los usuarios. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: es de australes un millón cuatrocientos ochenta mil representado por mil cuatrocientos ochenta acciones de un mil australes de valor nominal cada una. Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea con mandato por tres años. Fiscalización: se prescinde de la disposición del síndico mientras la sociedad no se encuentre comprendida dentro de las normas del art. 299 de la ley 19.550. Representación legal: Corresponde al presidente del directorio. Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio cierra del 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 92.290

PROVEPER

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10, Ley 19.550. 1) Irene Mirta Rebuelta, nacida el 30 - 4 - 1948, soltera, L. C. Nº 5.648.352; Jorge Emilio Rebuelta, nacido el 23 - 1 - 1951, casado, L. E. Nº 8.426.754, ambos domiciliados en Estomba 1786, El Palomar, Provincia de Buenos Aires y Gladis Adriana Sassi de Pizzul, nacida el 18 - 10 - 1953, casada, D. N. I. Nº 10.795.038, domiciliada en Estomba 1783, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos y comerciantes. 2) Escritura de fecha 15 - 11 - 1989. 3) "PROVEPER S. A.". 4) Gazcón 1057, piso 13 "D" de Capital Federal. 5) La prestación de servicios eventuales poniendo a disposición de terceras partes personal administrativo, industrial o técnico. 6) 99 años contados desde su inscripción. 7) ₳ 1.000.000,00. - 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Irene Mirta Rebuelta; Vicepresidente: Jorge Emilio Rebuelta; Director Titular: Gladis Adriana Sassi de Pizzul. Director Suplente: Emilio Rebuelta. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme art. 284, Ley 19.550. 10) 30 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 92.142

RAMALES

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30 - 11 - 89, resolvió reformar el artículo 11 del Estatuto Social por el cual la sociedad prescinde de la sindicatura.

El Autorizado
Nº 92.255

REPSOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nro. 649 de fecha 14/11/89, ante el escribano Ricardo Ferrer Reyes, titular del Registro Nro. 119, de la Capital Federal, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por REPSOL EXPLORACION S.A., representada en este acto por el Sr. Justo Federico Norman, argentino, casado, abogado, nacido el 2 de Julio de 1944, con Libreta de Enrolamiento Nro. 4.444.041, domiciliado en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 328, 3er Piso, Capital Federal; y por los Sres. Francisco Javier González de Mendoza y Mera, soltero, español, abogado, con D.N.I. Nro. 50.277.011, domiciliado en la calle Victor Andrés Belaunde 52, Piso 4º "A", de Madrid, España, y Fulgencio Jiménez de la Peña, divorciado, español, geofísico, con D.N.I. Nro. 3.753.152, domiciliado en la Avda. Pio XII 92 de Madrid, España, ambos por intermedio de su apoderado el Sr. Alberto Tarsitano, argentino, casado, abogado, nacido el 27 de Julio de 1955 con D.N.I. Nro. 11.773.406, domiciliado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 328, Piso 3, Capital Federal. Denominación: REPSOL ARGENTINA S.A. Domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 328, Piso 3, Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la I.G.J. Objeto: a) Exploración, descubrimiento, explotación, compra, venta, importación, exportación, almacenamiento y transporte de hidrocarburos líquidos o gaseosos, sus subproductos, minerales y otras sustancias halladas o producidas en relación con los mismos, pudiendo asimismo refinarlos y comercializarlos como resulte más aconsejable. b) Montaje, construcción y operación en tierra o costa afuera de instalaciones y estructuras de perforación, elaboración y procesamiento relacionados con la actividad minera y petrolera. c) Obtención de concesiones mineras y venta, arrendamiento o intercambio de tales intereses. d) Servicios de asesoramiento relacionados a las actividades anteriormente descriptas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: ₳ 6.500.000. representados por 650 acciones de ₳ 10.000. valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de Administración: Directorio: Presidente: don Fulgencio Jiménez de la Peña; Vicepresidente: Dr. Justo Federico Norman; Directores Titulares: Dr. Antonio Marias Cid, Dr. Alberto Tarsitano y Dra. Moira Parga de García Morales. Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Rogelio Norberto Maciel, Síndico Suplente: Dr. Héctor Daniel Casal. La representación de la sociedad corresponde al Presidente; en caso de ausencia o impedimento del mismo sean éstos temporarios o definitivos, el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 92.174

RESEARCH TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 20/12/89, pasada el folio 7328 del Reg. 15 de Cap. Socios: Mauricio Leopoldo Wyler (hijo), argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 8/7/50, con L.E. 8.442.716, domiciliado en Eugenio de las Carreras 556 de la Localidad de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Diego Rafael Ferreyra, casado, argentino de 31 años, Licenciado en Administración de Empresas, con D.N.I. 13.058.162 domiciliado en Quintanillas 1227 de Localidad de Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.. Denominación: RESEARCH TRADING S.A.. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As.. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, la importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 500.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 2 años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Diego Rafael Ferreyra; Vicepresidente: Mauricio Leopoldo Wyler (hijo); Director Suplente: José Antonio del Sagrado Corazón Virasoro. Sede Social: Cerrito 1216 piso 11 de esta ciudad.

El Autorizado
Nº 92.252

ROIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Lucrecia Pani de Cusnir, argentina, 15/10/53, comerciante, DNI 11.120.439, Tucumán 3401 3º B Cap., Oscar Luis Mestanza, 1/4/58, DNI 12.205.948, Nancy Edith Squeo de Mestanza, 20/10/62, DNI 16.207.489, arg., casados, comerciantes, Moreno 1964 Lanús Pcia. Bs. As., Pedro Alejandro Bugge, argentino, 11/10/54, casado, contador DNI 11.320.686, Bogotá 1957 PB 1 Cap. 2) 14/12/89 3) ROIN S.A. 4) Bogotá 1957 PB 1 Cap. 5) 99 años. 6) Por cta. propia y/o 3os dentro o fuera del país: a) Fabricación de máq., equipos, accesorios, tableros eléctricos y electrónicos e implementos de aplicación industrial b) Comercialización, dist., imp. y exp. de los mismos. c) Mandatos, comisiones y representaciones. d) Servicio de consultoría, asesoramiento técnico, organización y/o desarrollo de proyectos de ingeniería. e) Explotación de marcas, patentes y diseños industriales. 7) ₳ 100.000. 8) directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 9) Presidente o Vice. 10) 31 Julio.

El Autorizado
Nº 92.157

SADELCO SOCIEDAD ARGENTINA DE ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por Esc. Nº 144 del 11/12/89, pasada ante el Escribano Angel N. Pordón al Fº 412 Reg. 780 Capital, la sociedad SADELCO SOCIEDAD ARGENTINA DE ELECTRONICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA, resolvió aumentar el capital a ₳ 300.000 mediante emisión de 299.850 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1 v/n c/u con derecho a 1 voto por acción, prescindió de la sindicatura y modificó los arts. 4º, 8º, 9º, 11º Estatuto.

La Autorizada
Nº 92.251

S.E.I.P.A.C.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 25/9/89 resolvió la escisión de parte del patrimonio con destino a la formación de LOBOQUIM S.A. y previo a la reducción del capital se aumentó hasta ₳ 15.366.923, reduciendo en ₳ 13.866.923, resultando un nuevo capital de ₳ 1.500.000, representado por 150.000 acciones ordinarias, al portador, 1 voto, ₳ 10 valor nominal; y Reformó: Capital: ₳ 1.500.000.

El Escribano
Nº 92.266

SIGLO XXI CIA. ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica a los señores accionistas que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30/10/89, se resolvió: a) aumentar el capital social de ₳ 1.500.000.- a ₳ 150.000.000 por fijación del valor nominal de cada acción en austral uno (₳ 1.-) e integrar dicho aumento de ₳ 148.500.000.- con la cuenta ajuste de capital; b) aumentar el capital social de ₳ 150.000.000 a ₳ 155.000.000 es decir en ₳ 5.000.000 de acciones de iguales características a las en circulación las que se integran con los aportes de capital que realizaran accionistas con ajuste al art. 197 es decir con suspensión del derecho de preferencia; c) reformar el artículo cuarto del estatuto social a fin de que exprese el nuevo capital de ₳ 155.000.000 representado por acciones ordinarias de un voto y de valor nominal austral uno (₳ 1.-) cada una.

El Directorio
Nº 92.194

SILEMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Clara Mirta Steinberg, argentina, divorciada, empresaria, 42 años, LC 5.594.607, dom., Av. Rivadavia 1954 - 5º "6" Cap., y Héctor Silvio Bijovsky, argentino, divorciado, comerciante, 47 años, LE. 4.389.089, dom., Cerrito 1548, 11º "65", Cap. 2) Denominación: SILEMEN S. A.; 3) Constitución: escritura del 18/12/89; 4) Domicilio: José Evaristo Uriburu 211, Cap. 5) Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Públ. de Com. 6) Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, industrialización y elaboración de lo siguiente: 1) La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros. 2) a la compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos antes enumerados; 3) La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones, directamente relacionadas con el objeto. 4) La producción, verificación, distribución, compra, venta, importación y exportación de fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos, impositivos, previsionales, legales y literarios. La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos, producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación y distribución, compra, venta, importación y exportación y exportación; Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionado con la producción de elementos antes enumerados. El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes. 7) Capital: ₳ 10.000.-8) Dirección: Directorio 1 a 5 miembros titulares. Término de elección: 3 ejercicios, representación Presidente o Vice-Presidente en caso de ausencia. 9) Cierre de ejercicio: 31/12; 10) Directorio: Presidente: Clara Mirta Steinberg, Vice-Presidente: Héctor Silvio Bijovsky, Sindicatura: Síndico Titular: Luis Gil Montoya, Síndico Suplente: Salvador Miceli.

La Escribana
Nº 92.215

SOUMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Manuel Sousa Pérez, casado, español, comerciante, nacido el 27 de febrero de 1945, C. I. P. F. 6.127.648, domicilio Charlone 668, Capital Federal; 2) Jesús Mariño, casado, español, comerciante, nacido el 29/8/30, C. I. P. F. 3.934.824, domicilio Espartaco 537, Capital Federal; 3) Manuel Fernández, casado, español, comerciante, nacido 16/9/33, C. I. P. F. 4.688.632, domicilio Caricancha 1275, Capital Federal y 4) Manuel Bugarín Groba, soltero, español, comerciante, nacido 21/12/40, C. I. P. F. 6.518.148, domicilio Chubut 2528, Lanús Oeste, Pcia. Buenos Aires. Fecha de constitución: Escritura pública del 20 de diciembre de 1989. Denominación: "SOUMAR S. A.". Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 432, Capital Federal. Objeto: Adquisición, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento y subdivisión de campos y lotes urbanos, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Inversiones o aporte de capitales a empresas, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; compra, venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario. Se excluyen las actividades previstas en la ley de entidades financieras. Plazo de Duración: 99 años a contar de la inscripción. Capital Social: ₳ 1.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 miembros titulares que duran dos ejercicios y la asamblea debe designar suplentes. Representación legal: presidente del directorio. Fiscalización: a cargo de los socios, conforme artículos 55 y 284 ley 19.550. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. Presidente: Manuel Sousa Pérez; Vicepresidente: Jesús Mariño; Director Titular: Manuel Fernández y Director Suplente: Manuel Bugarín Groba, Buenos Aires, 22 de diciembre de 1989.

El Escribano
Nº 92.226

STOPER

SOCIEDAD ANONIMA

STOPER S. A. Hace saber por un día que por Esc. Nº 292 del 7/12/89 se constituyó la sociedad. 1) Hugo Roberto Fleisman, arg., casado, contador público, nac. 31/12/50, L. E. 8.519.147, Triunvirato 4135, 2º Pso. Ofc. 38, Cap. Gabriel Benhabib, arg., casado, ingeniero electrónico, nac. 6/12/53, D. N. I. 11.076.480, Zapiola 603, 4º C. Cap. 2) Zapiola 603, 4º C. Cap. 3) Dedicarse a la fabricación, industrialización, distribución, comercialización por venta o compra, reparación y armado de aparatos y equipos de sistema de seguridad vehicular y domiciliaria y sistemas electrónicos en general; como asimismo la importación y exportación de los referidos elementos y sus partes, componentes e insumos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) ₳ 600.000.- 5) Cierra el 30 del 9 de c/año. 6) 99 años a contar desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) 2 a 9 miembros por 3 años. 8) Presidente o Vice, en su caso. Presidente: Gabriel Benhabib; Vice; Hugo Roberto Fleisman; Director Suplente: Ester Graciela Benhabib.

La Apoderada
Nº 92.329

SYS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 118, del 13/12/89; Gustavo Cesar Barcellandi, arg., casado, comerciante, 32 años, DNI. 12.888.829, Av. del Libertador 4854, 12º, Cap. Guillermo Alberto Francos, arg. divorciado, comerciante, 39 años, LE 8.400.204, Córdoba 838, 14º Cap. y Rodolfo Mario Ventura, arg., casado, comerciante, 35 años, DNI 11.045.389, Beruti 3657, Cap. 2) SYS S. A. 3) Teniente Gral. Perón 679, 4º, of. 403 - Capital. 4) La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: Comerciales: Elaboración, reparación, confección, edificación, producción, distribución y fraccionamiento de materias primas, muebles, maquinarias, metales, aparatos electrodomésticos, electrónicos y electromecánicos. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, envasamiento, acopio y distribución de materias primas, maquinarias, repuestos para computadores, máquinas programables, aparatos electrodomésticos, electrónicos y electromecánicos, como asimismo, equipos, aparatos y repuestos de comunicación. Servicios: Instalación de equipos relacionados con su objeto comercial, desarrollo e instalación de sistemas y programas de computación y de información. Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes; b) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos relacionados con su objeto. 5) 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) ₳ 300.000.- 7) Directorio: 3 titulares y menor o igual número de suplentes elegidos por Asamblea, designados por 3 ejercicios. Presidente: Gustavo Cesar Barcellandi. Vicepresidente: Guillermo Alberto Francos; Director Titular: Rodolfo Mario Ventura; Directores Suplentes: Eduardo José Fernández y Horacio Raúl Barcellandi. 8) Prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, siempre conjuntamente con un director. 10) 31 de octubre.

La Escribana
Nº 92.164

TAK

SOCIEDAD ANONIMA

I) Il Hae Park, coreano, 5/1/55, casado, comerciante, DNI Nº 92.564.664 e Il Mun Park, coreano, 28/2/52, casado, comerciante, DNI Nº 92.564.992, domiciliados en Valentín Gómez 3085, Gregorio de Laferrere, Bs. As. 2) Escrituras públicas del 21/12/89 y 26/12/89. 3) "TAK S. A.". 4) Avenida San Juan 4010, P. Baja "B", Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la importación y exportación de toda clase de materias primas, mercaderías y productos y bienes en general. 7) Un millón de Australes. 8) Directorio 1 a 5, duración 3 ejercicios. Presidente: Il Hae Park; Director Suplente: Il Mun Park. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. 11) La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Autorizado
Nº 92.232

TECNICA ROXELECTRIC

SOCIEDAD ANONIMA

"TECNICA ROXELECTRIC S. A.". 1) conyuges en 1º nupcias Raúl Eduardo Chiemi, arg., 24/12/1935, industrial, MI. 6.928.619, Rosa Amadora Pabago, arg., 28/10/1935, industrial, MI. 1.835.637, dom., Padre Castiglia 788, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) 22/12/1989. 3) "TECNICA ROXELECTRIC S. A.". 4) Ciudad de Buenos Aires, sede: Gallardo 798. 5) Objeto: dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: producción, fabricación, industrialización, o elaboración de todo tipo de artículos, productos y repuestos relacionados con la industria plástica, papelera, metalúrgica y minera, y sus derivados o anexos; b) Comercial: compra, venta, comisión, distribución, consignación y comercialización de productos, subproductos y mercaderías relativas a las industrias antes indicadas; c) importación y exportación. 6) 99 años desde inscripción. 7) ₳ 500.000.- 8) Directorio 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Raúl Eduardo Chiemi; Vicepresidente: Rosa Amadora Pabago. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de septiembre de cada año.

La Escribana
Nº 92.186

TECNODIAMOND

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 443 al Folio 1037 del 14 de diciembre de 1989, por ante el Escribano O. E. Casalia, Titular del Registro Nº 765 de Capital Federal; se constituyó TECNODIAMOND S. A.. 1) Socios: José Ricardo Larosa, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 3 de marzo de 1957, DNI Nº 12.652.798 y Lydia Margarita Festa, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 29 de enero de 1934, LC. Nº 3.204.323, ambos domiciliados en Chascomús 3245 Lanús, Pcia. de Buenos Aires. 2) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Cerrito 466, 7º 71. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de herramientas abrasivas y superabrasivas. 5) Capital: Australes Cincuenta mil, dividido en 50.000 acciones de Un Austral cada una y de un voto por acción. 6) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 7) Presidente: Gabriel L. Asenjo, Vicepresidente: José R. Larosa, Director Suplente: Lydia M. Festa; por dos ejercicios. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 9) Las acciones se suscriben totalmente, se integran el 25% en efectivo; José R. Larosa 25.000 acciones y Lydia M. Festa, 25.000 acciones.

El Apoderado
Nº 92.403

TRANSPORTE AEREO FEDERAL S. A. ("T. A. F. E. S. A.")

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 18/12/1989, pasada ante el escribano de esta Ciudad, don Florencio N. Amoresano, al Fº 1308, del Registro 299 a su cargo. Socios: Ricardo Eduardo Pardiñas, argentino, divorciado, nacido el 8/1/1948, empresario, D. N. I. 6.562.187, domiciliado en Galileo 2465, piso 1º, Dto. "B", Capital; Horacio César Cremona, argentino, casado, nacido el 12/9/1923, empresario, C. I. P. F. 6.420.799, domiciliado en José Andrés Pacheco de Melo 2199, 9º piso, Capital; Diego Ricardo Geddes, argentino, casado, nacido el 20/4/1929, empresario, L. E. 5.121.473, domiciliado en Pasteur 235, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Edgardo José Castellanos, argentino, divorciado, nacido el 6/3/1948, empresario, L. E. Nº 8.034.341, domiciliado en Gascón 708, 14º piso, Dto. 43, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Servicios: Actuar en calidad de "Explotadora" que determina el artículo 65 del Código Aeronáutico, con o sin contrato escrito; celebrar contratos de locación de aeronaves —artículo 68 del Código Aeronáutico— como locadora o locataria, debidamente inscripta en el Registro Nacional; proveer a terceros de personal aeronáutico — artículo 76 del Código Aeronáutico— especialmente de pilotos habilitados con certificado de idoneidad; b) De Aeronáutica Comercial: Título sexto del Código Aeronáutico, por conexión por rutas regulares o autorización de itinerarios regulares, de carácter interno e internacional, ejercitándolas en servicio de transporte aéreo de pasajeros, de equipajes, de mercaderías, de valores, carga general y postal; realizar toda clase de trabajo aéreo —artículo 13 del Código Aeronáutico— con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica; c) Aeropuertos Efectuar toda clase de obras de infraestructura, tales como aeródromos, despeje de obstáculos de superficie, balizamiento, instalación de ayudas a la aeronavegación y radar; d) Comunicaciones: Planificar y ejecutar redes y sistemas de comunicación aplicables al medio aéreo o al terrestre, gestión operativa-económica de los componentes del sistema; e) Sistema de Transporte Aéreo Comercial a nivel nacional y empresario: Compra-venta, importación, exportación, fabricación, reparación de aeronaves, motores, instrumental, componentes, accesorios y repuestos de origen nacional y extranjero, así como toda clase de actividad de mandato, representación y distribución de los mismos; y explotación de talleres de mantenimiento; servicio de aprovisionamiento de aeronaves de todo tipo; f) Gestión operativa-económica: Representar a empresas nacionales y/o extranjeras de transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, como así también en comunicaciones, ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros; enseñanza teórico-práctica de la actividad aeronáutica, relacionada con el vuelo, servicio de a bordo, pilotaje, técnico de vuelo y de mantenimiento; desarrollo, ejecución de proyectos y estudios económico-operativos relacionados con la actividad del transporte aerocomercial, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula, cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran. Capital: ₳ 350.000.- Administración: Directorio de 1 a 6 titulares por el término de 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre. Sede Social: Florida 537, piso 3º, Oficina 515, Capital. Presidente: Ricardo Eduardo Pardiñas; Vicepresidente: Horacio César Cremona; Director Titular: Diego Ricardo Geddes; Director Suplente: Edgardo José Castellanos.

El Autorizado
Nº 92.285

VALVIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 29/8/1986, se resolvió el aumento del capital social, emisión y canje de acciones y la reforma de los artículos 4 y 11 del Estatuto Social de "VALVIMEX S. A. ". Capital Social: ₳ 20.000.- Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 de la Ley 19.550.

El Apoderado
Nº 92.139

VALVIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 31/8/1987, se resolvió la reforma del art. 1º del Estatuto de "VALVIMEX S. A.", por cambio de la sede social. Domicilio: Francisco Bilbao 1408 de Capital Federal.

El Apoderado
Nº 92.140

VALVIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 31/8/1989, se resolvió el aumento de capital social, emisión de acciones y la reforma del art. 4º del Estatuto de "VALVIMEX S. A.". Capital Social: ₳ 500.000.-.

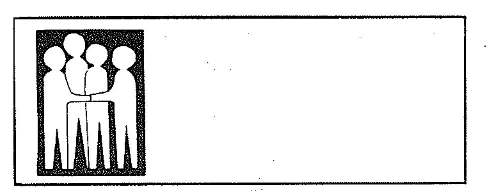
El Apoderado
Nº 92.141

YANKU

SOCIEDAD ANONIMA

YANKU S. A.; Escritura del 15/11/89; Constitución: Claudio Alejandro Cheong, 25 años, DNI 17.331.832, comerciante, San Martín 793, 15º Piso B, Capital; Federico Gol Cilley, 25 años, DNI 17.255.132, comerciante, Agüero 2015, 6º piso, Capital; Gabriel Fernando Romero, 24 años, DNI 17.286.309, empleado, Yerbal 846, 4º piso E, Capital; todos argentinos y solteros; "YANKU SOCIEDAD ANONIMA"; Plazo: 99 años; Obj.: La producción, elaboración, venta, consignación, importación, exportación, representación y reproducción de abejas y todos sus productos derivados, explotación de colmenas y las actividades afines con la apicultura Cap.: ₳ 100.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; Cierre: 30/11; Se prescinde de sindicatura; Presidente: Claudio Alejandro Cheong; Vicepresidente: Federico Gol Cilley; Director suplente: Gabriel Fernando Romero; Sede legal: San Martín 793, 15º piso B, Capital.

El Apoderado
Nº 92.352



Contratos de S.R.L.

ADEBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADEBE S. R. L. 1º) Socios: Roberto Adriano, argentino, casado, domicilio en Iriarte 25 9º Piso "C" Avellaneda, Bs. As., 39 años de edad, empresario, D.N.I. Nº 5.219.786; Juan Carlos Delise, argentino, casado, domicilio en Cerrito Nº 136 1º Piso "A", Cap. Fed., 36 años de edad, Contador, con L.E. Nº 8.385.727; y Roberto Benedit, argentino, casado, domicilio en Rivero 566 Avellaneda, Bs. As., 49 años de edad, empresario, con L.E. Nº 4.864.154. 2º) Fecha de Constitución: 21/11/86. 3º) Razón Social: ADEBE S. R. L. 4º) Domicilio Social: Cerrito 136 - Piso 1º "A", Capital Federal. 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de bares, confiterías, restaurantes, salones de bailes, parrillas, hoteles, salas de espectáculos públicos y todo otro negocio relacionado con el ramo gastronómico, pudiendo instalar sucursales en todo el país. Asimismo podrá actuar en mandatos y representaciones y en tareas o explotación de actividades afines como la recepción de congresos o la promoción y venta de productos regionales. A la compra, venta y locación de los inmuebles destinados al cumplimiento del objeto social. 6º) Plazo de Duración: 99 años. 7º) Capital Social: Es de Australes cuatro mil quinientos. 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes. 9º) Fecha de Cierre: 31 de Diciembre de cada año. Uso de la firma en forma conjunta. 10º) Gerentes: Roberto Adriano, Juan Carlos Delise y Roberto Benedit, los gerentes durarán en sus cargos por el término de diez ejercicios.

El Representante
Nº 92.408

AGROBRUCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: Horacio Arnaldo Daziano, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de 38 años de edad, D.N.I. 10.173.289 con domicilio en la calle Belgrano 1431, piso 9, departamento 58, de esta Capital Federal, y Elba del Valle Gutiérrez, argentina, casada, comerciante, de 38 años de edad, D.N.I. 6.679.203, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1568, piso 2º, departamento "A", Olivos, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento de Constitución: 6/12/89. 3) Denominación: AGROBRUCE S. R. L. 4) Domicilio Social: en la Avenida Belgrano 1431, piso noveno, departamento 58. 5) Plazo de Duración: 99 años. 6) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compraventa, distribución, importación de agroquímicos, semillas, alambres, postes, varillas, repuestos de maquinarias agrícolas, productos veterinarios, y demás insumos agropecuarios; Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de agroquímicos, semillas, alambres, postes, varillas, repuestos de maquinarias agrícolas, productos veterinarios, y demás insumos agropecuarios; Financieras: Mediante aportes, inversiones de capital a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituir, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo con garantías o sin ellas; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer o obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 7) Capital Social: Australes 60.000. 8) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 1 (un) ejercicio. 9) Socios Gerentes: Horacio Arnaldo Daziano y a la Sra. Elba del Valle Gutiérrez. 10) Fecha de Cierre: 31 de enero de cada año.

El Gerente
Nº 92.398

ARGENCONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARGENCONTROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 1) Juan Carlos Lombardo, separado, argentino, nacido el 12 de Octubre de 1949, D.N.I. Nº 7.681.206, comerciante, domiciliado en H. Yrigoyen 4788 Lanús Pcia. de Bs. As. y Mario Luis Barcenas, casado, argentino, nacido el 21 de enero de 1948, D.N.I. Nº 7.787.963, empleado, domiciliado en Arenales 450 Lanús Pcia. de Bs. As.. 2) Inst. Priv. 21.11.89. 3) "ARGENCONTROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Av. Roque Sáenz Peña 651 6to. piso of. 112 Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: El control de calidad, peso y condición de productos argentinos de exportación, incluyendo la inspección y el análisis de la mercadería durante el proceso de producción, almacenamiento, transporte y embarque de la misma. El control de calidad, peso y condición de productos comercializados dentro del territorio argentino, pudiendo actuar como recibidor o entregador de los mismos. El establecimiento de laboratorios de análisis de calidad. El tratamiento y conservación del estado de la mercadería en las diferentes etapas de almacenamiento transporte y embarque. 6) Cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social ₳ 500.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. 9) Cierre del ejercicio 31/10 de cada año. 10) Gerente Sr. Juan Carlos Lombardo.

El Autorizado
Nº 92.391

ARMANJEAN'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución ARMANJEAN'S S. R. L. 1) Manuel Armando Mouriño, 51 años, L.E. 4.277.529, casado; Delia Beatriz Guspero, 43 años, D.N.I. 5.158.617, casada; Evangelina Mouriño, D.N.I. 21.152.051, soltera, nacida 23/11/69, emancipada, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pueyrredón 768, 10º, B, Cap. Fed. 2) 22/12/89. 3) ARMANJEAN'S S. R. L. 4) Lavalle 2641, 2º, 203 Cap. Fed. 5) Importación y exportación, comercialización, industrialización, fabricación de prendas de vestir manufacturadas o no, por cuenta propia o por terceros y cuantos más actos sean conducentes a tales actividades. 6) 10 años desde inscrip. R. P. Com. 7) ₳ 100.000. 8) Gerentes los 3 socios, indeterminado. 9) Indistinta. 10) 31/12 cada año.

El Autorizado
Nº 92.206

ARTES GRAFICAS RICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura de fecha 20/12/89 se constituyó la sociedad "ARTES GRAFICAS RICAR S. R. L.". Socios: Carlos Hugo Rinaudo, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/8/44, L.E. 4.606.789; Carlos Alberto Velasco, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/12/46, L.E. 8.262.856 y Carlos Marcelo Rinaudo, argentino, soltero, nacido el 16/8/68, D.N.I. 20.186.287, comerciante, todos domiciliados en Garicoits 1843 "2", Tres de Febrero Pcia. de Bs. As. Objeto: realizar por sí o por o para terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Imprenta: mediante la edición de revistas, libros, folletos, formularios continuos, papelería comercial y contable e impresos de reproducción escrita en general: Comercialización: mediante la compraventa de papel, papelería impresa, tintas e insumos de la industria gráfica. Duración: 99 años. Capital Social: ₳ 100.000. Sede Social: Suipacha 211, Pº 11, "C", Cap. Fed. Gerentes: Carlos Hugo Rinaudo; Carlos Alberto Velasco y Carlos Marcelo Rinaudo.

El Escribano
Nº 92.175

ASCENSORES REAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Olga Swystun, 16/11/1950, casada, arg. empresaria, D.N.I. 6.528.883 y Dante Carlos Foradori, 10/11/1949, casado, arg. comerciante, L.E. 7.837.322, domiciliados en Avda. Martín García 560, 7º p, Cap. Fed. 2) Escritura 19/12/1989. 3) ASCENSORES REAL S. R. L. 4) Avda. Martín García 560, 7º p, Cap. Fed. 5) Por si. , 3º y/o asociada a 3º a: servicio de mantenimiento, montaje y reparación de todo tipo de elevadores. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) ₳ 250.000. 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Socios, designados Gerentes, indistintamente. 10) 30 agosto.

El Autorizado
Nº 92.376

ASERRADERO CEFERINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASERRADERO CEFERINO S. R. L. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Gilberto Alsides Buzatto, argentino, casado, 49 años, comerciante, D.N.I. Nº 5.936.311, domiciliado en la calle Santa Fe Nº 4020, 7º piso, Depto. 15; Diamante Irene Mendoza de Buzatto, argentina, casada, 45 años, docente, L.C. Nº 5.243.537, domiciliada en la calle Santa Fe Nº 4020, 7º piso, Depto. 15; Daniel Gilberto Buzatto, argentino, soltero, 21 años, comerciante, D.N.I. Nº 18.591.232, domiciliado en la calle Santa Fe Nº 4020, 7º piso, Depto. 15 y Omar Alberto Buzatto, argentino, soltero, 20 años, emancipado, estudiante, D.N.I. Nº 21.021.125, domiciliado en la calle Bolivia Nº 150, Torre B, 4º piso, Depto. H, Santiago del Estero. Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de Diciembre de 1989. Denominación: ASERRADERO CEFERINO S. R. L.. Domicilio social: Viamonte 1453, 2º piso, Oficina 11, Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años. Objeto Social: Armado-terminación, compra-venta, importación-exportación de aberturas y muebles y otros en madera y afines. Capital Social: Es de ₳ 25.000.000, dividido en 2.500 cuotas de ₳ 10.000. cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 13,02%. Administración: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en la forma que se indica a continuación: el Sr. Gilberto Alsides Buzatto en forma individual y/o conjunta. Gerentes: Gilberto Alsides Buzatto, Diamante Irene Mendoza de Buzatto y Daniel Gilberto Buzatto. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

El Socio-Gerente
Nº 92.270

A. 3 CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. 3 CONSTRUCCIONES S. R. L. 1) Daniel Jorge Carreras, 44 años, C.I. 5.073.208, domicilio Montañeses 2036, 2do. pso, A, Cap.; Héctor Antonio Fernández Renati, 36 años D.N.I. 10.927.511, domicilio Alvear 689, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Eduardo Jorge Di Pardo, 39 años, L.E. 8.376.304, domicilio Emilio Mitre 367, Haedo, Pcia. Bs. As., todos argentinos, casados, arquitectos. 2) Escrt. del 6/11/89. 3) "A. 3 CONSTRUCCIONES S. R. L.". 4) Montañeses 2036, 2do. pso., A, Cap. 5) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la confección de proyectos y dirección de obras, la construcción de edificios, obras civiles, viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, obras hidráulicas, industriales, energéticas y mineras, todo otro tipo de obras de arquitectura e ingeniería, tanto de carácter público como privado. La adquisición venta, explotación o arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo para ello construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, todo ello ya sea de carácter público o privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. 6) 50 años, desde su inscrip. 7) ₳ 450.000. dividido en 450.000 cuotas de ₳ 1. c/u. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por el término de 2 ejercicios. 9) A cargo de los gerentes en forma indistinta. Designan Gerentes a Daniel Jorge Carreras. Héctor Antonio Fernández Renati y Eduardo Jorge Di Pardo. 10) 30/9 de c/año.

Nº 92.282

BONSUCESSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Osvaldo Titolo, 24 años, D.N.I. 17.662.907, Pedro de Mendoza 155, pso. 14, C, Cap. Víctor Gabriel Messina, 29 años, D.N.I. 14.309.801, Pinzón 523, PB, B, Cap. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) Escrit. del 21/11/89. 3) BONSUCESSO S. R. L. 4) Pedro de Mendoza 155, pso. 14, C, Cap. 5) a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relacionados con el ramo textil; máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos o literarios; b) Industriales: fabricación, distribución y comercialización de productos químicos, petroquímicos, electroquímicos, electrometalúrgicos, plásticos, textiles, madereros, metalúrgicos, materiales de construcción en general; implementos rurales, electrónicos, radio-televisión, refrigeración, artículos de vestir y para el hogar; c) Financieras: mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de la garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, quedando excluidas las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672; d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 6) 30 años desde su Inscrip. 7) ₳ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de ₳ 1 VAN c/u. 8) Representación legal, administración y uso de firma a cargo de los socios con carácter de gerentes. 10) 31/12 de c/año. Gerentes: Sergio Osvaldo Titolo y Víctor Gabriel Messina.

Nº 92.279

BUENOS AIRES IMPORT AND EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"BUENOS AIRES IMPORT AND EXPORT S. R. L.". Se hace saber que: Constitución Escritura Nº 235 del 18/12/89 Escribano Enrique O. Soler, Fº 529 Reg. 840 Capital. Socios: Elina Etel Maldonado, argentina, comerciante, 43 años, soltera, L.C. Nº 5.193.279, domicilio Miranda 3944 Capital; Marcelo Alfredo Goncalves, argentino, técnico mecánico, 25 años, soltero, D.N.I. Nº 16.870.785, Humahuaca 4625 Capital y Alejandra Isabel Goncalvez, argentina, comerciante, 23 años, soltera, D.N.I. Nº 17.632.151, Humahuaca 4625 Capital. Denominación: BUENOS AIRES IMPORT AND EXPORT S. R. L. Duración: 5 años, a partir de su inscripción Reg. Púb. Com. Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación o negociación de cualquier tipo de materias primas o de productos y subproductos relacionados con la actividad agropecuaria, metalúrgica o automotriz. La comercialización y distribución de productos metálicos, químicos, motores, máquinas, herramientas y accesorios para la industria y el agro. b) Agropecuaria: Mediante la explotación de todo tipo de establecimientos agropecuarios propios o arrendados, fruticolas, apícolas o granjas, para su posterior venta y/o comercialización. c) Industrial: Mediante la elaboración de productos alimenticios tanto sean de origen animal como vegetal, explotación de toda clase de plantas industriales destinadas a la alimentación. Elaboración de productos y subproductos derivados de la carne, ya sea bovina, ovina o de cualquier especie, en plantas industriales propias o no, en cualquier punto del país o del extranjero. Elaboración y envasamiento de todo tipo de alimentos, frutas y hortalizas, dulces y jugos. d) Importación y Exportación: De equipamiento necesario para la recolección, industrialización, comercialización y envasamiento de todo tipo de productos alimenticios. e) Representación: De repuestos, vehículos comunes y de carga, autopartes, aluminio, fundición de metales ferrosos y no, juguetes terminados o semiterminados, reductores de velocidad, aparejos y engranajes, corcho en plantas y teflón, bronce, elementos y equipos de compensación, pinturas y resinas. Capital: ₳ 250.000, dividido en 250 cuotas de ₳ 1.000 c/u. v/n. Suscripto así. E. E. Maldonado; 84 cuotas ₳ 84.000, M. A. Goncalvez: 83 cuotas ₳ 83.000 y A. I. Goncalvez: 83 cuotas ₳ 83.000. Administración Representación Legal: 1 o más gerentes, en forma conjunta o indistinta, duración 5 ejercicios. Cierre Ejercicio: 30/9 c/año. Sede Social: Av. Juan de Garay 350 8º p. A Capital. Gerentes: Elina Etel Maldonado, Marcelo Alfredo Goncalves; y Alejandra Isabel Goncalves en forma indistinta.

La Autorizada
Nº 92.250

CARLOS LEON NUSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/12/89 se aumentó el capital social a ₳ 600.000. y el V/N de las cuotas sociales a ₳ 10, modificando la cláusula 3º del contrato. Se prorrogó el término de duración del contrato por 20 años contados a partir del 1/1/90 modificando la cláusula 4º del contrato.

El Autorizado
Nº 92.258

CASA DE HELADOS SUIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CASA DE HELADOS SUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. María Luisa Tortarolo, argentina, 29/7/37, comerciante, soltera, L.C. Nº 3.269.776, Agüero 608, Capital y Raúl Ormeño, argentino, 13/1/41, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 6.890.968, Miller 2377, 6º "C", Capital, únicos socios recondujeron la sociedad y reformularon el contrato social: 2) Escritura Pública del 18/12/89 Nº 241 Registro 666 Cap. Fed. 3) "CASA DE HELADOS SUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) 5 años desde la inscripción de la reconducción. 5) Mendoza 5850, Capital Federal. 6) Tiene por objeto las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de helados, postres helados, explotación de confiterías, bares y cafés, y sus actividades afines. 7) Cinco mil australes. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerentes: María Luisa Tortarolo y Raúl Ormeño. 9) Cierre de Ejercicio 30 de Noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 92.231

CEDISUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CEDISUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Omar Andrés Zambaglione, argentino, D.N.I. 13.685.612, comerciante, casado, domiciliado en Ramón Falcón 1256, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, nacido el 31 de Diciembre de 1959; Elvira Claudia Savino, argentina, D.N.I. 14.462.016, comerciante, casada, domiciliada en Ramón Falcón 1256, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, nacida el 23 de marzo de 1961. Denominación: CEDISUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1119 Piso 8 Of. 805. Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene el siguiente objeto social. Por sí o por medio de terceros se dedicará a la venta y distribución de neumáticos, cámaras, llantas y todo otro accesorio relacionado con tal actividad, para todo tipo de automotores. Efectuará además servicios de gomería, reparación de neumáticos, cámaras, alineación, balanceo, rotación reparación de tren delantero. Podrá además por sí o asociándose con personas físicas o jurídicas, efectuar importaciones o exportaciones de cualquier mercadería relacionada con la actividad antes descripta. Podrá participar en otras sociedades o empresas de cualquier tipo que tengan cualquier objeto social, sea en forma directa o indirecta, en Argentina o en el exterior, y además llevar adelante toda acción tendiente al cumplimiento de su objeto social. Duración: noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: cien mil australes representado por cien cuotas de mil australes de valor nominal cada una. Gerencia y Administración: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Omar Andrés Zambaglione y Elvira Claudia Savino. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 92.322

CENTRO DE PEDIATRIA BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CE. PE. BA. S. R. L.)

Se avisa por un día: Que por Instrumento Privado del 14/11/89, la sociedad "CENTRO DE PEDIATRIA BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CE.PE.BA. S.R.L.)", modificó el art. 5to. del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera. Art. 5to: El capital social es de Doce mil australes (₳ 12.000) dividido en mil doscientas cuotas (1.200) de Diez australes (₳ 10) cada una, que los socios han suscripto e integrado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: Anahí Alide Silva setenta y cinco cuotas o sean setecientos cincuenta australes (₳ 750); Héctor Guillermo Lodeiro Martínez, setenta y cinco cuotas, o sea setecientos cinta australes (₳ 750); Obdulio César Carlos Hernández, setenta y cinco cuotas, o sean setecientos cincuenta australes (₳ 750); Mario Alberto Elman, ciento cincuenta cuotas, o sean 1.500 australes (₳ 1.500); Daniel Elías Rempel, ciento cincuenta cuotas, o sea mil quinientos australes (₳ 1.500); Alberto Orestes Grieco, ciento cincuenta cuotas, o sea mil quinientos australes (₳ 1.500); Susana Beatriz Maretto de Rodenstein, setenta y cinco cuotas, o sea setecientos cincuenta australes (₳ 750); Vera Beatriz May de Silinger, setenta y cinco cuotas, o sea setecientos cincuenta australes (₳ 750); Enrique Silinger, setenta y cinco cuotas, o sea setecientos cincuenta australes (₳ 750); Patricia Mirta Zaleski setenta y cinco cuotas, o sea setecientos cincuenta australes (₳ 750); Elida Rosa Logiovine, setenta y cinco cuotas, o sea setecientos cincuenta australes (₳ 750); Hugo Luis Marengo setenta y cinco cuotas, o sea setecientos cincuenta australes (₳ 750); Noemí Estela Davidovich de Gryncwajg, setenta y cinco cuotas, o sea setecientos cincuenta australes (₳ 750).

La Autorizada
Nº 92.246

CENTRO DE PEDIATRIA BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CE. PE. BA. S. R. L.)

Se avisa por un día "Que por Instrumento Privado del 14/11/89, la sociedad "CENTRO DE PEDIATRIA BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CE.PE.BA. S. R. L.)", practicó la siguiente cesión de cuotas: Vera Beatriz May de Silinger, cede y transfiere cincuenta cuotas, o sean quinientos australes a favor de de Mario Alberto Elman y veinticinco cuotas, o sean doscientos cincuenta australes a Alberto Orestes Grieco; Enrique Silinger, cede y transfiere veinticinco cuotas o sean doscientos cincuenta australes a favor de Alberto Orestes Grieco y cincuenta cuotas o sean quinientos australes a Daniel Elías Rempel; Susana Beatriz Maretto de Rodenstein, Hugo Luis Marengo y Obdulio César Carlos Hernández, ceden y transfieren cada uno sus setenta y cinco cuotas o sean setecientos cincuenta australes a favor de Claudia María Josefina Noseda, manifestando los cedentes haber percibido antes de ahora de manos de los cesionarios los importes de sus respectivas cesiones, importe que por la presente, les ratifican el más eficaz recibo y carta de pago en forma. Por lo tanto se desisten y apartan de todos los derechos y acciones que sobre los cedido tenían y habían, los que transfieren a favor de los cesionarios a quienes subrogan en los mismos, colocándolos en igual grado de prelación. Impuestos los cesionarios de los términos de esta cesión otorgada a su favor, manifiestan su conformidad y aceptación por estar de acuerdo con lo convenido. Los exponentes nombrados en primer término, manifiestan que aceptan como nueva socia a Claudia María Josefina Noseda, arg., nacida el 6/4/1954, divorciada, empresaria, con DNI 10.965.920, domiciliada en Salta 2926, Olivos, Prov. de Bs. As. y prestan su conformidad con la cesión de cuotas a su favor.

La Autorizada
Nº 92.245

CLINICA DEL VALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 167, Fº 446 del 19/12/89, Reg. 980, Cap. Fed. Gustavo Luis Aravena cede 10.000 cuotas de ₳ 0,001 c/u o sea un valor nominal total de ₳ 10 a Ascensión Aida Paz de Tedesco por ₳ 250.000.-.

La Escribana
Nº 92.378

COLPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COLPU S. R. L.: Hace saber: Constitución: Socios: 1) Diego Leandro Pugin Saavedra, chileno, nacido el 10/12/43, C. I. P. F. 4.486.653-6 de chile, casado, Industrial metalúrgico, domiciliado en Sarmiento 232, Piso 8 B., de la Provincia de Mendoza; Néstor Juan Zucchelli, argentino, nacido 6/8/47, L. E. 5.220.413, casado, Ingeniero Mecánico, domiciliado en Bismarck 954, Wilde, Pcia. de Buenos Aires y Juan Carlos Rodríguez, argentino, nacido el 10/1/35, L. E. 4.837.200, casado, comerciante, domiciliado en Anchorena 552, Temperley, Pcia. de Buenos Aires. 2) 18/12/89. 3) COLPU S. R. L. 4) Pte. Luis Sáenz Peña 352, Piso 3º. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Proyectos de Ingeniería Industrial de equipos para el fundido y colado en forma continua de metales no ferrosos. 6) ₳ 3.000.- 7) La Administración, Representación Legal y Uso de la firma social, estará a cargo en forma individual e indistinta de los tres socios, por el término de dos ejercicios, los que quedan nombrados Gerentes. 8) 30 de abril de cada año.

La Apoderada
Nº 92.134

COMPAÑIA METALURGICA RIOPLATENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 15/12/1989 los socios de COMPAÑIA METALURGICA RIOPLATENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA decidieron su reconducción. Socios Jacobo Goldemberg, rumano, nacido el 29/12/1915, casado, comerciante, CIPF Nº 2.287.959, domiciliado en Concepción Arenal 2387, 5º piso C, Capital Federal; Susana Beatriz Goldemberg, argentina, nacida el 28/5/1944, soltera, comerciante, LC. Nº 4.863.563, domiciliada en Concepción Arenal 2387, 5º piso C, Capital Federal y Alicia Nieves Goldenberg de Heinze, argentina, nacida el 14/8/1945, casada, docente, LC Nº 5.136.970, domiciliada en B. Cruz 2333, 2º piso "1", Olivos, Provincia de Buenos Aires. Duración: Veinte años a contar del 13/8/1973. Domicilio Social: Concepción Arenal 2387, 5º piso, departamento C, Capital Federal. Objeto: Esta constituido por la industrialización de metales en general, su recuperación, su transformación y su compra-venta. Asimismo podrán realizarse otra clase de operaciones tales como la importación, exportación y toda aquella conveniente o favorable a sus fines e intereses, sujetándose a las disposiciones y normas que pudieran establecer las autoridades competentes. Capital Social: Tres milésimos de austral. Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. La administración y representación legal de la sociedad está a cargo de los socios, quienes revisten el cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

El Escribano
Nº 92.257

COSME DALESSIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"COSME DALESSIO S. R. L.". Constitución: Acto privado del 13/12/89. Socios: José Dalessio, argentino, casado, comerciante, 62 años, DNI 4.036.713, Santos Dumont 3866, Capital, y Rubén Pedro Gamero, argentino, casado, comerciante, 27 años, DNI. 6.235.976, Lacroze 2921, 7º "A" Capital. Denominación: "COSME DALESSIO S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: Producción, industrialización, compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación de productos frutihortícolas, sus derivados y conexos, como así también el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Capital: ₳ 100.000.- Administración: Rubén Pedro Gamero. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Federico Lacroze 2921, 7º "A", Capital.

La Sociedad
Nº 92.323

CRISTALES ROMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CRISTALES ROMA S. R. L. 1) Rodolfo Victor Ifran, argentino, nacido 28/3/1954, casado, DNI 11.076.613, comerciante, domic. P. I. Rivera 3324, 3º Dto. A, Cap. Fed. Marisa Edit Pessino de Arci, argentina, nacida 10/5/1958, DNI. 12.012.451, casada, comerciante, dom., Corrientes 254, V. Ballester, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. Aires. 2) Fecha de const.: 2/11/1989; 3) Denominación: CRISTALES ROMA S. R. L. 4) Domicilio social: P. I. Rivera 3324, 3º piso A, Cap. Fed., dom., comerc., calle Buenos Aires 5089, Villa Ballester, Pdo. Greal. San Martín, Pcia. Bs. Aires. 5) Objeto: por sí o por terceros o asociada a terceros Comercial: mediante la compra venta, consignación, representación, importación, exportación, distribución de vidrios planos comunes y templados, cristales de color y reflectantes; vidrios y cristales para control térmico y acústico; espejos nacionales e importados ladrillos tabiques baldosas y tejas de vidrio, piezas de vidrio o cristal de alta precisión para la industria, espejos para vigilancia frentes y cerramientos de vidrio y/o cristal, burletes, cuñas, perfiles de goma selladores y accesorios en general para la colocación de vidrios y espejos mecanismos de aireador mamparas y paneles compuestos de uso externo vidrios laminados de seguridad antirrobo, antitumulto y repuestos elementos accesorios, artefactos o mecanismos de vidrio o cristal sean para uso industrial comercial o doméstico. 6) Duración: 30 años desde insc. R. P. Comercio. 7) Capital: ₳ 100.000 dividido 100.000 cuotas ₳ 1.- 8) Administ.: repres., Legal y uso de firma en forma indistinta por toda duración sociedad a cargo de gerentes Rodolfo V. Ifran y Marisa E. Pessino de Arci. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre cada año.

La Autorizada
Nº 92.203

CRUJIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga del contrato social: Por instrumento privado del 15/12/1989, los Señores Albert Nasser, y Enrique Santiago Grimberg, en su caracteres de Gerentes de la sociedad, que gira en plaza bajo la denominación de "CRUJIA S. R. L." con domicilio en Av. Corrientes 2763, 4º, Capital Federal. Que atento a que el plazo de duración de la sociedad es de Cinco Años desde su inscripción en el Registro P. de Comercio, y su vencimiento se operará el día 8/2/1990, y siendo la voluntad de los socios continuar con las actividades sociales, deciden por unanimidad, como únicos integrantes prorrogar el plazo de duración por otros Cinco Años, a contar de su inscripción en el órgano de registraciones de sociedades comerciales, o sea en el Reg. P. de Comercio.

La Autorizada
Nº 92.298

DATES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 27 de Diciembre de 1989 los socios de "DATES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se reunieron en su sede social de San José Nº 331, Cap. Fed. y resolvieron en forma unánime modificar el artículo 5º del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente forma: "La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes que actuarán en forma individual y/o conjunta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Cod. Civil y 9 del Dec. Ley Nº 5965/63. Los gerentes depositarán la suma de Australes Mil (₳ 1.000.-) en concepto de garantía.

El Abogado
Nº 92.236

DAVOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DAVOR S. R. L. Por instrumentos privados de fecha 12/5/1989 y 23/8/1989 resolvió: a) aumento de capital, b) reforma contrato social y c) designación gerentes. 7) ₳ 45.000.- 8) Gerencia, indistintamente. 9) Antonio Dario Valencic y Adrián Luis Valencic, designados Gerentes, por plazo duración.

El Autorizado
Nº 92.374

DIAMANCONCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: En el aviso publicado s/recibo Nro. 86.784 del 23/11/89, salió equivocado el nombre de la sociedad, el cual es DIAMANCONCOR S. R. L. Además se hace saber que la mencionada Sociedad cambia el domicilio legal, el cual pasa a ubicarse en la Avenida Triunvirato 3892, 1er. piso, Dpto. 3, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 92.409

DI ROCCO ALTERNADORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DI ROCCO ALTERNADORES S. R. L.; Acto privado del 19/12/89; Antonio Di Rocco, italiano, 44 años, CI 2.876.899; y Lucia Alicia González, argentina, 38 años, DNI 6.724.616; ambos casados, comerciantes y domiciliados en Constitución 2739, San Justo; "DI ROCCO ALTERNADORES S. R. L.", Av. Gaona 2745, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Fabricación,-comercialización, importación, exportación de alternadores, para grupos electrógenos, su instalación y montaje; incluyendo la reparación y mantenimiento de los mismos; Cap.: ₳ 150.000; Obj.: Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre: 31/12.

El Apoderado
Nº 92.347

DISTRIBUIDORA ELETEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISTRIBUIDORA ELETEC S. R. L. Se comunica por Inst. Priv. del 16/11/89 se constituyó "DISTRIBUIDORA ELETEC S. R. L.". Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. en cualquier parte de la Rep. o del extranjero las siguientes operaciones: a) Industrial: Fabricación de productos y subproductos eléctricos y electrónicos, b) Importación: de componentes y materiales para el armado de aparatos eléctricos y electrónicos, radio, televisión, grabadores y todo lo relacionado con este ramo, c) Exportación: de materiales y componentes, y productos terminados eléctricos y electrónicos, d) Mandataria: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y financiaciones. Todo ello relacionado con el objeto social. e) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos y subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, la explotación de concesiones, patentes de invención de fábrica, diseños, modelos industriales, todo ello relacionado con el inc. a) Para su cumplimiento la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Socios: Miguel Ciro Battipaglia, arg. 33 años. casad., dom., Tres Lomas 590, Ciudadela. Com. D. N. I. 11.893.949 Claudio Battipaglia, arg. 23 años, solt. dom. Besares 4251, Ciudadela. Com. D. N. I. 18.153.031. Capital: ₳ 3.500.000. Sede Social: Av. Rivadavia 2516, P. B. 2 Cap. Plazo de Duración: 20 años. Cierre del Ejercicio: 30/8. Adm. y Repres.: socios gerentes por 5 ejerc.

El Contador
Nº 92.182

DISTRIBUIDORA EMYL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"DISTRIBUIDORA EMYL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Se hace saber: Que por escritura del 21/12/89, "DISTRIBUIDORA EMYL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Prorrogó su Plazo de Duración y modificó el artículo Tercero del Contrato Social. Duración: 18 años contados desde el 5/2/75.

Los Socios
Nº 92.355

EMERGENCIA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 22 de diciembre de 1989. Denominación: "EMERGENCIA MEDICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Jorge Alberto Luisello, casado, 40 años, argentino, médico, L. E. Nº 5.073.956, domiciliado en Mariano Moreno 1315, Luján, Bs. As.; y Liliana Graciela Recarey, soltera, 34 años, argentina, comerciante, domiciliada en Lavalle 997, Luján, Bs. As., D. N. I. Nº 1.931.200. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) la prestación de servicios de ambulancias, asistencia médica, emergencia médica, diagnóstico, atención médica en general, taxis, fletes para el traslado de personas o mercaderías por medios terrestres, marítimos o aéreos; consultorios externos para emergencias y consultas médicas; así como realizar todos los actos jurídicos que siendo lícitos resulten necesarios o convenientes para la concreción de los fines sociales. B) Realizar estudios de investigación científica y tecnológica que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios organizando congresos, reuniones, cursos, conferencias. C) La prestación de todos los servicios será efectuada por profesionales con título habilitante los que serán contratados directamente por la sociedad o por el sistema asistencial abierto o por el sistema de medicina prepaga o en cualquiera de sus modalidades. D) Fabricación, comercialización, industrialización, representación, comisión, importación y/o exportación de aparatos e instrumental médico y de todo otro bien que se destine al uso y práctica de la medicina y la salud en general. E) Los servicios detallados en este objeto serán prestados a terceras personas que abonen en forma particular los mismos o bien mediante el pago de una cuota mensual que surja como resultado de un contrato de medicina prepaga o afiliados a obras sociales públicas o privadas. F) Los honorarios médicos que correspondan a los profesionales médicos actuantes para el cumplimiento del objeto social serán percibidos por estos sin ingresar al giro social. Duración: 99 años desde la inscripción en I. G. J. Capital: ₳ 1.000.000.- Gerente: Jorge Alberto Luisello. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Domicilio social: Lavalle 774, piso 4º, of. 7, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 92.183

EMIPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado de fecha 14 de julio de 1989, los únicos integrantes de "EMIPAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" señores Máximo Angel Humberto Soncini y don Rubén Armando Ponte, entidad cuya última documentación se encuentra registrada el 17/10/89, bajo el Nº 6042 del libro 92 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto el presente convenio de cesión de cuotas sociales de la siguiente forma: Don Máximo Angel Humberto Soncini, vende, cede y transfiere 3750 cuotas de 10 Australes c/u., de las que en mayor cantidad posee en la sociedad a favor de Ana Zilochi de Soncini, italiana, nacida el 7/8/931, comerciante, viuda, de Francisco Soncini, con cédula de identidad Nº 5.163.545 Cap. Federal, domiciliada en la calle San Nicolás 3648, Cap. Federal, 2.500 cuotas a su valor nominal, y a doña Patricia Soncini, nacida el 7 de mayo de 1955, argentina, comerciante, casada, DNI 11.702.436, domiciliada en la calle Gualeguaychú 4146, de Cap. Federal, la cantidad de 1250 a su valor nominal; y el señor Rubén Armando Ponte, vende, cede y transfiere 3750 de las que en mayor cantidad posee en la sociedad, a favor de Sara Magdalena Villa de Ponte, nacida el 10 de diciembre de 1930, argentina, libreta cívica 2.933.198, comerciante, viuda de don Juan Carlos Ponte, domiciliada en Coronel Díaz 425 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 2500 cuotas; y a favor de Juan Carlos Ponte, nacido el 1/12/51, argentino DNI. 8.631.830, comerciante, casado, domiciliado en la calle Pringles 943 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 1250 cuotas, quedando en consecuencia modificado el artículo cuarto de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes cien mil (₳ 100.000) dividido en 10.000 cuotas de 10 Australes cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Máximo Angel Humberto Soncini, 1250 cuotas de Australes 10, cada una; Patricia Soncini, 1250 cuotas de Australes 10 cada una; Ana Zilochi de Soncini 2500 cuotas de Australes cada una; Rubén Armando Ponte 1250 cuotas de Australes 10 cada una; Juan Carlos Ponte 1250 cuotas de Australes 10 cada una; y Sara Magdalena Villa de Ponte 2500 cuotas de Australes 10, cada una.

El Escribano
Nº 92.138

FAZCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública 338, de fecha 15/12/1989, pasada al

folio 806 del Registro 781 del Escribano Isaac Waxemberg, se ha constituido la Sociedad FAZCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de acuerdo a las siguientes características: 1) Socios Carlos Alberto Nunes, argentino, nacido el 22 de enero de 1984, casado en primeras nupcias con Elisa Concepción Muotri, comerciante, L. E. 7.788.692, domiciliado en Avenida San Martín 3577, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; José Jaime Farkas, argentino, nacido el 7 de febrero de 1929, casado en primeras nupcias con Isabel Palevsky, industrial, DNI: 4.184.357, domiciliado en la calle Moreto 1595 Capital Federal; David Feldman, argentino, ingeniero industrial, nacido el 19 de setiembre de 1932, casado en primeras nupcias con Leonor Fanny Olga Coifman, DNI: 4.095.846, domiciliado en la calle Alfredo R. Bufano 1275 de Capital Federal Gerardo Feldman, argentino, nacido el 27 de abril de 1926, casado en primeras nupcias con Sofía Szwarcberg, comerciante, DNI: 4.129.819, domiciliado en la calle Olaya 1331, 5o. piso, departamento A, de Capital; Analía Gabriela Lachter, argentina, nacida el 18 de diciembre de 1960, soltera, médica, DNI: 14.433.344, domiciliada en la calle Río de Janeiro 1058, 5o. piso departamento A de Capital; Jacobo León Lachter, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1927, casado en segundas nupcias con María Esther Sclar, contador público, DNI: 4.191.021, domiciliado en la calle Río de Janeiro 1058, 5o. piso departamento A de Capital; Simón Farkas, argentino, nacido el 20 de agosto de 1935, casado en primeras nupcias con Juana Becman, empleado, DNI: 6.283.941, domiciliado en la calle White 603, 2o. piso, departamento C de Capital. 2) Domicilio Social: Bogotá 2992. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades por cuenta propia, asociada a terceros o por cuenta de terceros, Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, consignación de materias primas, productos y mercaderías que se utilicen en los ramos de la indumentaria marroquinería, calzado, camping, tapicería y representación de empresas. Industriales: fraccionamiento, terminación y acondicionamiento de materiales, materias primas, productos y mercaderías que se utilicen en las actividades que prevé el objeto comercial. Inmobiliarias: realizar por cuenta propia, de terceros o asociar a terceros toda clase de actividades inmobiliarias, tales como la adquisición de inmuebles para sus propias necesidades o para su comercialización inclusive los loteos. La presente enumeración no tiene carácter texativo y sí solamente simplificativo. 4) Capital Social: ₳ 1.000.000 divido en 1.000.000 de cuotas de un austral valor nominal cada una. Suscripción e integración: se encuentran totalmente suscriptas por los socios y se integran en un 25% en dinero efectivo. Carlos Alberto Nunes Cien mil australes, David Feldman Doscientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y dos, José Jaime Farkas Doscientos cuarenta y cuatro doscientos cincuenta y uno, Simón Farkas ciento treinta y siete mil doscientos cinco, Jacobo León Lachter ciento treinta y siete mil doscientos cinco, Gerardo Feldman cuarenta y cinco mil setecientos treinta y ocho, Analía Gabriela Lachter cuarenta y cinco mil setecientos veintinueve. 5) Plazo de duración: Noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Administración y representación: será ejercida por cuatro socios que tienen el cargo de gerentes. Gerencia integrantes Carlos Alberto Nunes, Jacobo León Lachter, David Feldman, José Jaime Farkas. Todas las resoluciones se adoptarán por el voto del 55 % del capital social. Uso de la firma social: está a cargo en forma: A) individual: 1) los socios gerentes José Jaime Farkas y David Feldman para todas las operaciones de la sociedad. 2) los socios gerentes Jacobo León Lachter y Carlos Alberto Nunes para: A) representar a la sociedad ante cualquier organismo público, nacional, provincial o autárquico incluidas las aduanas de todo el país. B) Actuar ante los Tribunales cualquier fuero o jurisdicción en cualquier parte de la República en calidad de demandante o demandado en representación de la sociedad. C) prestar conformidad por la recepción de chequeras, B) Conjunta: d) formalizar operaciones de crédito a sola firma ante cualquier ente privado, nacional, provincial, municipal o del extranjero tales como el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires e) Solicitar aperturas y cancelación de cuentas en cualquier Banco del país. f) Para la firma de pagarés, letras o similares. Cualquier otra función que no esté expresamente determinada en las secciones a, b, c, d, e, y f de esta cláusula requerirá la firma de uno de los socios David Feldman o José Jaime Farkas. Fecha y cierre del ejercicio 31 de mayo de cada año. Distribución de utilidades: 5% para reserva legal hasta completar el 20% del capital social, el saldo se distribuirá: el 8% al socio gerente con dedicación exclusiva a los negocios sociales, el 2% a cada uno de los otros socios gerentes, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales integrados. Disolución: será practicada por los socios gerentes en cargo, Cesión: hay que dar previa opción a los otros socios o a la sociedad.

Nº 92.308

FRIGORIFICO ESCALADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Frigorífico Escalada S. R. L. 1) Gabriel Alcide Nicola, DNI 12.985.009, nacido 9/12/48, domicilio Escalada 2180, Capital; Roberto Cosme Spezzano, DNI 11.713.456, nacido 23/8/1955, domicilio Corvalán 2749, Capital; casado y soltero, respect., comerciante. 2) 19/12/89. 3) FRIGORIFICO ESCALADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Escalada 2180, Cap. Fed. 5) Compraventa de hacienda en forma directa y también en consignaciones y arrendar mataderos y frigoríficos; también actuar como matarife abastecedor y realizar cualquier actividad comercial e industrial relacionada con el objeto útil o lícito en que la sociedad resuelva operar y que no sea prohibida por las leyes o por este contrato. 6) 10 años, desde inscrip. R. P. Com. 7) ₳ 1.500.000.- 8) Ambos socios gerentes, indeterminado. 9) Indistinta. 10) 30/6 cada año.

El Autorizado
Nº 92.207

GABINCEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GABINCEM S. R. L. Néstor Oscar Bellaria, divorciado, industrial, 44 años, LE. 4.534.932; y Roberto Luis Chiti, casado, ingeniero mecánico, 42 años, LE. 7.605.190, argentinos, domiciliados en Pje. del Carmen 791, 4º D, Cap. Fed. Constituida Esc. 21/12/89. "GABINCEM S. R. L.". Sede Social: Pje. del Carmen 791, 4º D, Cap. Federal. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la fabricación de gabinetes de cemento para medidores de gas, y productos premoldeados en general. Su comercialización y exportación. El capital es de ₳ 3.000.000 dividido en 3000 cuotas de ₳ 1.000.- Administración: 1 o más Gerentes, socios o no, con mandato por 2 ejercicios, designándose a Roberto Luis Chiti. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 92.375

GALVANOPLASTIA NOE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GALVANOPLASTIA NOE S.R.L.; Acto privado del 18/12/89; Oscar Alfredo Noe, 46 años, casado, LE 4.404.659; y Hernan Oscar Alfredo Noe, 22 años, soltero, DNI 18.311.449, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Gurruchaga 441, 7º piso, A, Capital; "GALVANOPLASTIA NOE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Gurruchaga 441, 7º piso, Dto. A, Capital; Obj.: Procesos de galvanoplastia; fabricación, comercialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de fantasías y artículos de bijouterie, herrajes, accesorios para calzado, ropa y marroquinería, sus partes y/o componentes; Plazo: 30 años; Cap.: ₳ 80.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre: 31/7.

El Apoderado
Nº 92.348

GELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Ricardo Bossero, domicilio Estados Unidos 1666, Cap. Fed., nacido 25/4/955; DNI 11.710.374, soltero, comerciante; Julio César Perdomo, domicilio Av. Independencia 2041, 9º A, Cap. Fed., nacido 31/5/947, L. E. 8.262.365, casado, comerciante; Carlos Nicolás Candalaft, domicilio Alem 137, 9º B, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., nacido 7/6/957, DNI 13.245.917, casado, ingeniero civil; argentinos. 2)6/11/89. 3) GELE S. R. L. 4) Cuba 2425, P. B. "H", Cap. Fed. 5) Elaboración y venta de helados. 6) 99 años, desde inscrip. Reg. Púb. Com. 7) ₳ 200.000.- 8) Gerentes, los socios, indeterminado. 9) Indistinta. 10) 30/6 cada año.

El Autorizado
Nº 92.385

GIORDANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GIORDANI S. R. L. 1) Socios: Eduardo Hugo Giordani argentino, casado, nacido 20/4/1956 comerciante DNI 11.986.124 Cecilia Albina Brunelli de Giordani, argentina, casada, nacida 23/11/1958, comerciante DNI 12.563.181, ambos domiciliados B. Encalada 5083, Capital Federal. 2) fecha de const. 11/12/1989. 3) denominación: GIORDANI S. R. L. 4) domicilio Blanco Encalada 5083, Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación comercialización importación y/o exportación de maderas textiles y cueros confeccionados o en bruto y frutos del país. Podrá realizar todo tipo de comisiones consignaciones representaciones y/o mandatos relacionados directamente con el objeto social. Asimismo podrá financiar las operaciones relacionadas con el objeto social pudiendo tomar u otorgar créditos y realizar todo tipo de operaciones financieras relacionadas al comercio internacional con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. En caso que así lo requiera la sociedad podrá contratar profesionales con título habilitante. 6) duración: 20 años contados desde su Insc. R. P. Comercio. 7) Capital: ₳ 1.000.000.- dividido en 1.000.000 cuotas ₳ 1.- c/u v/n. 8) administración: representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más gerentes forma individual e indistinta por toda duración de la sociedad. Se designa gerentes a Eduardo Hugo Giordani y Cecilia Albina Brunelli. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 92.204

GOMERIA PATRICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 27 de Octubre de 1989, se constituyó GOMERIA PATRICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Chiclana 3808, Capital Federal. Plazo: 20 años, a contar a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Venta y Reparación de neumáticos-alineación y balanceo. Capital: ₳ 60.000 dividido en 60.000 cuotas sociales de valor nominal ₳ 1, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle 20.000 cuotas sociales el Señor Ricardo Pereira Cazalinho, 20.000 cuotas sociales el Señor Leonardo Pereira Cazalinho y 20.000 cuotas sociales el Señor Carlos Pereira Cazalinho. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Se designan gerentes los Señores Ricardo Pereira Cazalinho, Leonardo Pereira Cazalinho y Carlos Pereira Cazalinho. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 92.319

HAMELIN Y TAVARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga del plazo de duración. La sociedad ha prorrogado el plazo de duración por cinco (5) años, hasta el 31 de Diciembre de 1994. El plazo original de 10 años venció el 31 de Diciembre de 1984 y se prorrogó por primera vez hasta el 31 de Diciembre de 1989. Se modificó, en consecuencia, y en los términos y plazos descriptos el art. 4º del contrato social.

El Contador
Nº 92.187

IL GRUPO DI FELIGABA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por contratos privados de fechas 20/9/89 y 3/11/89 los señores Alberto Adrián Fernández y Carlos Gabriel Fernández, venden, ceden y transfieren al señor Apolonio Martínez, argentino, casado, nacido el 9/2/51, domiciliado en Austria 1970, Planta Baja, Capital, D. N. I. Nº 8.585.153, empleado, la totalidad de las cuotas sociales que tienen en la sociedad y que hacen un total de 156 cuotas de ₳ 10 valor nominal cada una. Por este acto los cedentes renuncian a su calidad de gerentes.

La Apoderada
Nº 92.166

INGENIERIA ELECTRICA CONTROL ELECTRONICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 23 - 11 - 89. Socios: Ricardo Luis Macchia, argentino, casado, ingeniero, nacido el 7 - 2 - 1958, D. N. I. Nº 12.102.008, domiciliado en Alvear 3666, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Augusto Osvaldo Giambastiani, argentino, casado, ingeniero, nacido el 10 - 6 - 1959, D. N. I. Nº 13.173.597, domiciliado en Rubens 636, Haedo, Provincia de Buenos Aires; y Luis Felipe Juan Fanti, argentino, casado, ingeniero, nacido el 2 - 7 - 1948, L. E. Nº 5.071.716, domiciliado en Blanco Encalada 1881, Capital Federal. Denominación: "INGENIERIA ELECTRICA CONTROL ELECTRONICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Blanco Encalada 1881, Capital Federal. Duración: 30 años a partir de la inscripción en el R. P. C. - Objeto: realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros; Comercial: la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de sistemas de control eléctricos y electrónicos, elementos o sistemas de medición, equipos electromecánicos, sistemas computarizados, y/o cualquier otro material, materia prima, productos en proceso o en curso de elaboración y/o todo tipo de mercaderías, piezas o repuestos a utilizarse con idéntico fin en instalaciones industriales y en general en el comercio y la industria, pudiendo realizarse estas actividades en el orden privado o público, sea éste con fondos nacionales, provinciales o municipales. Industrial: la fabricación total o parcial de piezas, componentes y todo tipo de material que se utilice en sistemas de control electrónico, elementos de sistemas de medición, equipos electromecánicos, sistemas computarizados, en instalaciones industriales, en maquinarias de toda clase y en general, en el comercio y la industria. Obras o trabajos civiles, electromecánicos, mecánicos, eléctricas y electrónicas que surjan como consecuencia de las tareas enumeradas en el ítem anterior, tanto en el ámbito comercial como en el industrial. Todas estas tareas pueden ser ejecutadas en forma directa o a través de empresas subcontratistas y mediante las siguientes modalidades: contratación directa, celebrada con terceros, ejecución directa con fondos nacionales, provinciales o municipales, por licitación pública y/o por contratación por consorcio o cooperativa. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil, y el artículo 5º, del Libro II, Título X, del Código de Comercio. Capital social: Australes cuarenta y cinco mil dividido en 450 cuotas de ₳ 100,00 cada una. Dirección y administración: será ejercida por los socios, en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de gerente, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 92.155

IPOMEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: esc. del 18 - 12 - 89. Eduardo Cabchian, argentino, nacido el 6 - 4 - 1934, comerciante, casado, L. E. Nº 4.125.705 y María Cristina Touloumdjian, argentina, nacida el 1 - 9 - 1942, comerciante, casada, L. C. Nº 4.618.649, ambos domiciliados en Sargento Eduardo Romero 2556, Capital Federal. Primera: Denominación: "IPOMEA S. R. L." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Bs. As. - Segunda: Duración: 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. - Tercera: Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, distribución y fraccionamiento de materias primas, materiales, productos y subproductos relativos a la industria textil y afines. Industriales: mediante la fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento e

industrialización de materias primas, productos y subproductos relativos a la industria textil y afines. - Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. - Cuarta: Capital social: ₳ 1.500.000,00. - Quinta: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente por el término de diez ejercicios, siendo reelegible. - Octava: el ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. - Décima Primera: Sede social: Bartolomé Mitre 2446, Capital Federal. - Gerente: Eduardo Cabchian.

La Autorizada
Nº 92.299

LA ESQUINA DE BETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 24 - 11 - 89; Constitución: Mercedes Mónica Serfaty de Labaton, casada, comerciante, 39 años, L. C. Nº 6.439.271, Corrientes 5273, 6º piso "A", Capital Federal; Ignacio Duer, casado, contador público, 32 años, D. N. I. Nº 13.410.874, Añasco 37, 3º "G", Capital Federal; Jorge Osvaldo Marino, casado, comerciante, 29 años, D. N. I. Nº 13.965.594, Corrientes 5085, 6º piso "13", Capital Federal; y Esther Labaton, divorciada, comerciante, 55 años, L. C. Nº 1.130.630, Migueletes 850, 2º "A", Capital Federal; todos argentinos; "LA ESQUINA DE BETO S. R. L.", Salta 103/105, Capital Federal; Plazo: 50 años; Objeto: la explotación de parrillas, confiterías, pizzerías, y toda actividad relacionada con el rubro gastronómico, incluyendo bares y despacho de bebidas con o sin alcohol; Capital: ₳ 100.000,00; Administración: Gerentes: Mercedes Mónica Serfaty de Labaton e Ignacio Duer, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre de ejercicio: 31 - 12 de cada año.

El Apoderado
Nº 92.350

LINEA DIRECTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 5 - 12 - 89, Maclovia Benítez, cedió y transfirió las 500 cuotas sociales que tenía y le pertenecían en la sociedad "LINEA DIRECTA S. R. L.", a favor de Emilio Pedro Morello, casado, argentino, nacido el 20 - 10 - 52, comerciante, D. N. I. Nº 10.736.132, domiciliado en Avenida Santa Fe 2918, piso 8º, depto. 22, Capital Federal. Los Socios.

El Apoderado
Nº 92.354

LUBRI-VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: contratos privados de fechas 12 - 5 - 87, 16 - 9 - 87 y 15 - 9 - 88. Socios: Omar Luis Giacchino, argentino, casado, nacido el 20 - 10 - 35, L. E. Nº 4.161.427, domiciliado en Agüero 25, P. B. "B", Capital Federal y Humberto Juan Landeyro, argentino, casado, nacido el 1 - 10 - 51, D. N. I. Nº 10.082.930, comerciante, domiciliado en Rosetti 131, Banfield, Provincia de Buenos Aires, ambos, comerciantes, constituyen "LUBRI-VIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Agüero 25, P. B. "I", Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, fabricación, montaje, armado de repuestos y accesorios automotores e industriales y producción, elaboración, transformación, fraccionamiento, adición y distribución de grasas y lubricantes y artículos de limpieza industrial. Capital: ₳ 2.000,00 dividido en 2.000 cuotas de ₳ 1,00 valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Omar Luis Giacchino: 840 cuotas y Humberto Juan Landeyro: 1.160 cuotas. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio social: 31 - 12 de cada año. Gerentes: Omar Luis Giacchino y Humberto Juan Landeyro.

La Apoderada
Nº 92.165

MA-DECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto, que por instrumento privado del 23 de noviembre de 1989, el señor Tomás José Martínez, cedió sus 50 cuotas de capital de "MA - DECO S. R. L." por un valor nominal de ₳ 500,00 a favor de los demás socios don Francisco Javier Reinoso 25 cuotas y Humberto Bernabé Reinoso 25 cuotas y estos últimos resuelven además modificar el contrato social en su inciso 4, que queda así redactado: Inciso Cuarto - Capital Social: el Capital Social es de mil quinientos australes, dividido en 150 cuotas de 10 australes, cada una e integrado por partes iguales por los dos socios a razón de 75 cuotas o sea 750 australes, cada uno de ellos. El capital se encuentra totalmente integrado.

La Escribana
Nº 92.400

MARIA ELISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en la publicación del B. O. Recibo nº 91.234 del 5 - 12 - 89 el Capital Social figura como ₳ 30.000,00 debiendo decir "trescientos mil australes" que es lo correcto.

El Autorizado
Nº 92.314

MARPAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 302 del 19 - 12 - 89 del Registro 373, la sociedad "MARPAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó su capital social en australes 2.200.000,00, reformando la cláusula cuarta del contrato social: Cuarta: el capital social suscripto e integrado asciende a australes dos millones quinientos mil (₳ 2.500.000,00) y queda dividido en veinticinco mil cuotas (25.000) de australes cien (₳ 100,00) cada una, totalmente suscriptas e integradas por partes iguales entre los contratantes.

El Escribano
Nº 92.359

MI. PA. MET.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11 - 12 - 89 se constituyó "MI. PA. MET. S. R. L.". Socios: Clelio Pastre, italiano, nacido el 25 - 12 - 21, divorciado, C. I. P. F. Nº 3.887.164, comerciante, domicilio Pedro del Piero 6359, Villa Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires; Claudio Miot, argentino, nacido el 12 - 7 - 57, casado, D. N. I. Nº 11.898.725, comerciante, domicilio Pedro del Piero 6369, Villa Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires; Noemí Lucía Miot de Tondello, argentina, nacida el 30 - 9 - 52, casada, D. N. I. Nº 10.518.285, domiciliada en Crámer 2454, 8º piso "B", Capital Federal. Plazo: 20 años desde inscripción. Objeto: industrialización, fabricación y comercialización de metales ferrosos y no ferrosos en artículos destinados a autopartes de automotores, rodados en general y artículos para el hogar, pudiendo realizar las actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con facultades para comprar, enajenar al por mayor y menor, exportación e importación. Capital: ₳ 100.000,00 totalmente suscripto; integrado 25% en efectivo. Domicilio: Crámer 2454, 8º piso "B", Capital Federal. Administración, representación y uso de la firma social por uno o más gerentes, socios o no, por el término de cinco ejercicios. Cierre ejercicio: 30 de junio.

La Autorizada
Nº 92.205

NEW LIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hacer saber por un día que por instrumento privado del 11 - 12 - 89, se ha resuelto efectuar las siguientes modificaciones contractuales: 1º - reconducir las actividades prorrogando por 20 años la vigencia de la sociedad, contados a partir de la inscripción en el Registro respectivo; 2º - trasladar el domicilio legal a Arengreen 632 de Capital Federal y 3º elevar el capital social a ₳ 15.000,00 dividido en cuotas de capital ₳ 1.000,00 cada uno, suscriptas e integradas en dinero efectivo entre los socios, por partes iguales.

El Gerente
Nº 92.135

SAI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura nº 94 del 18 - 12 - 89. Constitución S. R. L.: 1) Socios: Ramón Orlando Arias, argentino, nacido el 9 - 7 - 42, empleado, casado, L. E. Nº 6.434.722, domiciliado en Serrano 1221, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Diego Cohn, argentino, nacido el 18 - 10 - 58, empleado, soltero, D. N. I. Nº 12.600.077, domiciliado en Bauness 1638, 6º piso, "B", Capital Federal; Fabio Pinelli, argentino, nacido el 9 - 1 - 65, estudiante, soltero, D. N. I. Nº 17.448.338, domiciliado en Moreno 2702, Capital Federal; Pedro José Secco, argentino, nacido el 11 - 5 - 21, jubilado, casado, L. E. Nº 1.801.078, domiciliado en Campichuelo 229, Depto. 3, Capital Federal; y Alberto Jorge Strugo, argentino, nacido el 31 - 3 - 52, empleado, casado, D. N. I. Nº 10.203.270, domiciliado en Bauness 1638, 5º piso, "A", Capital Federal. 2) Razón social: "SAI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3) Domicilio social: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la Avenida Julio A. Roca 733, 2º piso. 4) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la construcción, refacción, o reparación de edificios de todo tipo o sus partes como asimismo a la ejecución en obra de todo tipo de instalaciones. Puede realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras y todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. 5) 10 años. 6) Capital social: ₳ 100.000,00. 7) Composición del órgano de administración, nombre de sus miembros y duración en el cargo: la administración está a cargo de los cinco socios, ejerciendo su representación legal y cuyas firmas de a dos obligan a la sociedad, durante el plazo de duración de la misma. Revisten por lo tanto, el carácter de gerentes los señores Ramón Orlando Arias, Alejandro Diego Cohn, Fabio Pinelli, Pedro José Secco, y Alberto Jorge Strugo. 8) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 92.239

SANBALDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales e incorporación de nuevos gerentes: por instrumento privado del 21 - 11 - 89, los señores Alberto Colosimo, cede y transfiere mil ciento cuarenta cuotas de capital, y Oscar José Giraudo, cede y transfiere mil doscientas sesenta y nueve cuotas de capital, que en la citada sociedad tienen y les corresponden. Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de australes dos mil cuatrocientos nueve (₳ 2.409,00), el importe que los cedentes declaran haber recibido antes de ahora de manos de los cesionarios, otorgándoles por la presente, el más eficaz recibo y carta de pago en legal forma. En consecuencia, los cedentes subrogan a los cesionarios en sus derechos, colocándolos en el mismo lugar y grado de prelación, que con respecto a lo cedido tenían y les correspondían. La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo de los socios: Alberto Colosimo, Oscar José Giraudo, Mario Rafael Fuentes, Sebastián José Patane, José Miguel Mantello y Luis Valverde, quienes actuarán en calidad de gerentes, en forma conjunta (de a dos) con las facultades y atribuciones determinadas en la cláusula quinta del Contrato Constitutivo.

La Autorizada
Nº 92.302

SATURNO COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Eduardo Augusto Jensen, argentino, soltero, nacido el 7 - 4 - 62, comerciante, D. N. I. Nº 14.844.957, domiciliado en Echegoyen 708, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Arturo Vicente Prado, argentino, soltero, nacido el 4 - 8 - 55, comerciante, D. N. I. Nº 11.677.625, domiciliado en Lavalle 2065, Florida, Provincia de Buenos Aires. - Fecha de constitución: 20 - 12 - 89. - Nombre: "SATURNO COMPUTACION S. R. L.". - Domicilio Social: San Benito de Palermo 1608, segundo piso "C", Capital Federal. - Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, alquiler, financiación, importación, exportación de máquinas para procesamiento electrónico de información, sus partes, repuestos, accesorios, elementos consumibles y sus herramientas lógicas (software) de base y de aplicación; el desarrollo de sistemas y métodos administrativos, mantenimiento y control de gestión, consultoría y auditoría de sistemas y de centros de cómputos; la graboverificación o cualquier otro tipo de ingreso de datos; el procesamiento electrónico de la información, el asesoramiento para dicho procesamiento; la asistencia técnica (servicios de reparación y/o mantenimiento preventivo), tanto del hardware como del software, la prestación de servicios de capacitación; el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones relacionadas directamente con el procesamiento electrónico de información, microfilmación y/u otros tipos de servicios vinculados al procesamiento de información; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. - Plazo: 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 100.000,00. - Administración: a cargo de los socios en forma indistinta, quienes actuarán en calidad de Gerentes. Representación legal: a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 - 12 de cada año.

La Escribana
Nº 92.301

SOPEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro Sergio Vázquez Iglesias, argentino, soltero, nacido el 17 - 9 - 1962, domiciliado en Guatemala 4416, Capital Federal; José Manuel Fernández Alvarez, español, casado, nacido el 11 - 11 - 1949, C. I. P. F. Nº 7.152.503, domiciliado en Guatemala 4427, Capital Federal; Bernardo Cuervo, español, casado, nacido el 11 - 11 - 1927, C. I. P. F. Nº 4.846.013, domiciliado en Avenida Argentina nº 5918, Capital Federal; Sergio García Sánchez, español, casado, nacido el 12 - 5 - 1933, C. I. P. F. Nº 4.823.502 domiciliado en Senillosa 269, 6º "A", Capital Federal; Emilio Juan Fernández, español, casado, nacido el 13 - 4 - 1929, C. I. Nº 3.850.450 domiciliado en Yerbal 526, Capital Federal; Ismael Prieto, español, casado, nacido el 29 - 1 - 1939, C. I. P. F. Nº 5.695.183 domiciliado en Miller 1882, Capital Federal; Benjamín Cuadra Valle, español, casado, nacido el 30 - 4 - 1941, C. I. P. F. Nº 9.209.775 domiciliado en Blanco Encalada 1930, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Francisco Caínzos, español, casado, nacido el 12 - 6 - 28, C. I. P. F. Nº 4.631.460 domiciliado en Avenida La Plata 525, 4º piso "A", Capital Federal; José Abad, español, casado, nacido el 10 - 4 - 1933, C. I. P. F. Nº 4.496.499 domiciliado en Rivadavia 2284, piso 13º "C", Capital Federal; Emilio Rodríguez Vilariño, español, casado, nacido el 14 - 3 - 1923, C. I. P. F. Nº 4.422.719 domiciliado en Alvarez Thomas 2404, Capital Federal; Héctor Eugenio Fresno, argentino, casado, nacido el 21 - 12 - 1950, L. E. Nº 8.503.823 domiciliado en la calle Terrero 328, Capital Federal; Horacio Martínez, español, casado, nacido el 4 - 2 - 1927, C. I. Nº 5.405.287, domiciliado en Gavilán 3749, Capital Federal; Feliciana Rodríguez, española, viuda, nacida el 12 - 12 - 1920, C. I. P. F. Nº 4.319.752 domiciliado en Donato Alvarez 3590, 2º piso "B", Capital Federal; Jorge Gabriel Nudelman, argentino, soltero, nacido el 24 - 9 - 1968, D. N. I. Nº 20.317.607 domiciliado en Azcurrain 2135, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Eugenia Sofía Spivak de Levinsky, argentina, casada, nacida el 20 - 11 - 1940, D. N. I. Nº 3.926.945, domiciliada en Carabobo 87, 3º piso "A", Capital Federal; María Gracia Zucchetto de Suárez, argentina, casada, nacida el 29 - 6 - 1945, L. C. Nº 5.011.462, domiciliada en Crisólogo Larralde 2320, Capital Federal; Manuel Quintian Sánchez, español, casado, nacido el 4 - 6 - 1937, C. I. P. F. Nº 6.454.592 domiciliado en Navarro 2111, 1º piso "I", Capital Federal; Jorge Alfredo Pérez, argentino, casado, nacido el 12 - 6 - 1949, L. E. Nº 7.887.353 domiciliado en Navarro 2302, Castelar, Provincia de Buenos Aires; y Aníbal Rodríguez, español, casado, nacido el 1 - 2 - 1931, C. I. P. F. Nº 4.444.765 domiciliado en Tucumán 2118, 8º piso "46", Capital Federal; todos los

nombrados de profesión comerciantes. - 2) Fecha del contrato social: 14 - 12 - 1989. - 3) "SOPEÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". - 4) Avenida Rivadavia 5030/35, Capital Federal. - 5) 25 años desde su inscripción en el R. P. C. - 6) La explotación de un fondo de comercio del ramo de café, casa de lunch, elaboración y venta de pizza, despacho de bebidas, cervecería y gastronomía en general, sito en Avda. Rivadavia 5030/35; y la compra de la propiedad sita también en el domicilio indicado. - 7) Australes cien mil. - 8) La administración y representaciónlegal y uso de la firma conjunta social a cargo de cuatro gerentes, con la firma conjunta de dos de ellos por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles. Gerentes: Pedro Sergio Vázquez Iglesias, José Manuel Fernández Alvarez, Emilio Juan Fernández y José Abad; la firma conjunta tiene que ser Pedro Sergio Vázquez Iglesias con Emilio Fernández o José Abad o sino José Manuel Fernández Alvarez con Emilio Fernández o con José Abad. - 9) 30 de Noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 92.315

OBRAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que José Eduardo Rubel, argentino, casado, ingeniero, nacido: 25/5/1950, D. N. I. 14.069.607, domicilio: Vera 24, 5º, Nº 30, Capital y Genoveva Myriam Monczor, argentina, casada, médica, nacida: 12/4/1961, D. N. I. 14.502.036, domicilio: Vera 24, 5º, Nº 30, Capital, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a la ley 19.550 y a las estipulaciones siguientes: Denominación: "OBRAIRES S. R. L.". Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Constructora: Mediante la construcción y/o demolición de toda clase de inmuebles; la construcción de redes viales, cloacales, pluviales, de gas, provisión de agua, alumbrado público, comprendiendo zanjeo, excavaciones, perforaciones de suelo, colocación de tubería y todo lo que implica una obra general de instalaciones de todas las redes citadas, tanto para obras públicas como privadas; construcción de caminos y pavimentación de calles, realización de trabajos de hormigón armado, estructuras, instalaciones mecánicas y electromecánicas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad horizontal. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Capital: ₳ 500.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta con el cargo de Gerente por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio social 31 de diciembre de cada año. Liquidación: Por el gerente. Domicilio social: Vera 24, piso 5º, Depto. 30, Capital.

La Gerencia
Nº 92.310

PERFECT PLASTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado de fecha 15/11/89 sus socios, Ernesto Sartorio, argentino, casado, industrial, de 53 años de edad, con Liberta de Enrolamiento Nº 4.166.083, domiciliado en Nueva York 3019 de esta ciudad, Claudio Alejandro Sartorio, argentino, industrial, soltero, 26 años de edad, D. N. I. Nº 16.071.376, domiciliado en Nueva York 3019, Capital Federal, Juan Ezequiel Martuccio, argentino, casado, industrial, de 29 años de edad, con D. N. I. Nº 13.799.852, domiciliado en Mariano Acosta 3450, Capital Federal, Marta Haydée Márquez de Martuccio, argentina, viuda, ama de casa, de 49 años de edad, titular de la L. C. Nº 3.333.485, con domicilio en Av. Cruz 6275, Capital Federal, Nora Yolanda Martuccio, argentina, soltera, docente, nacida el 2 de agosto de 1966, titular del D. N. I. Nº 18.079.375, con domicilio en Av. Cruz 6275, Capital Federal, han dispuesto modificar la cláusula quinta del contrato social mediante la cual se modifica el régimen de administración, representación y uso de la firma social, la que estará a cargo de dos o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. Sin perjuicio de ello la representación y uso de la firma social para vender o gravar bienes registrables de la sociedad y otorgar fianzas, avales o cualquier tipo de garantías a terceros será necesario la concurrencia de dos gerentes. Asimismo en el instrumento mencionado han designado gerentes a Juan Ezequiel Martuccio y Ernesto Sartorio.

El Autorizado
Nº 92.167

PESCA CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 5/12/89, folio 2014, Registro Notarial 191, don Edmundo Miguel Tiano cedió a Rodolfo Enrique De Fini Hansen y Julio Oscar Basualdo 2500 cuotas de capital de PESCA CENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el precio total de ₳ 14.000 y consecuente reforma de los artículos Cuarto y quinto del estatuto social, con las siguientes especificaciones: La administración y representación legal estará a cargo de los socios gerentes Rodolfo Enrique De Fini Hansen, Julio Oscar Basualdo y Carlos Germán Villareal en forma individual e indistinta.

La Escribana
Nº 88.749

POLYMER'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Pedro Osvaldo Elias, casado, argentino, nacido el 29/5/1956, comerciante, D. N. I. 12.128.281; Adriana Irene Alonso de Elias, argentina, casada, nacida el 15/8/1958, comerciante, D. N. I. 12.533.183, ambos domiciliados en Sta. María de Oro 2588, Castelar, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha de const.: 20/12/89. 3) Denominación: POLYMER'S S. R. L. 4) Domicilio: Pedro A. García 5841, piso 5º, Dto. A, Capital Federal. 5) Objeto: Por sí o por terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades a) industriales: Mediante el proyecto diseño y fabricación de equipos maquinarias herramientas y/o componentes necesarios para la producción de moldes y/o matrices para soplado extrusión inyección o procedimientos equivalentes de plástico u otro material alternativo que lo reemplace; la elaboración y/o transformaciones de plásticos o materias primas alternativas mediante procedimientos de mezclado soplado extrusión laminación inyección o equivalente. b) comerciales: Con operaciones de compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de todos los productos y/o materias primas relacionadas con el objeto industrial. 6) duración 30 años contados a partir fecha insc. R. P. Comercio, 7) Capital ₳ 1.000.000.- 1.000 cuotas de ₳ 1.000.- cada una valor nominal. 8) administración: Representación legal y uso de firma a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por toda duración sociedad. Se designó gerente a Pedro Osvaldo Elias y Adriana Irene Alonso. 9) cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 92.201

PROTECCION MIRCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración al Objeto Social, punto (5): La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, fabricación y mantenimiento de todo tipo de extinguidores de fuego y demás elementos de protección y seguridad industrial incluyendo venta de cargas, repuestos y prestación de servicios de reparaciones así como también la importación-exportación de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente contrato autorizan. Fecha publicación B. O. 20/11/89. Recibo Nº 86.361.

Nº 92.333

RIGUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por contrato privado del 6/12/1989, el señor Francisco José Gustavino cedió sus 500 cuotas al señor Pablo Alejandro Varela, argentino, casado, ingeniero, nacido el 20/7/1957, D. N. I. 13.315.406, domicilio: Centenario 4455, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. Los 2 actuales socios ampliaron el capital de ₳ 1.000.- a ₳ 5.000.-, dividido en 5.000 cuotas suscriptas en partes iguales e integradas en efectivo. Además ampliaron el objeto social así: "Tercera:... de actos de comercialización, importación, exportación y reparación de artículos y aparatos eléctricos, electrónicos, electro-mecánicos y de telefonía, sus partes, accesorios y repuestos, como así también la realización de proyectos y montaje de instalaciones eléctricas, electrónicas, electromecánicas y de telefonía.".

El Autorizado
Nº 92.366

SANATORIO CRUZ PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 166, Rº 443 del 19/12/89, Reg. 980, Capital Federal, Gustavo Luis Aravena, cede 10.000 cuotas de ₳ 0,001 c/u o sea un valor nominal total de ₳ 10 a Ascesión Aida Paz de Tedesco por ₳ 50.000.-

La Escribana
Nº 92.379

SEMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1) Fernando Roberto Saez, argentino, industrial, nacido el 24/2/48, casado, L. E. 4.754.614; Norma Beatriz Méndez de Saez, argentina, comerciante, nacida 15/9/48, casada, D. N. I. 6.036.854, ambos domiciliados en Otamendi 79, 7º "B", Capital; y Horacio Raúl Vázquez, argentino, comerciante, nacido el 21/2/52, casado, D. N. I. 10.134.051, domicilio: Saladillo 1961, Castelar, Provincia de Buenos Aires. (2) 22/11/89. (3) SEMEL S. R. L. (4) Segurola 744, Capital. (5) A) Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y fabricación de todo tipo de materiales e insumos eléctricos, telefónicos, de iluminación y señalización. B) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar las operaciones comprendidas dentro de las previsiones y reglamentos de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. (6) 99 años contados desde la inscripción. (7) ₳ 500.000.- (8) Los 3 socios como gerentes, con firma conjunta de 2 cualesquiera de ellos. (10) 31/1/de cada año.

El Autorizado
Nº 92.365

TALLERES R. B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Boletín Oficial Nº 91.188 el 4/12/88 publicóse contrato constitutivo de "R B S. R. L." y por documento privado del 21/12/89, cambió su denominación por "TALLERES R. B. S. R. L.", modificando art. 1º, contrato social.

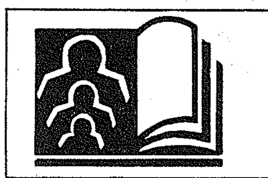
El Autorizado
Nº 92.386

UNO 2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación por un día. 1) Claudio Alejandro Sardi, argentino, soltero, 28 años, comerciante, D. N. I. 14.563.396, Mercedes 2670, Capital Federal. Juana Aurora Fabiano, arg., viuda, 61 años, comerciante, L.C. 1.322.697, Mercedes 2670, Cap. Fed. ; 2) 14 de diciembre de 1989. 3) UNO 2 S. R. L. 4) Mercedes 2670, Cap. Federal. 5) Tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la reparación limpieza de edificios de cualquier tipo y destino pudiendo relacionado con este fin: comprar, vender, locar, importar, exportar, aceptación de mandatos, proyecto y construcción, montaje, service, mantenimiento y reparación en talleres propios o de terceros de ascensores o montacargas, verticales u horizontales y otros sistemas de elevación o transporte de pasajeros o de carga sus partes integrantes, repuestos y accesorios. 6) 99 años. 7) ₳ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de ₳ 100 valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8) 9) Administración y representación por los socios en forma indistinta durarán por todo el tiempo que dure la sociedad. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 92.411



Sociedades en Comandita por Acciones.

LOMA VERDE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por esc. 15/12/89 se aumentó el capital social de ₳ 1.145 a ₳ 90.005 de los que corresponden ₳ 5 cap. comanditado y ₳ 90.000 cap. comanditario, siendo las nuevas acciones ord., nominativas, no endosables, ₳ 1 valor nominal y 1 voto c/parte de interés. Y reformar los arts. 4 y 5 del estatuto.

El Autorizado
Nº 92.219

— ACLARACION —

PINTURERIA DEL CENTRO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

En la edición del 21 de diciembre de 1989, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: Sede social: Avda. Pueyrredón 2143 Capital.

DEBE DECIR: Sede social: Avda. Pueyrredón 2134 Capital.

e. 2/1 Nº 91.259 v. 2/1/90

SAN FRANCISCO DEL NOPAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber, que por esc. del 30/10/89, Fº 1957 del Reg. 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una S. C. A. denominada "SAN FRANCISCO DEL NOPAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Domicilio: Av. Leandro N. Alem 822, 2º P. Cap. Socios: Patricio Gabriel Bertelli, casado, arg. nacido el 19/7/1960, Ing. Agrónomo, DNI. 14.255.771, domiciliado en Roca 1868, Florida, Pcia. Bs. As.; Osvaldo Carlos Bertelli, argentino, nac. el 18/4/1933, Abogado, LE. 4.105.889, y Amalia Matilde Zapico de Bertelli, argentina, nacida el 9/4/1936, LC. 1.775.305, Abogada, casados entre sí en 1ras. nupcias y domiciliados en Roca 1868, Florida, Pcia. Bs. As. Duración: 20 años a partir de su inscripción. Objeto: Efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación y administración de establecimientos agrícola-ganadera en todas sus formas y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadera, propios y/o de terceros, sin exclusión de ninguna naturaleza, en el país y en el extranjero. Capital: ₳ 100.000, de los cuales: ₳ 75.000 es el comanditario representado por 75.000 acciones al portador, de un austral cada una, aportado por Osvaldo Carlos Bertelli y Amalia Matilde Zapico de Bertelli, en partes iguales; y ₳ 25.000 es el comanditado, aportado por Patricio Gabriel Bertelli. Administración y representación legal: Está ejercida por el socio comanditado, por el plazo de duración de la sociedad. Se designará Adm. suplente cuando se prescinde de sindicatura. Ejercicio social: 30/Junio. Administradores: titular: Patricio Gabriel Bertelli y suplente: Osvaldo Carlos Bertelli. Prescinde de sindicatura.

La Escribana
Nº 92.268

SAN LUIS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día: Que por escrit. 115, del 2/11/89, pasada ante la Escrib. Angélica G. E. Vitale, los socios comanditados Luis Fernando Defferrari y César Carlos Carman vendieron, cedieron y transfirieron las partes de interés comanditado a favor de Gustavo Javier de Trápaga, representada por $ 20.000.- M/N o sean ₳ 0,00002 que es la totalidad del Capital Comanditado. Y César Carlos Carman y María Cristina Armanini de Carman, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de Gustavo Javier de Trápaga y Modesto Alfredo Azaro, Capital Comanditario, compuesto por 38 títulos nominativos no endosables, representativos de 38 acciones de V. N. $ 10.000.- M/N, c/u, numerados del 001 al 038. Proporciones finales: Gustavo Javier de Trápaga el 66,372 % adjudicándosele 27 títulos de acciones y a Modesto Alfredo Azaro el 28,628 % o sea 10 títulos de acciones, y se adjudican en condominio, en las proporciones citadas un título representativo de una acción. La transferencia de partes de interés comanditado se realiza por el precio total de ₳ 1.750.000.- y la transferencias del paquete accionario por el precio total de ₳ 33.250.000.-

Luis Fernando Defferrari y César Carlos Carman renunciaron a sus cargos de administradores y el Dr. Héctor Luis Freyre a su cargo de síndico. Gustavo Javier de Trápaga y Modesto Alfredo Azaro como únicos componentes de la sociedad efectuando el depósito de las acciones, decidieron la adecuación del contrato a las disposiciones de la Ley 19.550 y concordantes, y en cumplimiento del art. 10 de la Ley de sociedades se hace saber: 1) Gustavo Javier de Trápaga, arg. nac. el 15/6/1957, 32 años, DNI 13.256.721, cas. en 1ras. con Soledad Cano, hijo de Juan de Trápaga y Graciela Iparraguirre, contador público, dom. Suipacha 1380, 9º, Cap. Fed. y Modesto Alfredo Azaro, arg., nac. el 18/4/54, 35 años, DNI 11.010.749, comerciante, cas., en 1ras. nup. con Ana María Ron, hijo de Modesto Alfredo Azaro y de Inés Maffi, dom. 25 de Mayo 723, Las Heras, Prov. de Bs. As. 2) Escrit. 2/11/1989. 3) La sociedad se denomina "SAN LUIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". 4) Sede social: Suipacha 1380, piso 9º Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: A) Operaciones agrícolo ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarios, explotación de campos, cría y engorde de ganado, menor y mayor. Fruticultura, Avicultura y Tambo, pudiendo extender su actividad, hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esta explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. B) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. C) Arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; D) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte, comercialización de productos agropecuarios en general, como también de toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. 6) Duración 50 años contados desde el 1/1/62. 7) El Capital social se fija en la suma de 0,0004 de austral, correspondiéndolo la suma de 0,00002 de austral a Capital Comanditado y la suma de 0,00038 de austral a Capital Comanditario, representado 38 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y V. N. 0,00001 de austral, cada una. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea con un mínimo de uno y un máximo de tres con duración por el plazo de vigencia de la sociedad. 9) La ejerce el Presidente. 10) Cierre del ejercicio social 31/12 de c/año.

La Escribana

Nº 92.253

JURISPRUDENCIA SOCIETARIA

REPRESENTACION

1. Imputación. Requisitos. Organo

— La asunción de una obligación por parte de la sociedad, mediante la firma social o el nombre social, debe presentarse con la claridad necesaria que indique la actuación, no de una persona de existencia visible, sino de un ente colectivo sujeto de derecho.

— La trascendencia que revisten los actos y el comportamiento de quien es órgano de administración de una sociedad, está dada por el hecho de que todo lo que dicho órgano obre dentro de los límites de sus facultades-competencia será imputado en sus efectos a la sociedad.

— A la sociedad se le imputan jurídicamente las actuaciones de sus órganos de administración y representación en su faz externa, en tanto hayan sido constituidas conforme a derecho, toda vez que entre órgano y persona jurídica no existe relación intersubjetiva alguna, pero para ello es necesario que el órgano actúe sin violar las leyes de su organización.

(CNCom., Sala A, noviembre 22 de 1985, "Calzetti, Alberto L. c/ Parking Náutico S.A. y otros").

2. Limitación derivada del objeto. Juicio ejecutivo

— La supuesta violación de los límites del objeto social no resulta invocable en el marco del juicio ejecutivo en tanto requiere indagar la causa del libramiento del cheque, para compararla con el objeto en los términos del art. 58 de la ley 19.550.

"CNCom., Sala A, marzo 7 de 1.986 "Auditores Publicitarios S.A. c/Resguardo, Cía. Seg. S.A.").

3. Alcance funcional del cargo de representante

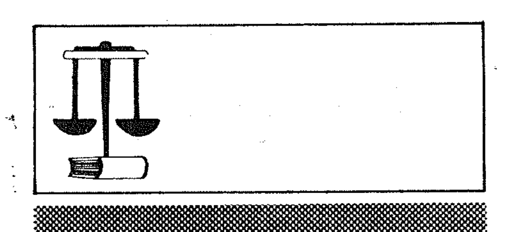
— El impedimento de ingresar a su oficina a quien se desempeñó como presidente — a partir de la fecha de su remoción—, no puede generar responsabilidad penal alguna y sólo es pasible de ser cuestionada en sede comercial, por cuanto la tenencia de dicha dependencia era ejercida en razón del cargo y no a título personal.

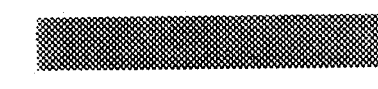
(CNCrim. y Correc., Sala III, junio 13 de 1985, "B. V., B.").

4. Formalidades de la actuación

— La existencia y los alcances del acto con relación a los terceros de buen fe, deben juzgarse sobre la base de su manifestación externa — forma exterior con la cual sus autores lo han hecho cognosible— de modo que esta configuración produzca convicción respecto de su regularidad y realidad, ya que el art. 58 se funda en la preeminencia del principio jurídico de la apariencia.

(CNCom., Sala A, marzo 19 de 1986, "La Universal, Cía. Argentina de Seguros c/Centro Universitario").





Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a RAUL OSCAR SAAVEDRA ROJAS para que dentro de 15 días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda en autos "TORRES GILARDI, SARA EDITH c/ SAAVEDRA ROJAS, RAUL OSCAR s/ Tenencia", bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 2/1 Nº 88.747 v. 3/1/90

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por diez (10) días a doña CONSUELO CAMBA FERNANDEZ y CONSUELO MARTINEZ CAMBA a efectos que comparezcan a contestar demanda en los autos: "CALDERON, RAMON ANGEL c/ CAMBA FERNANDEZ, CONSUELO y otra s/ Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que las represente en el proceso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1989.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 2/1 Nº 88.758 v. 3/1/90

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ELIAS GIULIANI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
José María Perrone, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21 al 26/12/89.
e. 2/1 Nº 88.376 v. 4/1/90

Nº 43

El Juzgado en lo Civil Nº 43, Secretaría Nº 73, cita a MARCELO JULIO ALMARAZ por 10 días para que comparezca a estar a derecho y conteste demanda en autos "MARTIN, MARTA ALICIA c/ ALMARAZ, MARCELO JULIO s/ Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1989.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 2/1 Nº 88.746 v. 3/1/90

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PISANTI o JULIA PISANTI BORELLI o JULIA PISANTI de GOTTHEIL DE LUCA o JULIA PISANTI DE GOTTHEIL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1989.
Susana A. Nóvile, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28 al 30/11/89.

e. 2/1 Nº 87.205 v. 4/1/90

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, Secretaría Nº 50, hace saber que por ante este Juzgado y Secretaría en los autos: "BRUNO, CLAUDIA ANDREA s/ Información Sumaria", la Srta. Claudia Andrea Bruno ha solicitado que se declare que CLAUDIA ANDREA BRUNO y CLAUDIA ANDREA BRUNO MAGNASCO son la misma persona y que en adelante ésta pueda usar el apellido BRUNO o BRUNO MAGNASCO indistintamente y según su voluntad. Publíquese una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 2/1 Nº 85.796 v. 2/1/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, cita a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda por el plazo de cinco días a partir de la última publicación a los demandados Sr. MARIO BENJAMIN RIDNER y Sra. SUSANA MARIA OLIWA, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en autos caratulados "BANCO NOAR COOPERATIVO LIMITADO c/ RIDNER y Otra s/ Ejecutivo". Publíquese por dos días.
Carlos Ferrario, juez.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 2/1 Nº 92.228 v. 3/1/90

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a don RICARDO ALFREDO ANDREANI,, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos "BANCO DE LA PAMPA c/ ANDREANI, RICARDO ALFREDO s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Mario J. Tamburrino Segui, Juez.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/1 Nº 88.756 v. 2/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos caratulados VICENTE M. ORUE S.A. s/ Quiebra, que de conformidad con lo reglado por el art. 214 de la ley 19.551, se ha dispuesto hacer saber a los señores acreedores el proyecto de distribución de fondos presentado por la Sindicatura a fs. 2216/2232.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 2/1 Nº 92.289 v. 3/1/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en los autos caratulados "BANCO QUILMES S.A. c/ MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN y Otro s/ Ejecutivo", cita a los demandados MARIA DEL CARMEN MUÑOZ y RICARDO BELLO para que dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación se presenten a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 2/1 Nº 88.731 v. 2/1/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ NAVARRO, EDUARDO ANTONIO y Otra s/ Sumarísimo", cita en los términos del art. 145 del Código Procesal, a EDUARDO ANTONIO NAVARRO y NORMA NOEMI SAFONTAS DE NAVARRO, para que dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 2/1 Nº 92.213 v. 2/1/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de cinco días a ARTURO NAZARETIAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "DEL PINO, RICARDO G. c/ NAZARETIAN, ARTURO s/ Ejecutivo". Bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 2/1 Nº 92.158 v. 2/1/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, cita a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda por el plazo de cinco días a partir de su publicación al demandado Sr. ALFREDO CAMILO PALENA, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en autos caratulados "BANCO UNION COMERCIAL INDUSTRIAL COOPERATIVA LIMITADA c/ PALENA, ALFREDO s/ Ejecutivo". Publíquese por un día. Rómulo Di Iorio, Juez.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 2/1 Nº 92.229 v. 2/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, emplaza al demandado LUIS ALBERTO JUSBICHER,, para que dentro del quinto día de la publicación tome la intervención que le corresponde en autos caratulados "BANCO NOAR COOPERATIVO LIMITADO c/ JUSBICHER, LUIS s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día. Rómulo Di Iorio, Juez.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 2/1 Nº 92.230 v. 2/1/90

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a BERNARDO JESUS BIANCO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ BIANCO, BERNARDO JESUS s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 2/1 Nº 92.401 v. 3/1/90

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Cap. Fed. en autos "CAVILI S.A. s/ Quiebra c/ FELGUERAS, CARLOS FELIX RICARDO s/ Ordinario" hace saber por dos días al demandado CARLOS FELIX RICARDO FELGUERAS que ha sido declarado rebelde (art. 59, C. Procesal), y teniendo por constituido el domicilio del mismo en los estrados del Juzgado (art. 41, C. Procesal).
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1989.
Héctor H. Vitale, secretario interino.
e. 2/1 Nº 88.732 v. 3/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, cita y emplaza por el término de cinco días a HECTOR CARLOS PASCUAL, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "MUINOS, EDUARDO c/ PASCUAL, HECTOR C. s/ Ejecutivo". Bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Héctor H. Vitale, secretario interino.
e. 2/1 Nº 92.159 v. 3/1/90

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don DANIEL HERNAN CAROU, M. I. 10.975.352, la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "C", Nº 9, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ CAROU, DANIEL HERNAN s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral, La Plata, 20 de diciembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.
e. 2/1 Nº 2 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ELIAS RENES, M. I. 11.569.756, la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "R", Nº 8, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ RENES, ELIAS s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 27 de julio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral, La Plata, 20 de diciembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.
e. 2/1 Nº 5 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña DORA HAYDEE TAPIA, M. I. 5.166.580 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "T", Nº 2, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ TAPIA, DORA HAYDEE s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 27 de julio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral, La Plata, 20 de diciembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.
e. 2/1 Nº 8 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don CARLOS OSVALDO AGUADO, M. I. 7.739.086, la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "A", Nº 7, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ AGUADO, CARLOS OSVALDO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata ... de ... de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".
Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.
e. 2/1 Nº 4243 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires,

notifica por este medio a don IGNACIO EDUARDO ALARCON, M. I. 6.036.942, la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "A", Nº 8, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ ALARCON IGNACIO EDUARDO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dum, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4246 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don LORENZO ALBORNOZ, M. I. 4.822.595 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "A", Nº 9, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ ALBORNOZ LORENZO, s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As..

e. 2/1 Nº 4249 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don CARLOS ALBERTO AMODIO, M. I. 12.691.965, la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "A", Nº 11, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ AMODIO, CARLOS ALBERTO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4252 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JUAN CARLOS NICASTRO, M. I. 4.177.731 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "N", Nº 3, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ NICASTRO, JUAN CARLOS s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 26 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia.de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4255 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don AGUSTIN AVELINO ARCE, M. I. 10.970.224 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "A", Nº 15, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ ARCE, AGUSTIN AVELINO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs . As.

e. 2/1 Nº 4258 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JOSE APAS, M. I. 5.115.592 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "A", Nº 12, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ APAS, JOSE s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs.As.

e. 2/1 Nº 4261 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MAURICIO JAIME AUFGANG, M. I. 10.790.205 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "A", Nº 16, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ AUFGANG, MAURICIO JAIME s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4264 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JUAN FRANCISCO COLUCCI, M. I. 8.647.475 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "C", Nº 17, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ COLUCCI, JUAN FRANCISCO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 22 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4267 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JOSE MARIA D' ABRAMO, M. I. 10.591.294 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "D", Nº 7, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ D' ABRAMO, JOSE MARIA s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4270 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don TITO HUMBERTO DALLAVALLE, M. I. 13.111.157 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "D", Nº 8, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ DALLAVALLE, TITO HUMBERTO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4273 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don VICTOR ANDRES EUGENIO ESTEBAN DE BIHAR, M. I. 8.476.874 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "A", Nº 7, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ DE BIHAR,VICTOR ANDRES E. E. s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4276 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ROBERTO EDUARDO DJEU, M. I. 13.882.179 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "D", Nº 13, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ DJEU, ROBERTO EDUARDO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, Pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4279 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ERNESTO ESCOLA, M. I. 4.430.559 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "E", Nº 1, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ ESCOLA, ERNESTO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, Pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4282 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don EDUARDO MIGUEL FERNANDEZ, M. I. 12.164.632 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "F", Nº 1, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ FERNANDEZ, EDUARDO MIGUEL s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4285 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don HECTOR MARTIN FIGAROLA, M. I. 5.816.517 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "F", Nº 2, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ FIGAROLA, HECTOR MARTIN s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4288 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ANTONIO VICTORIANO GAMON, M. I. 7.751.599 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "G", Nº 2, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ GAMON, ANTONIO VICTORIANO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 22 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4291 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don RUBEN JOSE GHERGORIVICH, M. I. 5.318.247 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "G", Nº 4, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ GHERGORIVICH, RUBEN JOSE s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8º Ley 346": "La Plata 22 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4294 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don FRANCISCO ANTONIO GOMEZ, M. I. 3.234.914 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "G", Nº 7, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ GOMEZ, FRANCISCO ANTONIO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 22 de Junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4297 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña GRACIELA ELVIRA HOATO, M. I. 13.340.558 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "H", Nº 1, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ HOATO, GRACIELA ELVIRA s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 27 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4300 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don NORBERTO HOHN, M. I. 8.492.888 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "H", Nº 2, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ HOHN, NORBERTO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 27 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4303 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don HUGO OSVALDO HORCADA, M. I. 8.574.839 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "H", Nº 3, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ HORCADA, HUGO OSVALDO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 27 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4306 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ANTONIO JOAQUIN, M. I. 4.011.815 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "J", Nº 3, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ JOAQUIN, ANTONIO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 27 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4309 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JUAN LUIS JORDAN, M. I. 4.822.966 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "J", Nº 4, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ JORDAN, JUAN LUIS s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 27 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4312 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don GUILLERMO JORNET, M. I. 12.089.372 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "J", Nº 5, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ JORNET, GUILLERMO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 27 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4315 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña JULIANA LUISA JOSEAU, M. I. 4.332.406 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "J", Nº 6, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ JOSEAU, JULIANA LUISA s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 27 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4318 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña NANCY CECILIA KALAPUJ, M. I. 17.062.189 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "K", Nº 1, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ KALAPUJ, NANCY CECILIA s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 27 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4321 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don PEDRO KUZMICZ, M. I. 10.108.766 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "K", Nº 3, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ KUZMICZ, PEDRO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 27 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4324 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MANUEL PERFECTO LOPEZ, M. I. 4.163.400 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "L", Nº 4, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ LOPEZ, MANUEL PERFECTO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 26 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4327 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ALBERTO PEDRO LIMA, M. I. 10.562.337 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "L", Nº 2, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ LIMA, ALBERTO PEDRO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 27 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4330 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don GUILLERMO LUIS LOVERDE, M. I. 5.504.685 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "L", Nº 5, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ LOVERDE, GUILLERMO LUIS s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 26 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4333 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JUAN FELIPE MACFARLANE, M. I. 13.530.963 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "M", Nº 4, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ MACFARLANE, JUAN FELIPE s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 26 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4336 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JUAN CARLOS MALCO, M. I. 10.260.881 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "M", Nº 5, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ MALCO, JUAN CARLOS s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 26 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs As.

e. 2/1 Nº 4339 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don RAMON RICARDO MALDONADO, M. I. 5.612.372 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "M", Nº 6, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ MALDONADO, RAMON RICARDO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 26 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4342 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don RICARDO DANIEL MARGOSSIAN, M. I. 16.623.840 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "M", Nº 7, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ MARGOSSIAN, RICARDO DANIEL s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 27 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4345 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don HERIBERTO JORGE RODOLFO MAXWELL, M. I. 5.172.342 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "M", Nº 13, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ MAXWELL, HERIBERTO JORGE RODOLFO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 26 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4348 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña VIVIANA VICTORIA MEDINA ROLDAN, M. I. 11.299.080 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "M", Nº 14, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ MEDINA ROLDAN, VIVIANA VICTORIA s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 26 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4351 v. 2/1/90

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ANGEL CAYETANO NASELLI, M. I. 11.898.686 la siguiente resolución recaída en el Expte. Letra "N", Nº 2, Año 1989, caratulado "FISCO NACIONAL c/ NASELLI, ANGEL CAYETANO s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos. Art. 8 Ley 346": "La Plata 26 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Pcia. de Bs. As.

e. 2/1 Nº 4354 v. 2/1/90

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

El Juzgado Federal de Santa Fe Nº 2, Secretaría Penal Nº 1, cita y emplaza por tres (3) días a contar de esta publicación a JOSE GUSTAVO GOMEZ, clase 1955, D. N. I. Nº 11.946.508, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robo bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por un día.

Santa Fe, 18 de diciembre de 1989.

María Ivon Vella, secretaria.

e. 2/1 Nº 1 v. 2/1/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de dias que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue, por infracción a los articulos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Dias de citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	30.11.89	MARIANO IGNACIO ETCHEVESTE	3	HURTO AUTOMOTOR
2	107	Juan Carlos Lodeiro	30.11.89	HECTOR MARCELO STALIA	3	HURTO AUTOMOTOR
24	131	Gustavo Luis Gerlero	27.11.89	ROBERTO RICARDO MORENO	3	Nº 52.468 HURTO AUTOMOTOR
26	134	María Laura Garrigós	10.11.89	NORA LEONOR ANCHERT	3	HURTO
26	134	María Laura Garrigós	10.11.89	AMALIA ARGINA MUÑOZ	3	HURTO
26	134	María Laura Garrigós	24.11.89	GABRIEL ARAYA	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
26	134	María Laura Garrigós	15.11.89	CARLOS ALBERTO ALANIZ	3	RETENCION INDEBIDA
26	134	María Laura Garrigós	16.11.89	GABINA VEGA	3	USURPACION
26	134	María Laura Garrigós	15.11.89	OSCAR FRANCO	3	ROBO
27	124	Alberto J. Baños	7.12.89	JULIO CESAR CABRERA	3	DELITO DE HURTO
27	124	Alberto J. Baños	7.12.89	VICENTE JULIO GOMEZ	3	DELITOS DE USURPACION DE TITULOS Y HONORES Y DEFRAUDACION
27	124	Alberto J. Baños	12.12.89	CLAUDIO RAMON RAMIREZ	3	DELITOS DE HURTO AUTOMOTOR
28	122	Carlos Donoso Castex	4.12.89	CLAUDIO ALBERTO IZURRIETA	3	DEFRAUDACION

e. 2/1 Nº 1 v. 4/1/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de dias que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los articulos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Dias de citación	Causa
6	11	Claudio Javier Gutiérrez de la Cárcova	30.11.89	Nora Susana Cirese	3	Inf. Art. 302 del C.P.
6	11	Claudio Javier Gutiérrez de la Cárcova	28.11.89	Mirta Norma Menconi	3	Inf. Art. 302 del C. Penal
6	11	Maria Cristina Chernicharo	4.12.89	Gilberto de Jesús Costa	3	Inf. Art. 302 del C. Penal
8	15	Liliana Marta Daleia	29.11.89	Juan Roberto Mandra	3	Infracción al Art. 302 del Código Penal

e. 2/1 Nº 2 v. 4/1/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

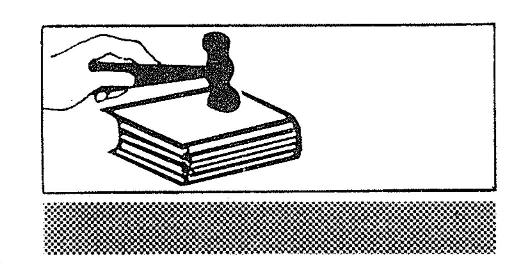
SUCESIONES: Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/1/90 - Vence: 4/1/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	8	María del Carmen Aguirre	13.12.89	LUIS FELIX PEREYRA BAKER	88.678
11	22	Maria Isabel Benavente	21.12.89	PAULA SCELLATO DE SALVATO	88.672
14	27	Patricia E. Castro	3.11.89	DOMINGO MARTINUZZI	88.720
14	28	Guillermo C. Mercado	22.12.89	OSCAR ALBERTO MONTENEGRO	88.710
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21.12.89	BEATRIZ SUSANA FRAIFELD DE SAWON	88.681
15	30	José Luis González	11.12.89	JOSE BLAZQUEZ	88.704
19	37	Eduardo Nuzzolese	20.12.89	LINDOR RAUL SALAS Y AMANDA QUINTEIRO	88.673
21	42	Ramiro E. Rodríguez	11.12.89	LUCRECIA JOSEFA NUPIERI DE HADZINIAN Y PATRIC O PATRICIO HADZINIAN	88.679
22	44	Daniel Ricardo López	14.12.89	MARIA GOMEZ VDA. DE MOSQUERA	88.714
25	49	Adriana C. de Frezza	7.12.89	SARA WLOSKO DE JAGODA	88.676
27	53	María Isabel Di Filippo	30.10.89	FRANCISCO GUTIERREZ	88.719
28	55	Mónica C. Fernández	19.12.89	ANGEL JOSE SCAGLIA	88.655
30	59	Santiago González Balcarce	4.12.89	MOHAMED KHALED HAMMOUD	88.669
30	59	Santiago González Balcarce	22.11.89	RAUL ALBERTO TESONE	88.703
32	62	Omar Luis Diaz Solimine	20.12.89	JOAQUINA LUZ	88.657
32	62	Omar Luis Diaz Solimine	13.12.89	ANGELA MAGLIOLO	88.712
33	63	Horacio Alejandro Liberti	20.12.89	DIEGO GUERRERO	88.665
34	64	José María Pérez	19.12.89	PALMIRA CASACCIO DE CANDIDO	88.697
35	65	Juan T. Battini Vidal	19.12.89	MERCEDES SUSANA LASTRA DE TISCORNIA	88.651
37	67	Gustavo Daniele	13.12.89	CARLOS OSCAR BECHELLI	88.691
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	5.10.89	MARIA VICTORIA SIMONETTA	88.715
40	70	Carlos E. Antonelli	2.11.89	HECTOR RICARDO LEONARDO MARTINETTI MONTANARI	88.699
40	70	Carlos E. Antonelli	22.12.89	SALVADOR GARGANTE	88.713
41	71	Alberto Primero Narváez	9.12.89	HAYDEE BEATRIZ MACERATESI	88.718
43	73	Maria Cristina Espinosa de Benincasa	20.12.89	PEDRO NEHME ZIADE	88.696
43	73	Maria Cristina Espinosa de Benincasa	7.12.89	NICOLAS ANTONIO VARACALLI	88.698
46	76	Luis Alvarez Juliá	22.11.89	RAUL ENRIQUE ALVAREZ	88.658
48	78	Gustavo Daniele	19.12.89	JACINTO PRADA	8.6677
49	79	Virginia Simari de Landó	19.12.89	RAFAEL RODOLFO RAMS	88.668
50	80	Juan C. Insúa	19.12.89	FRIDA FRIDMAN DE STALMAN	88.680
51	81	Jorge A. Cebeiro	2.10.89	JOSE VILLAVERDE Y ANTONIA PUGLIESE	88.659
55	85	Olga María Schelotto	28.12.89	HECTOR BENEDICTO LARCO MACEDO	88.683
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	17.10.89	FRANCISCO PAGANO	88.652
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	21.11.89	JOSE CALVO MESA	88.700
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	18.12.89	JOSE CABANAS CASTRO	88.708
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	18.12.89	FRANCISCA ANTONIA QUINTIERO	88.717
59	89	Adrián R. del Federico	18.12.89	NICOLAS PESEL	88.653
59	89	Adrián R. del Federico	15.11.89	MARGARITA TAGLIENTE DE DI GIUSEPPE	88.716
61	91	Eduardo José Gorris	22.12.89	VICENTA ENRIQUE	88.709
62	92	Mirta Lucía Alchini	15.12.89	LUIS OCTAVO BALLESTRASSE	88.674
64	94	José Miguel Pildain	21.11.89	PEDRO RUBEN ROJAS	88.666
66	96	Luis José Carballido	11.12.89	ABRAHAM GINCBERG	88.695
68	98	Patricia Barbieri	20.12.89	EMA CONCEPCION FORCELLERO DE EIGUREN Y MONICA ELIZABETH EIGUREN	88.701

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
72	102	Daniel H. Russo	1.12.89	BERTA GOLDFABER	88.722
73	103	Dolores Miguens	18.12.89	MARIA ROSA FILOMENA CARBONE DE ZOLEZZI	88.685
77	107	Luis A. Giménez	21.12.89	LEON GRIMBERG	88.702
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	14.12.89	ANDREA MARIA LUISA ESPIASSE	88.675
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	14.12.89	ASSADOUR KARAMANIAN	88.706

e. 2/1 Nº 1 v. 4/1/90





Remates Judiciales

NUEVOS

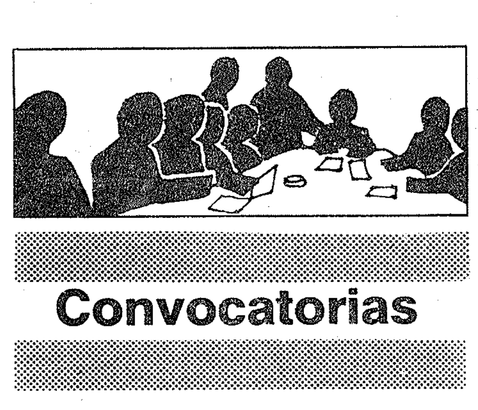
JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Nº 74, sito en Paraguay 1457, piso 2º, Capital, comunica por 2 días en Autos: "CONSORCIO DE PROP. EDIF. AV. LIBERTADOR 250/54/56/60/64/68/70 c/ DEMESTRE, CESAR CLODION y Otros s/ Ejecutivo Cob. Exp." expediente Nº 142.047, que el martillero Juan Carlos Marsanasco, T.E. 431-6819, rematará "ad-corpus", el día 9 de febrero de 1990, a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital (fs. 311), el 50% indiviso de la unidad funcional Nº 51, departamento del primer piso "A", con entrada principal por el Nº 260 de la Av. Libertador, que se compone de una superficie de 189,47 m², de los cuales 75,38 m² son cubiertos, 2,66 m² semicubiertos y 111,43 m² descubiertos. Proporción 0,87%. También conjuntamente se rematará el 50% de sus unidades complementarias, XLVI, destinada a baulera, con una superficie cubierta de 0,97 m². Porcentual 0,01%. El 50% de la 77 ava parte indivisa de la unidad complementaria II, ubicada en planta baja. Dicha unidad es un baño que corresponde a la unidad complementaria Nº 1, que tiene una superficie de 2,53 m². Porcentual: 0,3%. También el 50% de la 77 ava parte indivisa de la unidad complementaria 1, con entrada exclusiva por el Nº 254, de la Av. Libertador, se desarrolla en la planta sótano y planta baja, con una superficie de 1816 m². Unidad guardacoche con derecho a la guarda de un automóvil. Porcentual: 14,20%. Deudas: (fs. 242), Expensas a diciembre de 1988, ₳ 511.913,83. (fs. 297) O.S.N. al 31/8/89 ₳ 462.396,51 y (fs. 300) Rentas al 30/8/89 ₳ 3.809,42, a actualizar. El importe de la expensa de noviembre de 1989, es de ₳ 33.191,37. Visitas: El inmueble se podrá visitar los días 6, 7 y 8 de febrero de 1990 de 14 a 17 horas. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: ₳ 132.749,65. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de precios mayoristas publicada por el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1989.
Fernando O. Galán, secretario.

e. 2/1 Nº 88.725 v. 3/1/90



Convocatorias

NUEVAS

"A"

ALGAS PATAGONICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de enero de 1990, a las 11,30 horas, en la calle Sánchez de Bustamante 68, 5º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Señores Accionistas, para que conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Inciso 1ro. de Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989;
3º) Consideración y aprobación del Revaluo Contable, practicado al 31 de agosto de 1989, de acuerdo con el Decreto Ley 19.742, y su reglamentación;
4º) Consideración de las retribuciones a los integrantes del Directorio y Síndicos Titular, por desempeño de funciones realizadas (Art. 20 de los Estatutos);
5º) Distribución de Utilidades;
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato;
7º) Elección de Síndicos; Titular y Suplente, por un año.

El Directorio
e. 2/1 Nº 92.235 v. 8/1/90

ARGENTISTAS ASOCIACION ARGENTINA MUTUAL DE ARTISTAS CIRCENSES, VARIEDADES Y TRABAJADORES DEL ESPECTACULO

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los socios a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en Presidente Perón 1757 P. B. 3 Capital el lunes 29 de enero de 1990 a las 18,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Hipoteca sede social.
4º) Cuota societaria.
5º) Renovación comisión directiva y órgano fiscalizador.

Si no hubiese la mitad más uno de los socios a la hora señalada se comenzará una hora después con el número de socios presentes si superan estos el número de miembros de comisión directiva.

Recordamos que las listas de candidatos deben ser presentadas para su oficialización con quince (15) días de anticipación a la fecha de asamblea como máximo y con la conformidad por escrito de los candidatos.

El Socio para poder participar de la asamblea debe tener el mes de diciembre de 1989 pago y para votar debe figurar en padrón.

El Presidente
e. 2/1 Nº 92.173 v. 2/1/90

ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA DE VILLA CRESPO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día lunes 15 de enero de 1990, a las 21 horas, en la sede de nuestra institución, calle Acevedo 276, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º) Acta de la Asamblea Anterior.
3º) Memoria del Presidente y consideración del Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio finalizado el 31/10/89.
4º) Renovación de autoridades según estatutos.

El Presidente

NOTA: De acuerdo al Art. 44 de los estatutos sociales, la asamblea se considerará legalmente constituida con la presencia de la mitad más uno de los socios y se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

e. 2/1 Nº 92.320 v. 2/1/90

ASOCIACION HEBREA ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo tiene el agrado de invitar a los socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su Sede Social de la Institución, Av. Pueyrredón 645, Capital Federal, el martes 6 de febrero de 1990, a la hora 20,00 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratifico todo lo actuado en la Asamblea General Ordinaria Anual del 25 de abril de 1989, por no cumplir con el artículo 18 de la Ley 20.321.
2º) Designación de dos socios presentes para refrendar el acta de la Asamblea.

El Presidente
e. 2/1 Nº 92.190 v. 2/1/90

ASOCIACION MUTUAL OBREROS Y EMPLEADOS VOLKSWAGEN ARGENTINA - SAN JUSTO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Obreros y Empleados de Volkswagen Argentina, en cumplimiento del art. 30º del Estatuto Social, convoca a los señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 31 de enero de 1990, a las 18 horas, en la Sede Social de Gral. Ocampo 2587, de San Justo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de agosto de 1989.
3º) Consideración de la reforma al Estatuto Social en sus artículos 1º y 8º y ratificación del art. 48º.
4º) Consideración de lo actuado por el Consejo Directivo entre el 1º de junio de 1989 y el 30 de enero de 1990.
5º) Elección de la Junta Electoral.
6º) Elección de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, conforme a los art. 16º y 38º a 41º inclusive del Estatuto Social.

San Justo, 20 de diciembre de 1989.
El Presidente
e. 2/1 Nº 92.191 v. 2/1/90

"B"

BANCO COMERCIAL DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en el domicilio social, Reconquista 200, 5º piso, Capital Federal, el día 22 de enero de 1990, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al 77º ejercicio, cerrado el 30/9/88, con excepción de la memoria, con las modificaciones ordenadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20/11/89.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.

La Intervención
e. 2/1 Nº 92.150 v. 8/1/90

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en el domicilio social, Reconquista 200, Capital Federal, el día 22 de enero de 1990, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 53º ejercicio, cerrado al 30/9/88, con excepción de la memoria, con las modificaciones ordenadas por la Asam-

blea General Ordinaria de Accionistas celebrada los días 20/11/89 y 12/12/89.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.

La intervención

e. 2/1 Nº 92.149 v. 8/1/90

BELLAMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 19 de enero de 1990 a las 8 horas en la sede social, Montevideo 581, piso 10º Oficina "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo 4º de los estatutos sociales.
2º) Conversión de las acciones nominativas no endosables, en acciones al portador, conforme las disposiciones de la ley 23.697 artículo 39.
3º) Canje de títulos en circulación.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, los titulares de acciones nominativas para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

El Presidente

e. 2/1 Nº 92.224 v. 8/1/90

"C"

CIKAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de enero de 1990 a las 18,00 horas en el domicilio social, Combate de los Pozos 656 planta baja of. 4 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ampliación del objeto social (art. 3º)
3º) Aumento del Capital Social (art. 4º)
4º) Conversión de los Títulos Nominativos no Endosables en Títulos al portador de conformidad al art. 39 de la Ley Nº 23.697.
5º) Aprobación de la gestión del Director Sr. Jorge Lizano.
6º) Renovación de los miembros del Directorio.

NOTA: Se recuerda las obligaciones respecto a efectuar el depósito de acciones.

El Directorio

e. 2/1 Nº 92.286 v. 8/1/90

"D"

DELGA
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de enero de 1990 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle San José 1336, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, y Ley 22.686 en relación con el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Convocatoria fuera de término Art. 234 ley 19.550 y Ley 22.686.
4º) Consideración del Art. 261 y 292 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, Ley 20.468. Remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Fijación y elección del número de Directores.
6º) Fijación y elección del número de Directores.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8º) Conversión de las acciones Nominativas no endosables en circulación en acciones ordinarias al portador Ley 23.697 del mismo valor nominal y poder de voto que las actualmente en circulación.
9º) Resellado de las acciones actualmente en circulación con la carátula "Acciones Ordinarias al Portador Ley 23.697".
10º) Consideración de los requerimientos efectuados por carta documento de parte de accionistas que representan el 3,29 por ciento del capital social referida a información de índole comercial y particular de Delga S. A. I. C. y F.
11º) Consideración de la responsabilidad de los Directores y Síndico (Art. 234 inciso 4 Ley 19.550 y Art. 1 Ley 22.686).
12º) Consideración de la renuncia del director (Art. 259 Ley 19.550 y Ley 22.903) y asunción del reemplazante.
13º) Consideración de denuncias formuladas por carta documento (Art. 294 inciso 11 Ley 19.550), de accionistas que representan el 3,29 % del capital social.

El Vicepresidente

e. 2/1 Nº 92.180 v. 8/1/90

"I"

INSTITUTO OTORRINOLARINGOLOGICO
Sociedad Anónima
Registro Nº 2873

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1990 a las 18 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 2150 Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación art. 234 inc. 1º ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989;
2º) Remuneración al Directorio y Síndico;
3º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes;
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

El Directorio

e. 2/1 Nº 91.537 v. 8/1/90

INVERSORA PAMPEANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 22/1/90 a las 20,00 hs., en Primera Convocatoria y a las 21,00 hs. en Segunda Convocatoria, en su domicilio social Reconquista 1048, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Medidas a considerar para la planificación económica de la sociedad a partir del primero de enero de 1990.
2º) Medidas a considerar con relación a la participación accionaria que mantiene la sociedad en B.A.C.I. S.A.
3º) Autorizaciones e instrucciones a impartir al directorio respecto de las medidas a considerar sobre la participación accionaria en B. A. C. I. S.A.

El Directorio

e. 2/1 Nº 92.287 v. 8/1/90

IRIARTE E HIJOS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de enero de 1990, en Entre Ríos Nº 361, Capital, a las 19,00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Transformación de las acciones ordinarias nominativas emitidas en acciones ordinarias al portador y canje de las mismas.
2º) Aumento del capital social por encima del quíntuplo.
3º) Designación de dos acciones para firmar el acta.

El Directorio

e. 2/1 Nº 92.143 v. 8/1/90

LATINOQUIMICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 19 de enero de 1990 a las 19 hs., en el local de la calle San Martín 617, 4º oficina "D" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234, inc. 1), decreto-ley 19.550/72 al 31 de octubre de 1989.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio y órgano de fiscalización.
3º) Elección de directorio, síndico y 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1989.

el Presidente

e. 2/1 Nº 92.382 v. 8/1/90

"M"

MIRASOLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29/1/90 a las 11,00 horas en Viamonte 1337, 3º piso, "C" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/89 y tratamientos de los resultados.
3º) Aprobación de la actualización contable Ley 19.742 por el ejercicio cerrado el 31/8/89.
4º) Remuneración al Directorio y Síndico por el Ejercicio cerrado el 31/8/89.
5º) Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
6º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio y Síndico.

El Apoderado

e. 2/1 Nº 92.339 v. 8/1/90

"P"

PURFLEX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1990, a las 9,30 horas, en Dámaso Larrañaga 533 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocación.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, demás estados y anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1987 y 31 de agosto de 1988.
3º) Distribución de utilidades que arrojó el balance general al 31 de agosto de 1987.
4º) Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos, por finalización de mandato y por el término de 2 años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 2/1 Nº 92.274 v. 8/1/90

REAL STATE
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Real State S. A. I. y C. a Asamblea General Ordinaria para el día 19/1/90 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria en Montevideo 149, 9º "D", Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el llamado fuera de término.
2º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos y demás documentación contable por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Memoria del Ejercicio.
5º) Informe del Síndico.
6º) Elección de Directores y Síndico.

e. 2/1 Nº 92.177 v. 8/1/90

SEKHMETAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Sekhmetar Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en primera convocatoria el día 23 de enero de 1990, a las 12 horas, en Florida 142, 3º "D" Capital Federal, y en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 13 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informes del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31 de agosto de 1989.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados. Remuneraciones Directores y Síndicos. Distribución de dividendos.
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un período de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea rige el artículo 238 de la Ley de Sociedades.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1989.

e. 2/1 Nº 92.362 v. 8/1/90

"U"

UBYCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1990, a las 15 horas en el local de la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 846, 9º piso, oficinas 901/02 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

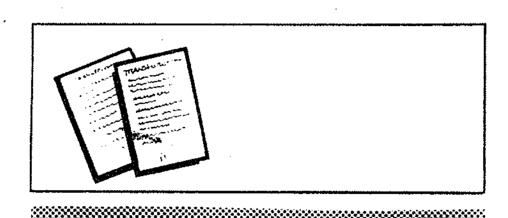
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989.
3º) Remuneración del Directorio en exceso del Art. 261 de la Ley de Sociedades Anónimas y remuneración del Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1989.

El Directorio

e. 2/1 Nº 91.814 v. 8/1/90



Transferencias

NUEVAS

"A"

Constructora Espacial Luis S.A. representada por Jesús Luis, Martillero Público, Matrícula Nº 127, avisa que: Modifica el aviso Nº 91.285, del 21/12 al 28/12/1989, correspondiente al negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en AÑASCO 1370, Capital Federal, en lo referente al nombre del comprador, siendo el correcto Santiago Antonio Alberio. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas Avda. de Mayo 1460 E. P. Izq., Cap. Fed., teléfonos 38-5340 y 37-8976.

e. 2/1 Nº 92.276 v. 8/1/89

Constructora Espacial Luis S.A., representada por Jesús Luis, Martilleros Públicos, Matrícula Nº 127, avisa que: Modifica el aviso Nº 89.880 del 11/12 al 15/12/1989, correspondiente al negocio de Restaurante, Café, Bar, Despacho de Bebidas, sito en AVDA. INDEPENDENCIA Nº 3301, Capital Federal, en lo referente al nombre de los compradores, siendo lo correcto José Nonito Conde, Adriano Domingo Fiatti y Oscar Pazos. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas Avda. de Mayo

1460 E. P. Izq., Cap. Fed. teléfonos 38-5340 y 37-8976.

e. 2/1 Nº 92.275 v. 8/1/90

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, TE. 40-4168, avisa: Que el señor Jorge Osvaldo Delprato vende al señor Juan Carlos César Girod "en comisión" el negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados (sin elaboración) (203003 - 002 - 004 - 202009) sito en esta ciudad, calle AVDA. SAN JUAN 2400, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

e. 2/1 Nº 92.396 v. 8/1/90

"C"

Dra. Silvia Yolanda San Lorenzo, abogada, T. 14 Fº 281 C.S.J. avisa: Alejandro Federico Sacchi vende a "Solexpress S.A." en formación, el fondo comercial de "Solexpress" Empresa de Viajes y Turismo, leg. 4048, sita en CORRIENTES 1373 - 1º "I" Capital Federal, libre de deuda. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear Nº 445, 1º B, 2º Cpo., Capital Federal.

e. 2/1 Nº 92.338 v. 8/1/90

"E"

Se avisa al comercio en general, por el término de ley, que referente al aviso Nº 91.341, publicado en el Boletín Oficial, de fecha 21/12, al 28/12/89, referido a la venta de Hotel, Hospedaje, Pasajeros, y Turismo, denominado El Odeón, situado en la calle ESMERALDA Nº 368, de esta Capital, siendo la vendedora Sra. Berta L. de Soto, y el comprador, el Sr. Santiago Sanromán Martínez, avisan que la presente venta, queda nula y sin efecto alguno. Reclamos de ley, domicilio de las partes mismo negocio.

e. 2/1 Nº 92.356 v. 8/1/90

"G"

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que con referencia al edicto Nº 82.597 del 27/10 al 2/11/89, por el negocio de Despacho de pan y afines, calle GUEMES Nº 2991 ESQUINA GALLO Nº 1609 de Capital, los reales compradores son Jesús Antonio Rocha y Claudio Comesaña Miniño, reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 2/1 Nº 92.153 v. 8/1/90

"M"

Ramón Moreda, Martillero Público con oficinas en la calle Cádiz Nº 3747, Capital, comunica que Cina Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por Juan Citro y Angel Manuel Navarro, venden, ceden y transfieren libre de todo pasivo el Despacho de Pan, Fábrica de Masas, y Elaboración y Venta de Emparedados, sito en MARIANO ACHA Nº 4165/69, de esta Capital a Julia Ignacia Aguirre. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

e. 2/1 Nº 92.181 v. 8/1/90

Se comunica que el Sr. Carlo Alberto Bassanetti, vende, cede y transfiere a la Sra. María Elsa Luisa Libardi su negocio de venta de repuestos para automotores sito en la calle MONTEVIDEO Nº 630 de Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 2/1 Nº 92.321 v. 8/1/90

"P"

Constructora Espacial Luis S.A., representada por Jesús Luis, Martillero Público, Matrícula Nº 127, avisa que: El señor Manuel Barbazan Agrafojo, vende el 50 % indiviso del negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de golosinas envasadas, quiosco, y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle PARAGUAY Nº 5491/99, Capital Federal, al señor José Antonio Lorenzo Trillo. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas, Avda. de Mayo 1460 E. P. Izq. Cap. Fed. Teléfonos 38-5340 y 37-8976.

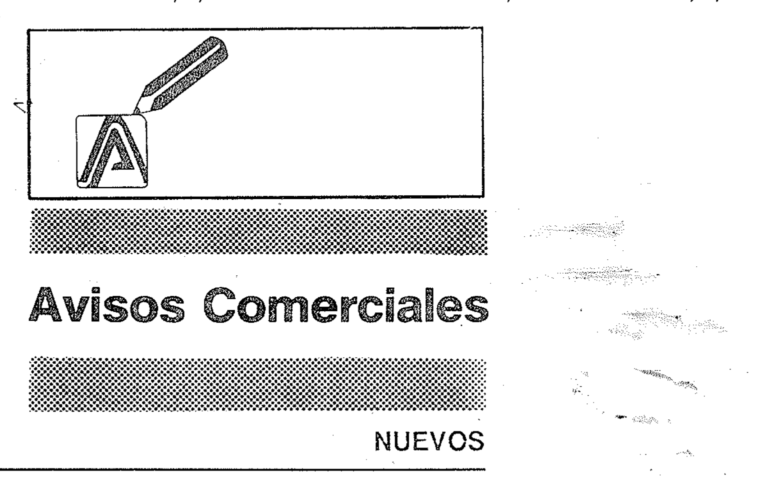
e. 2/1 Nº 92.277 v. 8/1/90

"R"

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público con oficinas en Alsina 2919, Capital; avisa que con su intervención Carlos Alberto Chilevich vende a Pan - Pan SRL. (En formación) el negocio de "Elaboración y Venta de Emparedados. Venta de Masas (Sin Elaboración Propia). Bebidas Envasadas en General para su consumo fuera del local", sito en RIOBAMBA 188, P. BAJA, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del: 20 al 27/12/89.

2/1 Nº 91.163 v. 8/1/90



"A"

AHORROCOOP S. A. para Fines Determinados

Comunica el resultado del 28 acto de Adjudicación de Plan Hogar efectuado el 30 de noviembre de 1989, sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor del grupo y la administradora.

BA1007 - 029 - S	BA1007 - 017 - L	BA1008 - 011 - S	BA1009 - 014 - S
BA1009 - 004 - L/D	BA1009 - 028 - LDA	BA1010 - 015 - S	BA1011 - 029 - S
BA1011 - 028 - L/D	BA1011 - 026 - LDA	BA1012 - 023 - S	BB1011 - 008 - S
BB1012 - 008 - S	BB1013 - 008 - S	BB1014 - 006 - S	BB1014 - 023 - L
BB1015 - 003 - S	BB1016 - 014 - S	BB1017 - 004 - S	BB1017 - 006 - L
BB1018 - 029 - S	BB1018 - 005 - L	BB1019 - 014 - S	BB1019 - 004 - L
BJ1001 - 015 - S	BJ1002 - 015 - S	BJ1003 - 015 - S	BO1001 - 014 - S
BO1002 - 006 - S	BO1003 - 015 - S	EA1001 - 008 - S	EA1002 - 028 - S
EA1003 - 011 - S	EA1004 - 060 - S	EA1005 - 003 - S	EA1006 - 049 - S
EA1006 - 035 - L/D	EA1007 - 044 - S	EA1008 - 014 - S	EA1009 - 015 - S
EO1001 - 044 - S	FC1001 - 029 - S	FC1002 - 045 - S	FC1003 - 079 - S
FC1004 - 015 - S	FC1005 - 034 - S	FC1006 - 006 - S	FC1007 - 031 - S
FC1008 - 045 - S	FC1009 - 069 - S	FC1010 - 028 - S	FC1011 - 028 - S
FC1012 - 008 - S	FC1013 - 043 - S	FC1014 - 043 - S	FC1015 - 014 - S
FD1001 - 029 - S	FD1002 - 002 - S	FD1003 - 031 - S	FD1004 - 031 - S
FD1004 - 045 - L	FD1005 - 044 - S	FD1006 - 057 - S	FD1007 - 044 - S
FE1001 - 070 - S	FF1001 - 046 - S	FF1002 - 006 - S	FF1003 - 074 - S
FF1004 - 029 - S	FF1005 - 070 - S	FF1006 - 015 - S	FF1007 - 029 - S
FF1008 - 044 - S	FF1008 - 066 - L	FF1009 - 057 - S	FF1010 - 015 - S
GH1001 - 015 - S	GH1001 - 056 - L	GH1001 - 040 - LD	GH1002 - 014 - S
GH1003 - 098 - S	GH1004 - 095 - S	GH1005 - 031 - S	GH1005 - 098 - L
GH1005 - 079 - LD	GH1005 - 087 - LDA	GI1001 - 015 - S	GI1002 - 044 - S
GL1001 - 045 - S	GP1001 - 029 - S		

e. 2/1 Nº 92.328 v. 2/1/90

"A"

AICE S.A. DE AHORRO PREVIO
Sociedad Anónima

Comunica los resultados de la adjudicación del "GRUPO PUMA de Ahorro Previo", efectuada el 15/11/89; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora:
G: Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - LD: Licitación Desierta.
G: 019 S:O: 29; G: 020 S:O: 22; G: 023 S:O: 06 L.D.O: 35; G: 025 S:O: 79; G: 027 S:O: 57; G: 029 S:O: 38; G: 031 S:O: 04; G: 033 S:O: 87 L:O: 90; G: 035 S:O: 19 L:O: 86; G: 036 S:O: 33; G: 038 S:O: 47; G: 041 S:O: 06; G: 042 S:O: 14; G: 043 S:O: 16; G: 045 S:O: 43; G: 046 S:O: 18; G: 047 S:O: 18; G: 050 S:O: 59; G: 053 S:O: 35; G: 059 S:O: 87; G: 061 S:O: 77; G: 062 S:O: 66; G: 064 S:O: 79; G: 067 S:O: 61; G: 069 S:O: 02; G: 072 S:O: 70; G: 074 S:O: 02; G: 075 S:O: 07; G: 076 S:O: 77; G: 077 S:O: 89; G: 079 S:O: 77; G: 080 S:O: 87; G: 081 S:O: 80; G: 083 S:O: 01; G: 085 S:O: 01; G: 089 S:O: 33 L:O: 75; G: 090 S:O: 69; G: 091 S:O: 29 L:O: 81; G: 092 S:O: 87; G: 093 S:O: 49; G: 097 S:O: 04; G: 098 S:O: 83; G: 101 S:O: 18; G: 102 S:O: 33; G: 104 S:O: 54; G: 105 S:O: 15; G: 107 S:O: 20; G: 108 S:O: 36; G: 110 S:O: 84 L:O: 54; G: 112 S:O: 110; G: 115 S:O: 33; G: 116 S:O: 14 L:O: 66; G: 117 S:O: 84; G: 119 S:O: 10; G: 120 S:O: 59; G: 122 S:O: 18; G: 124 S:O: 05; G: 125 S:O: 38; G: 127 S:O: 04; G: 128 S:O: 43; G: 129 S:O: 77; G: 130 S:O: 44; G: 132 S:O: 33; G: 133 S:O: 02; G: 134 S:O: 75; G: 135 S:O: 29; G: 136 S:O: 29; G: 137 S:O: 32; G: 138 S:O: 29; G: 139 S:O: 63; G: 140 S:O: 50; G: 141 S:O: 63; G: 142 S:O: 33; G: 143 S:O: 87; G: 144 S:O: 19; G: 149 S:O: 63; G: 150 S:O: 60; G: 151 S:O: 06; G: 152 S:O: 43; G: 153 S:O: 25; G: 154 S:O: 17 G: 155 S:O: 33; G: 156 S:O: 09; G: 158 S:O: 29; G: 159 S:O: 19; G: 161 S:O: 05; G: 162 S:O: 19; G: 163 S:O: 33 L:O: 68; G: 164 S:O: 14; G: 165 S:O: 67; G: 166 S:O: 14; G: 167 S:O: 59; G: 168 S:O: 19; G: 169 S:O: 29; G: 174 S:O: 09; G: 175 S:O: 63; G: 176 S:O: 04; G: 178 S:O: 20; G: 179 S:O: 02; G: 180 S:O: 02; G: 181 S:O: 66; G: 182 S:O: 19; G: 184 S:O: 15; G: 185 S:O: 66; G: 187 S:O: 06; G: 192 S:O: 63; G: 193 S:O: 15; G: 194 S:O: 50; G: 195 S:O: 87; G: 197 S:O: 09; G: 200 S:O: 18; G: 202 S:O: 14; G: 203 S:O: 33 L:O: 22; G: 204 S:O: 63; G: 205 S:O: 50; G: 207 S:O: 02; G: 208 S:O: 17; G: 209 S:O: 33 L:O: 03; G: 210 S:O: 14 L:O: 73; G: 211 S:O: 32; G: 213 S:O: 33 L:O: 83; G: 215 S:O: 88; G: 216 S:O: 33; G: 217 S:O: 33 L:O: 40; G: 220 S:O: 33 L:O: 47; G: 221 S:O: 33; G: 222 S:O: 80; G: 223 S:O: 33 L:O: 48; G: 234 S:O: 33; G: 225 S:O: 14; G: 227 S:O: 33 L:O: 58; G: 228 S:O: 14 L:O: 04 L:O: 05 L:O: 12 L:O: 21 L:O: 46 L:O: 66; G: 229 S:O: 33 L:O: 45 L:O: 69 L:O: 81; G: 230 S:O: 14 L:O: 10 L:O: 22 L:O: 52 L:O: 53 L:O: 54 L:O: 90; G: 231 S:O: 33; G: 232 S:O: 33 L:O: 13 L:O: 26 L:O: 27 L:O: 28 L:O: 29 L:O: 70 L:O: 81; G: 233 S:O: 33; G: 234 S:O: 14 L:O: 15 L:O: 18 L:O: 26 L:O: 30 L:O: 37 L:O: 40 L:O: 43 L:O: 54 L:O: 58 L:O: 60 L:O: 65 L:O: 66; G: 235 S:O: 33 L:O: 06 L:O: 08 L:O: 40; G: 236 S:O: 33 L:O: 06 L:O: 11 L:O: 16 L:O: 26 L:O: 41 L:O: 58 L:O: 73; G: 237 S:O: 33 L:O: 09 L:O: 12 L:O: 18 L:O: 23 L:O: 35 L:O: 42 L:O: 45 L:O: 47 L:O: 55 L:O: 58 L:O: 63 L:O: 69 L:O: 71 L:O: 83; G: 238 S:O: 33 L:O: 02 L:O: 25 L:O: 40 L:O: 44 L:O: 45 L:O: 51 L:O: 57 L:O: 58; G: 239 S:O: 33; G: 240 S:O: 33 L:O: 82; G: 241 S:O: 33 L:O: 85; G: 242 S:O: 33; G: 243 S:O: 33 L:O: 49; G: 244 S:O: 33; G: 245 S:O: 33; G: 246 S:O: 33; G: 247 S:O: 33; G: 248 S:O: 14; G: 250 S:O: 33; G: 251 S:O: 33; G: 252 S:O: 33 L:O: 05; G: 253 S:O: 33; G: 255 S:O: 33; G: 256 S:O: 14; G: 257 S:O: 33; G: 258 S:O: 33 L:O: 06; G: 261 S:O: 33; G: 263 S:O: 33; G: 264 S:O: 33; G: 265 S:O: 33 L:O: 09; G: 266 S:O: 11; G: 267 S:O: 33; G: 268 S:O: 33; G: 269 S:O: 33; G: 270 S:O: 42 L:O: 22; G: 271 S:O: 33 L:O: 27; G: 277 S:O: 33 L:O: 19 L:O: 55; G: 280 S:O: 33 L:O: 10 L:O: 29.
Resultados de la adjudicación del "FRIGIDAIRE PLAN de Ahorro Previo", efectuada el 15/11/89; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora:
G: Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - L.D: Licitación desierta.
G: 017 S:O: 48; G: 022 S:O: 02; G: 025 S:O: 78; G: 027 S:O: 46; G: 028 S:O: 19; G: 030 S:O: 33.
Resultados de la adjudicación del "VOLCAN PLAN de Ahorro Previo", efectuada el 15/11/89; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora:
G: Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - L.D: Licitación desierta.
G: 017 S:O: 043; G: 024 S:O: 019; G: 026 S:O: 015; G: 027 S:O: 007; G: 028 S:O: 039; G: 030 S:O: 026; G: 033 S:O: 007; G: 034 S:O: 009; G: 035 S:O: 002; G: 038 S:O: 052; G: 039 S:O: 056; G: 040 S:O: 034; G: 041 S:O: 035; G: 044 S:O: 024.
Resultados de la adjudicación "GRUPO YALE de Ahorro Previo", efectuada el 14/11/89; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.
G: Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - L.D: Licitación desierta.
G: 001 S:O: 030 L:O: 010.
Resultados de la adjudicación "GRUPO AGROMETAL de Ahorro Previo", efectuada el 14/11/89; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.
G: Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - L.D: Licitación desierta.
G: 001 S:O: 069 L:O: 033; G: 002 S:O: 088; G: 003 S:O: 036 L:D: 037; G: 004 S:O: 069 L:O: 041; G: 005 S:O: 006 L:O: 039.
Resultados de la adjudicación "GRUPO MASSEY FERGUSON de Ahorro Previo"; efectuada el 17/11/89; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.
G: Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - L.D: Licitación desierta.
G: 001 S:O: 14; G: 002 S:O: 14 L:O: 68; G: 003 S:O: 32 L:O: 77; G: 010 S:O: 14; G: 502 S:O: 72 L:O: 58; G: 505 S:O: 72; G: 506 S:O: 72 L:O: 41; G: 507 S:O: 72 L:O: 13; G: 801 S:O: 72.
Resultados de la adjudicación del "PLAN CA de Ahorro Previo", efectuada el 30/10/89, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.
G: Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - L.D: Licitación desierta.
G: 001 S:O: 04; G: 003 S:O: 111; G: 004 S:O: 96 L.D:O: 73.

La Apoderada

e. 2/1 Nº 92.261 v. 2/1/90

ALHEC
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 8/8/89, designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Carlos Mariano Villares y Ana María Telle y por Acta de Directorio de igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente: Dr. Alberto Miguel Carbi Sierra; Vicepresidente: Sra. Lucía María Haubold de Carbi y Directoras: Sras. María Arsenia Tula, María del Cármen Carbi de Jaureguialzo y Luisa Cándida Lercari de Fregonese.

El Directorio

e. 2/1 Nº 92.241 v. 2/1/90

AMOBLAMIENTOS INTEGRALES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Sociedad Anónima

Comunica los resultados del Acto de Adjudicación celebrado el 30/11/89. Modalidad Sorteo Grupo 1003 Orden 23, Grupo 1004 Orden 23, Grupo 1005 Orden 23. Modalidad Licitación Desierta Grupo 1003 Orden 06, Grupo 1004 Orden 06, Grupo 1005 Orden 06. La presente Adjudicación tendrá validez únicamente si el Adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto al Grupo y a la Administradora.

El Presidente

e. 2/1 Nº 92.340 v. 2/1/90

"B"

BANCA UNIONE DI CREDITO

Se comunica por un día que la sociedad BANCA UNIONE DI CREDITO, con domicilio en Piazza Dante Nº 7 cuyo objeto social es la realización de todo género de actividad bancaria en Suiza y en el exterior de dicho país, ha inscripto su estatuto en la República Argentina en los términos del art. 118 de la ley 19.550, sin asignación de capital ni autorización para operar en el ámbito de la ley de entidades financieras. Ha sido designado representante en el país el señor Italo Baratella, argentino, casado, ingeniero, nacido el 03/02/1943, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.622.951, con domicilio particular en Hugo Wast Nº 4869, Córdoba, Pcia. de Córdoba. La representación ha fijado su domicilio en Capital Federal, calle Florida Nº 439, 4º Piso, Oficinas 5 y 6.

El Representante

e. 2/1 Nº 88.780 v. 2/1/90

BANCO LINIERS

DIVIDENDO PROVISIONAL EN EFECTIVO

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo aprobado por el Directorio en su reunión del 20 de diciembre de 1989, a partir del 27 de diciembre de 1989 se pagará a los tenedores de acciones ordinarias, con cargo a las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1989, un dividendo de austra-

les dos mil doscientos cincuenta expresado en moneda del mes de diciembre de 1989, por acción de valor nominal australes uno. El pago se efectuará en la Casa Central, sita en Esmeralda 33 de Capital Federal, de lunes a viernes en horario bancario.

El Directorio
e. 2/1 Nº 92.360 v. 2/1/90

"C"

CARL - CO
S. A. C. I. F. e I.
En liquidación

Se hace saber por un día el siguiente edicto: De acuerdo con el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que CARL - CO S.A.C.I.F. e I. (en liquidación) celebró el 29 de noviembre de 1989 la Asamblea General Ordinaria en la que se designaron como miembros del Directorio para el período 1989/90: Presidente Sr. Carlos Enrique Erico Klappenbach; Vicepresidente Sr. René Bastianini; Director Titular Sr. Julio Pablo Ernesto Ellinger; Director Suplente Ing. Roberto Pablo Klappenbach; todos hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. En la misma Asamblea fueron designados: Síndico Titular Cr. Oscar Raúl Santapaola; Síndico Suplente Cr. Alberto Augusto Mazzucchelli; ambos hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. (Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550).

El Directorio
e. 2/1 Nº 92.273 v. 2/1/90

COINVERPLAZA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Hace saber por un día que por Asamblea del 12/1/87, se resolvió la disolución. El órgano de liquidación quedará compuesto por Oscar Mateo Zarich, César Sánchez Nachón y Roberto Alfredo Ricciardelli.

El Autorizado
e. 2/1 Nº 92.281 v. 2/1/90

COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS
Sociedad Anónima

Comunica que la asamblea extraordinaria realizada el 21/12/89 resolvió revocar las decisiones adoptadas por las efectuadas el 8/3/88 y el 5/1/89 y aumentar el capital social de A 30 a A 50.000, mediante la emisión de 4.997.000 acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de A 0,01 cada una y con derecho a un voto por acción; por lo que llámase a suscripción de las mismas por el término de ley. La integración deberá efectuarse al contado y en efectivo en el acto de procederse a la suscripción, en la sede social de la calle Moreno 970, 2º piso, oficina 12, los días hábiles de 12,00 a 18,00 horas.

El Directorio
e. 2/1 Nº 92.392 v. 4/1/90

COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS
Sociedad Anónima

Comunica que la asamblea general extraordinaria realizada el 21/12/89 resolvió revocar las decisiones adoptadas por las efectuadas el 8/3/88 y el 5/1/89; convertir las acciones nominativas no endosables actualmente en circulación por acciones al portador; aumentar el valor nominal de dichas acciones a A 0,01 por acción y reducir el derecho a voto que las mismas confieren a un voto por acción, a cuyo efecto se dispuso el canje de las acciones actualmente en circulación por las nuevas que se emiten con ese destino. El canje deberá efectuarse en la sede social de la calle Moreno 970, 2º piso, oficina 12, los días hábiles de 12,00 a 18,00 horas.

El Directorio
e. 2/1 Nº 92.393 v. 4/1/90

COMPAÑIA DE FOSFOROS SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

CAPITALIZACION PARCIAL DEL SALDO DEL AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 1989

Se ha resuelto capitalizar A 339.030 o sea el 3,509275% de A 9.660.970 mediante la capitalización parcial del saldo del ajuste integral del Capital Social. La puesta a disposición de los Señores Accionistas es a partir del 29 de diciembre de 1989 en el local de la calle Tacuarí 147, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires en el horario de 9 a 12 horas contra entrega del cupón Nº 5. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1989.

El Directorio
e. 2/1 Nº 92.263 v. 8/1/90

CRUCITAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Prórroga y modificación: Acto privado del 7/11/89, entre Ramón Waimann y Antonio Tito López, socios de "CRUCITAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven prorrogar el plazo en 89 años más y modificar la cláusula 3º, así: Tercera: Duración 99 años.

La Sociedad
e. 2/1 Nº 92.326 v. 2/1/89

"D"

DISTRIBUIDORA GOFFRE
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por escritura del 12/12/89, folio 2074, Registro Notarial 191 se instrumentó la reunión de Directorio del 20/10/89 de DISTRIBUIDORA GOFFRE S.A. por la cual se resolvió: 1) Otorgar poder general a favor de los sres. Eduardo Arsenio Rousseau, Horacio Juan Berthe, Alberto Fernando Rousseau, Eduardo José Viñales, Alfredo Cervi, Hugo Enrique Locatelli, Alberto Rubén Barral y Carlos Alberto Jesús Fernández, para que ejerzan las facultades y en la forma que resulta de la mencionada escritura; y 2) Revocar los mandatos otorgados por escrituras 454 del 1/7/88 y 710 del 3/10/88 ambas del Registro Notarial 191, mencionado.

La Escribana
e. 2/1 Nº 88.748 v. 2/1/90

"E"

EQUIPMENT
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60, Ley 19.550, se hace saber por un día que la Asamblea Gral. Ord. del 17/11/89 eligió autoridades y nombró Presidente del Directorio al Sr. Bernardo Cristóbal Havas y Director Suplente al Dr. Carlos Mariano Villares.

El Presidente
e. 2/1 Nº 92.242 v. 2/1/90

"I"

INDUPA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica que la Comisión Nacional de Valores ha emitido con fecha 19 de diciembre de 1989 la disposición Nº 551 cuyos artículos disponen: Artículo 1º: Autorizar a INDUPA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL la impresión de diecinueve mil quinientos treinta (19.530) títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción y de valor nominal australes uno (VAN 1) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 600 de 500 acciones; 4.000 de 1.000 acciones; 3.570 de 10.000 acciones; 4.600 de 100.000 acciones; 5.000 de 1.000.000 de acciones; 1.360 de 10.000.000 de acciones y 400 de 100.000.000 de acciones, lo que hace un total de Valor Nominal australes cincuenta y nueve mil cien millones (VAN 59.100.000.000), con las firmas en facsímil y mediante el procedimiento descripto a fojas 2. La numeración correspondiente corre agregada en el respectivo expediente. Artículo 2º: La Comisión Fiscalizadora de INDUPA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL por sí o por intermedio de uno o varios de sus integrantes debidamente autorizados, deberá vigilar el proceso de impresión, el destino del papel asignado a ésta, la cantidad de títulos impresos y su recepción por la emisora. Artículo 3º: Deberá presentarse un facsímil de los títulos impresos conforme el procedimiento autorizado en el artículo 1º que se agregará al expediente de la sociedad. Asimismo, deberá acreditarse en dicho expediente que las películas originales empleadas por la firma impresora para ejecutar la impresión autorizada fueron depositadas en custodia a cargo de la emisora, presentando testimonio del acta notarial respectiva y agregarse copia autenticada por escribano público de las actas del órgano de fiscalización en que se justifique el cumplimiento de las diligencias indicadas en el artículo 2º de la presente Disposición. Artículos 4º y 5º de forma. Firmado: Dr. Jorge Lores, Gerente Técnico.

El Apoderado
e. 2/1 Nº 92.383 v. 2/1/90

INVERTRAD
Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 18 de septiembre de 1989 se resolvió aumentar el capital social por el importe de A 44.000.000 mediante la emisión de 4.400.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción y de V/N A 10 cada una.

El Directorio
e. 2/1 Nº 92.291 v. 2/1/90

"J"

J. WALTER THOMPSON ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas de fecha 10/5/89, la Sociedad "J. Walter Thompson Argentina S.[illegible] ha designado el siguiente Directorio: Presi[illegible]e: Marcos Golfari; Vicepresidente: Patricio C[illegible]onta; Directores Titulares: Rodolfo E. Bosenberg, Jorge E. Livschitz y Miguel C. Sampietro; Directores Suplentes: Tomás A.J. Boywitt, Wolf Lee Preschel.

El Presidente
e. 2/1 Nº 92.336 v. 2/1/90

"K"

KENIA FUEGUINA
S.A.

Se hace saber que por Asambleas Generales Ordinarias de fechas 18 de abril y 12 de septiembre de 1989 y Reuniones de Directorio de las mismas fechas la entidad denominada KENIA FUEGUINA S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Ing. Pedro Czernikowski; Vicepresidente: Sr. Hugo Eduardo Kantt; Directores Titulares: Sr. Francisco Juren; Sr. Diego Mazzitelli y Dr. Juan José Román Muñoz; Síndico Titular Dr. Bruno Colombo; Síndico Suplente: Dr. Benjamín Szpayzer.

El Escribano
e. 2/1 Nº 92.256 v. 2/1/90

"L"

LA AURORA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Ganadera

Por resolución de la Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 14 de diciembre de 1989, el directorio y la sindicatura han quedado constituidos del siguiente modo: Presidente: Jorge Juan Hitce; Vicepresidente: Margarita Monclá de Buzzo; Tesorero: Alberto Bernardo Graciarena; Secretario: Ernesto Carlos Andrade; Directora Suplente: María Clara Monclá de Bilbao; Síndico Titular: Armando Pascale; Síndico Suplente: Ana María D' Urso.

La Autorizada
e. 2/1 Nº 92.238 v. 2/1/90

"M"

MARIO BONORA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 29 de fecha 27/10/89 quedó formalizada la elección de Directores, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Mario Oscar Bonora; Vicepresidente: María Esther Fiol de Bonora; Directora Suplente: María Santa Panciera de Bonora.

El Directorio
e. 2/1 Nº 92.325 v. 2/1/90

MILESIA
S.A.

Comunícase que MILESIA S.A. por Acta del 10/11/89 designó nuevo directorio: Presidente: Alfides Modesto Capaccio. Vicepresidente: Luis Alberto Oliviero. Suplentes: Alicia Beatriz González y Ester Isabel Ghieto.

El Escribano
e. 2/1 Nº 92.305 v. 2/1/90

MULTIPLAN
S.A. de ahorro para Fines Determinados

Comunica a los suscriptores de sus contratos PLAN Z Y YAMAHA PLAN lo siguiente: a) Los resultados del Acto de Adjudicación realizado los días 14 y 15 de diciembre de 1989, indicados por grupo, Nº de orden para sorteo y modalidad (S – sorteo L – licitación LO-licitacion desierta) 3001 – 03 – LD; 3001 – 37 – LD; 3001 – 95 – S; 3002 – 03 LD; 3002 – 95 – S; 3003 – 37 – LD; 3003 – 95 – S; 3004 – 37 – LD; 3004 – 95 – S; 3005 – 37 – LD; 3005 – 95 – S; 3006 – 37 – LD; – 3006 – 85 – L; 3006 – 95 – S; 3007 – 37 – S; 3008 – 35 – L; 3008 – 37 – L; 3008 – 95 – S; 3009 – 01 – L; 3009-60-L; 3009 – 95 – S; 3010 – 37 – LD; 3010 – 95 – S; 3011– 03 – LD; 3012 – 03 – S; 3012 – 06 – L; 3013 – 03 – S; 3013 – 08 – LD; 3014 – 04 – L; 3015 – 95 – LD; 3016 – 81 – L; 3017-77. L; 3018 – 10 – L; 3020 ; 3019-20 LD; – 03 – S; 3020 – 08 – LD; 3021 – 03 – S; 3021 – 08 – LD; 3022 – 03 – S; 3022 – 08 – LD; 3023 – 03 – L; 3024 – 03 – S; 3024 – 12 – L; 3025 – 08 – LD; 3026 – 03 – LD; 3027 – 03 – LD; 3028 – 03 – LD; 3029 – 03 – LD; 3029 – 37 – S; 3030 – 03 – LD; 3030 – 37 – S; 3031 – 03 – LD – 3032 – 25 – L; 3032 – 37 – S; 3033 – 06 – L; 3033 – 37 – S; 3034 – 37 – S; 3034 – 57 – L; 3035 – 37-LD; 3035 – 95 – S; 3036 – 95 – L; 3037 – 32 – L; 3038-58-L; 3038 – 95 – S; 3039 – 08 – S; 3039 – 11 – L; 3040 – 48 – L; 3040 – 95 – S. b) El acto de adjudicación Nº 6 se realizará en la Cámara de Industriales de Artefactos para el Hogar, calle Paraguay 1855, Capital Federal los días 16 de enero de 1989, de 10:00 a 13:00 y de 14:30 a 19:00 horas y 17 de enero de 1989, de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 19:00 horas. c) Los valores de cuotas para licitación en el acto mencionado serán los siguientes: (Valores en australes) PLAN Z DUE AUTOMIX Plan 10 m. 92.321, 20 m. 46.160 m. 30 m.30.774. 40 m. 23.080, 50 m. 18.464. 50 cc DUE GL. Plan 10 m. 85.230. 20 m. 42.615, 30 m. 28.410. 40 m. 21.308, 50 m. 17.046. 125 Plan 10 m. 207.971, 20 m. 103.985, 30 m. 69.324, 40 m. 51.993, 50 m.41.594. RB Plan 10 m. 228.775, 20 m. 114.387, 30 m. 76.258, 40 m. 57.194, 50 m. 45.755. JR Plan 10 m. 308.900, 30 m. 102. 967. 40 m. 77.225. TZ Plan 40 m. 60.212. RZA Plan 30 m. 106.505, 50 m. 63.903. Lavavajilla ZANELLA Plan 10 m. 97.581, 30m. 32.527, 40 m. 24.395. YAMAHA Plan PSS 270 Plan 10 m. 55.000, 30 m. 18.333. PSR 70 Plan 10 m. 245.400, 40 m. 61.350. PSR 36 Plan 10 m. 167.500, 40 m. 41.875. PSR 90 Plan 10 m. 304.000, 40 m. 76.000.

El Apoderado
e. 2/1 Nº 92.404 v. 2/1/90

"P"

PINDAPOY
S.A.A.I. y C.

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el 23/8/89 aumentó el capital social en A 1.540.782. Este importe tuvo como destino específico al canje del capital de Fertimaq S.A.I.C., sociedad absorbida, y que se disolvió sin liquidarse. Se emitieron acciones nominativas no endosables, clase "B", valor nominal A 1. cada una con derecho a 1 voto por acción. El Directorio.

El Autorizado
e. 2/1 Nº 92.188 v. 4/1/90

PLAN CONFORT HOGAR S. A.
DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS DREAN PLAN

Resultado del acto de adjudcación correspondiente al mes de noviembre de 1989. Realizados el día 12 de diciembr de 1989.

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0423	081	S	0454	025	S	0478	046	S	0502	081	S
0728	040	S	0759	091	S	0774	036	S	0797	054	C
0820	001	C	0853	036	S	0854	065	S	0863	004	S
0864	042	S	0868	020	S	0909	008	S	0914	028	S
0918	020	S	0922	041	C	0926	034	S	0940	053	S
0942	045	C	0960	062	S	0968	061	S	0972	053	C
0975	040	S	0977	038	S	0999	068	S	1000	020	S
1030	035	S	1041	026	S	1043	004	S	1052	079	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1053	058	S	1072	044	S	1075	047	C	1095	041	S
1098	020	S	1108	002	C	1108	061	S	1110	045	C
1113	016	S	1122	051	S	1129	018	S	1133	019	C
1133	051	S	1137	063	S	1140	050	S	1145	079	S
1149	021	S	1150	004	S	1154	059	S	1162	065	S
1163	010	S	1180	010	S	1186	029	S	1194	028	S
1200	048	S	1208	082	S	1213	061	S	1214	061	S
1215	076	S	1220	026	S	1231	054	S	1232	025	S
1233	055	S	1240	013	S	1245	075	S	1246	010	C
1249	060	S	1250	035	S	1252	060	S	1259	002	S
1270	051	S	1274	058	S	1280	028	S	1283	021	S
1290	022	S	1291	037	S	1293	055	S	1298	018	L
1298	061	S	1299	061	S	1304	004	S	1318	031	S
1320	008	S	1322	061	S	1323	032	S	1324	022	C
1324	071	S	1331	042	S	1332	041	C	1338	040	S
1341	076	S	1342	061	S	1343	054	S	1347	023	S
1350	079	S	1352	039	S	1354	043	S	1358	043	S
1361	008	S	1361	028	C	1367	039	S	1369	060	S
1370	051	S	1371	017	S	1375	056	C	1375	065	S
1378	023	S	1380	016	S	1391	028	S	1393	054	S
1394	028	S	1405	001	S	1410	045	S	1413	063	S
1414	052	S	1418	061	S	1422	051	S	1431	029	S
1434	049	S	1439	070	S	1443	035	S	1447	063	S
1454	013	S	1459	039	S	1463	017	S	1465	010	S
1473	044	S	1475	062	S	1476	028	S	1477	065	S
1481	065	S	1482	044	S	1483	004	S	1484	046	S
1485	023	S	1488	055	S	1490	055	S	1491	056	S
1493	022	S	1494	014	S	1499	033	S	1505	073	S
1506	003	S	1507	012	S	1509	008	S	1512	012	S
1514	054	L	1514	060	S	1516	009	S	1517	056	S
1518	003	L	1518	016	L	1518	043	S	1518	056	L
1519	014	S	1520	055	S	1521	021	S	1522	037	S
1523	006	S	1524	019	S	1526	004	S	1527	065	S
1529	034	S	1531	061	S	1532	007	S	1533	043	S
1535	076	S	1536	023	S	1539	050	S	1540	028	S
1541	060	S	1543	028	S	1544	023	S	1545	010	S
1546	028	S	1548	028	S	1549	007	S	1551	075	S
1553	055	S	1554	042	S	1555	021	L	1555	061	S
1556	044	S	1557	057	S	1559	063	S	1560	003	S
1561	029	S	1563	012	S	1564	012	S	1565	035	S
1566	047	S	1567	047	S	1568	055	S	1569	061	S
1570	029	S	1571	028	S	1572	043	S	1574	037	S
1575	065	S	1579	061	S	1581	065	S	1582	028	S
1583	043	S	1585	014	S	1586	026	S	1587	039	S
1590	060	S	1591	029	S	1593	004	S	1594	035	L
1594	044	S	1595	050	L	1595	051	S	1597	061	S
1598	029	S	1599	023	S	1600	050	S	1601	058	S
1602	029	S	1603	064	S	1604	018	S	1604	047	C
1605	002	S	1606	007	S	1607	037	S	1608	079	S
1609	064	S	1610	018	S	1611	051	S	1612	017	S
1613	053	S	1614	025	S	1615	019	S	1616	075	S
1617	060	S	1618	023	S	1620	045	S	1620	047	C
1620	062	C	1622	042	S	1623	051	S	1624	007	S
1626	021	S	1628	043	S	1629	029	S	1631	046	S
1632	051	S	1633	008	S	1634	014	S	1635	019	S
1636	013	S	1637	055	S	1638	043	S	1639	070	S
1640	065	S	1641	076	S	1642	004	S	1643	065	S
1644	051	S	1645	003	S	1646	008	S	1646	063	L
1647	008	S	1648	012	S	1649	075	S	1650	060	S
1651	016	L	1651	028	S	1652	043	S	1653	079	S
1654	065	S	1655	065	S	1656	060	S	1657	065	S
1658	042	S	1659	061	S	1660	014	S	1661	043	S
1662	037	S	1663	055	S	1664	055	S	1664	072	L
1665	041	L	1665	079	S	1666	063	S	1667	008	S
1668	054	S	1669	058	S	1670	051	S	1670	072	L
1672	059	S	1674	051	S	1674	072	L	1675	002	S
1675	061	C	1678	059	S	1679	060	S	1680	004	S
1683	014	S	1684	051	S	1685	019	S	1686	079	S
1687	008	S	1688	044	L	1688	065	S	1690	031	S
1691	002	S	1692	019	S	1693	023	S	1693	046	C
1694	028	S	1695	025	L	1695	029	S	1696	002	S
1697	065	S	1698	058	S	1700	079	S	1701	029	S
1702	021	S	1703	004	L	1703	061	S	1704	034	L
1704	051	S	1705	051	S	1706	065	S	1707	017	L
1707	079	S	1708	051	S	1709	023	S	1710	051	S
1711	002	S	1712	029	S	1713	012	S	1714	059	S
1715	034	S	1716	049	L	1716	061	S	1717	080	S
1719	029	S	1720	055	S	1721	058	S	1722	029	S
1723	004	S	1724	051	S	1725	055	S	1726	013	S
1727	056	L	1727	061	S	1728	065	S	1729	002	S
1730	005	L	1730	019	L	1730	063	S	1730	080	L
1731	061	S	1731	080	L	1732	070	S	1733	023	S
1734	063	S	1735	065	S	1736	014	S	1737	028	S
1738	003	L	1738	008	S	1739	045	S	1740	059	S
1741	058	S	1742	061	S	1743	019	L	1743	061	S
1744	042	S	1744	044	C	1745	060	S	1746	060	S
1747	059	S	1748	059	S	1749	045	S	1750	046	S
1751	065	S	1752	065	S	1753	019	S	1754	008	S
1755	012	S	1756	002	S	1757	008	S	1758	007	L
1758	061	S	1759	029	S	1760	008	S	1761	059	S
1752	040	L	1762	059	S	1763	079	S	1764	004	L
1764	065	S	1765	056	L	1765	079	S	1766	028	S
1767	061	S	1767	071	C	1768	059	S	1769	007	S
1770	002	S	1771	019	S	1772	026	L	1772	055	S
1773	003	S	1774	079	S	1775	003	L	1775	058	S
1776	055	S	1777	065	S	1778	058	S	1778	077	L
1779	019	L	1779	055	S	1780	055	S	1781	059	S
1782	043	L	1782	061	L	1782	065	S	1783	008	S
1784	037	S	1785	037	S	1786	023	S	1786	035	L

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1786	052	L	1787	011	L	1787	028	S	1788	059	S
1789	014	S	1790	051	S	1791	065	S	1792	011	L
1792	029	S	1793	029	S	1794	029	S	1796	017	L
1796	029	S	1796	057	L	1796	062	L	1797	065	S
1798	079	S	1799	002	S	1799	047	L	1800	008	S
1801	079	S	1802	045	S	1802	063	L	1803	023	S
1804	022	L	1804	055	S	1805	028	S	1806	037	S
1807	044	L	1807	065	S	1808	070	S	1808	080	L
1809	058	S	1809	072	L	1810	029	S	1811	051	S
1812	042	S	1813	028	S	1814	061	S	1815	051	S
1816	061	S	1817	021	L	1817	037	S	1817	046	L
1817	069	L	1817	077	L	1818	023	S	1819	029	S
1819	042	L	1820	010	C	1820	037	S	1821	079	S
1822	004	S	1823	037	S	1824	012	S	1825	012	S
1826	055	S	1826	060	L	1827	043	S	1828	013	L
1828	065	S	1828	073	L	1829	029	S	1831	060	S
1832	048	L	1832	070	S	1833	070	S	1834	036	L
1834	065	S	1835	052	L	1835	065	S	1836	032	L
1836	065	S	1836	073	L	1837	012	S	1838	079	S
1839	055	S	1840	061	S	1840	077	L	1841	059	S
1841	074	L	1842	025	L	1842	055	S	1843	070	S
1844	027	L	1844	029	S	1845	004	L	1845	023	L
1845	029	S	1845	051	L	1846	019	L	1846	020	L
1846	029	S	1847	051	S	1848	036	L	1848	065	S
1849	063	S	1850	079	S	1851	007	S	1851	057	L
1852	043	S	1853	055	S	1854	029	S	1854	047	L
1855	079	S	1856	029	S	1856	035	L	1857	056	C
1857	070	S	1858	051	S	1859	070	S	1860	055	S
1861	070	S	1862	025	S	1862	032	L	1863	017	L
1863	029	S	1864	037	S	1865	021	L	1865	042	S
1865	048	L	1865	053	L	1866	059	S	1867	049	L
1867	065	S	1868	029	S	1869	013	S	1870	065	S
1871	024	L	1871	058	L	1871	059	S	1872	060	S
1873	008	S	1873	022	L	1874	065	S	1875	031	S
1876	051	S	1877	037	S	1878	059	S	1879	011	L
1879	037	L	1879	051	S	1879	072	L	1880	029	S
1881	059	S	1882	051	S	1883	007	L	1883	051	S
1884	064	S	1885	037	S	1885	057	L	1886	051	S
1887	049	L	1887	079	S	1888	018	L	1888	055	S
1888	077	L	1888	080	L	1889	037	S	1890	059	S
1891	007	L	1891	051	S	1891	060	L	1891	069	L
1892	020	L	1892	065	S	1893	042	L	1893	055	S
1894	012	S	1895	007	L	1895	049	L	1895	079	S
1897	079	S	1898	003	L	1898	005	L	1898	013	L
1898	034	L	1898	061	S	1899	029	S	1899	034	L
1900	004	L	1900	029	S	1900	030	L	1901	011	L
1901	012	S	1902	012	S	1902	046	L	1903	051	S
1903	059	L	1904	026	L	1904	029	S	1904	042	L
1904	048	L	1905	019	L	1905	022	L	1905	028	L
1905	031	L	1905	063	L	1905	065	S	1906	003	L
1906	044	S	1906	047	L	1907	008	S	1908	061	S
1909	051	S	1910	001	L	1910	034	L	1910	057	L
1910	059	S	1910	069	L	1911	029	S	1911	079	L
1912	018	L	1912	019	L	1912	045	L	1912	051	S
1912	054	L	1912	057	L	1912	063	L	1912	070	L
1913	036	L	1913	051	S	1913	069	L	1914	021	L
1914	055	S	1915	051	S	1916	061	S	1917	014	S
1917	015	L	1917	022	L	1918	014	S	1919	025	L
1919	034	L	1919	064	L	1919	070	S	1920	016	L
1920	070	S	1921	065	S	1922	012	S	1923	051	S
1923	075	L	1924	002	L	1924	070	S	1925	004	L
1925	051	S	1926	005	L	1926	014	L	1926	016	L
1926	029	S	1926	046	L	1927	023	L	1927	029	S
1928	060	S	1929	014	S	1929	028	L	1930	051	S
1931	003	L	1931	051	S	1931	053	C	1932	059	L
1932	070	S	1933	004	S	1933	007	L	1933	054	L
1934	044	L	1934	052	L	1934	058	S	1935	065	S
1936	034	L	1936	065	S	1937	022	C	1937	049	L
1937	051	S	1938	043	S	1939	004	S	1940	046	L
1940	063	L	1940	065	S	1940	074	L	1940	076	L
1941	034	L	1941	041	L	1941	079	S	1942	055	S
1943	007	S	1944	007	S	1945	004	S	1946	065	S
1947	009	L	1947	024	L	1947	027	L	1947	028	L
1947	061	S	1948	070	S	1949	019	L	1949	065	L
1950	051	S	1951	018	L	1951	065	S	1951	079	L
1953	025	L	1953	029	S	1953	030	L	1953	034	L
1953	035	L	1953	037	L	1953	038	L	1953	052	L
1953	059	L	1953	070	L	1954	004	S	1954	062	L
1955	040	L	1955	061	S	1956	012	S	1956	047	L
1957	037	S	1957	076	L	1958	065	S	1959	065	S
1960	029	S	1961	061	S	1962	058	S	1963	022	S
1964	052	L	1964	065	S	1965	016	L	1965	029	S
1966	006	L	1966	008	S	1966	032	L	1967	024	L
1967	027	L	1967	065	S	1968	062	L	1968	065	S
1969	029	S	1969	073	L	1970	029	S	1971	037	S
1972	073	L	1972	079	S	1973	014	S	1974	014	S
1974	019	L	1975	061	S	1976	065	S	1977	008	S
1978	036	L	1978	037	L	1978	038	L	1978	065	S
1979	008	S	1980	012	S	1981	014	L	1981	029	S
1982	002	L	1982	029	S	1983	039	SLD	1983	029	S
1985	014	SLD	1985	029	S	1986	014	L	1986	029	S
1986	036	L	1987	029	S	1987	034	L	1987	061	L
1987	080	L	1988	003	L	1988	020	L	1988	029	S
1988	041	L	1988	077	L	1989	006	L	1989	012	L
1989	029	S	1989	037	L	1989	059	L	1990	029	S
1990	051	SLD	1991	029	S	1991	065	SLD	1992	024	L
1992	029	S	1993	013	L	1993	019	L	1993	029	S
1993	036	L	1993	038	L	1993	039	L	1993	040	L
1993	041	L	1993	062	L	1993	066	L	1993	080	L

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1994	019	L	1994	021	L	1994	025	L	1994	026	L
1994	027	L	1994	028	L	1994	029	S	1994	051	L
1994	052	L	1994	053	L	1994	076	L	1995	002	C
1995	029	S	1995	065	SLD	1996	001	L	1996	002	L
1996	003	L	1996	005	L	1996	006	L	1996	007	L
1996	017	L	1996	029	S	1996	053	L	1996	054	L
1996	058	L	1996	059	L	1998	005	L	1998	029	S
1999	002	L	1999	004	L	1999	005	L	1999	006	L
1999	007	L	1999	008	L	1999	009	L	1999	029	S
1999	033	L	1999	035	L	1999	053	L	1999	064	L
2000	020	L	2000	025	L	2000	029	S	2000	031	L
2000	033	L	2000	034	L	2000	036	L	2000	040	L
2000	045	L	2000	046	L	2000	052	L	2000	076	L
2001	001	L	2001	005	L	2001	020	L	2001	029	S
2002	007	L	2002	008	L	2002	009	L	2002	012	L
2002	014	L	2002	016	L	2002	018	L	2002	019	L
2002	029	S	2002	034	L	2002	038	L	2002	043	L
2003	029	S	2003	077	L	2004	006	L	2004	029	S
2004	073	L	2004	074	L	2005	029	S	2005	030	L
2005	032	L	2005	033	L	2005	036	L	2005	062	L
2006	002	L	2006	003	L	2006	004	L	2006	029	S
2006	039	L	2006	052	L	2006	053	L	2007	015	C
2007	029	S	2007	065	SLD	2008	029	S	2008	049	L
2010	029	S	2010	065	SLD	2011	029	S	2011	086	L
2015	010	L	2015	029	S	2015	032	L	2016	005	L
2016	029	S	2019	029	S	2019	065	SLD	2020	029	S
2020	065	SLD	2021	029	S	2021	066	L	2021	067	L
2022	029	SLD	2022	044	L	2026	029	S	2026	065	D

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

e. 2/1 Nº 92.380 v. 2/1/90

PLAN DE PLANES
S.A. De Ahorro Para Fines Determinados

Comunica los resultados de la adjudicación de CON — TRATO IES, efectuada el 24/11/89, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora. G: grupo - O: orden - S: sorteo - L: licitación - L.D: licitación desierta. G: 125 S: O: 55. G: 129 S:O: 96; G: 131 S: O: 99; G: 132 S: O: 04; G: 133 S: O: 94; G: 134 S: O:20; G: 135 S: O: 05; G: 137 S: O: 55; G: 140 S: O: 16; G: 141 S: O: 58; G: 142 S: O: 10; G: 144 S: O: 75 G: 147 S: O: 33; G: 146 S: O: 97; G: 150 S: O: 41; G: 151 S: O: 55; G; 152 S: O: 98; G: 153 S: O: 58; G: 155 S: O: 22; G: 157 S: O: 21 L: O: 52; G: 160 S: O: 96; G: 162 S: O: 41; G: 166 S: O: 36; G: 167 S: O:64; G: 168 S: O: 49 L: O: 69; G: 169 S: O: 58; G: 171 S: O: 64; G: 172 S: O: 41; G: 173 S: O: 41; G: 174 S: O: 55; G: 175 S:O: 94; G: 177 S: O: 94; G: 178 S:O: 82; G: 180 S: O: 94; G: 181 S: O: 99; G: 182 S: O: 96; G: 183 S: O: 36; G: 184 S: O: 31; G: 186 S: O: 75; G: 187 S: O: 103; G: 188 S: O: 31; G: 189 S: O: 94; G: 192 S: O: 94; G: 193 S: O: 96; G: 197 S: O:94; G: 198 S: O: 96; G: 199 S: O: 64; G: 201 S: O: 36; G: 202 S: O: 120; G: 203 S: O: 41; G: 204 S: O: 64; G: 206 S: O: 31; G: 208 S: O: 120; G: 209 S: O: 75; G: 210 S: O: 79; G: 216 S: O: 94; G: 220 S: O: 64; G: 223 S: O: 20; G: 224 S: O: 41; G: 225 S: O: 55; G: 227 S: O: 94; G: 228 S: O: 96.

La Apoderada

e. 2/1 Nº 92.260 v. 2/1/90

"S"

SAN JOSE DE FLORES
Sociedad Anónima

Conforme lo establece el art. 60 de la Ley de sociedades comerciales se comunica que la asamblea general ordinaria del 30/11/89 designó autoridades y por acta de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Sr. Víctor Rubén Rodríguez. Vicepresidente: Sra. María Rosa Minelli. Directora Suplente: Dra. Clotilde Cristina Rodríguez.

El Presidente

e. 2/1 Nº 92.243 v. 2/1/90

SML IMPERIAL
Sociedad Anónima de Ahorro Para Fines Determinados

Personería jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 9 de mayo de 1986, bajo el Nº 2697, libro 102, tomo A. Plan aprobado el 17 de setiembre de 1986 por Resolución Nº 000539 de la Inspección General de Justicia. Por un Día: Resultado del acto de adjudicación de productos efectuado en esta ciudad en el mes de Noviembre de 1989. Adjudicaciones: CB3 — 0001 — 16; CB3 — 0002 — 28; CI2 — 0001 — 25; CI2 — 0004 — 04; CI2 — 0005 — 30; CI2 — 0007 — 02; CP2 — 0002 — 19; CP2 — 0003 — 05; MD7 — 0004 — 69; MD7 — 0005 — 75; MD7 — 0007 — 73; MG6 — 0001 — 51; MG6 — 0002 — 48; MG6 — 0007 — 39; MM9 — 0001 — 87; MM9 — 0005 — 94; MM9 — 0006 — 20; MM9 — 0007 — 89; MM9 — 0009 — 82; PC4 — 0003 — 12; PC4 — 0004 — 23; PG5 — 0002 —60; PG5 — 0004 —07; PS6-0002-63; PS6 — 0005 — 11; PS6 — 0006 — 64; RM1 — 0015 — 09; RM1 — 0028 — 04; RM1 — 0035 — 02; RM1 — 0036 — 13; RM1 — 0037 — 04; RM1 — 0039 — 17; RM1 — 0042 — 09; RM1 — 0044 — 04; RM1 — 0045 — 07; RS4 — 0001 — 19;RS4 — 0003 — 12; RS4 — 0004 — O1; RT9 — 0001 — 34; RT9 — 0002 — 11; TM9 — 0010 — 74; TM9 — 0018 — 02; TM9 — 0019 — 52; TM9 — 0019 — 72; TM9 — 0020 — 70; TP9 — 0001 — 100; TP9 — 0002 — 14; TV9 — 0003 — 55; TV9 — 0005 — 13; VB9 — 0001 — 63; VB9 — 0006 — 11; VB9 — 0008 — 92; VF9 — 0001— 21; VF9 — 0002 — 59; VF9 — 0004 — 19; VF9 — 0005 — 15; VF9 — 0006 — 48; VR9 — 0001 — 80; VR9 — 0002 — 90; VR9 — 0003 — 90; VR9 — 0007 —75; VR9 — 0008 — 31; WM2 — 0004 — 11; WM2 — 0007 — 14; WM2 — 0009 — 05; WM2 — 0010 — 04; WM2 — 0002 — 13; WM2 — 0013 — 15.

El Escribano

e. 2/1 Nº 92.137 v. 2/1/90

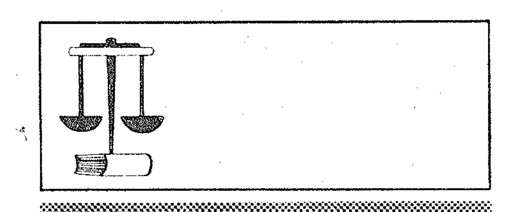
"V"

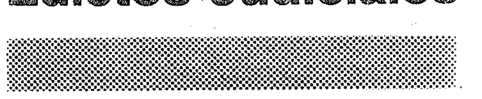
VALORES INVERMAS
S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 10/11/89, la sociedad "Valores Invermas S.A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Mateo Petric; Director Suplente: Carlos Alberto Rossi.

El Presidente

e. 2/1 Nº 92.335 v. 2/1/90





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/12/89- Vence: 2/1/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	21/11/89	AMERICA GERASINA LUISA GABIANI	91.384
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30/11/89	JOSE MUÑIZ GARCIA	91.785
3	6	Alberto Ugarte	13/12/89	MARIA DE LAS MERCEDES ARRUZA DE IDOYAGA MOLINA	88.580
4	8	María del Carmen Aguirre	18/12/89	ROSA ALVAREZ	88.578
11	21	Julio Campos	18/12/89	ANDRES AGUILAR Y MARIA ROSA ENUNCIATA PIERGIACOMI	88.577
11	22	María Isabel Benavente	20/12/89	JOSEFA VIGO DE MENDEZ Y MANUEL MENDEZ	88.558
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	11/12/89	DAVID ESTRATON LEAL	88.568
14	28	Guillermo C. Mercado	20/12/89	MIGUEL FERNANDEZ Y CELSA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ	88.571
15	29	Beatriz E. Scaravonati	24/11/89	ANGELA EYTO DE POGGETTI	88.586
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15/12/89	MARIA PALMIRA MARTINEZ VDA. DE VALDES	88.585
20	39	Luis José Carballido	29/11/89	LEONOR DIAZ DE BUJAN	88.559
20	40	Celia Angeles Pérez	1/12/89	TOMAS MUIÑOS Y ROSALINDA ANGELA OÑATE DE MUIÑOS	88.581
21	41	Luis Guillermo Kohler	22/11/89	DELFINA CARRO DE WYSE	88.567
21	41	Luis Guillermo Kohler	18/12/89	PRIMA GIL VDA. DE ALDASORO Y PEDRO MIGUEL ALDASORO PEREZ	88.569
27	54	Juan Manuel Converset	11/12/89	LIDIA MARIA WISZNIEWSKY	88.561
28	55	Mónica C. Fernández	4/12/89	GUILLERMO JOSE LARRIERA	91.828
29	58	Gustavo A. Carvallo	13/11/89	DORA ESTHER BESSE DE COUCEIRO	88.583
33	63	Horacio Alejandro Liberti	15/12/89	MORESCO EDUARDO ANGEL Y CURRA MARIA SARA	91.696
35	65	Juan T. Battini Vidal	18/12/89	HERMINIA O ERMINIA EMILIA CELOTTI	91.868
37	67	Gustavo Daniele	25/10/89	OLGA OFELIA PARRA	91.753
44	74	Fernando O. Galán	13/12/89	ISAAC MELSZENKER	91.833
46	76	Luis Alvarez Juliá	18/12/89	MARTIN RODRIGUEZ	88.553
46	76	Luis Alvarez Juliá	29/11/89	HECTOR ENRIQUE BIASOTTI	88.572
49	79	Virginia Simari de Landó	6/11/89	JUAN VICENTE MENA Y VICENTA BOSCA VDA. DE MENA	88.573
50	80	Angel E. Krkoc	24/11/89	PEDRO LIZZANO	91.767
51	81	Jorge A. Cebeiro	11/12/89	CARMINE NENNA	88.554
53	83	Elsa Isabel Miranda	15/12/89	SUMAR PACHA JOSE	88.560
54	84	Paula I. Stanislavsky	13/12/89	IRE CELIA DORIN AMOR	88.556
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	21/11/89	VICTORIA MANNOCCI DE FARA	88.576
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	11/12/89	RICARDO FREIRE	88.582
60	90	Enrique C. Virto	22/11/89	JUAN GARONI	88.589
64	94	Fernando L. Spano	15/12/89	HECTOR RAMON RAÑA	91.690
64	94	Fernando L. Spano	15/12/89	ARNOLDO FEDERICO JUAN STEYERTHAL	91.679
69	99	Nora C. González de Rosello	8/11/89	FRANCISCO FEDERICI	88.563
69	99	Nora C. González de Rosello	6/12/89	ALFREDO OSCAR DIEGUEZ	88.574
70	100	Julio A. Aulkel	12/12/89	MARIA NELVI MANZI	88.584
71	101	Susana A. Novile	14/11/89	ELSA BAO	88.587
75	105	María Inés Lezama	19/12/89	LAURENTINO MORAN	88.557
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	29/11/89	ANGEL RUFINO SAPELLI	88.588
83 (ex 9)	18	Ernesto D. Julián	20/12/89	ESTELA LINARES OLIVA DE ZAVALETA	91.842

e. 28/12/89 Nº 238 v. 2/1/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/12/89 - Vence: 3/1/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	20/12/89	MERCEDES FARULLA DE MARENCO	88.604
3	6	Alberto Ugarte	20/11/89	LUISA TERESA CARO	92.005
5	9	María Celia García Zubillaga	18/12/89	EMILIA GAMALLO DE RISSO	88.597
6	11	Hugo Carrillo	4/12/89	FRANGOULI DE KARVOUNIARIS	88.634
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	22/11/89	AHMED FARHAT	88.608
11	22	María Isabel Benavente	12/89	ROGELIO GONZALEZ	92.004
13	25	Ernesto Lucchelli	28/9/89	SAUL ROZENBAUM	88.643
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19/12/89	MARIA LUISA BLEY DE MANDELBAUM	92.016
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11/12/89	MIGUEL PIPERNO	88.611
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7/12/89	ELVA DEMONTE DE MONTOYA	88.600
19	37	Eduardo Nuzzolese	19/12/89	GEDALE CYTRYN	88.596
19	37	Eduardo Nuzzolese	12/12/89	ANA MARIA BRENNAN Y TOMAS JOSE BRENNAN	91.906
19	38	Félix G. de Igarzábal	11/12/89	ELENA ALVAREZ BAHAMONDE DE COUCEIRO	88.617
21	42	Ramiro E. Rodríguez	15/12/89	NATALIA ELSA WEISHEIM	88.605
22	44	Daniel Ricardo López	18/12/89	NOEMI VILLAMIL DE ZABALJAUREGUI	88.590
22	44	Daniel Ricardo López	18/12/89	JORGE DEBCZYNSKI	92.114
24	48	Rubén H. Malatesta	19/12/89	PABLO ZUCCARINO	91.947
27	53	María Isabel Di Filippo	19/12/89	CESAR MIGUEL VELA Y MARCELA MARIA GORDILLO DE VELA	92.068
30	59	Santiago González Balcarce	18/12/89	DE LA SERNA RITA MAXIMA	91.924
30	60	José M. Perrone	24/12/89	MARIA HORTENSIA PALACIOS	88.591
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	21/12/89	CARMEN MANUELA LO RUSSO	91.995
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	29/12/89	MARIA INES CASTE	91.886
34	64	José María Perea	21/12/89	ALICIA MARTHA OTAÑO DE AMADEO	91.891
35	65	Juan T. Battini Vidal	11/12/89	PASSERINI LUIS MARIO DOMINGO	88.638
35	65	Juan T. Battini Vidal	11/12/89	EMILIO CABANAS	88.644
37	67	Gustavo Daniele	13/12/89	VERA VLADO	92.080
38	68	Luis María Guerra	19/12/89	INES PRUDENCIA SELVA	88.612
38	68	Luis María Guerra	15/12/89	BEORLEGUI RAUL ANIBAL	88.626
40	70	Carlos E. Antonelli	14/12/89	BENIGNO MONTOTO Y JORGE JULIO MONTOTO Y LOPEZ	88.607
40	70	Carlos E. Antonelli	20/12/89	ROBERTO RICO	88.645
40	70	Carlos E. Antonelli	2/12/89	ISABEL CABALEIRO DE TARRIO	91.925
41	71	Alberto Primero Narváez	23/10/89	RODOLFO AMITRANO	88.629
44	74	Fernando O. Galán	4/12/89	AQUILES VICENTE CALDERAN	91.941
49	79	Virginia Simari de Landó	21/11/89	NELIDA LEONOR BARLETTA	92.067
49	79	Virginia Simari de Landó	21/12/89	IRENEO BERON	92.000
53	83	Elsa Isabel Miranda	7/12/89	MARIA ZULEMA SANCHEZ DE PAZ	88.635
53	83	Elsa Isabel Miranda	7/11/89	MIGUEL ANGEL AMESPIL	92.079
54	84	Paula I. Stanislavsky	19/12/89	ESTELA ALMENTARIA MORENO	88.627
55	85	Olga María Schelotto	15/12/89	ISOLINA HAYDEE BENITO	88.649
55	85	Olga María Schelotto	19/12/89	JOSE PEDRO BARLARO	88.620
55	85	Olga María Schelotto	21/12/89	JUANA ORFELINA SAROME	88.609
55	85	Olga María Schelotto	1/12/89	PEDRO GERMAN KRIEGER	91.902
56	86	Silvia Liliana Mortara	4/12/89	PASCUAL OTILIO NIGRO	91.958
56	86	Silvia Liliana Mortara	29/9/89	RAQUEL SLATA CUKIER DE MILSZTAIN	88.642
56	86	Silvia Liliana Mortara	12/12/89	DEBORA JENTLA HUTNIK	88.646
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	22/11/89	AGUSTINA TAMBURINI Y ADELA ARCANGELI	88.614
59	89	Adrián R. Del Federico	23/10/89	MARIA LUISA MARGARITA DUPEY DE BERTI	88.615
63	93	Raquel Brandan Aráoz	6/7/89	DANIEL HECTOR BRARDA	88.616
63	93	Raquel Brandan Aráoz	4/12/89	OSVALDO OSCAR HOURCADE	88.639
64	94	Federico José Quinteros	7/12/89	ELENA PRATT	88.637
64	94	Fernando L. Spano	18/12/89	JUAN ERICO HAUSDORFF	88.592
64	94	José Miguel Pildain	14/11/89	RUBEN MARIA CAVO	92.036
65	95	Enzo M. Mazzardi	23/11/89	RAUL ISAAC POPOVSKY	91.919
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	11/12/89	SEVERO VIÑAS URQUIZA	88.618
70	100	Julio A. Auliel	15/12/89	JUAN CARLOS CANO	88.648
72	102	Daniel H. Russo	15/12/89	MARIO OSVALDO CASSINELLI	88.595
72	102	Daniel H. Russo	15/12/89	HECTOR MARCELO FERRIN	77.598
74	104	Juan A. Casas	21/12/89	ENRIQUE REMO PRONZATO	88.603
74	104	Juan A. Casas	20/12/89	HAYDEE SOFIA RUFFO	88.631
76	106	Adolfo Campos Fillol	19/12/89	ADELA ROSA DI TOLLA DE REY	88.610
76	106	Adolfo Campos Fillol	19/12/89	ENCARNACION EULALIA LOZA	91.953
77	107	Luis A. Giménez	18/12/89	FRANCISCO LEON GESUALDO	91.968
78	108	Luis de Preindlsperg	7/12/89	ELSA KAMINSKY	92.054
80	110	María Elena Ucar	18/12/89	ALFREDO PETRI Y ENRIQUETA COTO	88.601
80	110	María Elena Ucar	27/11/89	FERMINA CHAROSKY DE ROSENFELD	88.602
80	110	María Elena Ucar	20/12/89	MAURICIO AKERMAN	88.613

e. 29/12/89 Nº 239 v. 3/1/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber a la parte demandada, Sr. Tránsito Domingo Juárez, que en autos caratulados "ORELLANA de JUAREZ CARLINA CASILDA c/ JUAREZ TRANSITO DOMINGO s/ Divorcio" la parte actora, Sra. CARLINA CASILDA ORELLANA ha peticionado se convierta en divorcio vincular la separación personal decretada en esos mismos autos el día 24/12/88. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1989.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 29/12/89 Nº 88.693 v. 2/1/90

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a ALBERTO LUIS SUAREZ en los autos "GENTILINI, NANA c/ SUAREZ, ALBERTO LUIS s/ Divorcio" para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1989.
Guillermo D. González Zurro, secretario interino.
e. 29/12/89 Nº 88.711 v. 2/1/90

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ANDREA MEROLILLO de OJEA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1989.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6/7 al 10/7/89.
e. 28/12/89 Nº 64.423 v. 2/1/90

Nº 52

Se cita y emplaza a los codemandados Horacio Vila y Arturo Caseres para que tomen intervención contestando la demanda en autos "ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S. A. C. I. e I. c/ CASERES ARTURO Y Otros s/ Daños y Perjuicios", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la Dra. Elena I. Highton de Nolasco Secretaría Nº 82, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1989.
Susana E. Lambois, secretaria.
e. 29/12/89 Nº 88.682 v. 2/1/90

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Nº 87, cita por dos días a ENRIQUE LAZARO para que comparezca a estar a derecho y a contestar demanda dentro del término de diez (10) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C.). Publíquese por dos días. Carlos Alberto Valora, Juez.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 29/12/89 Nº 88.671 v. 2/1/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, Of. 814, comunica por cinco días que se declaró el concurso civil liquidativo de OSCAR ALFREDO SOLIS, con fecha 7/XII/89, a quien se intima para que dé estricto cumplimiento a los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs. (art. 95, inc.

4º, ley 19.551), bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 107 y 236, 6º de la misma ley; b) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (95, 7º), c) se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal (107). Se intima asimismo a cuantos tengan en su poder bienes y papeles del fallido a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que: hasta el día 25 de abril de 1990, podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, solicitando la verificación pertinente. Los informes de los arts. 35 y 40 se deben presentar en fecha, 16 de mayo y 8 de junio de 1990, respectivamente. La Junta de acreedores, de corresponder su celebración se realizará el dos (2) de julio de 1990, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurrieran.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1989.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 28/12/89 Nº 4653 v. 4/1/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber que ha sido prorrogada para el día 27 de marzo de 1990, a las 9,30 horas, la celebración de la Junta de Acreedores de ADINCO S. A. A. I. y C. que se celebrará con los acreedores que concurran y en la Sala de Audiencia del Juzgado. Tal postergación no alcanza a los actos que debieron cumplirse en función de lo dispuesto en los arts. 36 y 41 de la ley concursal, ni importa la apertura de un nuevo período verificatorio. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 27/12 /89 Nº 91.810 v. 3/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días el estado de quiebra de Escatológica S. A., habiéndose designado síndico a Queraltó, Jorge Horacio con domicilio en la calle 25 de Mayo 749, 5º piso "18", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1990. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28, L. C.) el día 7 de mayo de 1990 a las 10,00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 27/12/89 Nº 4644 v. 3/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, comunica por cinco días el estado de quiebra de Complejo Automotriz S. A. habiendo sido designado síndico el Contador Jaime Szojchet con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de abril de 1990, y en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 8 de junio de 1990, a las 10 hs. Se intima a la fallida y/o cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores de la misma para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estados del Juzgado. Intímase también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 28/12/89 Nº 4654 v. 4/1/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica que con fecha 14-11-89 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de ENRIQUE IUSPA habiéndose designado como síndico al contador Enrique Benítez Cruz con domicilio constituido en San Martín 551, 3º piso, Oficina 27 ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 20-3-90. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 serán presentados los días 10-4-90 y 7-5-90, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 29-5-90, a las 9,30, en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y, de corresponder, en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. Además, para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 48 horas y constituya domicilio en autos en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Todos los plazos precedentemente ordenados se computarán a partir de la última publicación de edictos. Se hace saber que Enrique Iuspa no podrá salir del país sin expresa autorización del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico y se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1989.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/12/89 Nº 4639 v. 2/1/90

"Nº 10"

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "ENTAPLAST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA e INMOBILIARIA", síndico designado OSCAR CHAPIRO, con domicilio en Cerrito 260, 7º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1990. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 16 de mayo de 1990, a las 9 hs., con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del cpr. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 29 de marzo de 1990 y 23 de abril de 1990 respectivamente.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1990.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 28/12/89 Nº 4655 v. 4/1/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de BIETTI ROBERTO, Síndico contador Norma Haydée Fernández, con domicilio en Talcahuano 893, 2º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1990. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará la misma el día 29 de mayo de 1990, a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Sito en Diagonal Norte Roque S. Peña 1211, 8º Piso. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1989.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 28/12/89 Nº 4656 v. 4/1/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de VIARIO S. A. Expte. Nº 52.471/89, ha sido designado Síndico el contador Daniel Edgardo Sadovschi, con domicilio constituido en Río Bamba 496, 2º Piso, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el día 22 de febrero de 1990. Fíjase la audiencia del día 2 de mayo de 1990 a las 10 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación de concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2º a 5º del art. 11 de la ley concursal en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1º y 7º del citado artículo; y, d) Se abstengan los integrantes del directorio de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los ponga a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 28/12/89 Nº 4657 v. 4/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos "CORREA SUSANA ISABEL s/ Quiebra" la declaración de quiebra de SUSANA ISABEL CORREA. Síndico designado: Bernardo Zabuski domiciliado en Corrientes 1302, piso 14 Capital Federal ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación hasta el 16 de febrero de 1990; habiéndose señalado la audiencia del día 25 de abril de 1990 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores que considerará y votará el acuerdo y se realizará con aquellos que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Talcahuano 550 Piso 6º, Capital Federal. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a. Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libro de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b. Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c. Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º, 5º y 7º del art. 11 en caso de corresponder y d. Se abstenga la fallida de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1989,
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 28/12/89 Nº 4658 v. 4/1/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Avda. Callao 635 - 2o. piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ENVASES FADEH SAICA Y DE MANDATOS S/CONCURSO PREVENTIVO", que la junta de acreedores que se había fijado para el día 28 de diciembre de 1989 a las 10,30 horas, fue postergada para el 15 de marzo de 1990 a las 10,00 horas. La junta se celebrará en la Sala de Audiencias del juzgado, cualquiera sea el número de acreedores que concurra.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1989.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 27/12/89 Nº 91.843 v. 3/1/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, sito en Avenida Callao 635, 3º Piso, hace saber por cinco días que en autos "DEL GIUDICE GRONDONA Y ASOCIADOS S. R. L. s/ Quiebra" se ha decretado la quiebra de la firma "DEL GIUDICE GRONDONA Y ASOCIADOS S. R. L.", por Resolución del 11 de diciembre de 1989. Se ha fijado el plazo del 19 de abril de 1990 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos al Síndico designado, contador JUAN ANTONIO MANFREDI, con domicilio en Cerrito 1070, 6º Piso, Oficina 104 de Capital Federal, quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 11 de mayo de 1990 y 4 de junio de 1990 respectivamente. Se ha fijado el día 26 de junio de 1990 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2º a 5º del artículo 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas, debiendo constituir domicilio en la jurisdicción de este Tribunal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado, asimismo, la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1989.
María de los Remedios Olivera, secretaria.
e. 28/12/89 Nº 4659 v. 4/1/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "AMARADIA S. A. s/quiebra", Síndico Ignacio Alberto Bilon con domicilio en la calle Talcahuano 464, 5º "B" de esta Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de diciembre de 1989. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de abril de 1990. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 27 de Junio de 1990 a las 8,00 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º piso, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/12/89 Nº 4641 v. 2/1/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos FORTUNATO DE ARMENTANO JOSEFINA y otro s/ Cancelación de certificado, hace saber a quien pudiere tener el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible 993/6 Nº 881.660.022, extendido a nombre de VICENTE ARMENTANO y JOSEFINA FORTUNATO DE ARMENTANO, impuesto el 14/6/88 y vencimiento el 16/8/88 por el monto de u$s 1500, intereses u$s 20, y monto neto al vencimiento u$s 1520, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Flores, de Av. Rivadavia 6828, Capital, que se autoriza su pago a los nombrados anteriormente, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente, si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 11/12/89 Nº 89.894 v. 2/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 del Suscripto, en los autos caratulados "SILVA HNOS. S. A. C. I. A. I. F. S/QUIEBRA", comunica que el día 4 de diciembre de 1989 se declaró en estado de quiebra a Silva Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. Asimismo, hace saber que hasta el día 25 de abril de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, Andrés Francisco Davenport con domicilio en la calle Perón 537, 5º "A" las peticiones de verificación y títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 5 de julio de 1990 a las 11,00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y la síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega a la síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados

con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
Hernán Moncla, secretario.
e. 27/12/89 Nº 4645 v. 3/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 del Suscripto, en los autos caratulados "BILLOGAR S. R. L. S/QUIEBRA", comunica que el día 23 de noviembre de 1989 se declaró en estado de quiebra a Billogar Sociedad de Responsabilidad Limitada. Asimismo, hace saber que hasta el día 17 de abril de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, contadora Leonor Veiga, con domicilio en Av. Santa Fe 960/62, 7º piso, dto. 23, las peticiones de verificación y títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 27 de junio de 1990 a las 11,00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y la síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega a la síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1989.
Hernán Moncla, secretario.
e. 27/12/89 Nº 4646 v. 3/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 del Suscripto, en los autos caratulados "OLIVARES, EDUARDO ASENCIO S/QUIEBRA", comunica que el día 4 de diciembre de 1989 se declaró en estado de quiebra a Olivarez, Eduardo Asencio. Asimismo, hace saber que hasta el día 23 de abril de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, contador Luis Héctor Mussi, con domicilio en la calle Montevideo 595, 7º piso, Of. "B" las peticiones de verificación y títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 3 de julio de 1990 a las 11,00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y la síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley concursal en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
Hernán Moncla, secretario.
e. 27/12/89 Nº 4647 v. 3/1/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 hace saber que en los autos "C. O. T. I. M. CIA. TECNICA DE INSTRUMENTACION Y MONTAJE S. A. I. C. F. e I. s/quiebra", Expte. Nº 15.967, con fecha 22/11/89 se decretó la quiebra de COMPAÑIA TECNICA INSTRUMENTACION Y MONTAJE (C. O. T. I. M.) SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA inscripta el 16/2/70 bajo el Nº 185 Fº 452 Lº 69 T. "A" de ESAN, con domicilio social inscripto en Hipólito Yrigoyen 1116, piso 10º, Capital, intimando a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregarlos al síndico dentro de las 24 horas, además de los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley, prohibiendo a partir de la fecha efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, debiendo la deudora y sus integrantes constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de constituirlos en Estrados del Juzgado. Se fija hasta el día 4 de abril de 1990 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos al síndico, siendo el mismo el contador Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 1º piso, Dto. "B", Capital Federal. La Junta de Acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique en su oportunidad, el día 12 de junio de 1990 a las 8,00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (art. 97 Ley 19.551).
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 26/12/89 Nº 4642 v. 2/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos "BARRIOS RUIZ Lia M. S. s/ Concurso Liquidatorio", Expte. Nº 15.528, comunica por cinco días que se declaró abierto el concurso liquidatorio de LIA MARIA SARA BARRIOS RUIZ el 4/12/89, habiéndose designado síndico a don Santiago Badía con domicilio en Libertad 480, Piso 5º; habiéndose fijado fecha hasta la cual los acreedores presentarán sus pedidos de verificación al síndico el próximo 23/4/90 y como fecha de la Junta de Acreedores el 28/6/90 a las 8 hs., para votar el acuerdo resolutorio que se propusiere a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Se intima a los terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del concursado a entregarlos al síndico, además de libros y demás documentación relacionada con la contabilidad del concursado, todo ello bajo apercibimiento de ley, prohibiéndose efectuar pagos al concursado bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. y se intima al concursado para que presente las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 28/12/89 Nº 4661 v. 4/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, piso 7º, cita y emplaza a JUAN CARLOS MUÑOZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de quince días, en los autos "SALUMI S. A. s/ Quiebra c/ HARO DE GOMEZ BEATRIZ A. y Otro s/ Ordinario (acción de revocatoria concursal)" (Expte. Nº 14.984), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial en caso de silencio. Publíquese por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 29/12/89 Nº 4680 v. 2/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, cita y emplaza a JUAN CARLOS MUÑOZ a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de quince días en los autos "SALUMI S. A. s/ Quiebra c/ GARONE GRACIELA M. y Otros s/ Ordinario" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en caso de silencio. Publíquese por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 29/12/89 Nº 4681 v. 2/1/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco días, que con fecha 1/12/89 se ha decretado la quiebra de ALBERTO ABDALA, habiendo sido designado Síndico el Contador Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 1157, 8º "B" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de crédito hasta el día 11/4/90 inclusive. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, serán presentados los días 7/5/90 y 29/5/90 respectivamente. Se fijó audiencia para la realización de la Junta de Acreedores, para el día 21/6/90 a las 9,30 horas.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
Federico G. Carreró, secretario.
e. 27/12/89 Nº 4648 v. 3/1/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, cita a ROBERTO OMAR COBE para que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los autos "COBE ROBERTO OMAR s/ Pedido de Quiebra por Revestimientos La Europea S. A." bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 29/12/89 Nº 88.654 v. 2/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "NOBAY S. A. Síndico Jaime Bernardo Silberberg con domicilio constituido en la calle Uruguay 572, Piso 3º "B" Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1990. La sindicatura deberá presentar el informe previsto por el art. 96 el día 20 de mayo de 1990. Se intima al fallido a que, en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 95 de la ley 19.551 a que dentro de las 24 hs., entregue al síndico toda la documentación y/o papeles relacionados con su contabilidad. Se intima también al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. (arts. 93, 95 incs. 1, 3º, 4º, 5º y 7º 96 incs. 1º y 2º y 97 de la ley 19.551). Autos: "NOBAY S. A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 15.638).
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/12/89 Nº 4682 v. 5/1/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 - 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "CARDMORE CONSTRUCCIONES S. R. L.", habiéndose designado síndico al contador Salvador Militello, con domicilio en Viamonte 1446, 6º piso de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 1º de febrero de 1990. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 5 de abril de 1990 a las 9,00 horas en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 LC, entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación, e intímase a la deudora y a sus administradores a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 26/12/89 Nº 4643 v. 2/1/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, interinamente a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, comunica por cinco (5) días la quiebra de "ANAUCO S. A.", donde se ha designado Síndico al Contador Esteban Martín Antelo con domicilio en Piedras 113, 4º piso, Of. 2, a quien los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 1990. El Síndico presentará los informes que establecen los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 5 y 30 de abril de 1990 respectivamente. La Junta de acreedores se realizará el día 24 de mayo de 1990 a las 9,30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.
e. 27/12/89 Nº 4649 v. 3/1/90

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en calle Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/ LOPEZ, JOSE ERNESTO y Otros s/ Ejecutivo", cita al demandado JOSE ERNESTO LOPEZ, a fin de que comparezca dentro del plazo de cinco días a tomar intervención en estas actuaciones y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.
e. 29/12/89 Nº 88.664 v. 2/1/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado el concurso de SANSONE ROBERTO ANTONIO. Asimismo se ha designado Síndico al Dr. Guillermo E. Seratti, con domicilio en Esmeralda 634, Piso 3º, Of. A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de marzo de 1990. Se ha señalado el día 22 de mayo de 1990 a las 11 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias Generales del Fuero, Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 28/12/89 Nº 88.641 v. 4/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, comunica que con fecha 24 de noviembre de 1989 se ha decretado la quiebra de GROMADA Y CIA - S. R. L. y hace saber a los acreedores que hasta el día 6 de marzo de 1990 pueden presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, convocándoselos a la junta de Acreedores que tendrá lugar en la sala de Audiencia del Juzgado el día 11 de mayo de 1990 a las 11 hs. El síndico presentará los informes que proveen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 27 de marzo de 1990 y el 19 de abril de 1990 respectivamente. Se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intime a quienes tengan en su poder bienes de la misma a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Síndico: Héctor Edgardo Grun, con domicilio en Florida 274, 2º "21". Tel.: 45-0078.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 29/12/89 Nº 4683 v. 5/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "PLACIDO HORACIO E. L. s/ Concurso Civil Liquidatorio", que el nombre completo del fallido es HORACIO ENRIQUE LUIS PLACIDO.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 29/12/89 Nº 4684 v. 5/1/90

JUZGADOS NACIONALES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, del Dr. Francisco de las Carreras, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1º de la Capital Federal, en los autos "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA c/ MAZZA, ANTONIO s/ Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 2102) cita a ANTONIO MAZZA por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1989.
Fernando Alberto Pendino, secretario.
e. 29/12/89 Nº 4688 v. 2/1/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, notifica a LEATHER INDUMENTARY que en el juicio: "ELMA S. A. c/ LEATHER INDUMENTARY s/ Cobro de Ordinario de U$S 1.140", ha recaído sentencia, en donde se la condena a la accionada a pagar a ELMA S. A. el equivalente a U$S 1.140, con intereses al 6 % anual desde el 14 de mayo de 1981 y costas. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1989.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 29/12/89 Nº 88.660 v. 2/1/90



Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 23 de noviembre de 1989 en el expediente Letra "A", Nº 4, Año 1975, caratulado "APODERADO DEL PARTIDO "UNION CIVICA RADICAL" DEL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOLICITA SE DECLARE PROCEDENTE LA ESCRITURACION DE LA CASA UBICADA EN LA CALLE MORENO ENTRE PRIMERA JUNTA Y BUENOS AIRES DE CHACABUCO A NOMBRE DE LA "UNION CIVICA RADICAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES, COMITE CHACABUCO", en trámite ante esta Secretaría Electoral, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a quienes se opongan a la acción promovida por el partido "Unión Cívica Radical", para obtener la inscripción del inmueble sito en la ciudad de Chacabuco, calle Moreno entre Primera Junta y Buenos Aires, fracción del solar 659, lote "A", según plano especial 26-33-48, que mide 6,30m de frente NO; por 48m de fondo, Superficie: 302,40 m². Lindando al frente NO calle Moreno, al NE con solar 658, al SE parte solar 672 y al SO lote "B" del mismo plano. Partida 13053. El dominio consta a nombre de Antonio Cosso, Héctor Rodolfo L' hopital y Alfredo Carlos Brandone y se encuentra inscripto bajo el número 556 del año 1948 - Chacabuco.
La Plata, 23 de noviembre de 1989.
Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.
e. 19/12/89 Nº 4599 v. 3/1/90

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 23 de noviembre de 1989 en el expediente Letra "C", Nº 1, Año 1975, caratulado CORTELEZZI OSVALDO L. APODERADO DEL PARTIDO UNION CIVICA RADICAL DEL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOLICITA SE DECLARE PROCEDENTE LA ESCRITURACION DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE BOLIVAR (HOY A. DEL VALLE) DESIGNADO SEGUN TITULO COMO LOTE 5 DE LA MANZANA Nº 2 DE RAUCH A NOMBRE DEL COMITE DE ESA LOCALIDAD DE LA AGRUPACION QUE REPRESENTA", en trámite ante esta Secretaría Electoral, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a quienes se opongan a la acción promovida por el partido "Unión Cívica Radical", para obtener la inscripción del inmueble sito en la localidad de Rauch, formando parte del Solar Norte, de la manzana dos, de la sección oeste, señalado con el número cinco según plano especial y que mide veinte metros de frente al NE por cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros de fondo. Superficie: novecientos setenta metros cuadrados. Lindando: por su frente al NE con calle Bolívar, hoy Aristóbulo del Valle, en medio con la plaza Independencia; al SE con el solar Este; al SO. con parte del solar Oeste de la misma manzana 2 y al NO. con lotes 1 y 4 del mismo plano; partida 2100. El dominio consta a nombre de Paulino Petriz Pedro Espondaburu, Juan Zabaleta, Fermín Elicagaray, Pedro Laplace, Julián Otegui y se encuentra inscripto bajo el Folio 117 del año 1950.
La Plata, 23 de noviembre de 1989.
Manuel Humberto Blanco Juez Federal Competencia Electoral En La Prov. Bs. As.
e. 19/12/89 Nº 4600 v. 3/1/90

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 23 de noviembre de 1989, en el expediente Letra "A", Nº 1, Año 1977, caratulado "APODERADO DEL PARTIDO UNION CIVICA RADICAL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOLICITA SE DECLARE PROCEDENTE LA ESCRITURACION E INSCRIPCION DE LA CASA UBICADA EN "COLONIA ALFREDO DEMARCHI" —PROXIMA ESTACION QUIROGA— DEL FERROCARRIL SARMIENTO DEL PARTIDO DE NUEVE DE JULIO, A NOMBRE DEL PRECITADO PARTIDO POLITICO, en trámite por ante la Secretaría Electoral, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a quienes se opongan a la acción promovida por el partido "Unión Cívica Radical" para obtener a su nombre la inscripción del inmueble sito en el pueblo y Colonia "Alfredo Demarchi", próximo estación Quiroga, del Ferrocarril Oeste, hoy Domingo Faustino Sarmiento, del partido de Nueve de Julio, individualizado según plano como Lote tres, de la Manzana catorce, y mide: 10m de frente al SO y lado NE, 26,78 m al SE y 26 m al NO. SUPERFICIE: 263,0090m², lindando al frente SO con Avenida Ciudadela, en medio; al NO. con parcela 4 y parte de la parcela 5; al NE. con parte parcela 5 y al SE. con parcela 2. Nomenclatura Catastral: VIII A-9-8. Inscripción Fº 401 de 1961. El dominio consta a nombre de Lorenzo Escalada, Eugenio Pagella y Arnaldo Francisco Sánchez.
La Plata, 23 de noviembre de 1989.
Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Competencia Electoral En La Prov. Bs. As.
e. 19/12/89 Nº 4601 v. 3/1/90



Convocatorias

ANTERIORES

"B"

BONUM
S. A. C. I.
Registro Nº 19.360

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria el día 17 de enero de 1990, a las 15 hs. en Maipú 859, Cap., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Razones convocatoria fuera de término.
2) Design. dos accionistas para firmar el acta.
3) Consid. Bce y demás documentos al 31/8/89.
4) Fijación hon. y dist. útil superiores al 5% de las mismas.
5) Elección sindicatura.
El Directorio
e. 27/12/89 Nº 91.782 v. 3/1/90

BREYER HNOS.
S. A. C. I. F. A. y M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los sres. accionistas de Breyer Hnos. S.A.C.I.F.A. y M. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 12 de enero de 1990, a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 11 hs. en 2ª convocatoria, en la sede de Talcahuano 860 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación de la sede social fuera del artículo 1º del estatuto social.
3º) Aumento del capital social en ₳ 429.999,79 de ₳ 0,21 a la suma de ₳ 430.000 y canje de las acciones en circulación por acciones nominativas no endosables emitidas en australes.
4º) Aumento de la garantía de los directores.
5º) Prescindencia de la sindicatura.
6º) Reforma integral del estatuto y establecimiento de un texto ordenado en virtud de las modificaciones aprobadas en los puntos del Orden del Día precedentes.
El Autorizado
e. 28/12/89 Nº 92.030 v. 2/1/90

"C"

CASTELL'S
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18-1-90 a las 19,00 horas en Avda. Rivadavia 5235, P. B. de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-8-89.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación del resultado, distribución de utilidades , remuneración del Síndico y honorarios del Directorio en porcentaje mayor de acuerdo al art. 261 Ley 19.550.
El Directorio
e. 26/12/89 Nº 91.627 v. 2/1/90

COVABAIR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de COVABAIR S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de enero de 1990, a las 18:00 horas, en Florida 142, piso 3º "D", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 11, cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados. Remuneración de los Señores Directores. Remuneración del Síndico Titular.
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares con mandato por dos años.
4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un período de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
e. 28/12/89 Nº 90.938 v. 4/1/90

"D"

DISCO
Sociedad Anónima
Registro Nº 11.826

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 17 de enero de 1990 a las 16,00 horas, en Larrea 847, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 29º Ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Desafectación de la Reserva Facultativa.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Consideración de retribuciones de directores y síndicos.
7º) Ratificación de las remuneraciones de directores si su importe excediera del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
8º) Fijación del número de directores titulares y su elección así como la de los suplentes respectivos. Designación de presidente y vicepresidente.
9º) Designación de Síndicos titulares y suplentes.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia de acuerdo al 2º párrafo del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Larrea 847, piso 1º, Capital Federal. Se recuerda a los accionistas el Art. 239 de la Ley citada.
e. 28/12/89 Nº 92.128 v. 4/1/90

"E"

EL ALAZAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convoca a los Sres. Accionistas de EL ALAZAN S. A. a Asamblea General a celebrarse el día 25 de enero de 1990 en Dr. Anchorena y Ruta 25, Pilar (Bs. As.), a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos que originaron el llamado a Asamblea en forma extemporánea.
2º) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico por los ejercicios cerrados el 31/12/86; 31/12/87 y 31/12/88.
3º) Retribución del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Consideración del Reglamento General del Camping.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
El Directorio
e. 26/12/89 Nº 91.207 v. 2/1/90

ELECTROPURE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria el 15/1/1990, 11 horas, en Bolívar 187, 3º "C", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firmar acta.
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550, por ejercicio 31/8/89.
3º) Elección de Directores por un ejercicio.
4º) Elección Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Retribución Directorio y Síndico exceso art. 261 Ley 19.550.
El Directorio
e. 26/12/89 Nº 91.644 v. 2/1/90

ESTABLECIMIENTOS RECIFE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 1990 a las 18 horas en el local social sito en Av. Juan B. Justo 1421, 4to. B, Cap. Fed., para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, ley 19.550.
3) Causa de la presentación fuera de término.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1989.
El Presidente
e. 27/12/89 Nº 91.694 v. 3/1/90

"G"

GRUPO INTERNACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 1990, a las 11 hs. Primera Convocatoria y 12 hs. 2ª Convocatoria, en el local sito en la calle Maipú 497, piso 4º, oficina 7 de C. Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
b) Reforma del artículo 4º: Aumentar el capital social hasta la suma de ₳ 1.100.000 mediante la emisión de acciones por hasta un valor nominal total de ₳ 1.000.000.
El Vicepresidente
e. 28/12/89 Nº 92.117 v. 4/1/90

"H"

HM ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HM Argentina S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de enero de 1990 a las 11 horas en Corrientes 327, piso 18º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Rectificación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/11/88 para estipular la aplicación de una prima de emisión de ₳ 0,22317069 al aumento de capital dispuesto.
3º) Nueva redacción del artículo 3º de los Estatutos Sociales por aumento del capital en ₳ 5.000.000 y eventual unificación de la clase de acciones.
El Directorio
e. 28/12/89 Nº 92.018 v. 4/1/90

HM ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HM Argentina S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de enero de 1990 a las 11 horas en Corrientes 327, Piso 18º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento del capital social en ₳ 756.000 con una prima de emisión de ₳ 0,22317785 mediante la capitalización de créditos preexistentes.
3º) Modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales por aumento del capital en ese importe.
El Directorio
e. 28/12/89 Nº 92.017 v. 4/1/90

"I"

IÑIGUEZ
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 19 de enero de 1990, a las 17 horas, en Crámer 1180, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inciso 1º) de la ley 19.550, para el ejercicio Nº 31, finalizado el 31 de agosto de 1989.
3º) Fijación de la remuneración de los Directores.
4º) Fijación de la remuneración del Síndico.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1989.
El Directorio

NOTA: 1º) Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad y hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de su depósito en banco o institución habilitado al efecto, pudiendo hacerse representar por medio de carta poder simple dirigida al presidente.

2º) En caso de no celebrarse la asamblea por falta de quórum, la misma se realizará en segunda convocatoria, con los accionistas que concurran a las 18 horas.
e. 28/12/89 Nº 92.073 v. 4/1/90

"L"

LORENZO LAROCCA E HIJOS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 18-1-90 a las 8 horas en Avenida del Trabajo 2242, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de Síndico, Anexos y Notas complementarias por ejercicio cerrado el 31-8-89.
2º) Absorción del quebranto del ejercicio con resultados no asignados de ejercicios anteriores.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Consideración de la remuneración al directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Síndico
e. 26/12/89 Nº 91.635 v. 2/1/90

"N"

NIETO HNOS.
Sociedad Anónima
Balance General al 30 de junio de 1989

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de enero de 1990, a las 8 horas en primera convocatoria y 8,30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, calle Monteagudo 460, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convoca a la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración del BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, MEMORIA E INFORME DEL SINDICO, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1989.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el ACTA.
El Directorio
e. 26/12/89 Nº 91.551 v. 2/1/90

"P"

PINTO-CASAIS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PINTO-CASAIS S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará en su sede social sita en Av. San Juan 3254, 8º, A, Capital Federal, para el 15 de enero 1990 a las 17 hs. a fin de tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, Anexos y Dictámen correspondiente al ejercicio finalizado el 31-8-89.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Designación de Directores por el término de 2 años.
5º) Disolución de la sociedad.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. Capital Federal, 19 de diciembre de 1989.
El Directorio
e. 26/12/89 Nº 91.669 v. 2/1/90

POLYCHACO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Polychaco S.A.I.C. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 1990 a las 11 horas en Santiago del Estero 1162, de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la operación de venta a la empresa SADE SACCIFIM, del inmueble sito en Santiago del Estero 1150/2 de esta Capital Federal, aprobada por Acta de Directorio Nº 181 del 13 de noviembre de 1989.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1989.
El Directorio

SEGUNDA CONVOCATORIA

En caso de no contarse a la hora fijada con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto, la Asamblea se considerará válidamente constituida en segunda convocatoria, en el mismo lugar y una hora después de la fijada, cualquiera sea el capital representado (Artículo 14 de los Estatutos sociales).
e. 28/12/89 Nº 91.918 v. 4/1/90

"S"

SIDERNAVAL
S. A. C. I. I. F. A. y M.
Registro 49.700

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de enero de 1990, a las 18 horas, en su local social de la calle Paraguay 577, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

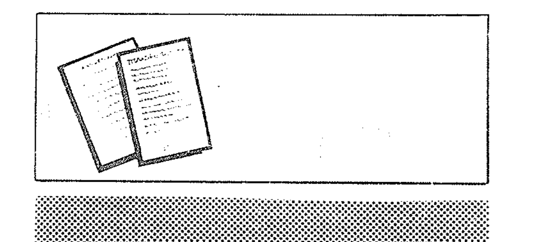
ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 15º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989.
2) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
3) Fijación del número de Directores y su elección por tres ejercicios.
4) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1989

El Director

e. 27/12/89 Nº 91.784 v. 3/1/90



Transferencias

ANTERIORES

"A"

Cecchini-Paladino & Asoc., representados por el martillero público Víctor Rolando Paladino, con oficinas en la Avda. Independencia 3375, Capital Federal, avisan que con su intervención el señor Antonio Carlos Pedro vende a Manuel Da Cruz Ferros y Lucinda María Goncalves Pedro, su negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. hasta 50 m². Comercio minorista, despacho de pan, sito en la AVDA. LOPE DE VEGA Nº 303/9 PB y Sótano, Esquina BACACAY 5199, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 26/12/89 Nº 91.619 v. 2/1/90

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, TE. 40-4168, avisa: Que "Avenida Libertador 5380 S.R.L." vende a los señores Jorge Osvaldo Delprato, Luis Alberto Consoni, y Susana Genoveva Consoni, el negocio del ramo de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración) (601050) Restaurante (602000) Casa de Lunch (602010) Café Bar (602020) y Despacho de Bebidas (602030) sito en esta ciudad, calle AV. DEL LIBERTADOR 5380 P.B. y SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1469, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

e. 27/12/89 Nº 91.848 v. 3/1/90

Se comunica por cinco días que Avda. Santa Fe 1818 SRL representada por todos sus socios y gerentes transfirió el fondo de comercio de Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Expte. 203003 y 203004 sito en AVDA. SANTA FE 1818 Cap. Fed. libre de toda deuda y/o gravamen a Avelino Murias y José Manuel Alvarez Alvarez (en comisión). Domicilio de Partes y reclamo de ley en Libertad 960 Piso 4º "B" TE: 393-9156 Capital Federal.

e. 27/12/89 Nº 91.757 v. 3/1/90

Iberia Inmobiliaria repret. por Carlos Pemau, Cobrador y Martillero Públc. con ofic. en Nazca 1690 Capital, avisa: Abel Bolaño vende a Jorge Alberto Kohan su negocio de garaje comercial sito en AV. DORREGO 1560/64 de Cap., libre deudas y gravamenes. Domicilio partes y reclamos de ley n/oficinas.

e. 28/12/89 Nº 91.983 v. 4/1/90

Fernández, López y Asoc. Balanceadores. representados por Félix A. Fernández, of. Pte. Luis Sáenz Peña 250 2º Capital, rectifican edicto 82.422 del 26/10 al 1/11/89 AV. ENTRE RIOS 1702 CAPITAL, agregando a José Seijas como comprador. Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.

e. 28/12/89 Nº 92.056 v. 4/1/90

"B"

Estudio "Dipol", Reptado. Por Elida Puig, Corred. Mat. 43 Avisa Que: Luisa Trotta Vende: "Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios. (Despacho de Comestibles Por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas). (Fiambrería, Quesería, Lácteos). (Venta de Artículos de Limpieza.) (En Góndolas Separadas)", Sito en: BALDOMERO FERNANDEZ MORENO Nº 1399, P.B., Cap. sin deuda y/o gravamenes y sin personal A: Victor Hugo Chantada Alonso. Const. domic. las partes en N/Of. Av. Gaona nº 2660 Cap. Se reciben oposiciones de ley.

e. 27/12/89 Nº 91.752 v. 3/1/90

Des Nogueira Asoc. rep. por M. A. Vázquez, corr. Público Avisa que Giaimo Sergio Gabriel vende a José Luis Outeiro Andrade: Elaboración de masas, pasteles, sandwiches, y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. (50 m² y 2 operarios), comercio minorista, despacho de pan venta de masas, bombones, sandwiches, prod. afines (601020) sito en BERUTI 3434 Cap. Reclamos de Ley Sarmiento 1652 P. B "D" Capital.

e. 28/12/89 Nº 92.130 v. 4/1/90

"H"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670, 2º piso "4", Capital Federal, avisa que el señor Fernando Sánchez Durán vende al señor José Pennisi Chillemi el negocio de Café Casa de Lunch Despacho de Bebidas, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 687, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 26/12/89 Nº 91.613 v. 2/1/90

"J"

Pedro Menéndez, M. Público, de la firma "Menéndez y Parga" oficinas calle Corrientes 753, Piso 21, Dto. "F" Capital. T.E. 393-3377 avisan que Elba Suárez vende libre de deuda y gravamen a Manuel Dieguez negocio , café, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta ciudad, calle JURAMENTO Nº 2621, Capital. Domicilio éste de ambas partes. Reclamos de Ley oficinas intermediarios.

e. 27/12/89 Nº 91.689 v. 3/1/90

"L"

Honda Motor de Argentina S.A. transfiere el local sito en la calle LAPRIDA 1158/64 habilitado como exposición y venta de vehículo automotores rodados, maquinarias agrícolas e industriales, motores repuestos y accesorios, taller mecánico reparación de automotores chapistería pintura soldadura autógena y eléctrica y de tapicería a la firma Red Gar S.A.C.I.. Reclamos de Ley Laprida 1164 Capital.

e. 28/12/89 Nº 92.099 v. 4/1/90

"Estudios Ares" representado por el Dr. Norberto J. Bellver, abogado, con oficinas en Lavalle 1473 Piso 1º Of. 101, Capital, comunica que el Sr. Ricardo Fabián di Laudo, vende a la Srta. Mabel Emilia Alvarez y Antonio Darío Juárez el negocio de Comercio Minorista, Venta de Productos de Abasto, Verdulería, Frutería, carbón(en bolsa) productos alimenticios en gral. bebidas en gral. envasadas, artículos de limpieza con depósito complementario sito en LAVALLE Nº 1701/09 esq. RODRIGUEZ PEÑA, de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 28/12/89 Nº 92.097 v. 4/1/90

"P"

Restaurante Chiquín S.A. transfiere a Organización Gastronómica S.R.L. el negocio de Restaurant, Despacho de bebidas y vta. de helados sito en esta ciudad calle PTE. PERON 920. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Tucumán 340, Pta. Baja, Capital.

e. 26/12/89 Nº 91.577 v. 2/1/90

Por 5 días: Buenos Aires. El Sr. Jorge Omar Frontalini y la Sra. Erminia Nazarena Frontalini de Trillini, en su condición de únicos socios gerentes de la razón social S. J. Pallitto y Cía. S.R.L., venden al Señor Oscar Félix Pesce, el fondo de comercio de la Estación de Servicio YPF, sita en PILAR 4033 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Otero 420, de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires.

e. 27/12/89 Nº 91.788 v. 3/1/90

Se comunica que, Ariza, Claudio Jorge, transfirió su local sito en la calle PARAGUAY 4264, Capital Federal de : Taller Mecánico, Reparación de Vehículos Automotores y de Soldadura Autógena y Eléctrica a Toloza, Horacio Luis. Reclamos de Ley en el local. Este edicto anula el publicado entre el 17/11/89 y 23/11/89, Nº 86.173. Por la parte vendedora es responsable el comprador el señor Horacio Luis Tolosa.

e. 28/12/89 Nº 92.113 v. 4/1/90

"T"

Benjamín Karelitz, farmacéutico, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle TUCUMAN 1726 a "Farmacia Tucumán 1726 Sociedad en Comandita Simple". Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 26/12/89 Nº 91.637 v. 2/1/90

"Estudio Ares" representado por el Dr. Norberto J. Bellver, abogado, con oficinas en Lavalle 1473 Piso 1º Of. 101, Capital, comunica que Rubén Alberto Reissian vende a Gary S.R.L. el negocio de Garaje sito en TERRERO Nº 1143, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/12/89 Nº 92.098 v. 4/1/90

"V"

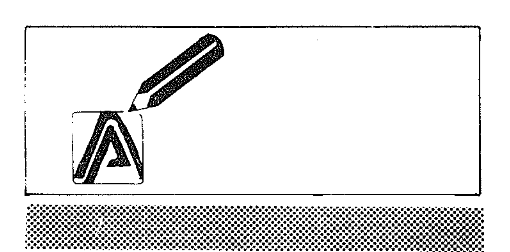
Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250 2º Capital, avisan: Julio Vázquez, Jorge Fernández, Gustavo Raúl Alonso y Guillermo Eduardo Alonso venden a José Arnold Prieto el Café, Bar (203003) Casa de Lunch (203002) Restaurante (203001) Venta de Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 BM 15419 AD 740.24 (202008) de VIAMONTE 1388 (MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO) CAPITAL. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 28/12/89 Nº 92.055 v. 4/1/90

"Z"

Se avisa que el señor Francisco Montero vende al señor José Martínez la parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de elaboración de aguas y bebidas gaseosas sito en la calle ZAPIOLA 2712/18, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 26/12/89 Nº 91.564 v. 2/1/90





Avisos Comerciales

ANTERIORES

"C"

COLIN
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera de Importación y Exportación

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - EMISION DE ACCIONES - REDUCCION DEL CAPITAL

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 12/12/89 se resolvió aumentar el capital social en ₳ 3.999.999,486, elevándose así de ₳ 0,004 a ₳ 4.000.000, emitiéndose 3.999.999 acciones ordinarias al portador de 1 voto y valor nominal ₳ 1 por acción y una fracción de ₳ 0,486. Dicho aumento fue destinado a la capitalización Ajuste de Capital por el ejercicio cerrado el 31/12/88. Asimismo se resolvió la reducción del capital social por entrega de dinero efectivo y bienes inmuebles en la suma de ₳ 1.000.000 quedando un capital de ₳ 3.000.000 representado por 3.000.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 v/n cada una.

El Presidente

NOTA: El presente edicto aviso rectifica el publicado del 21 al 26/12/89, Recibo Nº 91.379.

e. 28/12/89 Nº 91.973 v. 2/1/90

"L"

LEDESMA
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 2 de enero de 1990, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas, por intermedio de la Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 322, Capital Federal, contra entrega del cupón Nº 5 de las acciones que actualmente se encuentran en circulación las cuales son ordinarias, nominativas, no endosables, se pondrá a su disposición los títulos representativos de acciones correspondientes al dividendo y capitalizaciones sancionados por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 28 de julio de 1989. Por todos los conceptos antes mencionados se entregarán títulos que representan acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n ₳ 0,10 cada uno y un voto por acción, con cupones adheridos Nos. 6 al 27 inclusive, en la proporción del 1.980,536915 % en acciones las cuales tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1989. Las fracciones menores de 10.000 acciones se liquidarán en efectivo de conformidad a lo autorizado por la Comisión de Títulos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La cotización de las acciones que se pone a disposición de los señores accionistas ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Para la percepción de los títulos, los beneficiarios deberán cumplir con las normas establecidas por la Dirección General Impositiva, en cuanto a su identificación y residencia. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1989.

El Directorio

e. 28/12/89 Nº 92.037 v. 3/1/90

"M"

MELLER
Sociedad Anónima

ESCISION SOCIAL

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1989, se resolvió la escisión parcial de esta Sociedad, con sede social en calle Ecuador 933, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 31 de julio de 1958 bajo el Nº 1520, folio 146, Libro 51, Tomo A de Estatutos Nacionales. Se aprobó en dicho acto el balance especial de escisión referido al 27 de noviembre de 1989 con activo valuado en ₳ 11.185.654.451 y el pasivo fue valuado en ₳ 1.970.765.336. El patrimonio destinado a la nueva sociedad consta de un activo valuado en ₳ 4.655.354.079 y el pasivo valuado en ₳ 985.710.392. La sociedad escisionaria es "La Emilia S.A."; adopta la forma jurídica de sociedad anónima y su domicilio social está en la calle Luis Sáenz Peña 164, Capital Federal. Como consecuencia de esta escisión el capital social de la escindente se reduce en un 50 % y asciende a australes tres mil. Reclamo de ley y oposición de acreedores en Ecuador 933, Capital Federal. Buenos Aires, Diciembre 21 de 1989.

El Presidente

e. 28/12/89 Nº 91.945 v. 2/1/90

MENDEL KLIER
S. A. C. I. F. I.

Se hace saber a los Sres. accionistas que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/11/89 se ha resuelto aumentar el capital de la sociedad en la suma de ₳ 25.999.999,92, ascendiendo el mismo a la suma de ₳ 26.000.000. Los Sres. accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia men-

cionado por el art. 194 de la ley 19.550, dentro del término de 30 días contados desde la última publicación de este aviso.

El Autorizado
e. 28/12/89 Nº 92.064 v. 2/1/90

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Comunica a los señores accionistas que en virtud de la autorización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Resolución Nº 8774 de la Comisión Nacional de Valores, a partir del 28 de diciembre de 1989 y contra presentación de las láminas de las acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" (5 votos) y "B" (1 voto) con cupón Nº 17 al 26 adheridos, se efectuará la conversión de las actualmente en circulación, representativas de 2.961.825 acciones clase "A" (5 votos) y 413.214.175 acciones clase "B" (1 voto) en acciones escriturales de la misma clase. Simultáneamente, se pondrán a disposición la capitalización parcial del "Ajuste Integral del Capital Social", que representa el 5.426,508016 % del capital social en circulación tal como fuera resuelto por la Asamblea Ordinaria el 31 de octubre de 1989. El nuevo capital social de la empresa queda así fijado en ₳ 23.000.000.000. El pago de esta capitalización se hará efectivo en Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 322, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 8 hs. a 13 hs. Las acciones escriturales a acreditar son ordinarias de clase "A" (5 votos) y clase "B" (1 voto) de V/N ₳ 1 cada una y gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1989. Se entregarán a los señores accionistas los pertinentes comprobantes de apertura de cuenta. Las fracciones menores de V/N 1.- Acción se abonarán en efectivo de acuerdo a las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La presentación deberá efectuarse en planillas separadas para las acciones de clase "A" y "B".

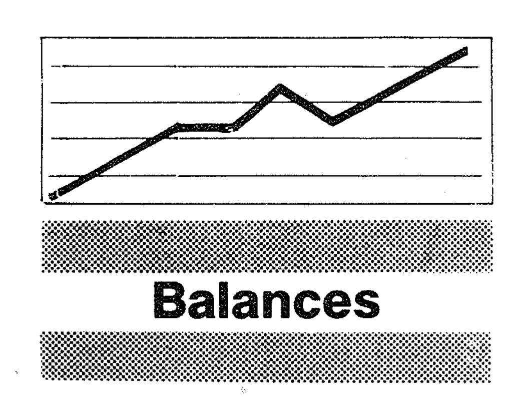
El Presidente
e. 28/12/89 Nº 91.969 v. 2/1/90

"T"

TORRENS SCHENONE
S. C. A.
I. G. J. Nº 12.602

Comunica por cinco días, que por Asamblea Extraordinaria del 30-11-89, Resolvió: Reducir el capital con efecto al 31-7-89, a la suma de ₳ 0,0016750, rescatando 325 acciones de v/n ₳ 0,000001, mediante el pago de ₳ 120.540,52 por acción. El rescate se formalizará con la entrega de v/n 38.100 de Bonos Externos de la R. Argentina, 1984: u$s 10.902 y la transferencia de dominio del 91,771547% indiviso de la subparcela 01-03, piso 1º de Colón 1498, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Oposiciones de ley en Paraná 439, piso 11º, oficina 56, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 hs.

El Presidente
e. 28/12/89 Nº 91.892 v. 4/1/90



PARANA SEGUROS DE RETIRO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación de la entidad: Paraná Seguros de Retiro Sociedad Anónima
Domicilio Legal: Lavalle 579, 7º Piso, Capital Federal
Sede administrativa: Lavalle 579, 7º Piso, Capital Federal
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio : 13 de diciembre de 1988
Fecha de modificaciones a los estatutos: 6/1/88; 11/7/88; 27/10/88.
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 8 de febrero de 2061
Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 9043
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nro. 430

EJERCICIO ECONOMICO: Nº 1 INICIADO EL: 1 DE SETIEMBRE DE 1987
CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 1989

COMPOSICION DEL CAPITAL — ANEXO "I"

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS CLASE "A"	23.250	5 c/u	2.325.000	2.325.000
ORDINARIAS CLASE "B"	69.750	1 c/u	6.975.000	6.975.000
	93.000		9.300.000	9.300.000

Balance General

ACTIVO

	Al 30/6/89
Disponibilidades	427.100.853
Inversiones	91.578.094
Créditos	
Otros Créditos	13.699.154
Otros Activos	-
TOTAL	532.378.101

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

Deudas	
Fiscales y Sociales	31.233.395
Otras Deudas	78.416
Compromisos Técnicos	3.476
Previsiones	300.000.000
TOTAL PASIVO	331.315.287
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	201.062.814
TOTAL	532.378.101

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
Suscripción de Capital	117.833.790		117.833.790
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	57.321.750		57.321.750
Resultado del ejercicio		25.907.274	25.907.274
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	175.155.540	25.907.274	201.062.814

ESTADO DE RESULTADOS

ESTRUCTURA TECNICA (I)	
Primas	1.670)
Transferencia de Estructura Financiera	1.670
Adicional de Producción y Explotación	157
Gastos de Producción y Explotación	(992.350)
Otros Ingresos	82
RESULTADO TECNICO	(992.111)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)	
Rentas	31.219.431
Resultados por Realización	44.795.846
Transferencia a Estructura Técnica	(1.670)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(33.382.486)
Resultado por Exposición a la Inflación	230.230.031
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	272.861.152
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)	271.869.041
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(245.961.767)
RESULTADO DEL EJERCICIO	25.907.274

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS	
Fondos al inicio del ejercicio	-
Aumento de fondos	518.678.947
Fondos al cierre del ejercicio	518.678.947
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS	
1) Ganancia ordinaria	25.907.274
Partidas que no representan movimientos de fondos	300.003.476
Fondos originados en operaciones ordinarias	325.910.750
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	-
Partidas que no representan movimientos de fondos	-
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	-
Fondos originados en las operaciones (1+2)	325.910.750
3) Otros orígenes de fondos	206.467.351
4) Otras aplicaciones de fondos	13.699.154
AUMENTO DE FONDOS	518.678.947

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C. P. C. E. C. F. Tº I Fº 101 — Leonildo A. A. Carretto, Contador Público (U.B.A.) Actuario (U.B.A.) Tº 11 Fº 63 y Tº 1 Fº 28 C. P. C. E. C. F. — Paraná Seguros de Retiro S. A. Néstor A. Russo Picasso, Presidente — Roberto E. Aguirre, por Fundación José M. Aragón Consejo de Vigilancia Vocal.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 21 de setiembre de 1989 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1989.

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C. P. C. E. C. F. Tº I Fº 101 — Leonildo A. A. Carretto, Contador Público (U.B.A.) Actuario (U.B.A.) Tº 11 Fº 63 y Tº 1 Fº 28 C. P. C. E. C. F.

Nº 92.148

LA RECTORA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Denominación de la entidad: LA RECTORA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
Domicilio Legal: Av. Corrientes 848 - 1er. Piso - Capital Federal
Sede administrativa: Av. Corrientes 848 - 1er. Piso - Capital Federal
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio de: Buenos Aires, el 22 de julio de 1949
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 11/9/56 - 16/11/61 - 17/05/65 - 9/11/71 - 3/10/78 y 21/06/89.
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 22 de julio de 2048.
Inscripta en: Reg. Pub. de Com. bajo el Nº 574 - f. 355
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nro. 249 de fecha 26/06/1951.

EJERCICIO ECONOMICO: Nº 38 INICIADO EL: 1º de julio de 1988
CERRADO EL: 30 de junio de 1989

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS ENDOSABLES	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000

Balance General

ACTIVO	Al 30/6/1989	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR Al 30/6/88
Disponibilidades	71.248.465.-	27.350.040
Inversiones	206.609.857.-	161.112.884
Créditos		
Premios a Cobrar	248.097.840.-	230.251.487
Reaseguros	1.771.567.-	1.714.226
Coaseguros	-.-	-.-
Otros Créditos	5.955.501.-	15.559.656
Inmuebles	253.404.932.-	257.902.125
Bienes Muebles de Uso	6.941.520.-	4.868.763
Otros Activos	549.243.-	3.846.197
TOTAL	794.578.925.-	702.605.378
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	118.197.517.-	128.238.854
Con Reaseguradores	157.612.675.-	146.803.195
Con Coaseguradores	330.437.-	879.734
Con Productores	47.395.336.-	54.600.200
Fiscales y Sociales	35.529.471.-	22.914.271
Otras Deudas	38.965.506.-	36.406.070
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	145.206.355.-	100.168.241
Previsiones	4.021.051.-	3.057.136
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	-.-	-.-
TOTAL PASIVO	547.258.348.-	493.067.701
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	247.320.577.-	209.537.677
TOTAL	794.578.925.-	702.605.378

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/88
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	97.758.375	46.457.357	1.321.879	64.034.267	209.571.878	152.159.213
Distribución resultados aprobada por : Asamblea del 28/10/1988						
— Reserva Legal	-.-	-.-	1.702.590	(1.702.590)	-.-	-.-
— Otras reservas	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
— Honorarios	-.-	-.-	-.-	(3.278.490)	(3.278.490)	(3.524.436)
— Dividendos en efectivo	-.-	-.-	-.-	(10.342.600)	(10.342.600)	-.-
— Dividendos en acciones	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Suscripción de Capital	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Ajuste de Capital	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Revalúo Técnico	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Desafectación de reservas	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Gratificaciones	-.-	-.-	-.-	(3.223.848)	(3.223.848)	-.-
Resultado del ejercicio	-.-	-.-	-.-	54.593.638	54.593.638	60.902.900
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	97.758.375	46.457.357	3.024.469	100.080.377	247.320.578	209.537.677

ESTADO DE RESULTADOS

	Al 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR Al 30/6/88
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	443.243.519	760.527.463
Siniestros Netos	(229.764.152)	(277.837.893)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(9.915.526)	-.-
Gastos de Producción y Explotación	(312.450.281)	(421.618.968)
Otros ingresos	-.-	-.-
Otros egresos	(18.355.237)	(21.035.925)
RESULTADO TECNICO	(127.241.677)	40.034.677
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	67.097.773	62.895.935
Resultado por Realización	18.089.918	61.386.614
Otros Ingresos	116.151.093	-.-
Otros Egresos	-.-	-.-
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(29.525.907)	(41.919.646)
Resultado por Exposición a la Inflación	12.022.438	(61.494.680)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	183.835.315	20.868.223
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-.-	-.-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	56.593.638	60.902.900
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-.-	-.-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(2.000.000)	-.-
RESULTADO DEL EJERCICIO	54.593.638	60.902.900

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

	Al 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR Al 30/6/88
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	188.462.924	
Aumento (disminución) de fondos	89.395.398	
Fondos al cierre del ejercicio	277.858.322	
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	54.593.638	
Partidas que no representan movimientos de fondos	38.695.158	
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	93.288.796	
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos	-.-	
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	-.-	
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	93.288.796	
3) Otros orígenes de fondos	535.085.365	
4) Otras aplicaciones de fondos	538.978.763	
Aumento (disminución) de fondos	89.395.398	

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA., Contadores Revisores. — Horacio Ribe (Socio), Contador Público (U.B.A.) - T° XIII - F° 132 - C.P.C.E.C.F. — Olga M. M. Quintana. — Juan C. Noziglia. — Graciela B. P. Santiso, Comisión Fiscalizadora. — Pedro P. Megna, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 29 de setiembre de 1989 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1989. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. - C.P.C.E.C.F. - T° 1 - F° 101. — Horacio Ribe (Socio), Dr. Ciencias Económicas - UNLP, Contador Público (U.B.A.) - T° XIII - F° 132 - C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires 20/12/89, legalización N° 291660 D T. 13. 266060.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Ribe Horacio, tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al T° 13 F° 132, encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

N° 92.344

ARGOS CIA. ARG. DE SEG. GRALES. S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: ARGOS CIA. ARG. DE SEG. GRALES. S.A.
DOMICILIO LEGAL: Esmeralda 238 Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Esmeralda 238 Capital Federal
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 2 de Noviembre de 1948
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 21/12/59; 20/2/57; 1/2/72; 30/3/77; 7/3/79; 31/3/80; 19/10/81
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 2 de Noviembre de 2047
INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) Reg. Púb. Com. bajo el Nro. 729 F° 249 L. 48
INSCRIPTA EN El Registro de Entidades de Seguros bajo el N° 241 mediante Res. Nro. 1511 25/1/49

EJERCICIO ECONOMICO N° 41 INICIADO EL: 1 de Julio de 1988
CERRADO EL: 30 de Junio de 1989

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES	1.000.000.000	1.000.000.000	100	100
TOTAL	1.000.000.000	1.000.000.000	100	100

Balance General

ACTIVO	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
Disponibilidades	110.777.314	60.743.384
Inversiones	131.318.664	40.483.105
Créditos		
Premios a Cobrar	542.210.060	205.256.445
Reaseguros	37.577.831	139.654.881
Coaseguros	3.461	68.912
Otros Créditos	7.510.102	26.101.698
Inmuebles	124.755.479	130.025.213
Bienes Muebles de Uso	27.048.575	27.121.472
Otros Activos	6.967.587	8.253.700
TOTAL	988.169.073	637.708.810

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	331.240.780	255.594.348
Con Reaseguradores	233.747.118	71.241.537
Con Coaseguradoras	126.207	384.897
Con Productores	94.521.230	54.421.770
Fiscales y Sociales	73.564.252	136.127.966
Otras Deudas	4.626.118	11.797.252
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	150.783.970	86.469.496
Previsiones		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
TOTAL PASIVO	888.609.675	616.037.266
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	99.559.398	21.671.544
TOTAL	988.169.073	637.708.810

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/88
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	21.671.544				21.671.544	166.742.796
Distribución resultados aprobada por ... del .... / ..../...						
– Reserva Legal						
– Otras reservas						
– Honorarios						
– Dividendos en efectivo						
– Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de reservas						
A/Irrevocable A cta. Fut. Acc.	71.393.865				71.393.865	90.612.699
Resultado del ejercicio				6.493.989	6.493.989	(235.683.951)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	93.065.409			6.493.989	99.559.398	21.671.544

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/6/89	AL 30/6/88 (COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR)
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	938.339.669	790.171.906
Siniestros Netos	(522.817.775)	(266.869.377)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(449)	(1.206.161)
Gastos de Producción y Explotación	(387.569.966)	(468.889.090)
Otros Ingresos		
Otros Egresos		
RESULTADO TECNICO	27.951.479	53.207.278
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	7.201.284	1.576.935
Resultado por Realización	29.086.973	25.941.203
Otros Ingresos		
Otros Egresos		
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(116.453.099)	(132.283.998)
Resultado por Exposición a la Inflación	58.707.352	(184.125.369)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(21.457.490)	(288.891.229)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	6.493.989	(235.683.951)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	6.493.989	(235.683.951)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	101.226.489	
Aumento (disminución) de fondos	140.869.489	
Fondos al cierre del ejercicio	242.095.978	

CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS	AL 30/6/89	AL 30/6/88 (COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR)
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	6.493.989	
Partidas que no representan movimientos de fondos	213.911.139	
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	220.405.128	
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	220.405.128	
3) Otros orígenes de fondos	739.842.821	
4) Otras aplicaciones de fondos	819.378.460	
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	140.869.489	

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 27 de setiembre de 1988 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1989. — Carlos Alberto Nanni Contador Público nacional, Auditor. Tº 41 - Fº 249 - C.P.C.E. Pcia. Bs. As. - Tº 98 Fº 107 - C.P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 20/12/89. Legalización Nº 335184 I T. 5. CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Nanni Carlos A. tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de CP Tº 98 Fº 107 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.) Secretaria de Legalizaciones.

Nº 92.389

ATALAYA SEGUROS EN GENERAL S. A.

Denominación de la entidad: ATALAYA SEGUROS EN GENERAL S. A.
Domicilio legal: San Martín 588, Capital Federal
Sede administrativa: San Martín 588, Capital Federal
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio de: 27 de febrero de 1947
Fecha de modificaciones a los estatutos: 24/7/1948; 29/9/1960; 6/7/1965; 2/8/1974.
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 27 de febrero de 2046
Inscripta en: Inspección General de Justicia Bajo el Nº 4838
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nro. 226

EJERCICIO ECONOMICO: Nº 43 INICIADO EL: 1º de julio de 1988
CERRADO EL: 30 de junio de 1989

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES		1	A 10	A 10

Balance General

ACTIVO	Al 30/6/89	Al 30/6/88 (COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR)
Disponibilidades	43.976.162	13.151.020
Inversiones	70.058.931	43.841.443
Créditos		
Premios a Cobrar	126.685.790	147.760.542
Reaseguros	1.857.773	824.097
Coaseguros	- -	- -
Otros Créditos	3.343.845	10.306.913
Inmuebles	249.388.872	254.928.184
Bienes Muebles de Uso	13.405.968	6.065.592
Otros Activos	2.057.853	1.526.610
TOTAL	510.775.194	478.404.401

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Al 30/6/89	Al 30/6/88 (COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR)
Deudas		
Con Asegurados	76.173.329	94.088.193
Con Reaseguradores	115.205.144	87.526.952
Con Coaseguradoras	4.289	12.498
Con Productores	21.951.817	29.735.658
Fiscales y Sociales	15.887.637	12.068.569
Otras Deudas	19.268.096	23.600.140
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	65.327.589	50.631.585
Previsiones	304	6.332
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	- -	- -
TOTAL PASIVO	313.818.205	297.669.927
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	196.956.989	180.734.474
TOTAL	510.775.194	478.404.401

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/88
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	85.073.032	80.399.197	364.421	14.897.824	180.734.474	178.474.273
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 27/10/88						
— Reserva Legal	-	-	88.780	(88.780)	-	-
— Otras reservas	-	-	-	-	-	-
— Honorarios	-	-	-	(669.650)	(669.650)	(998.590)
— Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-
— Dividendos en acciones	-	-	-	-	-	-
Suscripción de Capital	-	-	-	-	-	-
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	11.102.311	-	-	-	11.102.311	-
Ajuste de Capital	-	-	-	-	-	-
Revalúo técnico	-	-	-	-	-	-
Desafectación de reservas	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	5.789.854	5.789.854	3.258.791
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	96.175.343	80.399.197	453.201	19.929.248	196.956.989	180.734.474

ESTADO DE RESULTADOS

	Al 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR Al 30/6/88
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	293.416.864	370.652.186
Siniestros Netos	(77.213.909)	(122.779.519)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	- -	- -
Gastos de Producción y Explotación	(218.633.556)	(285.080.484)
Otros ingresos	1.667.841	5.608.332
Otros egresos	- -	(583)
RESULTADO TECNICO	(762.760)	(31.600.068)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	12.223.805	18.256.349
Resultados por Realización	(4.677.395)	(282.330)
Otros Ingresos	- -	- -
Otros Egresos	(18.148.028)	- -
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(13.283.379)	(35.704.974)
Resultado por Exposición a la Inflación	30.437.611	52.589.814
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	6.552.614	34.858.859
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	- -	- -
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV= I + II + III)	5.789.854	3.258.791
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	- -	- -
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	- -	- -
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.789.854	3.258.791

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

	Al 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR Al 30/6/88
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	56.992.463	- -
Aumento de fondos	57.042.630	- -
Fondos al cierre del ejercicio	114.035.093	- -
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia ordinaria	5.789.854	- -
Partidas que no representan movimientos de fondos	14.909.958	- -
Fondos originados en operaciones ordinarias	20.699.812	- -
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	- -	- -
Partidas que no representan movimientos de fondos	- -	- -
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	- -	- -
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	20.699.812	- -
3) Otros origenes de fondos	338.354.402	- -
4) Otras aplicaciones de fondos	302.011.584	- -
Aumento de fondos	57.042.630	- -

ARNAIZ RUIZ CARRETTO Y CIA. C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — Horacio J. Aldabe (Socio), Contador Público (U.B.A.) Tº XXIX Fº 152 Cons. Prof. Cap. Federal — ATALAYA SEGUROS EN GENERAL S. A., Dr. Hugo F. Warneford Thomson, Presidente — Leonildo A. A. Carretto, Síndico — Horacio Ribe, Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 30 de setiembre de 1989 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1989. — ARNAIZ RUIZ CARRETTO Y CIA. C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — Horacio J. Aldabe Socio, Contador Público (U.B.A.) Tº XXIX Fº 152 Cons. Prof. Cap. Federal

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires 21/12/89, legalización Nº 291.845 D T. 13

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Aldabe Horacio Joaquín, tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 29 Fº 152, encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (UBA), Secretario de Legalizaciones.

Nº 92.240

PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Denominación de la entidad: PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
Domicilio Legal: Lavalle 579 - 7º Piso - Capital Federal
Sede administrativa: Lavalle 579 6º, 7º y 8º Pisos - Capital Federal.
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio de: La Ciudad de Bs. As. 8 de Febrero de 1961
Fecha de modificaciones a los estatutos: Ultima modificación 6/8/86
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 8 de Febrero de 2060
Inscripta en: (organismo que corresponda) Reg. Público de Comercio Bajo El Nro: 81
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nro. 330

EJERCICIO ECONOMICO: Nº 29 **INICIADO:** el 1º de julio de 1988
CERRADO: el 30 de junio de 1989

ANEXO "I"

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ord. Nominat. No Endosab.				
Clase "A" de 5 Votos c/u	262.500.000	1.312.500.000	2.625.000	2.625.000
Clase "B" de 1 Voto c/u	787.500.000	787.500.000	7.875.000	7.875.000
	1.050.000.000	2.100.000.000	10.500.000	10.500.000

Balance General

ACTIVO	Al 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR Al 30/6/88
Disponibilidades	605.503.225	12.722.006
Inversiones	2.586.351.698	1.393.392.480
Créditos		
Premios a Cobrar	269.616.440	145.453.516
Reaseguros	24.969.692	-.-
Coaseguros	1.282.577	4.017.024
Otros Créditos	9.491.890	2.302.048
Inmuebles	95.505.599	98.333.243
Bienes Muebles de Uso	11.244.140	9.044.511
Otros Activos		
TOTAL	3.603.965.261	1.665.264.828

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

Deudas		
Con Asegurados	273.098.183	266.075.942
Con Reaseguradores	62.160.481	68.857.523
Con Coaseguradoras	198.445	608.861
Con Productores	36.746.913	23.503.322
Fiscales y Sociales	52.645.870	48.214.118
Otras Deudas	84.244.719	69.042.660
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	123.925.638	66.623.464
Previsiones	1.400.000.000	1.598.369
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	-.-	-.-
TOTAL PASIVO	2.033.020.249	544.524.259
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.570.945.012	1.120.740.569
TOTAL	3.603.965.261	1.665.264.828

ESTADO DE RESULTADOS

	Al 30/6/89	Al 30/6/88
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	668.655.871	702.454.777
Siniestros Netos	(120.535.843)	(284.324.730)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-.-	-.-
Gastos de Producción y Explotación	(434.353.697)	(342.848.656)
Otros ingresos	823.479	1.773.550
Otros egresos	(53.819)	-.-
RESULTADO TECNICO	114.535.991	77.054.941

ESTRUCTURA FINANCIERA (II)	Al 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR Al 30/6/88
Rentas	135.396.137	105.212.288
Resultados por Realización	(60.844.369)	11.881.390
Otros Ingresos	368.064	-.-
Otros Egresos	(8.078.862)	-.-
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(20.728.240)	(20.430.814)
Resultado por Exposición a la Inflación	530.710.542	29.667.815
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	576.823.272	126.330.679
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-.-	-.-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV= I + II + III)	691.359.263	203.385.620
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-.-	-.-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(172.880.029)	(95.264.485)
RESULTADO DEL EJERCICIO	518.479.234	108.121.135

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	1.406.114.486	1.310.633.890
Aumento (disminución) de fondos	1.785.740.437	95.480.596
Fondos al cierre del ejercicio	3.191.854.923	1.406.114.486
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	518.479.234	108.121.135
Partidas que no representan movimientos de fondos	1.456.007.113	34.439.052
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	1.974.486.347	142.560.187
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	-.-	-.-
Partidas que no representan movimientos de fondos	-.-	-.-
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	-.-	-.-
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	1.974.486.347	142.560.187
3) Otros origenes de fondos	385.028.495	446.209.762
4) Otras aplicaciones de fondos	573.774.405	493.289.353
Aumento (disminución) de fondos	1.785.740.437	95.480.596

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO 30/6/88	PATRIMONIO NETO AL
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	448.609.961	—	448.330.068	223.800.539	1.120.740.568	1.087.360.974
Distribución resultados aprobada por Asambl. Accionistas 27/10/88						
— Reserva Legal			2.945.700	(2.945.700)	-.-	-.-
— Otras reservas			-.-	-.-	-.-	-.-
— Honorarios				(2.444.790)	(2.444.790)	(3.812.265)
— Dividendos en efectivo				(65.830.000)	(65.830.000)	(70.929.275)
— Dividendos en acciones			-.-	-.-	-.-	
Suscripción de Capital	-.-		-.-		-.-	-.-
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	-.-			-.-	-.-	
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico		-.-	-.-		-.-	-.-
Desafectación de reservas				-.-	-.-	
Resultado del ejercicio				518.479.234	518.479.234	108.121.135
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	448.609.961		451.275.768	671.059.283	1.570.945.012	1.120.740.569

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analitico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 22 de setiembre de 1989 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1989. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CÍA., C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101. — Leonildo A. A. Carretto Contador Público (U. B. A.), Actuario (U. B. A.) Tº II, Fº 63 y Tº I, Fº 28 C.P.C.E.C.F.

PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Denominación de la entidad: PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
Domicilio Legal: Lavalle 579 - 7º Piso - Capital Federal
Sede administrativa: Lavalle 579 6º, 7º y 8º Pisos - Capital Federal
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio de: La Ciudad de Bs. As. 8 de Febrero de 1961
Fecha de modificaciones a los estatutos: Ultima modificación 6/8/86
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 8 de Febrero de 2060
Inscripta en: (organismo que corresponda) Reg. Público de Comercio bajo el Nro: 81
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nro. 330

EJERCICIO ECONOMICO: Nº 29 **CERRADO:** el 30 de junio de 1989
INICIADO: el 1º de julio de 1988

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ord. Nomin. No Endosabl.				
Clase "A" de 5 Votos c/u	262.500.000	1.312.500.000	2.625.000	2.625.000
Clase "B" de 1 Voto c/u	787.500.000	787.500.000	7.875.000	7.875.000
	1.050.000.000	2.100.000.000	10.500.000	10.500.000

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

ACTIVO

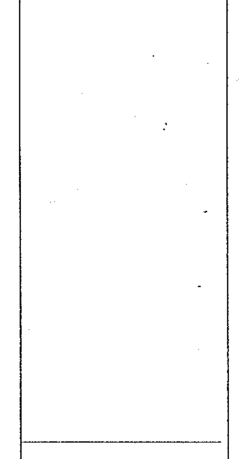
	Al 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR Al .../.../...
Disponibilidades	1.032.604.078	
Inversiones	2.478.877.606	
Créditos		
Premios a Cobrar	269.616.440	
Reaseguros	24.969.692	
Coaseguros	1.282.577	
Otros Créditos	23.191.044	
Inmuebles	95.505.599	
Bienes Muebles de Uso	11.244.140	
Otros Activos	-.-	
TOTAL	3.937.291.176	

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

Deudas		
Con Asegurados	273.098.183	
Con Reaseguradores	62.160.481	
Con Coaseguradoras	198.445	
Con Productores	36.746.913	
Fiscales y Sociales	83.879.265	
Otras Deudas	84.323.135	
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	123.929.114	
Previsiones	1.700.000.000	
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	2.010.628	
TOTAL PASIVO	2.366.346.164	
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.570.945.012	
TOTAL	3.937.291.176	

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

	Al 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR Al .../.../...
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	668.654.358	
Siniestros Netos	(120.535.843)	
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-.-	
Gastos de Producción y Explotación	(435.346.047)	
Otros ingresos	825.231	
Otros egresos	(53.819)	
RESULTADO TECNICO	113.543.880	
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	166.615.568	
Resultados por Realización	(16.048.523)	
Otros Ingresos	368.064	
Otros Egresos	(8.080.532)	
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(54.110.726)	
Resultado por Exposición a la Inflación	735.292.372	
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	824.036.223	
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	(259.073)	
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV= I + II + III)	937.321.030	
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-.-	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(418.841.796)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	518.479.234	



ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO

	Al 30/6/89	Al .../.../...
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	1.406.114.486	
Aumento (disminución) de fondos	2.105.367.198	
Fondos al cierre del ejercicio	3.511.481.684	
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	518.479.234	
Partidas que no representan movimientos de fondos	1.756.010.589	
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	2.274.489.823	
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	-.-	
Partidas que no representan movimientos de fondos	-.-	
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	-.-	
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	2.274.489.823	
3) Otros origenes de fondos	418.350.934	
4) Otras aplicaciones de fondos	587.473.559	
Aumento (disminución) de fondos	2.105.367.198	

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CÍA., C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101. — Leonildo A. A. Carretto Contador Público, (U. B. A.), Actuario (U. B. A.) Tº II, Fº 63 y Tº I, Fº 28 C.P.C.E.C.F., Auditor. — Walter José L. Villar, Consejo de Vigilancia, Presidente, Síndico. — Néstor A. Russo Picasso Presidente.

Nº 92.147

BANCO DEL BUEN AYRE
Cerrito 740 - (1309) Buenos Aires

Balance General
Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de octubre de 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES

— Efectivo y oro	2.191.292.-
— Bancos y Corresponsales	6.836.260.-
	9.027.552.-

B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)

— Con cotización	-.-
— Sin cotización	1.225.099.-
Menos: Previsiones (Anexo F)	-.-
	1.225.099.-

C. PRESTAMOS (Anexo B)

Capitales:	
— Adelantos	3.015.895.-
— Documentos a sola firma	175.838.-
— Documentos descontados y comprados	1.-
— Hipotecarios	217.600.-
— Prendarios	1.201.-
— Personales	361.530.-
— Créditos documentarios	300.666.-
— Préstamos entre entidades	3.830.000.-
— Otros	578.196.-
Menos: Intereses documentados	(83.047.-)
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	4.297.633.-
Menos: Previsiones (Anexo F)	(118.529.-)
	12.576.984.-

D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)

Capitales:	
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	1.175.978.-
— Pagos por cuenta de terceros	682.245.-
— Diversos	955.657.-
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	3.687.575.-
Menos: Previsiones (Anexo F)	-.-
	6.501.455.-

ACTIVO	
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	2.812.691.-
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
– Otras – Con cotización	-.-
– Otras – Sin cotización	200.-
Menos: Previsiones (Anexo F)	-.-
	200.-
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
– Anticipos por compra de bienes	124.919.-
– Otros	26.226.-
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	7.664.-
Menos: Previsiones (Anexo F)	-.-
	158.809.-
H. BIENES DE USO (Anexo D)	11.930.427.-
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	2.565.540.-
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	966.632.-
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	47.403.-
TOTAL DEL ACTIVO	47.812.792.-
PASIVO	
L. DEPOSITOS	
Capitales:	
– Cuentas corrientes	2.661.083.-
– Ahorro común y especial	5.110.158.-
– Plazo fijo	15.234.120.-
– Otros	664.050.-
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	2.272.817.-
	25.942.228.-
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
– Aceptaciones	1.492.065.-
– Banco Central de la República Argentina	233.407.-
– Otros bancos y organismos internacionales	3.984.-
– Cédulas hipotecarias y otras obligaciones	3.164.-
– Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	6.863.-
– Diversas	356.091.-
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	857.076.-
	2.952.650.-
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	100.087.-
– Impuestos a pagar	283.499.-
– Otras	33.814.-
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	47.044.-
	464.444.-
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	-.-
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	140.547.-
TOTAL DEL PASIVO	29.499.869.-
PATRIMONIO NETO	
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1.-
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	4.316.-
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	12.824.534.-
SUB - TOTAL	12.828.851.-
S. RESERVAS DE UTILIDADES	1.084.640.-
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	4.399.432.-
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	18.312.923.-
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	47.812.792.-

Balance General

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.10.89

(Cifras expresadas en miles de australes)

– Créditos acordados (saldos no utilizados)	97.021.-
– Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	24.383.-
– Garantías recibidas	1.463.713.-
– Otras garantías otorgadas	6.386.-
– Documentos redescontados	915.307.-
– Valores en custodia	3.931.593.-
– Valores al cobro	1.735.426.-
– Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	1.489.543.-
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	1.063.441.-
	10.726.813

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país. Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 de octubre de 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
– Intereses por disponibilidades	17.798.757	-.-	17.798.757.-
– Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera.	72.733.967.-	44.626.-	72.778.593.-
– Resultado por locación financiera	10.895.452.-	-.-	10.895.452.-
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	729.486.-	-.-	729.486.-
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	-.-	668.263.-	668.263.-
	102.157.662.-	712.889.-	102.870.551.-
B. EGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	(91.367.618.-)	(23.264.-)	(91.390.882.-)
– Aporte al Fondo de Garantía	(98.289.-)	-.-	(98.289.-)
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(438.139.-)	(618.-)	(438.757.-)
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compras de cambio a término	-.-	(916.871.-)	(916.871.-)
	(91.904.046.-)	(940.753.-)	(92.844.799.-)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(690.703.-)	-.-	(690.703.-)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	914.824.-	103.684.-	1.018.508.-
– Otros	256.235.-	-.-	256.235.-
	1.171.059.-	103.684.-	1.274.743.-
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	(134.394.-)	(2.911.-)	(131.483.-)
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(16.144.-)	(1.984.-)	(18.128.-)
	(150.538.-)	(927.-)	(149.611.-)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1.851.722.-)	(678.121.-)	(2.529.843.-)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
– Remuneraciones y cargas sociales	(2.296.548.-)	-.-	(2.296.548.-)
– Honorarios y servicios administrativos contratados	(85.443.-)	-.-	(85.443.-)
– Depreciación de bienes de uso	(687.881.-)	-.-	(687.881.-)
– Amortización gastos de Organización y Desarrollo	(697.317.-)	-.-	(697.317.-)
– Impuestos	(557.970.-)	-.-	(557.970.-)
– Papelería y útiles	(288.126.-)	-.-	(288.126.-)
– Electricidad y comunicaciones	(201.388.-)	-.-	(201.388.-)
– Alquileres	(115.300.-)	-.-	(115.300.-)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
– Servicios al personal	(90.936.-)	-.-	(90.936.-)
– Seguros	(82.351.-)	-.-	(82.351.-)
– Servicios de seguridad	(74.880.-)	-.-	(74.880.-)
– Representación viáticos y movilidad	(65.268.-)	-.-	(65.268.-)
– Propaganda y publicidad	(11.700.-)	-.-	(11.700.-)
– Gastos de mant. conserv. y reparación	(10.165.-)	-.-	(10.165.-)
– Otros	(2.209.551.-)	-.-	(2.209.551.-)
	(7.474.824.-)	-.-	(7.474.824.-)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.256.888.-	(801.374.-)	455.514.-
H. UTILIDADES DIVERSAS			
– Previsiones desafectadas	225.018.-	-.-	225.018.-
– Ajustes e intereses por créditos diversos	320.842.-	-.-	320.842.-
– Otras	137.708.-	-.-	137.708.-
	683.568.-	-.-	683.568.-
I. PERDIDAS DIVERSAS			
– Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	(628.347.-)	-.-	(628.347.-)
– Depreciación de bienes diversos	(55.833.-)	-.-	(55.833.-)
– Ajustes e ints. por obligaciones diversas	(314.953.-)	-.-	(314.953.-)
– Otras	(187.878.-)	-.-	(187.878.-)
	(1.187.011.-)	-.-	(1.187.011.-)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	99.637.-	-.-	99.637.-
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	853.082.-	(801.374.-)	51.708.-
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-.-	-.-	-.-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	853.082.-	(801.374.-)	51.708.-

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/10/89

Importe en miles de australes

Rubros	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	1.762.784.-	-.-	1.762.784.-
Títulos Públicos	-.-	-.-	-.-
Préstamos	983.207.-	-.-	983.207.-
Otros créditos por Intermediación financiera	48.823.-	-.-	48.823.-
Bienes en locación financiera	-.-	-.-	-.-
Participación en otras sociedades	-.-	-.-	-.-
Créditos diversos	-.-	-.-	-.-
Partidas Pendientes de Imputación	197.-	-.-	197.-
TOTAL	2.795.011.-	-.-	2.795.011.-
PASIVO			
Depósitos	2.407.128.-	-.-	2.407.128.-
Otras obligaciones por intermediación financiera	324.307.-	-.-	324.307.-
Obligaciones Diversas	-.-	-.-	-.-
Partidas Pendientes de Imputación	147.-	-.-	147.-
TOTAL	2.731.582.-	-.-	2.731.582.-
CUENTAS DE ORDEN			
Créditos acordados (saldos no utilizados)	91.225.-	-.-	91.225.-
Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina	23.627.-	-.-	23.627.-
Int. Dev. P/Dep. Cap. P/Cta. y orden BCRA	756.-	-.-	756.-
Garantías recibidas	95.-	-.-	95.-
Garantías otorgadas	-.-	-.-	-.-
Valores en Custodia	138.917.-	-.-	138.917.-
Valores al cobro	-.-	-.-	-.-
TOTAL	254.620.-	-.-	254.620.-

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a las disposiciones de la Ley 22.903 y a la Comunicación "A" 551, Circular Conau 1-38 del Banco Central de la República Argentina, el Balance General al 31 de octubre de 1989 así como el Estado de Resultados por el ejercicio finalizado a esa fecha del Banco del Buen Ayre S.A. han sido presentados en moneda constante.

Se describen a continuación los procedimientos de ajustes y las normas de valuación aplicados a los estados contables:

a) **Indices utilizados**

Se utilizaron los Indices de Precios Mayoristas Nivel General publicados mensualmente por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos correspondientes al mes de octubre de 1989.

b) **Activos y pasivos en moneda extranjera**

Se han valuado al tipo de cambio cierre vendedor del Mercado Unico de Cambios correspondientes al último día hábil del ejercicio.

c) **Títulos Públicos y Participación en otras sociedades**

Sin cotización:

Se encuentran valuados a valor de costo, incrementados por las rentas devengadas (ajustes e intereses) pendientes de cobro, al 31/10/89.

d) **Devengamiento de Ajustes e Intereses**

Los ajustes de capital para operaciones de depósitos y préstamos realizados sobre la base de los índices autorizados por el Banco Central de la República Argentina, han sido devengados mensualmente apropiándose en forma lineal, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dicho ajuste.

El cálculo de devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva, ha sido realizado en forma exponencial.

e) **Bienes en Locación Financiera**

El rubro ha sido expuesto a su valor actual al 31 de octubre de 1989, que resulta de sumar al costo los ajustes e intereses devengados a esa fecha según cláusulas contractuales.

f) **Bienes de Uso**

Se reexpresaron en función de la fecha de origen y valores residuales de las diversas partidas componentes.

Las depreciaciones han sido calculadas en función de los meses de vida útil de los mismos, los que en ningún caso superan los límites establecidos por las normas vigentes. Los bienes en su conjunto, no superan los valores corrientes en plaza.

g) **Bienes Diversos**

Los valores de origen han sido reexpresados en moneda de cierre, en función de la fecha de origen de las diversas partidas componentes.

h) **Bienes Intangibles**

Los valores de origen han sido reexpresados en moneda de cierre, en función de la fecha de origen de las diversas partidas componentes.

Han sido amortizados de acuerdo a normas vigentes no superando el límite de 60 meses establecido por el Banco Central de la República Argentina.

i) **Ajuste del Capital**

La cuenta Ajuste del Capital representa el ajuste por reexpresión en moneda de cierre de su saldo y de los montos efectivamente integrados de los rubros Capital Social y Aportes Irrevocables.

j) **Resultado Monetario por Intermediación Financiera y por otras Operaciones**

Los saldos de estas cuentas reflejan el resultado por exposición a la inflación originados por la tenencia de activos y pasivos monetarios.

NOTA 2: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

A) **Títulos Públicos sin cotización**

Títulos Públicos emitidos por el B.C.R.A.

Inversiones realizadas en Participación Títulos Públicos Ajustables por T/de Cambio ₳ 9.779.229,16, Participaciones Títulos Públicos Ajustables por la Cotización de BONEX ₳ 103.628.112,73, Participaciones Títulos Públicos para Importadores ₳ 65.995.636,60. Participaciones Títulos Públicos Ajustables por Indice de Precios Tasa de Interés el mayor ₳ 987.547,26, y Participaciones Títulos Públicos Ajustables cláusula Dólar – Tasa de interés el mayor ₳ 2.545.593,68.

B) **Depósitos Indisponibles**

Por disposición del B.C.R.A. se constituyeron: Compensación Com. "A" 955 por valor de ₳ 258.079.463.-. Depósito Indisponible Com. "A" 1324 por valor de ₳ 114.614.925,80 y Depósito a Plazo Com. "A" 1241 por valor de ₳ 2.946.912.755.

C) **Depósitos en Garantía**

El banco ha constituido depósitos en gtía. de operaciones con Argencard S.A. por ₳ 102.182.527,28 en garantía Mastercard ₳ 19.526.545,60 y en garantía de alquileres por la suma de ₳ 29.386.237,09.

D) **Garantías por Redescuentos con el B.C.R.A.**

– Documentos en garantía por préstamos por Insuficiente crecimiento de Depósitos Ajustables Comunicación "A" 566 asciende al 31/10/89 a ₳ 499.827,81.

– Hipotecas en garantía por Préstamos Hipotecarios Com. "A" 955 asciende al 31/10/89 a ₳ 914.807.256.

E) **Activos con Gravamen constituido**

Con motivo de la adquisición del inmueble correspondiente a la sucursal Quintana, cuyo valor residual al 31/10/89 asciende a ₳ 205.797.525,50 se constituyó una hipoteca a favor del Banco del Oeste S.A. en liquidación, la cual asciende al 31/10/89 a ₳ 47.846.297,98.

NOTA 3: CONTINGENCIAS

El quebranto impositivo compensable para el año 1989 asciende a ₳ 5.501.038.- respecto de la determinación practicada sobre el ejercicio cerrado el 31/10/88.

NOTA 4: OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550

No se han verificado operaciones con sociedades del artículo 33 de la Ley 19.550.

NOTA 5: OPERACIONES CON DIRECTORES

No se han verificado operaciones con directores en los términos del artículo 271 de la Ley 19.550.

NOTA 6: GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad se encuentra adherida al "Régimen de Garantía" de los depósitos Ley 21.526.

NOTA 7: INDEMNIZACION POR DESPIDO

De acuerdo con lo requerido por el Banco Central de la República Argentina el Banco carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas. Según lo dispuesto por la Ley Nº 20.744, el banco debe pagar a su personal en caso de despido sin justa causa, una indemnización por antigüedad equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio o fracción mayor de 3 meses, tomando como base la mejor remuneración mensual, normal y habitual percibida durante el último año o durante el plazo de prestación de servicios.

NOTA 8: RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo a las disposiciones vigentes: 1) El saldo negativo de la cuenta Ajuste del Capital, constituye una restricción sobre la distribución de los Resultados no Asignados. 2) Deberá destinarse para la constitución del Fondo de Reserva Legal el 20 % de los resultados del ejercicio neto de ajustes de ejercicios anteriores, la cifra asciende a ₳ 10.342.000.-. La distribución de dividendos y/o constitución de reservas se efectuará sobre la base de utilidades al cierre del ejercicio reexpresadas a la fecha de la respectiva asamblea.

NOTA 9:

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 7/12/88. ESTUDIO PEREL, DR. VICENTE L. PEREL, Ciencias Económicas, C.P.C.E.C.F. - Tº II Fº 230 - Contador Público - U.B.A. - P.C.E.C.F. - Tº VII - Fº 222. — Manuel Kononowicz, Síndico. — Félix O. Hayes Coni, Síndico. — Mariano Perel, Síndico. — Héctor C. Fernández, Gerente de Administración y Control. — Jorge A. Garfunkel, Vice-Presidente. — Marcos Garfunkel, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

A los señores Directores del
BANCO DEL BUEN AYRE S.A.
Cerrito 740
PRESENTE

I. IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

He examinado Balance General del Banco del Buen Ayre Sociedad Anónima al 31 de Octubre de 1989, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio finalizado a esa fecha.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, e incluyó las verificaciones prescriptas por el Banco Central de la República Argentina y aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias.

III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El Banco presenta sus estados contables en moneda constante, de acuerdo con lo requerido por el artículo 62 de la Ley 22.903 y siguiendo la metodología establecida por la Comunicación "A" 551 Circular CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina.

IV. DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables adjuntos, expuestos en moneda constante según procedimientos indicados en Nota 1, presentan razonablemente la situación patrimonial del Banco del Buen Ayre S.A. al 31 de Octubre de 1989 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio finalizado a esa fecha, de conformidad con normas contables profesionales y del Banco Central de la República Argentina.

V. DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que:

1. Los estados contables surgen de registros contables llevados de acuerdo a normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.
2. Al 31 de octubre de 1989 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables ascienden a ₳ 45.919.458,54 siendo no exigibles a esa fecha.
3. Los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios son razonables de acuerdo a lo dispuesto por la comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1989.

ESTUDIO PEREL, DR. VICENTE L. PEREL, Ciencias Económicas, C.P.C.E.C.F. - Tº II Fº 230 - Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E.C.F. - Tº VII - Fº 222.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 06/12/89. Legalización Nº 330785 I T. 12. 222349 Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Losanovscky Perel tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 7, Fº 222 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U.B.A.) - Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal), a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 92.296

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S. A.

Denominación de la entidad: La Territorial de Seguros S. A.
Domicilio Legal: 25 de Mayo 704, Capital
Sede administrativa: 25 de Mayo 704, Capital
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio de: 28 de Mayo de 1947
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 20/12/48, 3/9/1957, 21/9/1965, 2/6/1969, 21/10/1977, 15/11/1978, 16/7/1980, 28/5/1984, 4/9/1986 y 26/5/1987.
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 28 de Mayo de 2046
Inscripta en: Inspección General de Justicia Bajo el Nº 4.899
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nro. 229

EJERCICIO ECONOMICO: Nº 42 INICIADO EL: 1º de julio de 1988
CERRADO: EL: 30 de junio de 1989

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	500.000	1	₳ 500.000	₳ 500.000

Balance General

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO

	Al 30/6/89	Al 30/6/88
Disponibilidades	220.288.083	14.405.153
Inversiones	573.795.904	365.153.733
Créditos		
Premios a Cobrar	1.290.430.335	435.783.368
Reaseguros	4.756.164	3.060.552
Coaseguros	250.499	198.947
Otros Créditos	5.508.364	16.088.925
Inmuebles	273.660.433	280.336.806
Bienes Muebles de Uso	20.399.517	22.398.124
Otros Activos	— —	— —
TOTAL	2.389.089.299	1.137.425.608

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

Deudas		
Con Asegurados	240.458.303	130.918.279
Con Reaseguradores	544.622.835	225.251.891
Con Coaseguradores	21.170.040	13.984.908
Con Productores	197.982.787	62.066.609
Fiscales y Sociales	69.861.022	55.770.846
Otras Deudas	96.061.834	37.466.567
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	323.602.911	96.464.376
Previsiones	359.818.491	3.063
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	-	-
TOTAL PASIVO	1.853.578.223	621.926.539
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	535.511.076	515.499.069
TOTAL	2.389.089.299	1.137.425.608

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO 30/6/88	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	451.652.120		22.619.172	41.227.777	515.499.069	494.113.075
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ord. y Ext. del 31/10/88						
– Otras reservas			5.579.728	(5.579.728)		
– Honorarios				(2.326.750)	(2.326.750)	(2.144.032)
– Dividendos en efectivo				(3.405.000)	(3.405.000)	
Resultado del ejercicio				25.743.757	25.743.757	23.530.026
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	451.652.120		28.198.900	55.660.056	535.511.076	515.499.069

ESTADO DE RESULTADOS

	Al 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR Al 30/6/88
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	602.996.635	522.741.306
Siniestros Netos	(334.034.576)	(195.602.928)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-
Gastos de Producción y Explotación	(347.099.653)	(322.829.693)
Otros ingresos	-	264.229
Otros egresos	(924.064)	-
RESULTADO TECNICO	(79.061.658)	4.572.914
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	71.764.226	57.687.998
Resultados por Realización	162.045.365	(23.728.057)
Otros Ingresos	-	-
Otros Egresos	(10.000.000)	(11.873.100)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(75.128.563)	(38.077.615)
Resultado por Exposición a la Inflación	(43.875.613)	42.343.119
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	104.805.415	26.352.345
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV= I + II + III)	25.743.757	30.925.259
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-	(7.395.233)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	25.743.757	23.530.026

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	379.558.886	385.115.038
Aumento (disminución) de fondos	414.525.101	(5.556.152)
Fondos al cierre del ejercicio	794.083.987	379.558.886
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	25.743.757	30.925.259
Partidas que no representan movimientos de fondos	709.233.780	(18.425.301)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	734.977.537	12.499.958
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	-	(7.395.233)
Partidas que no representan movimientos de fondos	-	-
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	-	(7.395.233)
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	734.977.537	5.104.725
3) Otros origenes de fondos	1.385.732.363	1.054.878.026
4) Otras aplicaciones de fondos	(1.706.184.799)	(1.065.538.903)
Aumento (disminución) de fondos	414.525.101	(5.556.152)

Mario Endo, Contador Público Nacional (U.B.A.) C. P. C. E. Tomo XXXV - Folio 194 – Leonildo A. A. Carretto, Síndico – Horacio Ribe, Síndico – Horacio J. Aldabe, Síndico – Jorge A. Levi, Vicepresidente.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 27 de setiembre de 1989 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989. – Mario Endo, Contador Público Nacional (U.B.A.) C. P. C. E. Tomo XXXV - Folio 194

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires 21/12/89, legalización Nº 335749 I T. 69 228155. Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Endo Mario, tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 35 Fº194, encontrándose plenamente habilitado como tal. Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (UBA), Secretaria de Legalizaciones.

Nº 92.216

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A.
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 207 2º piso Of. 213/216 Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Suipacha 207 2º piso Of. 213/216 Capital Federal
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Cdad. de Bs. As. 03-12-65
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 21-12-65, 27-07-66, 24-04-68, 07-06-73, 20-9-79
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 3 de Diciembre del 2064
INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) INSPEC. GRAL. DE JUSTICIA bajo el Nro.20039
INSCRIPTA EN El Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 392

EJERCICIO ECONOMICO Nº 24 INICIADO EL: 1 de Julio de 1988
CERRADO EL: 30 de Junio de 1989

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias Clase "A"	–	–	2.49	2.49
Ordinarias Clase "B"	–	–	0.01	0.01
			2.50	2.50

Balance General

ACTIVO	Al 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR Al 30/6/88
Disponibilidades	43.937.585	41.484.893
Inversiones	217.430.296	154.971.480
Créditos		
Premios a Cobrar	741.846.197	513.062.818
Reaseguros	-0-	-0-
Coaseguros	41.100	22.449
Otros Créditos	18.847.409	70.107.144
Inmuebles	674.252.459	658.317.592
Bienes Muebles de Uso	23.063.022	29.053.132
Otros Activos	7.139.662	12.898.225
TOTAL	1.726.557.730	1.479.917.733
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	521.101.743	501.161.521
Con Reaseguradores	184.941.028	139.876.621
Con Coaseguradoras	215.700	95.549
Con Productores	187.054.192	144.556.092
Fiscales y Sociales	109.835.061	92.274.919
Otras Deudas	27.285.840	35.183.349
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	346.959.828	236.973.719
Previsiones	-0-	-0-
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	-0-	-0-
TOTAL PASIVO	1.377.393.392	1.150.121.770
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	349.164.338	329.795.963
TOTAL	1.726.557.730	1.479.917.733

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO 30/6/88	PATRIMONIO NETO AL
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	60.942.109	287.125.344	-0-	(18.271.490)	329.795.963	297.252.668
Distribución resultados aprobada por		(18.271.490)	-0-	-0-	-0-	-0-
Asamblea Ord. del 30/10/88	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
— Reserva Legal	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
— Otras reservas	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
— Honorarios	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
— Dividendos en efectivo	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
— Dividendos en acciones	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Suscripción de Capital	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Integraciones de aportes	25.727.983	-0-	-0-	-0-	25.727.983	50.814.785
Ajuste de Capital	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Revalúo Técnico	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Desafectación de reservas	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Resultado del ejercicio	-0-	-0-	-0-	(6.359.608)	(6.359.608)	(18.271.490)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	86.670.092	268.853.854	-0-	(6.359.608)	349.164.338	329.795.963

Nº 92.410

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	1.521.120.322	2.049.204.306
Siniestros Netos	(622.701.742)	(879.469.369)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(1.994.060)	(4.287.953)
Gastos de Producción y Explotación	(845.936.873)	(1.094.612.585)
Otros Ingresos	333.564	1.980.321
Otros Egresos	-0-	-0-
RESULTADO TECNICO	50.821.211	72.814.720
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	6.437.965	11.061.876
Resultado por Realización	28.718.038	59.058.430
Otros Ingresos	-0-	-0-
Otros Egresos	-0-	-0-
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(31.796.616)	53.363.818
Resultado por Exposición a la Inflación	(60.540.206)	(214.570.334)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(57.180.819)	(91.086.210)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-0-	-0-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(6.359.608)	(18.271.490)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-0-	-0-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-0-	-0-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(6.359.608)	(18.271.490)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	196.456.374	253.533.511
Aumento (disminución) de fondos	64.911.507	(57.077.137)
Fondos al cierre del ejercicio	261.367.881	196.456.374
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(6.359.608)	(18.271.493)
Partidas que no representan movimientos de fondos	129.779.577	(283.147.335)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	123.419.969	(301.418.828)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	-0-	-0-
Partidas que no representan movimientos de fondos	-0-	-0-
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	-0-	-0-
Fondos originados en ((aplicados a) las operaciones (1 + 2)	-0-	-0-
3) Otros orígenes de fondos	1.151.750.669	1.798.656.128
4) Otras aplicaciones de fondos	1.210.259.131	1.554.314.437
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	64.911.507	(57.077.137)

Lic. Jesús Mareque, Presidente. — Luis Leonardo Martinelli, Síndico. — Leonildo A. A. Carretto, Síndico. — Horacio J. Aldabe, Síndico. — Arnaiz Ruiz Carretto y Cía. C.P.C.E.C. F. Tº 1 Fº 101. — Horacio Ribe (Socio) Dr. Ciencias Económicas, U. N. L. P. Contador Público C. P. C. E. C. F. Tº XIII Fº 132.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

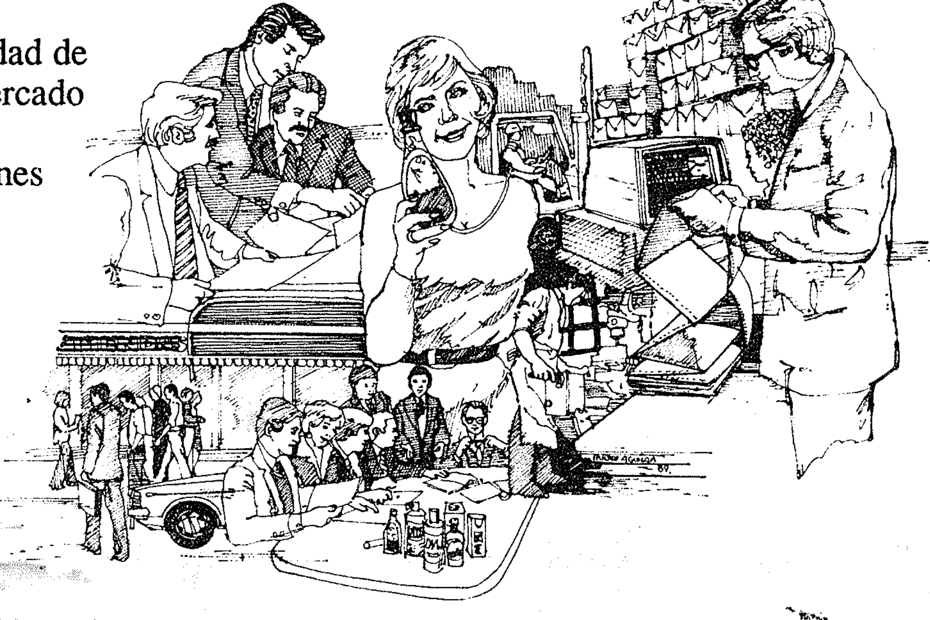
En relación a estos últimos, he emitido con fecha 29 de setiembre de 1989 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1989. — Arnaiz Ruiz Carretto y Cía. C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101 Horacio Ribe (Socio) Dr. Ciencias Económicas - UNLP Contador Público - UBA C.P.C.E.C.F. Tº XIII Fº 132

Nº 92.410

UNA NUEVA ALTERNATIVA PARA SU MENSAJE PUBLICITARIO

El Boletín Oficial le ofrece ahora la posibilidad de publicar avisos comerciales y llegar a un Mercado de más de 112.000 lectores por edición, consumidores de todo tipo de productos, bienes y servicios.



INFORMES EN:

CAPITAL FEDERAL: Suipacha 767 2º Piso - Tel. 322-4055
CORDOBA: Duarte Quirós 511 - Tel. 25914
ROSARIO: Balcarce 1493 - Tel. 216743
MENDOZA: Pedro Molina 151 - Tel. 23062
MAR DEL PLATA: Almirante Brown 1937 - Tel. 31853
BAHIA BLANCA: Colón 398 - Tel. 26147
NEUQUEN: Santa Fe 330 - Tel. 216743
SANTA FE: San Martín 1632 - Tel. 32870
CORRIENTES: Salta 454 - Tel. 22-591
TUCUMAN: 9 de Julio 557 - Tel. 31-0565



Solicite Información a:
Suipacha 767 - 2º Piso
Tel. 322-4055
Capital Federal (1008)